



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO

TEMA: “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE LA COMPAÑÍA MIXTA "MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM", CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA”

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

AUTORES: DONOSO S, Segundo

MONTALVO V, Verónica

DIRECTOR (A) : Ing. GUEVARA L, Sandra, Msc.

Ibarra, Mayo 2016

Resumen Ejecutivo

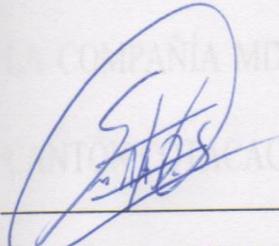
El presente informe final de trabajo de grado, corresponde a un estudio de factibilidad para la creación de un centro de acopio participativo en el mercado Los Andes JATUK CEM del Cantón Cotacachi; en la presente investigación el punto de partida constituyó el estudio de mercado, cuyo fin fue cuantificar la demanda, oferta y demanda potencial insatisfecha de productos agrícolas tradicionales del sector; resultado favorable que en primera instancia viabiliza continuar con el estudio del proyecto; seguidamente se analizó las bases teóricas que contribuyeron a sustentar las variables de investigación; en el estudio técnico se identificó las inversiones fijas, variables, costos de operación y capital de trabajo necesarias para implementar el proyecto; en el estudio y evaluación financiera se estructuró los dos principales estados financieros como es el Balance General y Estado de Resultados, y con los resultados obtenidos se calcula las razones financieras que dan como resultado para el VAN por un valor de 24.111,58 (USD), el TIR en 38,43%, superior a la tasa mínima aceptable de retorno establecida para el proyecto, el periodo de recuperación está previsto en tres años un mes y veinticuatro días, tiempo menor al horizonte de análisis y la relación beneficio costo en 1,25 dólares, parámetros positivos que determinan la viabilidad financiera del proyecto; en el estudio organizacional se establece la estructura que tendrá el centro de acopio, la misión, visión, marco legal, organigrama estructural y manual de funciones; finalmente se analizó los impactos que generará el proyecto como resultado de su implementación.

Executive Abstract

This final work for a degree belongs to a study of factibility to create a sharing collection center in Los Andes JATUN CEM of Cotacachi city. This research starts with a market study with the goal to quantify the supply, demand, and the potencial unsatisfied demand of traditional agricultural products of the area. This study was favourable which allows to continue with it. After that, the theoric bases were analyzed which contribute to support the investigation ranges, operation costs, and work capital needed to fulfill the project. The financial evaluation was structured in two principal financial statements such as, Balance Sheet and the Income Statement. This information gives a NPV of 24.111,58 (USD) and an IRR of 38,43 % up to the minimum acceptable rate of return settled down for this plan. The period of recovery will be predict into three years one month and twenty four days. It is a shorter time related with the analysis and the relation cost benefit 1.25 dollars. It is a positive parameter that determine the financial viability of the project. The organizacional study settled down the structure that the central collection center, the mission, the vission, legal frame, structural organigram, and function manuals. Finally, the impacts that generate the project were analyzed as a result of its implementation.

Declaración

Yo, **Segundo Arturo Donoso Simbaña**, y **Verónica Analía Montalvo Vozmediano**, con cédulas de identidad N° 100241299-5 y N° 100286256-1 respectivamente declaramos bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado, ni calificación profesional y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.



Segundo Arturo Donoso S



Verónica Analía Montalvo V

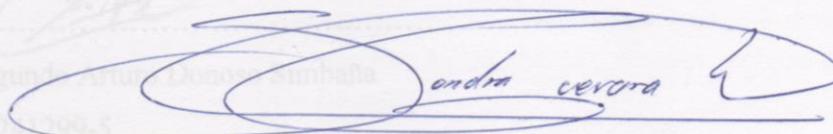
CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Director del Trabajo de Grado presentado por los estudiantes: **DONOSO SIMBAÑA SEGUNDO ARTURO** y **MONTALVO VOZMEDIANO VERÓNICA ANALÍA**, egresados de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Escuela de Contabilidad Superior y Auditoría, previo a la obtención del Título de INGENIEROS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A, cuyo tema es:

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO DE LA COMPAÑÍA MIXTA "MERCADO DE LOS ANDES COTACACHI JATUK CEM", CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA”.

Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la Ciudad de Ibarra a los 04 días del mes de abril del 2016



Ing Sandra Guevara L, Msc.

C.I. 1002541389

DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO



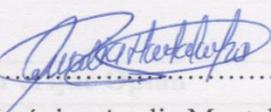
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

Cesión de derechos de autor del trabajo de grado a favor de la Universidad Técnica del Norte

Yo, Segundo Arturo Donoso Simbaña, con cédula de ciudadanía Nro. 100241299-5, y Verónica Analía Montalvo Vozmediano, con cédula de ciudadanía Nro. 100286256-1, manifestamos nuestra voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autores del trabajo de grado denominado: "Estudio de factibilidad para la creación de un centro de acopio de la Compañía Mixta Mercado De Los Andes Cotacachi JATUK CEM", Cantón Cotacachi, Provincia De Imbabura", que ha sido desarrollado para optar por el título de INGENIEROS EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA, en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En nuestra condición de autores nos reservamos los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribimos este documento en el momento que hacemos la entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

Email	Arturo_donoso@hotmail.com anvrta@hotmail.com		
Teléfono Fijo	062 906-921	Teléfono Móvil	0939832089
DATOS DE LA OBRA			
Título	"Estudio de factibilidad para la creación de un centro de acopio de la Compañía Mixta Mercado De Los Andes Cotacachi JATUK CEM", Cantón Cotacachi, Provincia De Imbabura"		
(Firma):			
Nombre:	Segundo Arturo Donoso Simbaña		
Cédula:	100241299-5		
Fecha:	AAMMDD 2016-05-20		
SOLO PARA TRABAJO DE GRADO			
(Firma):			
Nombre:	Verónica Analía Montalvo Vozmediano		
Cédula:	100286256-1		

Ibarra, 20 de Mayo del 2016



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

Autorización de uso y publicación a favor de la Universidad Técnica del Norte

1. - IDENTIFICACION DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte, dentro del Proyecto Repositorio Digital institucional, determino la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad Técnica del Norte.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
Cedulas de Identidad	100241299-5 100286256-1		
Apellidos y Nombres	Segundo Arturo Donoso Simbaña Verónica Analía Montalvo Vozmediano		
Dirección	Cotacachi, Esmeralda y 9 de Octubre Otavalo,		
Email	Arturo_donoso@hotmail.com anvrito@hotmail.com		
Teléfono Fijo	062 906-921	Teléfono Móvil	0989832089
DATOS DE LA OBRA			
Título	"Estudio de factibilidad para la creación de un centro de acopio de la Compañía Mixta Mercado De Los Andes Cotacachi JATUK CEM", Cantón Cotacachi, Provincia De Imbabura"		
Autores	Segundo Arturo Donoso Simbaña Verónica Analía Montalvo Vozmediano		
Fecha: AAMMDD	2016-05-20		
SOLO PARA TRABAJO DE GRADO			
Programa	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>	Posgrado <input type="checkbox"/>	
Título por el que Optan	Ingeniero(a) en Contabilidad y Auditoría CPA		
Asesor/Director	Ing. Sandra Guevara L, Msc.		

2. AUTORIZACION DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, Segundo Arturo Donoso Simbaña, y Verónica Analía Montalvo Vozmediano, con cédulas de identidad N° 100241299-5 y N° 100286256-1 respectivamente, en calidad de autores y titulares de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hacemos la entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizamos a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el repositorio digital institucional y uso del archivo digital en la biblioteca de la Universidad Técnica del Norte con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión: En concordancia con la ley de educación superior artículo 144.

3.- CONSTANCIA

Los Autores manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló; sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original, y que es la autora de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamaciones por parte de terceros.

Ibarra, 20 de Mayo del 2016

AUTORES

(Firma):.....

Nombre: Segundo Arturo Donoso S
Cédula: 100241299-5

(Firma):.....

Nombre: Verónica Analía Montalvo V
Cédula: 100286256-1

Dedicatoria

A Dios quien nos ha sabido guiar y nos seguirá guiando en nuestro camino, proporcionándonos la suficiente valentía para creer en nosotros mismos y poder culminar con éxito nuestros estudios.

A nuestras familias por su constante apoyo y persistencia para que culminemos nuestros estudios superiores en ésta etapa, en especial a nuestros hijos(as) por ser la motivación más grande para cumplir nuestras metas y objetivos propuestos en nuestras vidas.

A todas aquellas personas que directa e indirectamente nos apoyaron en la elaboración de nuestro proyecto sin esperar nada a cambio, muchas gracias.

Arturo y Verónica

Agradecimiento

Al llegar al término del presente trabajo de investigación queremos agradecer a las siguientes personas e Instituciones:

A los maestros, autoridades y personal Administrativo de la Universidad Técnica del Norte, alma mater del conocimiento e investigación del norte Ecuatoriano, donde pudimos alcanzar nuevos conocimientos, sabiduría, principios éticos y morales, que nos permitirán ser unas profesionales de éxito y ser útiles al servicio de la comunidad.

A la Ing. Sandra Guevara L, Msc, por su importante aporte y participación activa en el desarrollo de esta tesis, quien con sus vastos conocimientos, supo guiar y conducir de la mejor manera la culminación trabajo de investigación.

Arturo y Verónica

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Resumen Ejecutivo	ii
Executive Abstract	iii
Declaración	iv
CERTIFICACIÓN	v
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS	vi
Cesión de derechos de autor del trabajo de grado a favor de la Universidad Técnica del Norte	vi
Autorización de uso y publicación a favor de la Universidad Técnica del Norte.....	vii
Dedicatoria	ix
Agradecimiento.....	x
Diagnóstico Situacional	24
Antecedentes	24
Justificación	25
Objetivos	26
Objetivo general.....	26
Objetivos específicos	26
Variables diagnósticas	27
Políticas	27
Económicas	27
Demográficas	27
Agrícolas	27
Organizacional	27
Indicadores que definen las variables	27
Económicas	27
Matriz de relaciones diagnósticas	29
Análisis PEST	30
Análisis Político	30
Análisis económico	30
Análisis social	31
Análisis tecnológico.....	31
Desarrollo operativo del diagnóstico	31
Diseño de instrumentos de investigación.....	31

Información primaria	32
Información secundaria.....	32
Análisis de las variables diagnósticas	32
Políticas	32
Demográficas	35
Agrícolas	37
Organizacional	38
Construcción de la matriz AOOD.....	39
Identificación de la oportunidad de inversión.....	40
Centro de acopio	41
Características de un centro de acopio.....	41
Funciones del centro de acopio.....	42
Beneficiarios del centro de acopio	42
Empresa.....	43
Clasificación de las empresas	43
Mercado	46
Mercado Mayorista	46
Administración.....	46
Importancia de la administración.....	47
Etapas del proceso administrativo	47
Organigramas	48
Elaboración de los organigramas	48
Clasificación de los organigramas	49
Flujogramas.....	50
Símbolos Utilizados en los Diagramas de flujo.....	50
La Contabilidad.....	51
NIIF'S	52
Proceso contable	52
Flujo del ciclo o proceso contable	53
Asiento Contable.....	54
Jornalización o registro inicial	54
Mayorización o Mayor General	54
Balance de Comprobación	55
Ajustes y reclasificaciones.....	55

Los Estados Financieros	55
Características Cualitativas de los Estados Financieros	56
Estado de Resultados.	56
Flujo de Fondos o Flujo de efectivo	57
Balance General Proyectado	57
Análisis Financiero	57
Documentos Básicos para Realizar el Análisis Financiero.....	58
Técnicas de evaluación financiera	58
Punto de equilibrio.....	59
Valor actual neto (VAN).....	60
Tasa interna de retorno (TIR)	61
Beneficio costo.....	62
Período de recuperación.....	63
Costo de capital (Kp)	63
Tasa de Redescuento (o TMAR).....	64
Investigación del mercado	64
Oferta	65
Demanda	65
Servicio al cliente.....	66
Mercadotecnia.....	66
Producto	66
Precio	67
Plaza	68
Promoción.....	68
Ingeniería del proyecto	69
Localización.....	69
Determinación del tamaño óptimo.....	69
Distribución de la planta	70
Proceso de producción	70
Estudio De Mercado	71
Introducción	71
Descripción del servicio.....	71
Usos y especificaciones del servicio.....	71
Servicios principales	71

Servicios sustitutos.....	72
Atributos diferenciadores del servicio	72
Objetivos del estudio de mercado	72
Objetivo general.....	72
Objetivos específicos	72
Variables del estudio de mercado	72
Indicadores de las variables del estudio de mercado	73
Matriz Diagnóstica del Estudio de Mercado.....	74
Segmentación del mercado	75
Variables Demográficas.....	75
Variables Geográficas	75
Variables Socio económicas	75
Variables Conductuales	75
Determinación de la muestra	76
Cálculo de la muestra.....	78
Diseño de los instrumentos	79
Análisis e interpretación de los resultados de la encuesta	79
Identificación y análisis de la demanda	92
Clasificación de la demanda	92
Factores que afectan la demanda	93
Comportamiento histórico de la demanda	95
Proyección de la demanda	95
Identificación y análisis de la oferta	98
Análisis histórico de la oferta	99
Proyección de la oferta.....	101
Demanda insatisfecha	101
Análisis de precios.....	102
Factores que influyen en el comportamiento de los precios.....	102
Determinación de precios.....	103
Análisis de la competencia.....	104
Comercialización	104
Estrategia de productos	105
Estrategias de precios.....	106
Estrategias de promoción.....	106

Canales de distribución	109
Conclusiones del estudio de mercado	110
Estudio técnico.....	112
Introducción	112
Objetivo general del estudio técnico.....	112
Localización del proyecto	112
Macro localización del proyecto	112
Micro localización del proyecto.....	113
Infraestructura y acceso a servicios básicos.....	116
Agua potable	116
Alcantarillado.....	117
Recolección de desechos sólidos	117
Vialidad	117
Sistema económico	117
Comercialización	118
Ingeniería del proyecto	118
Proceso de producción	118
Diagrama de flujo de proceso	121
Procedimiento de adquisición de materia prima.....	124
Procedimiento de preparación de productos	126
Procedimiento de comercialización	128
Diseño de instalaciones.....	130
Tamaño del proyecto.....	131
Factores determinantes del proyecto.....	131
Disponibilidad de recursos financieros	133
Disponibilidad de mano de obra	133
Disponibilidad de materia prima.....	133
Disponibilidad de tecnología	134
Presupuesto técnico	134
Inversiones fijas	134
Resumen de inversiones fijas.....	138
Inversiones variables.....	138
Gastos de administración	142
Gasto de ventas	142

Inversiones diferidas	143
Inversión total del proyecto	144
Financiamiento del proyecto.....	144
Estudio Financiero	146
Presupuesto de ingresos	146
Presupuesto de egresos	149
Costos	149
Gastos administrativos	154
Depreciaciones.....	156
Amortización de gastos de constitución	157
Gasto de ventas	158
Gastos financieros.....	159
Resumen de Costos y Gastos	161
Estados financieros proyectados	162
Estado de situación inicial proyectado.....	162
Estado de resultados proyectado	163
Balance general proyectado	164
Flujo de caja proyectado	165
Evaluación financiera.....	166
Costo de capital y tasa de rendimiento medio	166
Valor Actual Neto (VAN).....	167
Tasa interna de retorno (TIR)	169
Determinación del beneficio costo.....	170
Periodo de recuperación.....	171
Punto de equilibrio.....	172
Estructura administrativa	174
Generalidades del centro de acopio JATUK CEM.....	174
Conformación jurídica del centro de acopio participativo JATUK CEM	174
Logotipo.....	176
Marco legal para su funcionamiento.....	176
Eslogan del centro de acopio participativo JATUK CEM.....	180
Aspectos filosóficos del centro de acopio participativo JATUK CEM.....	180
Misión del centro de acopio participativo JATUK CEM	181
Visión del centro de acopio participativo JATUK CEM.....	181

Objetivos institucionales del centro de acopio participativo JATUK CEM.....	181
Valores institucionales del centro de acopio participativo JATUK CEM.....	182
Políticas del centro de acopio participativo JATUK CEM.....	183
Propósitos institucionales del centro de acopio participativo JATUK CEM.....	184
Estructura Organizacional del centro de acopio participativo JATUK CEM.....	185
Organigrama estructural del centro de acopio participativo JATUK CEM.....	185
Manual de funciones del centro de acopio participativo JATUK CEM	186
Reglamento Interno de trabajo.....	193
Código de Ética.....	193
Seguridad y Salud en el trabajo.	193
Impactos del proyecto	195
Análisis de impactos	195
Identificación de impactos	196
Impacto económico.....	196
Impacto social	197
Impacto Educativo	198
Impacto ambiental.....	199
Matriz general de Impactos.....	199
Conclusiones.....	201
Recomendaciones	203

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Proyección de la población Cantón Cotacachi	96
Tabla 2 Proyección de consumo de productos agrícolas en Kg.....	97
Tabla 3 Proyección de la demanda por productos en Kg.....	97
Tabla 4 Proyección de la oferta en Kg.....	101
Tabla 5 Demanda insatisfecha de productos agrícolas en Kg.....	102
Tabla 6 Matriz de predominio de factores	114
Tabla 7 Determinación de los ingresos proyectados en (USD)	147
Tabla 8 Costo de la materia prima en (USD).....	150
Tabla 9 Mano de obra anual en (USD)	151
Tabla 10 Remuneraciones proyectadas del 2016 hasta 2020 en (USD)	151
Tabla 11 Costo de mano de obra Indirecta en (USD).....	152
Tabla 12 Proyección de la mano de obra Indirecta 2016 hasta 2020 (USD).....	152
Tabla 13 Costo de los servicios básicos del área de producción en (USD).....	152
Tabla 14 Costo de Insumos para producción en (USD)	153
Tabla 15 Costo de materiales de limpieza utilizados en producción en (USD).....	153
Tabla 16 Costo de materiales de oficina utilizados en producción en (USD)	154
Tabla 17 Resumen de costos de producción en (USD).....	154
Tabla 18 Gasto remuneración del personal de administración en (USD)	155
Tabla 19 Proyección de la remuneración del personal administrativo 2016-2020 en (USD) .	155
Tabla 20 Gasto prendas y equipo de protección en (USD).....	155
Tabla 21 Gasto de materiales de limpieza del área administrativa en (USD)	156
Tabla 22 Gasto de materiales de oficina del área administrativa en (USD)	156
Tabla 23 Cálculo de depreciaciones activos fijos en (USD).....	157
Tabla 24 Amortización de las inversiones diferidas en (USD).....	157
Tabla 25 Gasto remuneración del personal de ventas en (USD)	158
Tabla 26 Proyección de la remuneración de ventas del 2016 – 2020 en (USD)	158
Tabla 27 Gastos de ventas en (USD)	158
Tabla 28 Resumen del gasto de ventas en (USD).....	159
Tabla 29 Resumen de gastos financieros en (USD).....	161
Tabla 30 Resumen de costos y gastos del proyecto en (USD)	162
Tabla 31 Estado de situación inicial	163
Tabla 32 Balance de resultados proyectados en (USD).....	164

Tabla 33 Balance general proyectado en (USD).....	165
Tabla 34 Flujo de caja proyectado	166
Tabla 35 Costo de capital.....	167
Tabla 36 Cálculo del valor actual neto (VAN)	168
Tabla 37 Tasa interna de retorno (TIR)	169
Tabla 38 Cálculo del beneficio costo	171
Tabla 39 Periodo de recuperación.....	172
Tabla 40 Punto de equilibrio en dólares	173
Tabla 41 Matriz de impactos.....	195
Tabla 42 Matriz de impacto económico.....	196
Tabla 43 Matriz de impacto social.....	197
Tabla 44 Matriz de impacto educativo.....	198
Tabla 45 Matriz de impacto ambiental	199
Tabla 46 Matriz general de impactos del proyecto	200

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Matriz AOOD.....	39
Cuadro 2 Clasificación de las empresas.....	43
Cuadro 3 Distribución zonal del Cantón Cotacachi.....	76
Cuadro 4 Matriz de segmentación de la población del Cantón Cotacachi	76
Cuadro 5 Población del Cantón Cotacachi	77
Cuadro 6 Consumo de productos agrícolas	80
Cuadro 7 Lugar de compra	81
Cuadro 8 Preferencia de compra.....	82
Cuadro 9 Productos sustitutos.....	83
Cuadro 10 Tipo de cultivo	84
Cuadro 11 Cantidades de consumo.....	85
Cuadro 12 Frecuencia de consumo de productos agrícolas	86
Cuadro 13 Tipo de empaque de los productos.....	87
Cuadro 14 Análisis de competencia.....	88
Cuadro 15 Implementación centro de acopio	89
Cuadro 16 Canales de información.....	90
Cuadro 17 Ubicación centro de acopio	91
Cuadro 18 Consumo histórico de productos agrícolas en Kg.....	95
Cuadro 20 Organizaciones agrícolas Cantón Cotacachi	98
Cuadro 21 Uso del suelo por UPAS y superficie en Ha en el Cantón Cotacachi	99
Cuadro 22 Principales monocultivos del Cantón Cotacachi.....	100
Cuadro 23 Evolución histórica de producción y rendimiento de productos agrícolas 2005 - 2011.....	101
Cuadro 24 Análisis de precios de productos agrícolas	103
Cuadro 25 Procedimiento de adquisición de materia prima	124
Cuadro 26 Procedimiento de preparación de la materia prima.....	126
Cuadro 27 Procedimiento de comercialización de productos agrícolas	128
Cuadro 28 Capacidad operativa del centro de acopio en Kg	132
Cuadro 29 Infraestructura	134
Cuadro 30 vehículo	135
Cuadro 31 Materiales y equipos	136
Cuadro 32 Equipo de cómputo	137

Cuadro 33 Muebles y enseres	137
Cuadro 34 Resumen de inversiones fijas	138
Cuadro 35 Materia prima directa	138
Cuadro 36 Personal requerido para el centro de acopio	139
Cuadro 37 Beneficios sociales de la mano de obra.....	140
Cuadro 38 Servicios básicos	140
Cuadro 39 Materiales de planta	141
Cuadro 40 Materiales de limpieza	141
Cuadro 41 Materiales de oficina	141
Cuadro 42 Gastos de administración	142
Cuadro 43 Gastos de ventas	143
Cuadro 44 Capital de trabajo	143
Cuadro 45 Inversiones diferidas	144
Cuadro 46 Inversión total del proyecto.....	144
Cuadro 47 Financiamiento del proyecto	145
Cuadro 48 Proyección de precios	147
Cuadro 49 Tabla de amortización del crédito	160
Cuadro 49 Manual de funciones del Jefe de Centro de Acopio.....	187
Cuadro 50 Manual de funciones de la secretaria recaudadora del Centro de Acopio	188
Cuadro 51 Manual de funciones del vendedor del Centro de Acopio	189
Cuadro 52 Manual de funciones del bodeguero del Centro de Acopio	190
Cuadro 53 Manual de funciones del chofer del Centro de Acopio.....	191
Cuadro 54 Manual de funciones Auxiliar de servicios del Centro de Acopio.....	192

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Figuras para flujogramas	51
Gráfico 2 Consumo de productos agrícolas	80
Gráfico 3 Lugar de compra	81
Gráfico 4 Preferencia de compra	82
Gráfico 5 Productos sustitutos	83
Gráfico 6 Tipo de cultivo	84
Gráfico 7 Cantidades de consumo	85
Gráfico 8 Frecuencia de compra de productos agrícolas	86
Gráfico 9 Tipo de empaque de los productos	87
Gráfico 10 Análisis de competencia	88
Gráfico 11 Implementación de centro de acopio	89
Gráfico 12 Canales de información	90
Gráfico 13 Ubicación centro de acopio	91
Gráfico 14 Cadena de valor del centro de acopio JATUK CEM.....	119

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Logotipo del centro de acopio JATUK CEM	105
Ilustración 2 Pancarta 1 Centro de acopio JATUK CEM	107
Ilustración 3 Pancarta 2 centro de acopio JATUK CEM.....	108
Ilustración 4 Señalética interna del centro de acopio JATUK CEM	108
Ilustración 5 Afiche de publicidad centro de acopio JATUK CEM	109
Ilustración 6 Canales de distribución centro de acopio JATUK CEM	110
Ilustración 7 Ubicación geográfica del Cantón Cotacachi.....	113
Ilustración 8 Localización del centro de acopio	115
Ilustración 9 Localización interna del centro de acopio en el mercado Los Andes Jutuk CEM	116
Ilustración 10 Flujograma de procesos centro de acopio JATUK CEM	123
Ilustración 11 Flujograma de procedimiento de adquisición de materia prima.....	125
Ilustración 12 Flujograma del procedimiento de preparación de productos.....	127
Ilustración 13 Flujograma de comercialización de productos agrícolas	129
Ilustración 14 Diseño de instalaciones.....	130
Ilustración 15 Logotipo del centro de acopio	176
Ilustración 16 Organigrama estructural del centro de acopio JATUK CEM.....	186

CAPÍTULO I

1. Diagnóstico Situacional

1.1 Antecedentes

De acuerdo al (Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2011), a partir del año de 1996, en el Cantón se inicia un nuevo modelo de gestión Municipal; conceptualizando a la municipalidad como una institución de desarrollo local, lo cual implica el asumir nuevos retos como, la generación de empleo para jóvenes y mujeres, enfrentar la migración, el mejoramiento de los estándares de calidad en los servicios, la educación, la salud, entre otros. Siendo así que se prioriza el impulso de la planificación y la participación ciudadana como base del desarrollo local a través de las asambleas cantonales anuales, que representan un espacio democrático para la toma de decisiones donde participan instituciones, organizaciones sociales y la población

En la séptima asamblea de unidad cantonal, efectuada en el año 2002 la Federación de Barrios de Cotacachi (FEBAC) propone un cambio dentro del Mercado Municipal de la Ciudad; propuesta que fue acogida por el Alcalde e inmediatamente se formó una comisión evaluadora de la situación del mercado conformada por la Federación de Barrios, técnicos municipales, y vendedoras del mercado; mismos que determinaron los siguientes resultados: precios altos, peso incompleto, desorganización interna tanto administrativa como de infraestructura, condiciones poco higiénicas y alto subsidio en el servicio de alquiler u ocupación del espacio. Realmente predominaban las condiciones mínimas de seguridad alimentaria y por lo tanto bajos estándares de calidad en el servicio.

Con este panorama se pone en consideración del Consejo Municipal tres alternativas de gestión para el “Nuevo Sistema de Mercados”: a) Unidad Municipal desconcentrada, b) Empresa Municipal y c) Compañía de Economía Mixta; después de la aprobación de los vendedores, transportistas y miembros de la Comisión Ejecutiva del Proyecto se resolvió la constitución de una Compañía de economía Mixta.

La Compañía de Economía Mixta Mercado De Los Andes Cotacachi JATUK CEM nace el 20 de julio del 2004, misma que está integrada por; capital del sector público representado por el Gobierno Local de Cotacachi con un total del 88% de las acciones y por el sector privado

representado por las Cooperativas de Transporte 6 de Julio, Cotacachi, camionetas Santa. Ana de Cotacachi, Asociación Mariscal Sucre (tricicleros), grupo de comerciantes y las organizaciones sociales representadas por la UNORCAC, Asamblea de Unidad Cantonal (AUC), Federación de Barrios (FEBAC), Asociación de Campesinos Agro ecológicos de Intag (ACAI), con un total de 12%, con la finalidad de ofrecer productos y servicios a la población cotacacheña.

La Compañía De Economía Mixta Mercado Los Andes Cotacachi JATUK CEM se ubica en la provincia de Imbabura, Ciudad de Cotacachi, parroquia el Sagrario, Barrio La Banda en las calles 10 de Agosto entre Salinas y Morales, abarca la comercialización de productos como: granos, verduras, frutas, productos de abasto y productos perecibles.

1.2 Justificación

En la Zona Andina, y, específicamente las comunidades que pertenecen a la UNORCAC, han logrado ingresar con sus productos agropecuarios producidos en sus parcelas al mercado local a través de la feria dominical que se realiza en Cotacachi, este espacio ha permitido que se establezca una relación directa de productor a consumidor en donde se busca fortalecer un espacio de economía solidaria. (Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2011)

En la zona de Intag, se identifica una comercialización agropecuaria, conectada fundamentalmente con comerciantes minoristas y mayoristas de Ibarra y Otavalo, quienes se acercan a la feria de Apuela y acaparan los animales y productos agrícolas, siendo ellos los que imponen los precios. Es mínimo el producto de Intag que llega directamente a Cotacachi. El café que se produce en la zona de Intag, es comercializado hacia mercados internacionales a través de intermediarios. (Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2011)

El Mercado de los Andes Cotacachi “JATUK CEM”, comercializa productos como: alimentos preparados, artículos de bazar, abastos, carnes, comidas, productos varios. Según sondeos realizados, las personas que van a este mercado son en su gran mayoría quienes viven en el área urbana y quienes están en la Parroquia de Quiroga y en mayor número asisten los domingos a comprar productos como carnes, granos, frutas y verduras; Este mercado se abastece con productos de la zona y también realiza compras en el mercado mayorista de la Ciudad de Ibarra.

Este problema ha dado como resultado la descoordinación entre la administración y los accionistas usufructuarios, impidiendo su consolidación como empresa, y la deficiencia en el control de productos que se expenden en el mercado de los Andes Cotacachi, JATUK CEM, ocasionados por los monopolios de comercio interno y externo en los que el intermediario es el más beneficiado, a eso hay que sumar el desconocimiento de las técnicas post cosecha de productos perecibles y no perecibles para almacenamiento y distribución adecuada al consumidor por parte de los socios accionistas del mercado, dando como resultado que los potenciales consumidores se abastezcan en mercados vecinos o en cadenas de supermercados radicadas en el Cantón y Provincia.

Frente a este problema descrito se plantea como solución la creación de un centro de acopio que debe ser aplicado para obtener una organización líder, participativa y solidaria en acopio y comercialización de productos locales con calidad y servicio, acorde a la demanda local y nacional, convirtiéndose en un ente de comercio solidario; en donde el pequeño, mediano y gran productor agropecuario tenga acceso a vender su producción limpia, desarrollando técnicas y estrategias innovadoras que permitan el desarrollo y crecimiento justo de su economía.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Realizar un diagnóstico situacional que permita determinar los Aliados, Oportunidades, Oponentes y Riesgos, en la Empresa de Economía Mixta "Mercado de los Andes Cotacachi JATUK CEM", con el fin de determinar la factibilidad de crear un centro de acopio para la comercialización de productos de la zona.

1.3.2 Objetivos específicos

- Analizar los aspectos políticos legales para la implementación de un centro de acopio en el Mercado los Andes Cotacachi JATUK CEM.
- Identificar los aspectos socio-económicos de la población del Cantón.
- Establecer indicadores demográficos existentes en la zona de influencia del proyecto.

- Determinar las actividades agrícolas y formas de producción del Cantón Cotacachi.
- Conocer la estructura organizacional de la Compañía de Economía Mixta Mercado los Andes Cotacachi JATUK CEM

1.4 Variables diagnósticas

Para el presente trabajo de investigación se ha identificado las siguientes variables diagnósticas que serán motivo de estudio y análisis.

1.4.1 Políticas

1.4.2 Económicas

1.4.3 Demográficas

1.4.4 Agrícolas

1.4.5 Organizacional

1.5 Indicadores que definen las variables

1.5.1 Políticas

- Plan Nacional del Buen Vivir
- Políticas medio ambientales
- Ley de defensa del consumidor
- Tratamiento de residuos

1.5.2 Económicas

- Trabajo, empleo y necesidades básicas insatisfechas
- Organizaciones económicas productivas
- Población económicamente activa (PEA)
- Actividades económicas de la población

1.5.3 Demográficas

- Distribución de la población
- Población y tasas de crecimiento
- Estructura poblacional

1.5.4 Agrícolas

- Principales cultivos y superficies
- Formas de comercialización
- Tenencia de la tierra

1.5.5 Organizacional

- Número de socios de JATUK CEM
- Estructura organizacional
- Políticas de funcionamiento
- Canales de información.

1.6 Matriz de relaciones diagnósticas

Objetivos	Variabes	Indicadores	Tipo de información	Técnica	Fuente de Información
Analizar los aspectos legales para la implementación de un centro de acopio en el Mercado los Andes Jatuk CEM.	Políticas	Plan Nacional del Buen Vivir	Secundaria	Documental	Plan Nacional Buen Vivir
		Políticas medio ambientales			Constitución Política E
		Ley de defensa del consumidor			Ley O del Consumidor
		Tratamiento de residuos			GAD Cotacachi
Identificar los aspectos socio-económicos de la población del Cantón.	Económicas	Trabajo, empleo y (NBI)	Secundaria	Documental	INEC 2010
		Organizaciones económicas productivas			PDOT Cotacachi 2011- 14
		Población económicamente activa (PEA)			INEC 2010.
		Actividades económicas de la población			INEC 2010.
Establecer indicadores demográficos existentes en la zona de influencia del proyecto	Demográficas	Distribución de la población	Secundaria	Documental	INEC 2010
		Población y tasas de crecimiento			INEC 2010
		Estructura poblacional			INEC 2010
Determinar las actividades agrícolas y formas de producción del Cantón Cotacachi	Agrícolas	Principales cultivos y superficies	Secundaria	Documental	PDOT Cotacachi 2011- 14
		Formas de comercialización			PDOT Cotacachi 2011- 14
		Tenencia de la tierra			PDOT Cotacachi 2011- 14
Conocer la estructura organizacional de la Compañía de Economía Mixta Mercado los Andes Jatuk CEM	Organizacional	Número de socios de JATUK CEM	Secundaria	Documental	Mercado los A. Jatuk CEM
		Estructura organizacional			Mercado los A. Jatuk CEM
		Políticas de funcionamiento			Mercado los A. Jatuk CEM
		Canales de información			Mercado los A. Jatuk CEM

Fuente: Diagnóstico (Macro entorno, Micro entorno), web en línea

Elaborado por: Los Autores

1.7 Análisis PEST

El análisis PEST es un marco que los consultores de la estrategia utilizan para explorar el macro-entorno externo en el cual opera una firma. PEST son las siglas para los siguientes factores: Político, Económico, Social, Tecnológico.

Los factores PEST desempeñan un importante papel en las oportunidades de creación de valor de una estrategia. Sin embargo están generalmente fuera del control de la corporación y deben ser considerados normalmente como amenazas u oportunidades. Los factores macro-económicos pueden diferir según continente, País o aún la región, es así que un análisis PEST se debe realizar normalmente por País.

1.7.1 Análisis Político

Dentro de los factores que se determinan en análisis político para la creación de una oportunidad de negocio están las regulaciones que imponen los organismos de control para su funcionamiento lo cual se analizan regulaciones ambientales, políticas de impuestos, defensa del consumidor, regulaciones de seguridad entre otras dependiendo del giro del negocio que se vaya a emprender.

En este contexto para el presente proyecto estos factores influyen de manera directa en vista que la normativa vigente hay que cumplir al pie de la letra expuesta de sanciones, cuidar el medio ambiente no contaminando con los desechos que se generen, cumpliendo con el pago de impuestos, expendiendo productos a precios y pesos justos que garanticen la salud de los consumidores y cumpliendo con la seguridad social de los trabajadores.

1.7.2 Análisis económico

En lo económico se analizan indicadores como los tipos de interes y politicas monetarias del gobierno, tasas de inflación, impuestos, políticas de empleo, desarrollo económico local, factores que definirán la viabilidad financiera de un proyecto.

Para el presente proyecto es de mucha importancia conocer estos indicadores ya que influyen directamente en el análisis de la oportunidad de la inversión; como es la tasas de interes preferenciales que otorga la CFN para este tipo de negocios, conocer la inflación

proyectada para la actualización de los flujos de efectivo, las políticas fiscales que se deben cumplir con el SRI, aspectos fundamentales de análisis para definir si es viable la inversión.

1.7.3 Análisis social

Dentro del análisis social se debe realizar un análisis demográfico de la población estableciendo tasas de crecimiento poblacional, distribución de ingresos, condiciones de vida, cambio en los estilos de vida entre los más relevantes.

El análisis social es de mucha importancia para el proyecto ya que se obtendrá información que nos permitirá establecer el número de personas y en este caso particular número de familias que se abastecerán de los productos a futuro, el poder adquisitivo y los cambios de estilo de vida de la población, aspectos importantes que se tomarán en cuenta con el objetivo de satisfacer las necesidades de los consumidores.

1.7.4 Análisis tecnológico

Este factor analiza si la tecnología permite que los productos y servicios se ofrezcan más baratos, si la tecnología ofrece a los consumidores servicios innovadores como telefonía celular, servicios bancarios por internet, nuevas maneras de comunicarse con los consumidores, etc.

Al proyecto es de mucha importancia ya se establece los canales de comunicación más adecuados para dar a conocer los productos y servicios al consumidor, determinar la mejor manera para realizar las transacciones bancarias, abaratar costos con el uso eficiente de los insumos.

1.8 Desarrollo operativo del diagnóstico

Para realizar el diagnóstico situacional a través del macro entorno y micro entorno se aplicó el siguiente procedimiento.

1.9 Diseño de instrumentos de investigación

Para la recolección de la información se procedió de la siguiente manera.

1.9.1 Información primaria

Los instrumentos para obtener la información primaria que se utiliza en el desarrollo del presente estudio son:

a) Observación directa

Para la obtención de la información primaria se realizó la técnica de observación directa con la finalidad de verificar algunos aspectos relevantes del proyecto que permitirá tener una idea clara y concisa el entorno del proyecto.

1.9.2 Información secundaria

Esta información se obtuvo de las instituciones públicas como Ministerio del Ambiente, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi; leyes como Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Ordenanzas Municipales, Código de la Producción comercio e Inversiones, Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, Constitución Política del Ecuador (2008); documentos públicos como Plan de Ordenamiento Territorial de Cotacachi entre otros.

1.10 Análisis de las variables diagnósticas

1.10.1 Políticas

a) Plan Nacional del Buen vivir

(Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, 2013) Dentro de las políticas públicas referentes para el Buen Vivir en el marco de una macroeconomía sostenible, determina expandir la cobertura y elevar la calidad en la provisión de bienes y servicios esenciales dentro de los cuales se encuentra la soberanía alimentaria, (Constitución de la República del Ecuador, 2008) en su artículo 13 manifiesta “garantizar a las personas y colectividades el derecho al acceso seguro y permanente de alimentos sanos, suficientes y nutritivos ; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales”.

b) Políticas medio ambientales

(Constitución de la República del Ecuador, 2008) en su Art. 14 “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*”.

(Constitución de la República del Ecuador, 2008) establece “El estado adoptará políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño”; “todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas”.

c) Ley de defensa del consumidor

Son derechos fundamentales del consumidor, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales, legislación interna, principios generales del derecho y costumbre mercantil, los siguientes: Derecho a la protección de la vida, salud y seguridad en el consumo de bienes y servicios, así como a la satisfacción de las necesidades fundamentales y el acceso a los servicios básicos; derecho a que proveedores públicos y privados oferten bienes y servicios competitivos, de óptima calidad, y a elegirlos con libertad. (Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, 2000)

d) Tratamiento de residuos

Los residuos comunes generados serán clasificados de acuerdo a los programas de reciclaje implementados por la municipalidad, para favorecer las actividades de recolección, tratamiento, reutilización y reciclaje de los residuos y desechos sólidos (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2015)

1.10.2 Socio Económico

a) Trabajo, empleo y necesidades básicas insatisfechas

Los datos de empleo a nivel nacional para el tercer trimestre apuntan a un fuerte incremento del empleo pleno: alza de 240 mil en relación a un año atrás, sin embargo se refleja un débil incremento de la población económicamente activa: sólo creció 63 mil cuando debido al

incremento de la población en edad de trabajar debían haber aumentado por lo menos en 120 mil. En general una legislación más dura y los salarios más altos, en un contexto de una más firme resolución de hacerlos cumplir, están beneficiando a algunos con mejores plazas de trabajo, pero está cerrando el mercado laboral a otros. Fuente: (Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2011).

Respecto de las necesidades básicas insatisfechas, el índice más alto es en García Moreno 96%; luego está en Imantag con 94,9%; Apuela 90,2%; Plaza Gutiérrez 88,1%; Cuellaje 87,8%, Peñaherrera 85,9%; Quiroga 70,1%; y, Cotacachi 64,1%; entonces se evidencia que la pobreza es más alta en las zonas rurales; y, comparado a Cotacachi como cantón la pobreza es del 77,7% y en la provincia llega al 58,18 (Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2011).

El Cantón Cotacachi, produce 8 de los 15 productos de la sección de alimentos y bebidas de la canasta básica en Ecuador, es comercializado con los mercados fundamentalmente de Otavalo e Ibarra. (Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2011).

b) Organizaciones económicas productivas

En la zona andina y subtropical de Intag, existen varias iniciativas productivas organizadas, basadas en los principios de solidaridad y de apoyo mutuo que han sido impulsadas por distintas ONGs u organizaciones locales, como Ayuda en Acción, PRODESI, Consorcio TOISAN, Talleres del gran Valle, UNORCAC, Asamblea de Unidad Cantonal, UCODEP, Fundación Tierra Viva, entre otras. De acuerdo a los estudios realizados por las fundaciones UCODEP y PRODECI en el año 2008 las organizaciones productivas existentes en Cotacachi, producto de un acompañamiento de diferentes programas de ayuda gubernamental y no gubernamental, y como un proceso de sostenibilidad de los emprendimientos establecidos son las que se citan a continuación. 15 organizaciones agrícolas donde participan alrededor de 288 familias, y se dedican a la producción convencional, agroecológica y comercialización a nivel local, cantonal, provincial y nacional, de hortalizas, granos, frutales, gramíneas, cereales. 13 organizaciones agroindustriales donde participan alrededor de 779 familias, que se dedican a la industrialización de los productos a nivel artesanal y tecnificado de diferentes productos en la zona andina como en la zona de Intag; de esta producción solamente el café tiene las normas legales para la transformación. 2 organizaciones locales pecuarias en donde participan 12 familias, para la producción y comercialización local de animales menores como pollos y cuyes; 26 organizaciones artesanales donde participan alrededor de 509 familias, quienes

elaboran productos acabados en: cabuya, lufa, lana, papel, hilo, barro, cuero, algodón; estos productos son realizados artesanalmente a mano y lo venden en ferias locales, tiendas, y entregan a almacenes de la Ciudad de Cotacachi – Otavalo. (Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2011)

c) Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo al Censo Nacional de Vivienda la población económicamente activa del Cantón Cotacachi, se encuentra ubicada en un 40,73% en Cotacachi, seguida se encuentra la Parroquia de Quiroga con un 14,74%, García Moreno con 13,03%; Imantag 11,62%; Apuela 5,11%; Peñaherrera 5,04%; Cuellaje 4,93%; Vacas Galindo 2,61% y Plaza Gutiérrez 2,14%. (INEC, 2010)

d) Actividades económicas

El Censo Poblacional y de Vivienda INEC 2010 determina que el Cantón Cotacachi, se caracteriza por ser agrícola, se evidencia entonces que una de cada dos personas de la población económicamente activa, se encuentra ubicada en la agricultura con un 50,5% ; seguida de los servicios personales y sociales que tiene un 13,20%; manufactura 13,10%; comercio, hoteles y restaurantes 7,9%; construcción 6,7%. En menor porcentaje están las actividades no especificadas 4,7%; transporte y almacenamiento 2,6%; servicios financieros 1%; minas y canteras 0,2%; electricidad gas y agua 0,1%. (INEC, 2010)

1.10.3 Demográficas

a) Distribución de la población

El Cantón presenta una población concentrada en las parroquias de Quiroga, Imantag y la periferia de la cabecera cantonal hasta una altura de 3.000 msnm aproximadamente; en las parroquias de Apuela, Plaza Gutiérrez, Vacas Galindo, Peñaherrera y Cuellaje las poblaciones se concentran hasta una altura de 2400 msnm en las partes altas del río Apuela y a lo largo del río Intag hasta los 1.500 msnm.

Existe una población dispersa, en las parroquias de Quiroga, Imantag y periferia de la cabecera cantonal y se localizan entre los 3.000 hasta los 3.600 msnm.; en las parroquias de Apuela, Plaza Gutiérrez, Vacas Galindo, Peñaherrera y Cuellaje la población dispersa se ubica

entre los 1.500 hasta los 2.600 msnm, y en García Moreno la población dispersa está entre los 400 a 1.600 msnm. Las zonas núcleos están representadas por la zona urbana de Cotacachi, Imantag y Quiroga.

En general, la población concentrada ocupa un 13,2% de la superficie total del Cantón, la población dispersa un 36% de la superficie, las zonas núcleos un 0,5% de superficie, y el resto de superficie que es el 50,3% está sin población. (INEC, 2010)

b) Población y tasas de crecimiento

La población de Santa Ana de Cotacachi de acuerdo al censo 2010, alberga a un total de 40.036 habitantes, de los cuales el 22% (8.848 hab.) se ubican en el área urbana, y el 78% (31.188 hab.) en el área rural (INEC, 2010)

De acuerdo al último censo de población, el Cantón de Cotacachi tiene un bajo crecimiento poblacional. Aun cuando Cotacachi es el Cantón más grande de la Provincia de Imbabura, únicamente alberga al 11% de la población provincial; , en algunas parroquias como Apuela, Plaza Gutiérrez y Vacas Galindo registran una tasa de crecimiento poblacional negativa, en Peñaherrera, 6 de Julio de Cuellaje, Quiroga y la cabecera cantonal (urbano y periferia) se registran tasas inferiores al 1%, mientras que García Moreno e Imantag superan el 2% de tasa de crecimiento poblacional; en resumen el Cantón de Cotacachi mantiene un valor constante de tasa de crecimiento poblacional igual al 1%. (Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2011).

c) Estructura poblacional

El 59% de la población del Cantón de Cotacachi se considera pertenecer al grupo de mestizos, seguido por el 37% del grupo indígena, el grupo de blancos representa el 2%, mientras que el grupo de negros y mulatos representan el 2%. (Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2011).

1.10.4 Agrícolas

a) Principales cultivos y superficies

Los principales cultivos del Cantón Cotacachi se siembran en monocultivos o cultivos asociados, así el maíz suave representa el 21%, trigo el 9%, cebada el 7%, arveja el 4% y papa el 2%, de las UPAS que corresponden básicamente a la zona andina, mientras que la caña de azúcar 14%, el maíz duro 10%, cabuya 6% y plátano 10% de UPAS que son cultivos propios de la zona subtropical. El fréjol de mata y de palo 13% y el tomate de árbol el 2% de UPAS se cultiva en la zona andina y en la zona subtropical y finalmente otros cultivos el 1% que corresponden 36 UPAS.

Los cultivos que predominan son el cultivo de fréjol y maíz cosechados en seco cuyos porcentajes son 38% y 37% de las UPAS respectivamente, siendo estos cultivos propios de la zona que en su mayor parte son utilizados para el autoconsumo. De igual manera los cultivos asociados que se cosechan en tierno son el maíz en choclo y el fréjol tierno en un porcentaje del 9% de las UPAS para cada uno. Luego tenemos varios cultivos que representan el 1% o menos cada uno: maíz duro, habas, trigo, papas, aguacate, plátano, naranjilla, tomate de árbol, arvejas y cebada. (Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2011).

b) Formas de comercialización

La producción del Cantón Cotacachi se comercializa principalmente por medio de intermediarios quienes se abastecen directamente en las zonas rurales ocasionando que el producto se encarezca al llegar al consumidor final, tomando en cuenta que la mayoría de los productores tienen menos de cinco hectáreas la cantidad que producen no es representativa para pagar flete hacia los centros de expendio, por lo que optan vender en el sitio al precio que lo determinan los intermediarios. (Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2011).

c) Tenencia de la tierra

Las propiedades agrícolas suelen ser pequeñas: 68,8% de las familias tiene entre 1 y 5 hectáreas y 31,2% tiene menos de 1 hectárea. En la zona andina un 16% de las familias no disponen de tierra; y de las familias que disponen de tierra el 65% dispone de escrituras de sus terrenos. En esta zona predominan superficies menores a los 1000 m² con el 54,19%, UPAS

con superficies entre 1001 m² hasta 5000 m² el 28,85%, entre 5001m² hasta 10.000 m² con el 9,2% y las UPAS con superficies mayores a 10.000 m² corresponden el 7,05%. (Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2011).

1.10.5 Organizacional

a) Número de socios del Mercado los Andes JATUK CEM

De los datos obtenidos en la Empresa de Economía Mixta Mercado los Andes Jatuk CEM cuenta con 198 accionistas distribuidos en 20 actividades económicas siendo las mas numerosas las de alimentos preparados con un 27%, verduras y hortalizas con un 31% y frutas con un 9%, y las demas actividades se distribuyen en el 33% restante. (fuente: Base de datos informativos Mercado JATUK CEM).

b) Estructura organizacional

La Empresa de Economía Mixta JATUK CEM, mantiene una estructura organizacional en linea de mando directa misma que esta organizada mediante niveles como son : el nivel directivo, que es quien dirige o planifica; el nivel ejecutivo, quien orienta, ejecuta y organiza; el nivel auxiliar, quien asesora, aconseja y recomienda y el nivel operativo, quien es el encargado de transformar y materializar las ordenes enmendadas de los niveles superiores. (fuente: Base de datos informativos Mercado JATUK CEM).

c) Políticas de funcionamiento

Las políticas implantadas en el Mercdo los Andes JATUK CEM, se basan estrictamente en tres aspectos fundamentales como es: política de precios que estan regidos por la ley de la oferta y demanda; política de ventas encaminda a garantizar la calidad y seguridad alimentaria y política de transparencia a practicar con la rendición de cuentas conforme a la normativa vigente. (fuente: Base de datos informativos Mercado JATUK CEM).

d) Canales de información

Los canales de información que maneja la Empresa de Economía Mixta Mercado los Andes JATUK CEM, están basados específicamente en acuerdos y resoluciones que toma el directorio

para ser comunicado mediante asambleas a los accionistas, pero lamentablemente esta información no es socializada al público en general que se abastecen de productos de primera necesidad en el mercado, por lo que desconocen cualquier información relevante respecto a precios, productos escasos, productos de temporada, promociones, valor nutricional, tipo de cultivo de los productos, etc. Dando como resultado una falencia de comunicación entre la empresa y el público en general y proveedores. (fuente: Base de datos informativos Mercado JATUK CEM).

1.11 Construcción de la matriz AOOR

Para la construcción de la matriz AOOR se procedió a realizar un análisis de los Aliados, Oponentes, Oportunidades y Riesgos del macro y micro entorno del Cantón Cotacachi, con miras a determinar la posibilidad de implementar un centro de acopio para la comercialización de productos agrícolas locales en el Mercado los Andes JATUK CEM.

Cuadro 1 Matriz AOOR

ALIADOS	OPORTUNIDADES
Legislación vigente permite la creación de este tipo de proyectos.	Infraestructura adecuada para funcionamiento del proyecto
Asociaciones productivas constituidas	Clientes y consumidores de otros cantones y provincias
Mayor cantidad del PEA cantonal en la agricultura	Nuevos estilos y tendencias de vida de la población
Cultivos asociados al proyecto	Políticas públicas a favor de los agricultores.
Población eminentemente agrícola	Posibilidad de alianzas estratégicas con comisariatos y micromercados
Estructura organizativa del mercado adecuada	Vías de acceso con los centros de producción en buen estado
OPONENTES	RIESGOS
Deterioro de los suelos por mal uso de fertilizantes y plaguicidas.	Migración hacia las ciudades por trabajo o educación
Cambio de actividad de los agricultores	Inestabilidad de los precios
Bajo nivel de educación de los agricultores	Cambios climáticos bruscos en el proceso de cultivo
Existencia de intermediarios en la cadena de comercialización	Cambio en la legislación vigente que afecte al proyecto

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Los Autores

1.12 Identificación de la oportunidad de inversión

Después de haber utilizado fuentes primarias de investigación se establece que la principal actividad económica en el Cantón Cotacachi es la agricultura, por lo tanto la comercialización de los productos en los mercados locales no se la realiza de una manera conjunta y equitativa por parte de los productores, esto impide establecer el nivel de rentabilidad en la venta de los productos; lo cual provoca una situación económica heterogénea de la población dedicada a la agricultura en este sector.

Situación que si no se resuelve, la actividad agrícola de esta zona tendría difíciles problemas económicos, que afectarían a los hogares y a la comunidad; y, probablemente la actividad bajaría porque los pobladores se verían en la necesidad de migrar a la Ciudad por conseguir una estabilidad económica para ellos y sus familias.

A esto se suma la deficiencia en el control de productos que se expenden en JATUK CEM ocasionados por el desconocimiento de las técnicas post cosecha, la mala atención al cliente y la poca diversidad existente, trae como consecuencia que la compañía no satisfaga las necesidades de los consumidores viéndose obligados a buscar otros lugares de expendio, a esto se agrega que los accionistas realizan sus compras de forma individual y por lo general en el mercado mayorista de la Ciudad de Ibarra; y a proveedores ocasionales, como consecuencia de esto se crean monopolios de comercio interno y externo en los que el intermediario es el más beneficiado y los consumidores se ven afectados por los precios altos.

Bajo este contexto se plantea la creación de un Centro de Acopio de productos locales que dé solución a los productores agrícolas de esta zona, estabilizando el precio de los productos, asegurando la venta de los mismos a un costo razonable, logrando de esta manera que los agricultores recuperen la estabilidad económica y mejoren su calidad de vida.

CAPÍTULO II

2 Marco Teórico

2.1 Centro de acopio

“Los centros de acopio cumplen la función de reunir la producción de pequeños productores para que puedan competir en cantidad y calidad en los mercados de los grandes centros urbanos”. ([Wikipedia Enciclopedia Libre], 2015)

Centro acopio el lugar donde se reúne los productos de los agricultores de una zona, con el fin de poder comercializarlos de una manera justa y equitativa.

Un aspecto fundamental en los centros de acopio, es la participación social y al mismo tiempo, da transparencia al proceso de recepción, empaquetado e incluso al desecho de los materiales no utilizables. Su función es concentrar la producción, eventualmente seleccionarla y empacarla para enviarla al mercado del centro urbano o a supermercados. En muchos casos tiene funciones adicionales: información de precios del mercado, suministro de material de empaque, mesa de preselección y empaque. Cabe resaltar que a medida que aumenta el número de personas y transacciones en la sociedad, también aumenta el número de mercaderes y de plazas de mercado.

2.1.1 Características de un centro de acopio

Las características del centro de acopio según ([Wikipedia Enciclopedia Libre], 2015) sirven para:

- Organizar a los productores para la comercialización del centro de acopio.
- Elevar los niveles de ingreso de los productores a través del desarrollo del poder de negociación de los productores del centro de acopio. Racionalizar los actuales canales de mercado a fin de lograr ventajas comparativas en los mercados finales.
- Ampliar la demanda efectiva ofreciendo el producto a precios racionales y más homogéneos.

Las características más relevantes que brinda el centro de acopio son aquellas que ayudará a elevar el nivel de ingresos de los productores como también tener precios competitivos en el

mercado, además de racionalizar los canales de distribución, con el fin de que los productos puedan salir de los lugares que sean de difícil acceso y así exista mayor diversificación de los productos.

2.1.2 Funciones del centro de acopio

“La función de los centros de acopio debe entenderse como uno de los medios para mejorar el sistema de comercialización, estimulando el cambio hacia mejores niveles de productividad en las distintas etapas del mercadeo en que actúen estos centros. Esto implica que estos centros de acopio deben entenderse como una red orgánica que abarque cierta zona, si se pretende impactar los mercados rurales y los mercados mayoristas urbanos.” (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2015)

La función primordial del centro de acopio es mejorar el sistema de comercialización y distribución, estimulando el incremento en la productividad y así brindar un mayor abastecimiento y variedad de productos a todos los mercados locales y regionales

2.1.3 Beneficiarios del centro de acopio

El establecimiento del centro de acopio conlleva beneficios económicos y sociales para los varios grupos de productores y consumidores. Posiblemente los beneficios directos irán hacia los productores o entidades asociativas. Y por otro lado de los consumidores que se puede analizar el impacto del centro de acopio en relación a su efecto económico y características sociales.

La instalación de los centros de acopio puede sobrellevar al fortalecimiento de las asociaciones agrícolas, cambio de actitudes en la adquisición de materia prima, dando como resultado que el abastecimiento de productos agrícolas aumente cuando exista un flujo continuo de productos con mejor presentación, mejor selección y mayor organización en el sistema de distribución; el solo hecho de asegurar al productor una estabilidad en el precio a recibir por su producto, significa un cambio grande en el sistema de comercialización, el cual al ser trasladado hacia términos económicos justifica la organización y creación de los centros de acopio de productos agrícolas. (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2015)

2.2 Empresa

“Es una institución en la que un conjunto de personas transforman diversos recursos en bienes o servicios que satisfagan necesidades humanas, con la finalidad de obtener beneficios para distribuir entre sus propietarios”. (IBORRA, Dasi, DOLS, & FERRER, 2014); *Fundamentos de Dirección de Empresas, España: Ediciones Paraninfo SA. Segunda Edición.*

La empresa es una organización o conjunto de personas que se asocian para realizar varias actividades económicas y financieras utilizando varios recursos como financieros, materiales, tecnológicos y humanos para lograr diferentes objetivos con la finalidad de satisfacer necesidades colectivas y determinar una utilidad que le permita a la organización subsistir en el medio y generar rentabilidad a los inversionistas.

2.1.1 Clasificación de las empresas

Se clasifican a las empresas de la siguiente manera según: (ZAPATA, Pedro, 2011); *Contabilidad General*, Mac Graw Hill Septima Edición, Colombia

Cuadro 2 Clasificación de las empresas

Empresas	Naturaleza	Industriales
		Sector o procedencia del capital
Servicios		
Agropecuarios		
Míneras		
Públicas		
Privadas		
Integración del capital	Mixtas	
	Uni personal	
	Sociedades	

Fuente: Contabilidad General (Zapata 2011)

Elaborado por: Los Autores

- **Por su naturaleza**

“Existen algunos criterios para la clasificación de la empresa, para efectos contables se consideran más útiles los siguientes:” (BRAVO, Mercedes, 2011); *Contabilidad General, Editorial Escobar, Quito.*

a. Industriales

Son aquellas que se dedican a la transformación de materias primas en nuevos productos. Utilizan materia prima la cual mediante un proceso determinado, es transformada a producto terminado o semielaborado para luego venderlo, cumpliendo necesidades de la sociedad, dando mayor poder de conservación, diferentes formas de utilizar el producto elaborado, obteniendo por el mismo una utilidad para sus empleados y la organización.

b. Comerciales

Son aquellas que se dedican a la compra-venta de productos, convirtiéndose en intermediarias entre productores y consumidores.

Es la empresa que adquiere mercadería o productos con la finalidad de distribuirles o venderles a terceros y obtener una utilidad o rentabilidad por la venta de los mismos.

c. De Servicios

Son aquellas que se dedican a la venta de servicios a la colectividad. Empresa creada con el objeto de realizar una actividad personal o prestar un servicio a terceras personas, con el objetivo de cumplir ciertas expectativas o necesidades, el mismo que es remunerado de acuerdo a la satisfacción y cumplimiento de sus necesidades.

d. Otras

- Bancarias.
 - Agrícolas.
 - Mineras.
 - Hoteleras.
 - Financieras.
 - De transporte.
- **Por el sector al que pertenece**

“Existen algunos criterios para la clasificación de la empresa, para efectos contables se consideran más útiles los siguientes:” según (BRAVO , Mercedes, 2011); Contabilidad General, Editorial Escobar, Quito.

a. Empresas Públicas

Son aquellas cuyo capital pertenece al sector público (Estado). Nos menciona que, el aporte del capital lo hace el gobierno.

b. Empresas Privadas

Son aquellas cuyo capital pertenece al sector privado (personas naturales o jurídicas). El aporte de capital proviene de personas naturales o jurídicas del sector privado.

c. Empresas Mixtas

Son aquellas cuyo capital pertenece tanto al sector público como al sector privado (Personas Jurídicas). Cuando a la conformación del capital concurren los aportes tanto del sector privado como del sector público.

- **Por la integración del capital**

“Existen algunos criterios para la clasificación de la empresa, para efectos contables se consideran más útiles los siguientes:” según (BRAVO , Mercedes, 2011); Contabilidad General, Editorial Escobar, Quito.

a. Unipersonales

Son aquellas cuyo capital pertenece a una persona natural. El capital se conforma con el aporte de una sola persona natural.

b. Pluripersonales (Sociedades)

Son aquellas cuyo capital pertenece a dos o más personas naturales. Las sociedades se subdividen en:

- De Personas.- En función del capital tenemos las empresas en comandita Simple y con un nombre colectivo.
- De Capital.- En función del capital están las compañías de Sociedad Anónima, Economía Mixta y Compañía Limitada.

El capital (propiedad) se conforma mediante el aporte de varias personas naturales o jurídicas.

2.2 Mercado

“El mercado es el conjunto de consumidores y productores de un determinado producto, con capacidad para determinar su precio”. (LACALLE, Guillermo, 2014); Operaciones Administrativas de Compra y Venta, Editex.

Un mercado es donde los vendedores que ofrecen un determinado producto para satisfacer las necesidades, deseos de los compradores mediante procesos de intercambio, la oferta y la demanda son las principales fuerzas que mueven el mercado.

2.2.1 Mercado Mayorista

“Es un componente de la cadena de distribución, en que la empresa o el empresario, no se pone en contacto directo con los consumidores o usuarios finales de sus productos, sino que entrega esta tarea a un especialista”. Según la página web ([Wikipedia Enciclopedia Libre], 2015)

El mayorista es un conjunto de sistemas de intercambio de intermediarios entre los fabricantes o productores mayoristas y los usuarios intermedios minoristas.

2.3 Administración

“La administración consiste en coordinar los elementos internos de la empresa y/o de los organismos sociales hacia determinado fin o propósito en el entorno, en el cual no puede ser administrado puesto que las variables externas dependen de los factores económicos, sociales, tecnológicos etc., que no es factible controlar. En todo caso la empresa y las organizaciones sociales estudian el entorno y sus tendencias para desarrollar de operación en él”. (HERNÁNDEZ, Sergio; RODRÍGUEZ, Gustavo, 2011); Introducción a la Administración, Teoría General Administrativa, Mexico.

La administración constituye al mejoramiento de una planificación organizada para la optimización de los recursos a través de la planeación, ejecución, dirección y control para dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

2.3.1 Importancia de la administración

La administración forma a ser la parte más importante para poder manejar, organizar al grupo de personas que conforman la empresa para direccionar y promover el desarrollo a través de la productividad, de los recursos que se posee para operar de una manera eficiente y eficaz.

2.3.2 Etapas del proceso administrativo

Las etapas del Proceso Administrativo permiten lograr la secuencia de los pasos para una buena planificación y el cumplimiento de los objetivos propuestas. Es la guía para realizar una buena planeación, organización, dirección y control de cualquier institución no importa su actividad económica o su tamaño.

- **Planeación**

“La planeación implica que los administradores piensan con antelación sus metas y acciones. Y basan sus actos en algún método, plan o lógica y no corazonadas”. (MENA, Rómulo, 2014); Diseño de un sistema de coordinación de procesos del área contable, financiera y administrativa para la empresa AVESCA C.A. (Tesis de Ingeniería, Universidad Politécnica Salesiana).

La Planeación ayuda a establecer directrices, en función de los objetivos, estos pueden ser a corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos.

- **Organización**

“La organización es el proceso para ordenar y distribuir el trabajo, la autoridad y los recursos entre los miembros de una organización de tal manera que estos puedan alcanzar las metas de la organización.” (MENA, Rómulo, 2014); Diseño de un sistema de coordinación de procesos del área contable, financiera y administrativa para la empresa AVESCA C.A. (Tesis de Ingeniería, Universidad Politécnica Salesiana).

La Organización es un proceso encaminado a obtener un fin previamente definido por medio de la planeación, efectuando una serie de actividades Humanas y coordinarlas de tal forma actúe como una sola, para alcanzar un objetivo común.

- **Dirección**

“Implica mandar, influir y motivar a los empleados que realicen tareas esenciales. Las relaciones y el tiempo son fundamentales para las actividades de la Dirección. Los gerentes dirigen tratando de convencer a los demás de que se les unan para lograr el futuro que surge de los pasos de la planificación y de la organización.” (MENA,

Rómulo, 2014); Diseño de un sistema de coordinación de procesos del área contable, financiera y administrativa para la empresa AVESCA C.A. (Tesis de Ingeniería, Universidad Politécnica Salesiana).

La Dirección es la parte fundamental de la administración donde se guía, orienta, motiva, vigila y se delega autoridad a los subordinados para conseguir resultados efectivos mediante la aplicación de lo planeado, organizado e integrado.

- **Control**

“Es la función que permite la supervisión y comparación de los resultados obtenidos esperados originalmente, asegurando además que la acción dirigida se este llevando a cabo de acuerdo con los planes de la organización y dentro de los límites de la estructura organizacional.” (MENA, Rómulo, 2014); Diseño de un sistema de coordinación de procesos del área contable, financiera y administrativa para la empresa AVESCA C.A. (Tesis de Ingeniería, Universidad Politécnica Salesiana).

El control es el proceso en el cual los encargados de administrar miden y corrigen el desempeño del recurso humano y de la organización si cumplen con las expectativas esperadas, a fin de que permita realizar los correctivos oportunos formulando objetivos y asegurando el logro de los nuevos planes.

2.4 Organigramas

"Un organigrama es una representación gráfica de la estructura organizativa de la empresa y de sus funciones, de los niveles de autoridad y de los canales de transmisión de la información." (LACALLE, Guillermo, 2014); Operaciones Administrativas de Compra y Venta. Editex.

2.4.1 Elaboración de los organigramas

A la hora de diseñar un organigrama se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones: según (GARCÍA, María, 2014); Gestión de la Atención al Cliente/Consumidor, (INNOVACIÓN Y CUALIFICACIÓN, S.L, Ed.) España.

- Deben ser claros y fácilmente comprensibles.
- Se utiliza figuras geométricas como rectángulo, cuadrado, círculo, la elipse, etc. Para representar los departamentos que componen la estructura de la empresa.
- Estas figuras tendrán un tamaño similar independientemente del puesto que representan.

- La ocupación de cada departamento sección dentro de un mismo nivel de organigrama no indica ninguna prioridad o preferencia.
- En el diseño de los organigramas es importante tener en cuenta los niveles de mando o jerarquías de la organización.
- La relación de colaboración entre diferentes niveles, departamentos o secciones deberán presentarse por medio de líneas que unan las figuras.

2.4.2 Clasificación de los organigramas

Las estructuras organizacionales u organigramas permiten que una empresa funcione como una unidad, con la misma eficiencia que se logra en un negocio operado por una sola persona, por ello Lerner, Joel J. en su libro “Introducción a la Administración de Empresas”, menciona cuatro formas básicas de Estructuras Organizacionales u organigramas:

- **Organización en línea**

En una organización en línea el flujo de autoridad se presenta en línea recta a partir del ejecutivo de mayor nivel hasta el empleado de más baja jerarquía.

- **Organización en línea y de staff**

Se asume la organización formal en línea mediante una variedad de especialistas que actúan en calidad de asesores. Los departamentos en línea contribuyen directamente a las metas de la organización, al tiempo que los departamentos de staff proporcionan consultas especializadas que permiten a los departamento en línea funcionar con eficiencia.

- **Organización funcional**

En una organización funcional, cada administrador es un especialista y cada trabajador tiene muchos jefes. Los administradores especialistas tienen autoridad sobre todas las personas que llevan a cabo las funciones de las que son responsables.

- **Organización en comité**

Esta estructura de organización reemplaza la autoridad individual en todos los niveles de supervisión por un grupo que representa las diversas áreas de operación de la empresa. Designación específica de un grupo encargado para desarrollar una determinada tarea, en una limitada área de trabajo.

2.5 Flujogramas

“Es una imagen esquemática del proceso. Es un instrumento simple que muestra el flujo del proceso que se está examinando, representando la secuencia de actividades del mismo. Muestra lo que se realiza en cada etapa, las entradas y las salidas y las decisiones que deben tomar las personas involucradas en el proceso, utilizando una serie de símbolos”. (MARTÍNEZ, Elena, 2013); *Proyecto y Viabilidad del Negocio o Microempresa, IC Editorial (Primera Edición), España.*

La manera correcta de definir un procedimiento en un manual de procedimientos es luego de la descripción representarlo gráficamente en un flujograma lo que le facilita al lector en una sola vista interpretar y por ende lograr el proceso deseado.

Deberá estar estructurado de tal manera que sea de fácil comprensión señalando en cada bloque o símbolo palabras que resuman la actividad, seguir la secuencia del procedimiento descrito considerando que éste es un anexo que respalda el procedimiento descrito.

2.5.1 Símbolos Utilizados en los Diagramas de flujo

Según el blog (Simbología de Diagramas de Flujo, 2011). Para elaborarlo se deben considerar las siguientes recomendaciones:

- Identificar el proceso en cuestión
- Establecer punto por punto la secuencia del proceso
- Describir los pasos o las actividades principales dentro de las figuras geométricas.

A continuación se presentan los gráficos más utilizados en la elaboración de Flujogramas de acuerdo al Instituto Nacional Estadounidense de Estándares (ANSI, por sus siglas en inglés: *American National Standards Institute*):

Gráfico 1 Figuras para flujogramas

FIGURA	DETALLE
	PROCESO: Representa la ejecución de una operación por medio de la cual se realiza una parte del procedimiento descrito.
	DECISIÓN: Representa dos o más alternativas por respuesta a una pregunta siguiéndose acciones diferentes según sea la misma (sí, no, etc.)
FIGURA	DETALLE
	SUBPROCESO: Representa la ejecución de un subproceso.
	DOCUMENTO: Cualquier documento o impreso.
	DOCUMENTOS: Varios documentos.
	INICIO O FINAL PROCESO: El punto en que hace su aparición o desaparecen en el flujo un determinado documento.

Fuente: Guía para la Elaboración de Diagramas de flujo (Metodología ANSI)

2.6 La Contabilidad

“La contabilidad es la técnica fundamental de toda actividad económica que opera por medio de un sistema dinámico de control e información que se sustenta tanto en un marco teórico, como en normas internacionales. La contabilidad se encarga de un reconocimiento de los hechos que afectan el patrimonio; de la valoración justa y actual de los activos y obligaciones de la empresa, y de la presentación relevante de la situación económico-financiera. Esto se hace por medio de reportes específicos y generales preparados periódicamente para que la dirección pueda tomar las decisiones

adecuadas que apuntalen el crecimiento económico de manera armónica, responsable y ética en las entidades que lo usen”. (ZAPATA, Jorge, 2011); *Contabilidad General con Base en NIIF*, Mc Graw Hill, Colombia.

La contabilidad es una disciplina, cuyo objetivo es clasificar, registrar y resumir la actividad financiera de una empresa o negocio, de tal manera que permita la toma de decisiones en las compañías y negocios; en términos sencillos permite entregar información económica, la cual nos dice rápidamente la situación actual del negocio, su estabilidad y asimismo su capacidad financiera.

2.6.1 NIIF'S

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standard), son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, comprenden las NIIF, NIC e Interpretaciones del CINIIF o de su predecesor, el antiguo Comité de Interpretaciones SIC; todas estas normas son de propiedad de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF, siglas en inglés) entidad sin fines de lucro; el texto original de aprobación es en el idioma inglés y los derechos de copia de la traducción al español son de la IASCF.

Estas normas se crean con la finalidad de proporcionar una información fidedigna con un margen de error mínimo y que sirva para hacer una respectiva comparación de estados financieros de periodos diferente o entidades externas.

2.6.2 Proceso contable

“Denominando también Ciclo Contable constituye la serie de pasos o la secuencia que sigue la información contable desde el origen de la transacción (Comprobantes o documentos fuente) hasta la presentación de los estados financieros”. (BRAVO , Mercedes, 2011); *Contabilidad General, Editorial Escobar, Quito.*

El proceso contable se refiere a todas las operaciones y transacciones que registran la Contabilidad en un periodo determinado, regularmente en el año calendario o ejercicio

económico, desde la apertura de libros hasta la preparación y elaboración de los estados financieros.

Todo ente recurrentemente efectúa operaciones o actos de comercio como compra venta de bienes o servicios, estos generan, cobro y pagos de cuentas pendientes, depositar y retirar dinero de los bancos, encargar y custodiar bienes, devolver o aceptar devoluciones de bienes, importar materiales, mercaderías o activos fijos, exportar su producción, en fin un número muy amplio. El registro de las operaciones del proceso productivo de transformación debe seguir una secuencia la misma que se presenta a continuación.

2.6.3 Flujo del ciclo o proceso contable

Reconocimiento de la operación.- *“Implica entrar en contacto con la documentación de sustento de la operación contable (facturas, recibos, notas de crédito, etc.) y efectuar el análisis que conlleva identificar la naturaleza, el alcance de la operación y las cuentas contables afectadas”.* (ZAPATA, Pedro, 2011); *Contabilidad General, Mac Graw Hill, Colombia.*

Los documentos fuente constituyen la evidencia escrita que da origen a los registros contables y respaldan todas las transacciones que realiza la empresa, conlleva en la familiarización de documentación, analizarla, identificarla, medir un alcance y definir las cuentas afectadas. La clasificación de los documentos fuente se realiza bajo los siguientes criterios:

- **Por su origen**

Documentos internos: aquellos que deben ser expedidos por la empresa, y por tanto entregados como soporte de la transacción; por ejemplo, factura.

Documentos externos: aquellos que llegan a la empresa como soporte de la ejecución con otras empresas; por ejemplo facturas de compras.

- **Por su importancia**

Documentos principales: aquellos considerados indispensables, en consecuencia, se generan como soporte fundamental de la transacción; por ejemplo, las notas de pedido, las

facturas proforma, las actas de entrega recepción, las notas de ingreso o afines, memorandos, etc.

- **Por su formato**

No regulados: aquellos que se expiden bajo un formato preestablecido por la propia empresa.

Regulados: aquellos que se expiden bajo un formato preestablecido por regulaciones de organismos de control gubernamental.

2.6.4 Asiento Contable.

“El asiento contable es la fórmula técnica de anotación de las transacciones bajo partida doble”. (ZAPATA, Pedro, 2011); Contabilidad General, Mac Graw Hill, Colombia.

Es el registro que se practica en el Diario General con la aplicación de los Principios de la Partida Doble. Todo asiento contiene:

- Número
- Fecha
- Cuenta o cuentas deudoras y el valor afectado
- Cuenta o cuentas acreedoras y el valor afectado
- Explicación del asiento y el comprobante que origina a la transacción

2.6.5 Jornalización o registro inicial

Acto de registrar las transacciones por primera vez en libros adecuados mediante la forma de asiento contable y conforme vaya ocurriendo. (ZAPATA, Pedro, 2011); Contabilidad General, Mac Graw Hill, Colombia.

2.6.6 Mayorización o Mayor General

“Acción de trasladar sistemáticamente y de manera clasificada los valores que se encuentran jornalizados, respetando la ubicación de las cifras, de tal manera que si un valor está en el Debe, pasara al Debe de la cuenta correspondiente”. (ZAPATA, Pedro, 2011); Contabilidad General, Mac Graw Hill, Colombia.

Debe llevarse en hojas movibles o en fichas a fin de que las cuentas mantengan la ubicación que se les haya asignado. Los registros que se hacen en las cuentas del mayor general son las que figuran en los asientos del Diario General por orden cronológico.

2.6.7 Balance de Comprobación

“Lista o extracto de los saldos o del total de los débitos y del total de los créditos de las cuentas en un mayor que tiene por objeto determinar al igual de los débitos y los créditos ausentados y fijar un resumen básico para los estados financieros”. (ZAPATA, Pedro, 2011); *Contabilidad General, Mac Graw Hill, Colombia.*

2.6.8 Ajustes y reclasificaciones

“Los ajustes permiten presentar saldos razonables mediante la depuración oportuna y apropiada de todas las cuentas que, por diversas causas, no presentan valores que pueden ser comprobados y, por ende, no denotan la real situación económica y financiera de la empresa”. (ZAPATA, Pedro, 2011); *Contabilidad General, Mac Graw Hill, Colombia.*

Consiste en registrar en el libro diario los asientos de ajuste, con base en la información contenida en la hoja de trabajo, en sus columnas de ajustes; se procede luego a pasar dichos ajustes al libro mayor, para que las cuentas muestren saldos correctos y actualizados.

2.7 Los Estados Financieros

“La situación de una compañía y los resultados obtenidos se presentan en los estados financieros; ellos muestran en forma cuantitativa el origen y la aplicación de los recursos empleados por la empresa, el resultado obtenido, su desarrollo y su situación actual. Se preparan para dar un informe periódico acerca de la situación de la empresa, los progresos de la administración y los resultados obtenidos durante el periodo que se estudia”. (DEN, Berghe Édgar, 2012); *Gestión y Gerencia Empresarial Aplicadas al Siglo XXI. Editorial ECOE, Colombia.*

DEN, Édgar, argumenta además que los estados financieros se formulan por los siguientes propósitos:

- Para informarle a la administración el resultado de la gestión.
- Para informarle a los propietarios la rentabilidad obtenida por su inversión y el grado de solidez de la empresa.

- Para fines crediticios, ya que se presentan con el fin de respaldar un crédito y dar seguridad al prestamista.
- Para cumplir con la ley

Los estados financieros son reportes que se elaboran al final de un período contable con el propósito de revelar información sobre la situación económica y financiera a los dueños del ente contable para la toma de decisiones y para con uso de sus datos cumplir con las obligaciones gubernamentales y demás organismos que la supervisan.

2.7.1 Características Cualitativas de los Estados Financieros

Para que los estados financieros cumplan a cabalidad con el propósito principal para el que se han creado, deben reunir las siguientes características de calidad según (ZAPATA, Jorge, 2011); Contabilidad General, Colombia: Mac Graw Hill Septima Edición.

- **Comprensibilidad.-** Calidad esencial que facilita comprender los aspectos más importantes sin mayor dificultad, aun a usuarios que no tengan cultura contable.
- **Relevancia.-** La información que proporcionan debe permitir a los usuarios identificar los datos más importantes, a partir de los cuales se toman decisiones.
- **Confiabilidad.-** Las cifras que correspondan a los conceptos expuestos deben ser suficientemente razonables es decir; pueden ser comprobables.
- **Comparabilidad.-** Las cifras estarán expresadas en moneda de un mismo poder adquisitivo, a fin de hacerlas comparables al momento de establecer diferencias de un periodo a otro.

2.7.2 Estado de Resultados.

“El estado de resultados es el informe contable que representa, de manera ordenada, las cuentas de Rentas, Costos y gastos. Se elabora con el fin de medir los resultados y la situación económica de una empresa durante un período determinado.” (ZAPATA, Pedro, 2011); Contabilidad General, Colombia: Mac Graw Hill Septima Edición.

De acuerdo al autor, determina que el estado de resultados es aquel que establece el nivel de ingresos y egresos efectuados por las microempresas de producción o servicios en un periodo determinado, en el cual se establecerá la utilidad o pérdida obtenida.

El resultado obtenido, ganancia o pérdida, se trasladará al estado conocido como Balance General Proforma o Proyectado, en el rubro de Patrimonio.

2.7.3 Flujo de Fondos o Flujo de efectivo.

“El flujo de efectivo, también llamado flujo de caja, o cash flow en inglés, es la variación de entrada y salida de efectivo en un periodo determinado. En otras palabras se puede decir que el flujo de caja es la acumulación de activos líquidos en un tiempo determinado. Por tanto, sirve como un indicador de la liquidez de la empresa, es decir de su capacidad de generar efectivo”. ([Glosario de Contabilidad], 2015).

El autor manifiesta que los flujos de efectivo representan el informe neto financiero, líquido, que la empresa espera obtener. Estos flujos son comparados con la inversión inicial programada, hasta cuando alcanza su recuperación inicial y cual sería su rentabilidad en el tiempo que dure un proyecto.

2.7.4 Balance General Proyectado.

“El balance de situación (o balance general) en el mundo de contabilidad es el resumen de todas las posesiones (activos) y todas las deudas y el capital de una organización en un periodo de contable determinado. En sí, el balance es como una fotografía del patrimonio”. ([Glosario de Contabilidad], 2015).

La estructura del balance está dividida en activos y pasivos. El activo recoge todos los bienes y derechos que posee la compañía. Más específicamente, los activos se dividen en inmovilizados (inversiones a largo plazo), existencias, realizables y disponibles. En el pasivo se encuentran las deudas a largo plazo y a corto plazo. Y el patrimonio esta contemplado con el capital social y las reservas que por ley se aplican así como los resultados de los ejercicios.

2.8 Análisis Financiero

“El análisis financiero es el conjunto ordenado de acciones, que se hace mediante la lectura crítica, el análisis objetivo y la interrelación coherente de los datos que constan en los estados financieros y otros elementos complementarios como los presupuestos, que permiten obtener indicadores que debidamente interpretados ayudarían a describir

la situación económica y financiera presente y futura de la empresa, con lo que facilitará la toma de decisiones para corregir falencias actuales y prevenir acontecimientos que pudieran afectar los intereses o estabilidad de la empresa. También es un patrón de comparación a nivel sectorial y de tendencias". (ZAPATA, Jorge, 2011); Contabilidad General con Base en NIIF, Mc Graw Hill, Colombia.

El análisis financiero es el proceso que permite determinar la realidad financiera de la empresa a fin de conocer si se puede invertir, conceder créditos, abrir nuevos mercados, diversificar los productos o realizar deferentes actividades operacionales. Le permite a la empresa medir su progreso, mostrar su fortaleza y su estabilidad financiera y económica para la toma de decisiones acertadas.

2.8.1 Documentos Básicos para Realizar el Análisis Financiero

Además del conocimiento real del negocio y del entorno económico que le permita juzgar con objetividad la situación, el analista debe contar con datos presentes, información del pasado y todo cuanto le sea útil, según (ZAPATA, Jorge, 2011); Contabilidad General con Base en NIIF, Mc Graw Hill, Colombia.

- Estados financieros del ejercicio presente y del pasado, acompañados de sus respectivas notas explicativas.
- Objetivos, políticas y metas de la empresa.
- Datos presupuestarios de la actividad comercial, económica y financiera.
- En lo posible información financiera de la competencia.
- Cuando no se puedan obtener los estados financieros de la competencia, se optará por lo estados consolidados del sector.
- Si, dado el caso, no se contara con los estados del sector, se tomará como referencia los estados de otras empresas similares o relacionadas con el negocio.
- Estadísticas sectoriales preparadas por los organismos de control y del gobierno.
- Otros estudios de análisis financieros que hayan realizados.

2.8.2 Técnicas de evaluación financiera

“La evaluación financiera se refiere al proceso por el cual se hacen los cálculos necesarios para determinar si el proyecto es viable desde el punto de vista de la rentabilidad de la inversión”. (RESNICK, Halliday, 2013); Métodos de evaluación financiera en evaluación de proyectos.

Aunque el concepto desembolso o salida de efectivo incluye la inversión, en el lenguaje utilizado en la evaluación de proyectos se utiliza el término inversión para designar el desembolso importante que se hace al inicio del proyecto. En muchas ocasiones el inicio de un proyecto requiere, compra de activos fijos, inversiones, inventarios o mantener ciertos saldos en efectivo y cuentas por cobrar para mantener la operación esto es la inversión inicial.

2.8.3 Punto de equilibrio

“El punto de equilibrio es una herramienta financiera que permite determinar el momento en el cual las ventas cubrirán exactamente los costos, expresándose en valores, porcentaje y/o unidades, además muestra la magnitud de las utilidades o pérdidas de la empresa cuando las ventas excedan o caen por debajo de este punto, de tal forma que este viene a ser un punto de referencia a partir del cual un incremento en los volúmenes de venta generará utilidades, pero también un decremento ocasionará pérdidas, por tal razón se deberán analizar algunos aspectos importantes como son los costos fijos, costos variables y las ventas generadas” (ORTIZ, Gilberto, 2014); Punto de Equilibrio, Gerencie.com.

El citado autor establece que el punto de equilibrio es el nivel de producción en que son exactamente iguales los beneficios por ventas a la suma de los costos fijos. Y su aplicación sirve para:

- Planeación de utilidades de un proyecto de inversión.
- Es el nivel de utilización de la capacidad instalada, en el cual los ingresos son iguales a los costos.
- Por debajo de este punto la empresa incurre en pérdidas y por arriba obtiene utilidades.
- Determinación del probable costo unitario de diferentes niveles de producción.
- Determinación de las ventas necesarias para establecer el precio de venta unitario de ventas.
- Determinación del monto necesario para justificar una nueva inversión en activo fijo.
- Determinación del efecto que produce una modificación de más o menos en los costos y gastos en relación con sus respectivas ventas.

Para aplicar este procedimiento es necesario reclasificar los costos y gastos del Estado de Ganancias y Pérdidas de la empresa en dos grupos:

a) Costos fijos:

Son los que se causan invariablemente con cualquier nivel de ventas. Por ejemplo, el seguro contra incendio de propiedades, planta y equipo, la depreciación por línea recta, sueldos y prestaciones del personal administrativo.

b) Costos variables:

Son los que se realizan proporcionalmente con el nivel de ventas de una empresa. Por ejemplo, comisión de vendedores y, en general, los gastos relacionados directamente con las ventas.

El punto de equilibrio puede calcularse mediante las siguientes fórmulas:

$$\text{PE.Dólares} = \frac{\text{CostoFijoTotal}}{1 - \frac{\text{CostoVariable}}{\text{Ventas}}}$$

$$\text{PE.Unidades} = \frac{\text{CostoFijo Total}}{\text{PVu} - \text{CVu}}$$

2.8.4 Valor actual neto (VAN)

“El Valor Actual Neto (VAN) es el valor presente de los rendimientos futuros descontados al costo de capital de la empresa, menos el costo de la inversión.” (MESA, Jesús, 2016); *Metodos para la evaluación financiera de proyectos*. Obtenido de <http://www.gestiopolis.com>.

El autor indica que el valor actual neto permite conocer el valor actual de los ingresos y gastos que en el futuro se alcanzarán. El VAN sirve para analizar la seguridad del autofinanciamiento, es decir la posibilidad de que el proyecto genere un flujo de caja suficiente para cubrir la inversión.

Con este método se descuentan todos los flujos de efectivo a valor presente de la inversión inicial, utilizando como tasa de rendimiento requerida por los accionistas y los acreedores de recursos con costo, como el banco, que cobra intereses a la empresa por los recursos que le otorga en préstamo, su fórmula es la siguiente:

$$\text{VAN} = -\text{II} + \frac{\text{FNE}}{(1+r)^1} + \frac{\text{FNE}}{(1+r)^2} + \frac{\text{FNE}}{(1+r)^3} + \frac{\text{FNE} + \text{VR}}{(1+r)^n}$$

De donde:

VAN = Valor actual neto

II = Inversión Inicial

FNE = Flujo neto de efectivo

r = Costo de capital

n = Periodo

2.8.5 Tasa interna de retorno (TIR)

“Este indicador es el máximo beneficio que puede esperarse del proyecto y se basa en obtener la tasa que iguale el valor presente de los beneficios con el costo (desembolso inicial), es decir, es la tasa de descuento que hace que el VAN del proyecto sea igual a cero”. (MESA, Jesús, 2016); *Metodos para la evaluación financiera de proyectos.* Obtenido de <http://www.gestiopolis.com/metodos-para-la-evaluacion-financiera-de-proyectos/#pf6>.

Este autor define que la Tasa Interna de Retorno es un indicador más conveniente para conocer la factibilidad de una microempresa. Utilizando dos tasas de redescuento arbitrarias que permita conseguir un VAN positivo y otro negativo. Esto posibilitará obtener una Tasa Interna de Retorno

Denominada tasa Interna de Rendimiento, es la medida más adecuada de la rentabilidad de un proyecto. Evacua el proyecto en función de la única tasa de rendimiento por período con el cual la totalidad de los beneficios actualizados son exactamente iguales a los desembolsos expresados en moneda actual y su fórmula es la siguiente:

$$\text{TIR} = \text{Ti} + (\text{Ts} - \text{Ti}) \frac{\text{VANTi}}{\text{VANTi} - \text{VANTs}}$$

De donde:

TIR = Tasa interna de retorno

Ti = Tasa inferior

Ts = Tasa superior

VAN Ti = Valor actual neto de la tasa inferior

VAN Ts = Valor actual neto de la tasa superior

Cuando se utiliza la tasa interna de retorno para tomar decisiones de aceptación y rechazo, los criterios de decisión son los siguientes:

- Si la TIR es mayor que el costo de capital, se acepta el proyecto.
- Si la TIR es menor que el costo de capital, se rechaza el proyecto.

Estos criterios garantizan que la empresa ganará al menos el rendimiento requerido tal resultado debe mejorar el valor de mercado de la empresa y por lo tanto la riqueza de sus propietarios.

2.8.6 Beneficio costo

“La relación Beneficio/Costo es el cociente de dividir el valor actualizado de los beneficios del proyecto (ingresos) entre el valor actualizado de los costos (egresos) a una tasa de actualización igual a la tasa de rendimiento mínima aceptable (TMAR), a menudo también conocida como tasa de actualización o tasa de evaluación”. (Pérez, Luis, 2013); Relación Beneficio Costo. Recuperado el 19 de 02 de 2016, de Agro proyectos: <http://www.agroproyectos.org/2013/08/relacion-beneficio-costo.html>.

El autor establece que este parámetro sirve para juzgar como retornan los ingresos en función de los egresos. Para este cálculo se emplea los ingresos y egresos proyectados en el flujo de caja.

El índice Beneficio Costo es el valor actual de los flujos de efectivo previstos divididos por la inversión inicial, el índice de rentabilidad o Costo Beneficio nos permite decidir si aceptamos los proyectos con un índice mayor a 1.

Si el índice de rentabilidad es mayor a 1 el Valor Actual es mayor que la inversión y por ende el proyecto debe tener un Valor Actual positivo, este índice conduce a la misma decisión que el índice de Valor Actual Neto.

$$B/C = \frac{\Sigma \text{ Ingresos Actualizados}}{\Sigma \text{ Egresos Actualizados}}$$

2.8.7 Período de recuperación

“Es el tiempo necesario para cubrir la inversión inicial y su costo de financiación. Se obtiene sumando los flujos netos de caja actualizados, solamente hasta el período en que se supera la inversión inicial”. (BAUTISTA, Ismael, 2011); *Métodos y Técnicas de Evaluación de Proyectos. Recuperado el Marzo de 2016, <http://www.uaeh.edu.mx>.*

Se observa que el autor determina que el período de recuperación es el tiempo necesario para que una inversión genere flujos de efectivo suficientes para recuperar su costo inicial. Cuando se utiliza el período de recuperación para tomar decisiones de aceptación y rechazo, los criterios de decisión son los siguientes:

- Si el período de recuperación es menor que el período de recuperación máximo aceptable, se acepta el proyecto.
- Si el período de recuperación es mayor que el período de recuperación máximo aceptable, se rechaza el proyecto.

2.8.8 Costo de capital (Kp)

“El costo de capital o de oportunidad consiste en establecer el valor de las cosas en términos de renuncia de otras, o lo que es lo mismo, es el valor de las cosas de acuerdo a aquello que sacrificamos para obtenerlas”. (FREIRE, María; VIEJO, Raimundo; BLANCO, Francisco, 2014); *Prácticas y conceptos básicos de microeconomía*, ESIC Editorial (4ta Edición ed.). Madrid , España.

El autor establece que el costo de capital constituye el valor que el inversionista deja de recibir en el mercado financiero por invertir en un proyecto.

2.8.9 Tasa de Redescuento (o TMAR)

“Se puede decir que siempre que haya una mezcla de capitales (o capital mixto) para formar una empresa, debe calcularse la TMAR de esa empresa como el promedio ponderado de las aportaciones porcentuales y TMAR exigidas en forma individual”. (TERRAZAS, Roman, 2013); *Blog el Divino*, <http://divinorttv.blogspot.com>.

El cálculo de la tasa de redescuento se emplea el costo de capital (Kp) y la tasa de riesgo de nuestro País, o a su vez la tasa de inflación según sea el sistema actual económico del País. Para esto se aplicará la fórmula de redescuento simple, siendo:

$$i = (1+kp) * (1+f) - 1$$

De donde:

Kp = costo de capital

f = tasa de inflación o riesgo país

i = tasa de redescuento

2.9 Investigación del mercado

“Establece que es un estudio de demanda, oferta y precios de un bien o servicios. El estudio de mercado requiere de análisis complejos y se constituye en la parte más crítica de la formulación de un proyecto, porque de su resultado depende el desarrollo de los demás capítulos de la formulación, es decir, ni el estudio técnico ni el estudio administrativo y el estudio financiero se realizarán a menos que este muestre una demanda real o la posibilidad de venta del bien o servicio. Más que centrar la atención sobre el potencial consumidor y la cantidad del producto que este demandará, en el estudio de mercado se tendrán que analizar los mercados de proveedores, competidores y distribuidores”. (MEZA, Jhonny, 2013); *Evaluación financiera de Proyectos. ECOE Ediciones. Bogotá-Colombia:*.

El Estudio de Mercado es una herramienta muy importante ya que a través de ella se define e identifica oportunidades y problemas, las mismas que mediante la aplicación de herramientas estadísticas se pueden analizar y procesar información, lo que conlleva a saber si el producto será aceptado o no y de acuerdo a ello aplicar estrategias adecuadas.

El estudio del mercado trata de determinar el espacio que ocupa un bien o un servicio en un mercado específico. Por espacio se entiende:

- La necesidad que tienen los consumidores actuales y potenciales de un producto en un área delimitada.
- También identifican las empresas productoras y las condiciones en que se está suministrando el bien
- Igualmente el régimen de formación del precio y de la manera como llega el producto de la empresa productora a los consumidores y usuarios.

Un estudio de factibilidad sirve como antecedente para la realización de los estudios técnicos, de ingeniería, financiera y económica para determinar la viabilidad de un negocio.

El estudio de mercado busca probar que existe un número suficiente de consumidores, empresas y otros entes que en determinadas condiciones, presentan una demanda que justifican la inversión en un programa de producción de un bien durante cierto período de tiempo.

2.9.1 Oferta

“El análisis de la oferta pretende explicar el comportamiento de los agentes económicos que actúan como productores, especialmente las empresas, La teoría de la oferta también proporciona una base sólida para realizar predicciones a corto plazo sobre la variación de la demanda de factores de producción en función de los cambios en los precios relativos de éstos. Al mismo tiempo, buena parte de la teoría de la oferta se encarga de analizar cómo negocian las empresas con respecto a la demanda, que en algunos casos son factores que inciden en el precio”. (KOTLER, Philip; AMSTRONG, Gary, 2012); *Principio del Marketing, Pearson College División, Chicago.*

El escritor mantiene que la oferta está determinada por la producción y la negociación directa de las empresas con los clientes. Dicho de mejor manera entre el producto ofertado y el demandado, se puede detectar una demanda satisfecha o insatisfecha, dependiendo del tipo de mercado y sus preferencias.

2.9.2 Demanda

“Podemos definir a la demanda como la cantidad que están dispuestos a comprar de un producto un conjunto determinado de consumidores en lugar y periodo de tiempo predeterminado y en una situación del entorno y tras un esfuerzo comercial de la empresa y de los competidores dados”. (ESCRIBANO, Gabriel; ALCARAZ, Javier; FUENTES, Milagros, 2014); *Políticas de Marketing (2da Edición ed.), Paraninfo.*

Este autor determina que la demanda de un producto se refiere al grado de necesidad a ser cubierta por la empresa lo más pronto posible y en forma segura.

2.9.3 Servicio al cliente

“Es el conjunto de actividades interrelacionadas que ofrece un suministrador con el fin de que se obtenga el producto en el momento y lugar adecuado y se asegure un uso correcto del mismo”. (KOTLER, Philip; AMSTRONG, Gary, 2012); *Principio del Marketing, Pearson College División (Vol. 12ava Edición), Chicago.*

El autor establece que el servicio al cliente es uno de los factores muy importantes dentro de un proyecto que se desea implementar ya que se debe satisfacer algunos requerimientos con el fin de brindar de mejor manera un producto aplicando la calidad y un buen proceso de mejoramiento continuo.

2.10 Mercadotecnia

“Los términos de comercialización, mercadotecnia o marketing son sinónimos, todos ellos hacen referencia a aquellas actividades de la empresa que tiene como objetivo conocer cuáles son las necesidades de los clientes y satisfacerlos”. (ESCRIBANO, Gabriel; ALCARAZ, Javier; FUENTES, Milagros, 2014); *Políticas de Marketing (2da Edición ed.), Paraninfo.*

A la mercadotecnia se le define generalmente como una ciencia, un proceso social y administrativo mediante el cual grupos e individuos obtienen lo que necesitan y desean a través de generar, ofrecer e intercambiar productos con valores semejantes. Pero de manera concreta definiremos a la mercadotecnia como el conjunto de actividades destinadas a satisfacer las necesidades de los clientes a través de productos y servicios por medio de estrategias de venta utilizando lo que se conoce como las 4 p's.

2.10.1 Producto

“El producto es la variable por excelencia del marketing mix ya que engloba tanto a los bienes como a los servicios que comercializa una empresa. Es el medio por el cual se satisfacen las necesidades de los consumidores”. (ESPINOSA, Roberto, 2014); *Marketing Mix, Obtenido de Blog de Marketing y Ventas.*

Por tanto el producto debe centrarse en resolver dichas necesidades y no en sus características tal y como se hacía años atrás, él director de marketing debe tomar decisiones

acerca de la cartera de productos, de su estrategia de diferenciación de productos, del ciclo de vida o incluso de lanzamiento de nuevos productos

El "producto", tiene a su vez, su propia mezcla o mix de variables:

- a. Variedad
- b. Calidad
- c. Diseño
- d. Características
- e. Marca
- f. Envase
- g. Servicios
- h. Garantías

2.10.2 Precio

“El precio es la variable del marketing mix por la cual entran los ingresos de una empresa”. (ESPINOSA, Roberto, 2014); *Marketing Mix, Obtenido de Blog de Marketing y Ventas.*

El precio representa la única variable de la mezcla de mercadotecnia que genera ingresos para la empresa, el resto de las variables generan egresos. Antes de fijar los precios de nuestros productos debemos estudiar ciertos aspectos como el consumidor, mercado, costos, competencia, etc.

Sus variables son las siguientes:

- a) Precio de lista
- b) Descuentos
- c) Complementos
- d) Periodo de pago
- e) Condiciones de crédito

2.10.3 Plaza

También conocida como Posición o Distribución, incluye todas aquellas actividades de la empresa que ponen el producto a disposición del mercado meta. (PINO, Carol, 2015); *Monografias.com.*, Recuperado el 2016, de Las Cuatro Ps del Marketing.

Sus variables son las siguientes:

- a) Canales
- b) Cobertura
- c) Surtido
- d) Ubicaciones
- e) Inventario
- f) Transporte
- g) Logística

2.10.4 Promoción

Una serie de actividades cuyo objetivo es: informar, persuadir y recordar las características, ventajas y beneficios del producto. (PINO, Carol, 2015); *Monografias.com.*, Recuperado el 2016, de Las Cuatro Ps del Marketing.

Sus variables son las siguientes:

- a) Publicidad
- b) Venta Personal
- c) Promoción de Ventas
- d) Relaciones Públicas
- e) Tele mercadeo
- f) Propaganda

2.11 Ingeniería del proyecto

“Un mismo producto puede producirse de muchas maneras diferentes, desde el extremo de un proceso manual hasta otro totalmente automatizado. Durante la etapa de perfil se debe definir la tecnología óptima teniendo la certeza que la tecnología adoptada en los análisis previos de factibilidad sea la óptima.” (MEZA, Jhonny, 2013); *Evaluación financiera de Proyectos. ECOE Ediciones, Bogotá-Colombia.*

El autor sostiene que la elección de alguno de ellos dependerá en gran parte de la disponibilidad de capital que dependerá el análisis y selección de los equipos necesarios dada la tecnología seleccionada, la distribución física de tales equipos en la planta.

2.11.1 Localización

“La Localización adecuada de la Empresa que se crearía con la aprobación del Proyecto puede determinar el éxito o fracaso de un negocio. Por ello, la decisión de donde ubicar el Proyecto obedecerá no solo a criterios Económicos, sino también a criterios estratégicos, institucionales, e incluso, de preferencias emocionales. Con todos ellos, sin embargo, se busca determinar aquella Localización que maximice la Rentabilidad del Proyecto”. (JACO, Manuel, 2012); *SlideShare*, Obtenido de Tamaño y Localización de Proyecto http://es.slideshare.net/Manuel_jaco/tamao-y-localizacin-de-proyecto.

La localización óptima del proyecto es necesario tomar en cuenta no solo los factores cuantitativos como pueden ser los costos de transporte de materia prima y el producto terminado sino también los factores cualitativos tales como los apoyos fiscales, el clima, la actitud de la comunidad, etc.

2.11.2 Determinación del tamaño óptimo

“La capacidad de producción de bienes y servicios del proyecto, y consiste en determinar la dimensión de las instalaciones, así como la capacidad de la maquinaria y equipos requeridos para alcanzar el volumen de producción óptimo”. (MEZA, Jhonny, 2013); *Evaluación financiera de Proyectos, ECOE Ediciones, Bogotá-Colombia.*

La definición del tamaño debe adecuarse a la naturaleza de cada proyecto, adelantarse a la demanda que está ligada con aspectos tales como las predicciones de tendencias, estacionalidad de ventas y la demanda relativa de cada producto que lleva a tener en cuenta el ritmo de producción.

2.11.3 Distribución de la planta

“La distribución en planta se define como la ordenación física de los elementos que constituyen una instalación sea industrial o de servicios. Ésta ordenación comprende los espacios necesarios para los movimientos, el almacenamiento, los colaboradores directos o indirectos y todas las actividades que tengan lugar en dicha instalación. Una distribución en planta puede aplicarse en una instalación ya existente o en una en proyección”. (SALAZAR, Bryan, 2012); *Ingenieriaindustrialonline.com.*, Obtenido de Diseño y Distribución en planta: <http://www.ingenieriaindustrialonline.com>.

El objetivo del diseño y distribución en planta es hallar una ordenación de las áreas de trabajo y del equipo que sea la más eficiente en costos, al mismo tiempo que sea la más segura y satisfactoria para los colaboradores de la organización. Específicamente las ventajas una buena distribución redundan en reducción de costos de fabricación y maximización de los beneficios económicos.

2.11.4 Proceso de producción

“El Proceso de Producción se define como la fase en que una serie de materiales o insumos son transformados en productos manufacturados mediante la participación de la Tecnología, los materiales y las fuerzas de trabajo (combinación de la mano de obra, maquinaria, materia prima, sistemas y procedimientos de operación)”. (JACO, Manuel, 2012); *SlideShare.* Obtenido de *Tamaño y Localización de Proyecto:* http://es.slideshare.net/Manuel_jaco/tamao-y-localizacin-de-proyecto.

Basado en este concepto podemos decir que los procesos productivos es una serie de pasos que la empresa debe realizar para el cumplimiento de sus objetivos, a través del seguimiento de sus políticas, estrategias, tecnología y sobre todo el aprovechamiento del recurso humano quien es el fundamental elemento en el desarrollo de este proceso, es decir el proceso consiste en la transformación de factores productivos como son la tierra, el trabajo y el capital en bienes y servicios mediante el uso de la tecnología.

Es por ello, que resulta muy importante dominar el proceso productivo a partir de sus componentes. El no hacerlo, puede significar que el resultado final no es el deseado, con el consiguiente derroche de materiales, energía, tiempo, y por sobre todo con la insatisfacción del cliente del bien o servicio deseado.

CAPÍTULO III

3. Estudio De Mercado

3.1 Introducción

Los agricultores de Cotacachi, cuentan con conocimientos básicos y un clima apropiado para llevar a cabo la producción agrícola, pero no han podido desarrollarse de manera adecuada, ya que han sido aprovechados por los comerciantes intermediarios. Los productores del Cantón en su mayoría son de bajos recursos económicos y que no están en posibilidad de ser ellos quienes oferten los productos directamente al consumidor, razón por la cual venden su producción a intermediarios que acuden al sector buscando la mayor utilidad posible para ellos.

El estudio de mercado analizará el comportamiento de la oferta y la demanda de productos agrícolas especialmente de legumbres y hortalizas en el Cantón Cotacachi y las zonas de influencia del proyecto, con la finalidad de analizar y proponer las mejores alternativas y estrategias para el desarrollo productivo del Mercado los Andes Jatuk CEM, lo que dará como efecto hacerlo competitivo frente a los otros campos de producción.

3.2 Descripción del servicio

3.2.1 Usos y especificaciones del servicio

El centro de acopio participativo JATUK CEM es un lugar que se utiliza para almacenar gran diversidad de productos agrícolas bajo un tratamiento previo, conservando las propiedades de las mismos, ofreciendo una mejor calidad e higiene en los productos agrícolas que son expendidos en el Mercado los Andes JATUK CEM, y pequeños distribuidores de la zona urbana de Cotacachi.

3.2.2 Servicios principales

El centro de acopio participativo JATUK CEM ofrecerá como servicios principales:

- El acople y comercialización de productos agrícolas cultivados en el Cantón Cotacachi al por mayor y menor.
- Conservación de los productos agrícolas a través de cámaras frigoríficas.

- Almacenamiento en temporada de post-cosecha

3.2.3 Servicios sustitutos

El centro de acopio participativo JATUK CEM no tiene servicios sustitutos.

3.2.4 Atributos diferenciadores del servicio

El centro de acopio participativo JATUK CEM se manejan los productos agrícolas a través de una mejor clasificación y tratamiento higiénico que el que se da en las plazas y mercados; además la logística de manejo de los productos permiten conservar las características propias del producto.

3.3 Objetivos del estudio de mercado

3.3.1 Objetivo general

Realizar un estudio de mercado con el fin de establecer la oferta y demanda de productos agrícolas cultivados en el Cantón Cotacachi, que permita determinar la factibilidad de implementar un centro de acopio para la distribución al por mayor y menor en el Mercado los Andes JATUK CEM.

3.3.2 Objetivos específicos

- a) Identificar y conocer el grado de aceptación de los productos agrícolas cultivados en la zona poblacional cotacacheña.
- b) Establecer las preferencias, frecuencias y cantidades de consumo de productos agrícolas de la zona de Cotacachi.
- c) Determinar la oferta existente de productos agrícolas en la Parroquia urbana de Cotacachi.
- d) Analizar la forma de comercialización de los productos agrícolas cultivados en el Cantón.

3.3.3 Variables del estudio de mercado

Con relación a los objetivos del estudio de mercado se identifica las siguientes variables sujetas a análisis u operacionalidad:

- a) Producto

- b) Demanda
- c) Oferta
- d) Comercialización

3.3.4 Indicadores de las variables del estudio de mercado

De acuerdo con las variables del estudio de mercado se describen sus respectivos indicadores o aspectos significativos que tienen cada una de estas para ser analizado. Los indicadores por cada variable son los siguientes.

a) Producto

- Calidad
- Variedad
- Presentación

b) Demanda

- Preferencia de consumo
- Frecuencia de consumo
- Cantidad de consumo

c) Oferta

- Competencia actual
- Productos sustitutos

d) Comercialización

- Precio
- Promoción
- Servicios

3.4 Matriz Diagnóstica del Estudio de Mercado

Objetivos	VARIABLES	Indicadores	Tipo de información	Técnica	Fuente de Información
Identificar y conocer el grado de aceptación de los productos agrícolas cultivados en la zona poblacional cotacacheña	Producto	Calidad	Primaria	Encuesta	Población Urbana de Cotacachi
		Variedad			Población Urbana de Cotacachi
		Presentación			Población Urbana de Cotacachi
Establecer las preferencias, frecuencias y cantidades de consumo de productos agrícolas de la zona de Cotacachi	Demanda	Preferencia de consumo	Primaria	Encuesta	Población Urbana de Cotacachi
		Frecuencia de consumo			Población Urbana de Cotacachi
		Cantidad de consumo			Población Urbana de Cotacachi
Determinar la oferta existente de productos agrícolas en la Parroquia urbana de Cotacachi	Oferta	Competencia actual	Primaria	Encuesta	Población Urbana de Cotacachi
		Productos sustitutos			Población Urbana de Cotacachi
Analizar la forma de comercialización de los productos agrícolas cultivados en el Cantón	Comercialización	Precio	Primaria	Encuesta	Población Urbana de Cotacachi
		Promoción			Población Urbana de Cotacachi
		Servicios			Población Urbana de Cotacachi

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por : Los Autores

3.5 Segmentación del mercado

Es el proceso que se sigue para dividir un mercado potencial en distintos subconjuntos de consumidores y seleccionar uno o más segmentos mediante las variables demográficas, geográficas, socio-económicas y conductuales. Así:

3.5.1 Variables Demográficas

Se utiliza con mucha frecuencia y está muy relacionada con la demanda y es relativamente fácil de medir. Estas variables se refieren al sexo, edad, estado civil, tamaño del hogar, el ciclo de vida de la familia, los ingresos, la ocupación, el grado de estudio, la religión, la raza etc. Para el presente proyecto se hará énfasis en la variable ingresos, para determinar el poder de adquisición de la población.

3.5.2 Variables Geográficas

Consiste en la subdivisión de los mercados en segmentos con base en su ubicación. Para el presente proyecto se tomará en cuenta las Parroquias Urbanas pertenecientes al Cantón Cotacachi.

3.5.3 Variables Socio económicas

Consiste en agrupar a la población de un mercado de acuerdo a estratos sociales.

3.5.4 Variables Conductuales

Divide a los compradores en grupos, con base a su conocimiento en un producto, su actitud ante el mismo, el uso que le dan o la forma en que responden a un producto. Se refieren al comportamiento que adoptan los consumidores frente a algún tipo de producto o servicio, con base al conocimiento que tienen del mismo. Para el presente proyecto se tomará en cuenta la periodicidad de compra si es diaria, semanal, quincenal o mensual.

Cuadro 3 Distribución zonal del Cantón Cotacachi

DISTRIBUCIÓN ZONAL DEL CANTÓN COTACACHI		
Zonas a tomar en cuenta para el centro de acopio	Urbano	Rural
Parroquias	Cotacachi	Apuela García Moreno Peñaherrera Imantag Plaza Gutierres Quiroga 6 de Julio Cuellaje Vacas Galindo

Fuente: PDOT Cotacachi 2011

Elaborado por : Los Autores

Una vez analizadas las zonas de mercado a las cuales se dirigirán los productos del centro de acopio, es posible elaborar el perfil del segmento al cual estará dirigido el proyecto. El mercado objetivo para el centro de acopio, se encuentra dividido en dos importantes segmentos como son: Urbano y Rural dentro del Cantón Cotacachi, especificada en el cuadro N° 4. De esta manera el perfil de los segmentos se encuentra definido como se indica en la siguiente matriz:

Cuadro 4 Matriz de segmentación de la población del Cantón Cotacachi

Matriz de segmentación de la población del Cantón Cotacachi		
Criterios de segmentación		Características del cliente
Variables Demográficas	Población	Género, Ingresos
Variables Geográficas	Ubicación geográfica	Parroquias Urbanas del Cantón Cotacachi
Variables Socio Económicas	Segmento de mercado-nivel económico social	Media Baja, Media Alta, Alta
Variables Conductuales	Frecuencia de adquisición - compra	Diaria, Semanal, Quincenal, Mensual

Elaborado por : Los Autores

3.6 Determinación de la muestra

La muestra es un subconjunto del universo o de la población, dependiendo de que se haya seleccionado a un grupo de elementos o a un grupo de mediciones. En el presente estudio, el método que se aplicará para seleccionar la muestra será el **Método Aleatorio Simple**

Estratificado (MASE) “es un procedimiento muestral probabilística que asegura que cada unidad muestral que forma parte de la población meta definida tenga una oportunidad conocida, igual y diferente de cero de ser elegida”. Como se puede apreciar en el Cuadro N° 5, la población universo para el presente proyecto es de un total de 40.036 habitantes; entre las Parroquias Urbanas y Rurales del Cantón Cotacachi como se observa a continuación:

Cuadro 5 Población del Cantón Cotacachi

POBLACIÓN DEL CANTÓN COTACACHI			
PARROQUIAS	URBANO	RURAL	TOTAL
Cotacachi	8.848	8.291	17.139
Quiroga		6.454	6.454
Apuela		1.824	1.824
García Moreno		5.060	5.060
Imantag		4.941	4.941
Peñaherrera		1.644	1.644
Plaza Gutiérrez		496	496
Vacas Galindo		698	698
6 De Julio De Cuellaje		1.780	1.780
TOTAL	8.848	31.188	40.036

Fuente: INEC CENSO 2010
Elaborado por : Los Autores

Del total de la población del Cantón se realizó el segmento de mercado de la siguiente manera: 8.848 habitantes de la Parroquia Urbana de Cotacachi y 6.454 habitantes de la Parroquia Rural de Quiroga que se toma en cuenta en este estudio por su cercanía a la zona Urbana, dando un total de 15.302 habitantes que transformados en unidades familiares nos da un número de **3.060** familias que fueron el objeto de estudio; tomando en cuenta un promedio de 5 miembros por familia, que será el mercado para el cual se diseñará estrategias de comercialización para persuadir su compra.

3.7 Cálculo de la muestra

Para la determinación del tamaño de la muestra hemos escogido trabajar con un nivel de confianza del 95% y además con un error del 0,05. Si la población es mayor a 50 se determina mediante fórmula estadística, realizando la distribución de las proporciones.

La fórmula para la determinación del tamaño es la siguiente:

$$\frac{Z^2 * \delta^2 * N}{(E^2)(N - 1) + Z^2 * \delta^2}$$

En donde:

“n”= tamaño de la muestra

“N”= tamaño de la población (Población Urbana de Cotacachi y Quiroga)

“ δ^2 ”= varianza 0.5

“Z” = nivel de confianza (95% dos colas)= **1.96**

“E” = error 0.05

$$\frac{Z^2 * \delta^2 * N}{(E^2)(N - 1) + Z^2 * d^2}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 * (0.5)^2 * 3.060}{(0.05)^2 * (3.060 - 1) + (1.96)^2 * (0.5)^2}$$

$$n = \frac{2.938,82}{8,6079}$$

$$\mathbf{n = 341,41 \approx 341}$$

Mediante la fórmula se obtuvo 341 encuestas para desarrollar la información del proyecto. Como se mencionó anteriormente el método que se escogió es el método aleatorio estratificado

simple donde la cantidad de entrevistados será: 143 familias en Quiroga y 198 familias en Cotacachi.

3.7.1 Diseño de los instrumentos

El Diseño de los instrumentos conforma la mezcla de herramientas que el investigador utilizará para obtener respuestas a sus interrogantes o comprobar la hipótesis de investigación. Estos instrumentos son: la encuesta, la entrevista, la grabación, la filmación, la fotografía, etc.; dependiendo del tipo de investigación se usará uno de estos instrumentos. El presente proyecto utiliza las siguientes técnicas para la investigación:

- a) **Investigación Cualitativa:** Es aquella donde se estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. Por esto se realizara un análisis de los competidores y proveedores para determinar atributos de los mismos.

- b) **Investigación Cuantitativa:** Se utilizará la investigación cuantitativa para realizar el estudio de los posibles consumidores, y así determinar la realidad del proyecto utilizando una muestra que garantice el rigor estadístico necesario para hacer inferencias y llegar a un resultado concluyente.

3.8 Análisis e interpretación de los resultados de la encuesta

Después de haber realizado las encuestas aplicadas a las familias de Cotacachi y Quiroga en un número de 341, se obtuvieron los siguientes resultados.

¿Consumen productos agrícolas en su alimentación diaria?

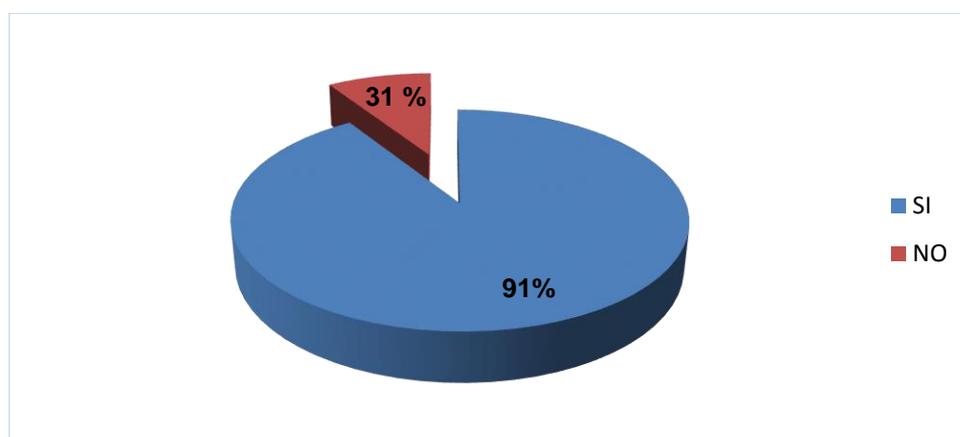
Cuadro 6 Consumo de productos agrícolas

Detalle	Frecuencia
SI	310
NO	31
TOTAL	341

Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Gráfico 2 Consumo de productos agrícolas



Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Análisis

Al realizar el análisis de las encuestas se concluye que la mayoría de las familias encuestadas consumen en su dieta diaria productos agrícolas, resultado que es favorable para las pretenciones del presente proyecto de implementación de un centro de acopio que comercialice al por mayor y menor productos cultivados en el Cantón Cotacachi.

¿La compra de los productos agrícolas donde los realiza?

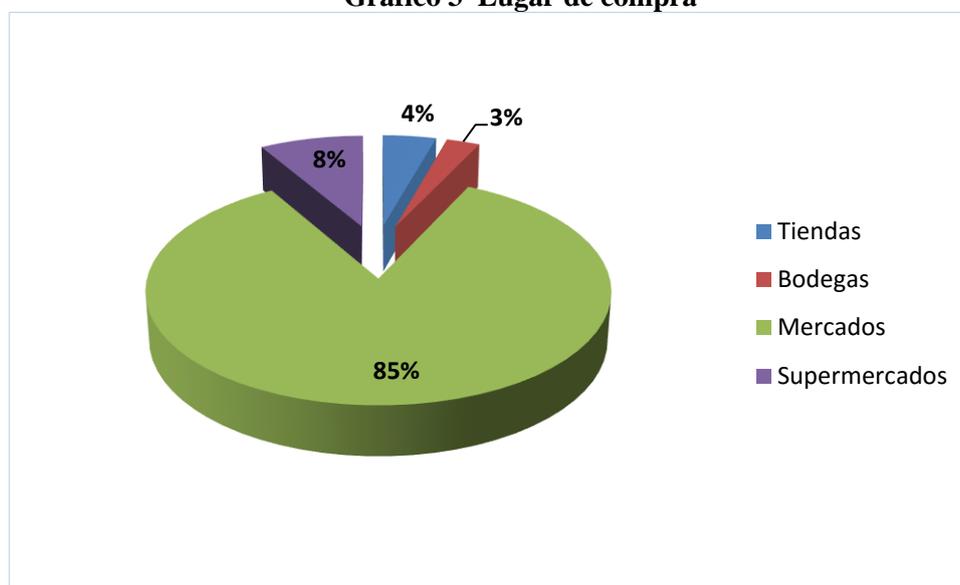
Cuadro 7 Lugar de compra

Detalle	Frecuencia
Tiendas	16
Bodegas	10
Mercados	310
Supermercados	31
TOTAL	341

Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Gráfico 3 Lugar de compra



Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Análisis

De los resultados obtenidos se observa que la mayor cantidad de familias se abastecen de productos agrícolas en el mercado, seguido por las cadenas de supermercados, situación que se tomará en cuenta para la ubicación del proyecto a implementarse.

¿En qué porcentaje consume los productos agrícolas cultivados en el Cantón en relación al total de su compra?

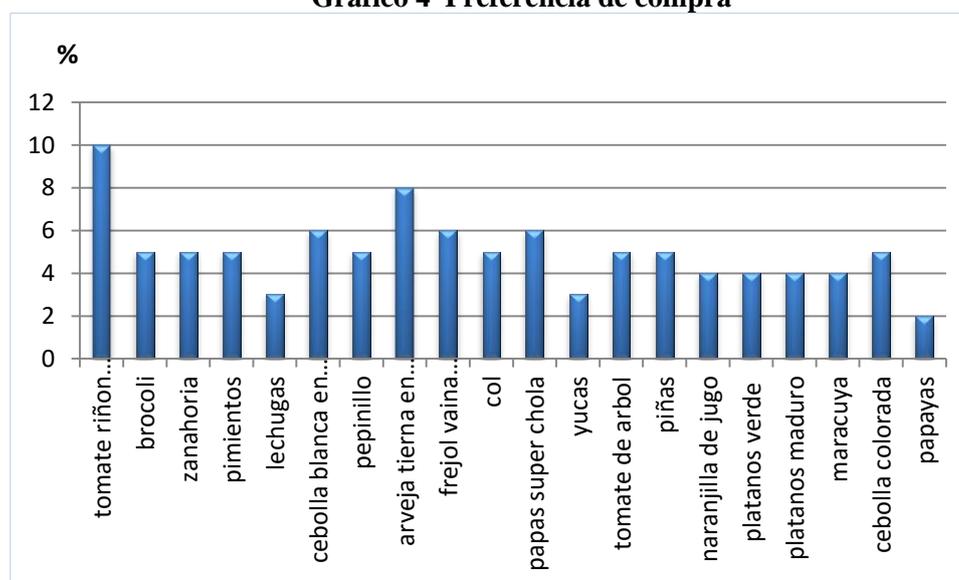
Cuadro 8 Preferencia de compra

Detalle	%	Detalle	%	Detalle	%
Tomate riñón campo abierto	10	Arveja tierna en vaina	8	Naranja de jugo	4
Brócoli	5	Frejol vaina cargabello	6	Plátanos verde	4
Zanahoria	5	Col	5	Plátanos maduro	4
Pimientos	5	Papas súper chola	6	Maracuyá	4
Lechugas	3	Yucas	3	Cebolla colorada	5
Cebolla blanca en rama	6	Tomate de árbol	5	Papayas	2
Pepinillo	5	Piñas	5		

Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Gráfico 4 Preferencia de compra



Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Análisis

De las encuestas realizadas se observa que los mayores porcentajes de consumo de productos agrícolas están entre las hortalizas y leguminosas y en menor cantidad tubérculos, dato que se tomará en cuenta para la oferta de productos que tendrá el centro de acopio.

¿Cuándo no puede adquirir productos agrícolas en estado natural consume productos industrializados?

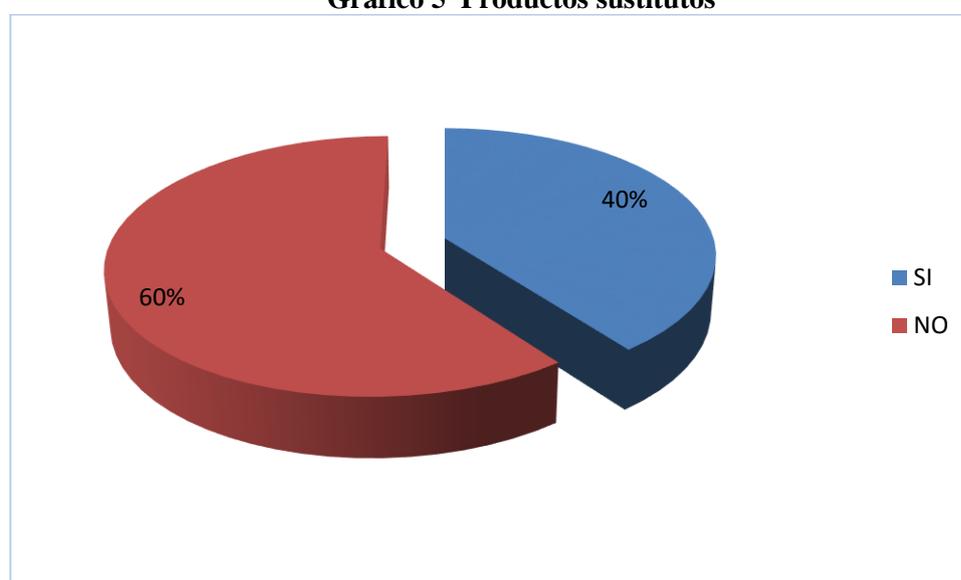
Cuadro 9 Productos sustitutos

Detalle	Frecuencia
SI	135
NO	206
TOTAL	341

Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Gráfico 5 Productos sustitutos



Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Análisis

Podemos ver que más de la mitad de las familias encuestadas prefiere productos en estado natural, evidenciándose que hay una inclinación hacia nuevos estilos de vida como son alimentos sanos, frescos y nutritivos; preferencias que se tomarán en cuenta para establecer las políticas de comercialización del centro de acopio.

¿De los productos agrícolas que usted compra de qué tipo de cultivo prefiere?

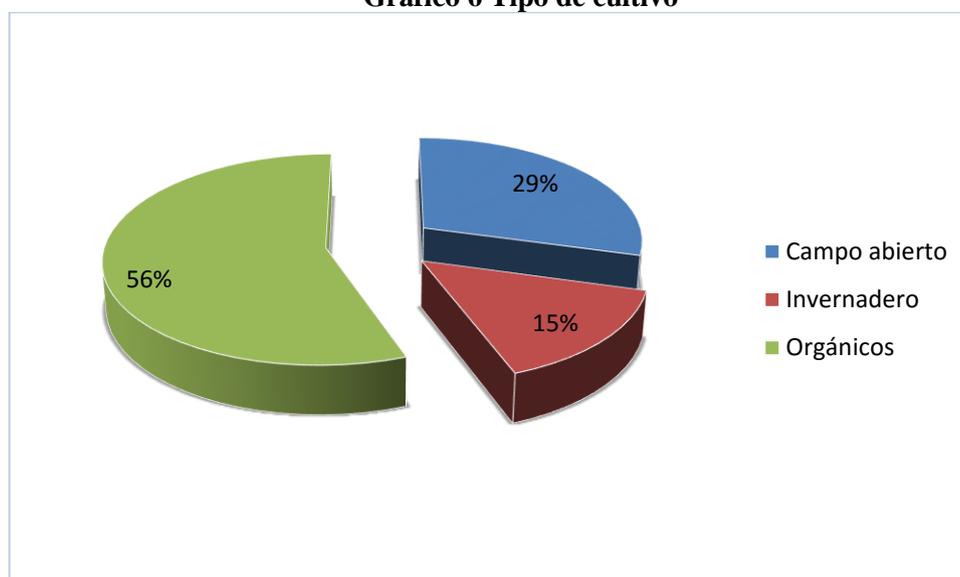
Cuadro 10 Tipo de cultivo

Detalle	Frecuencia
Campo abierto	100
Invernadero	51
Orgánicos	190
TOTAL	341

Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Gráfico 6 Tipo de cultivo



Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Análisis

La mayor cantidad de familias encuestadas manifiesta que prefiere que los productos que adquieren sean cultivados a campo abierto y que sean orgánicos, lo que favorece a los agricultores del Cantón que practican estos tipos de cultivos. Lo que indica que dentro de las consideraciones para el centro de acopio se debe tomar en cuenta el medio de cultivo.

¿En qué cantidades compra los productos agrícolas?

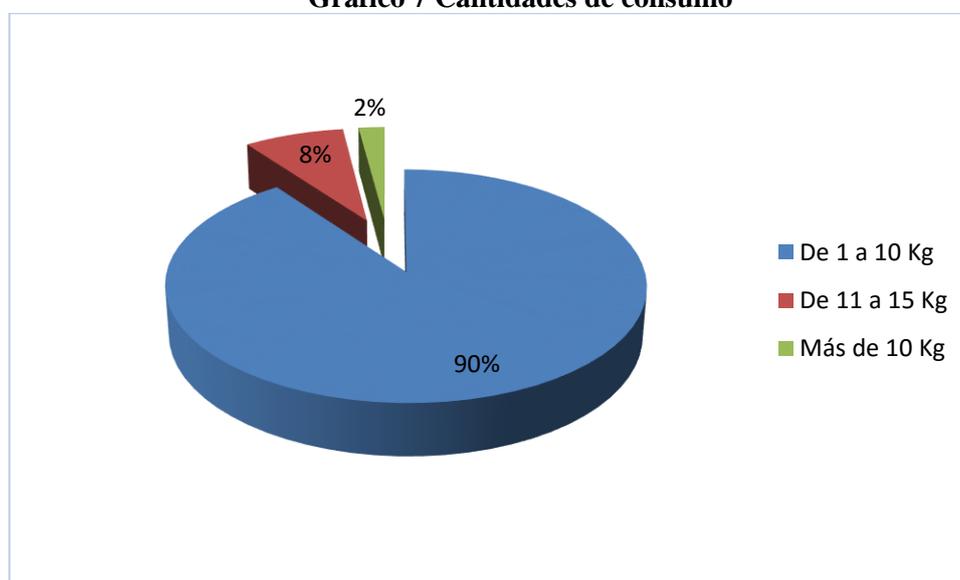
Cuadro 11 Cantidades de Consumo

Detalle	Frecuencia
De 1 a 10 Kg	327
De 11 a 15 Kg	27
Más de 10 Kg	7
TOTAL	341

Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Gráfico 7 Cantidades de consumo



Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Análisis

Del total de las encuestas realizadas se determina que las cantidades de consumo de las familias cotacacheñas está en el rango de 1 a 10 Kg por el carácter perecible de los productos, seguido de 6 a 10 Kg y un reducido número manifiesta que adquiere más de 10 Kg siendo familias que mantienen pequeños negocios en zonas periféricas de la zona Urbana.

¿Con qué frecuencia realiza la compra de productos agrícolas?

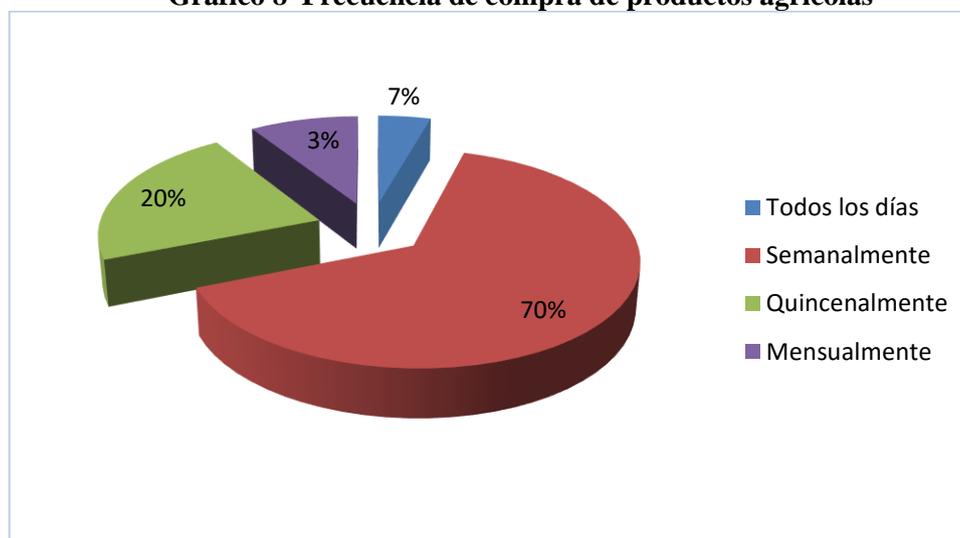
Cuadro 12 Frecuencia de consumo de productos agrícolas

Detalle	Frecuencia
Todos los días	24
Semanalmente	239
Quincenalmente	68
Mensualmente	10
TOTAL	341

Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Gráfico 8 Frecuencia de compra de productos agrícolas



Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Análisis

Al realizar el análisis de las encuestas se concluye que las familias encuestadas la mayoría compran semanalmente, seguido por compras quincenales, mensuales y diariamente, lo que da como referencia una frecuencia de necesidad inmediata por tratarse de productos perecibles.

¿En qué tipo de empaque le gusta hacer la adquisición de los productos agrícolas?

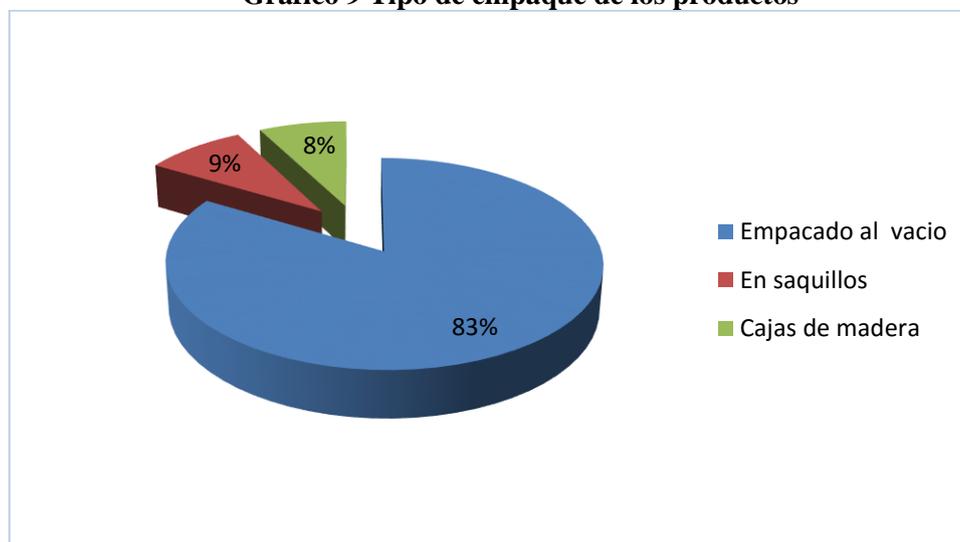
Cuadro 13 Tipo de empaque de los productos

Detalle	Frecuencia
Empacado al vacío	285
En saquillos	30
Cajas de madera	26
TOTAL	341

Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Gráfico 9 Tipo de empaque de los productos



Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Análisis

De los resultados obtenidos se evidencia que la mayor cantidad de familias prefieren que los productos sean empacados al vacío por efectos de conservación, aspecto que se debe tomar en cuenta para el centro de acopio con el objetivo de expender los productos de acuerdo a las necesidades de presentación del cliente.

¿Conoce de algún centro de acopio en el Cantón que expendan productos agrícolas de acuerdo a las necesidades y cantidades que usted necesita?

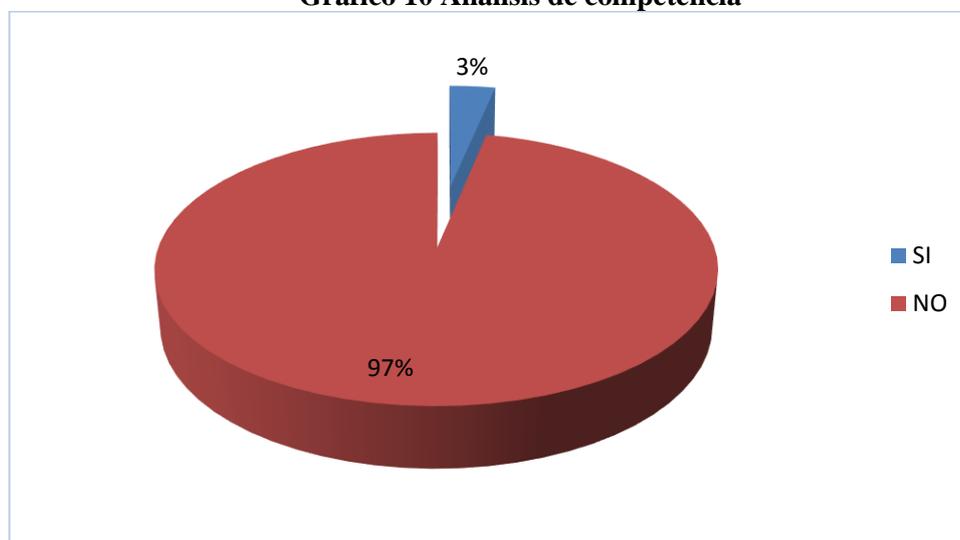
Cuadro 14 Análisis de Competencia

Detalle	Frecuencia
SI	11
NO	330
TOTAL	341

Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Gráfico 10 Análisis de competencia



Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Análisis

La mayoría de las familias cotacacheñas manifiestan no conocer un centro de acopio que aglutine productos agrícolas de acuerdo a las necesidades requeridas por ellas, y las pocas que manifiestan conocer determinan que son las cadenas comerciales pero que por los precios prefieren siempre comprar en los mercados.

¿Estaría de acuerdo que se implemente un centro de acopio en la Ciudad de Cotacachi que comercialice productos agrícolas?

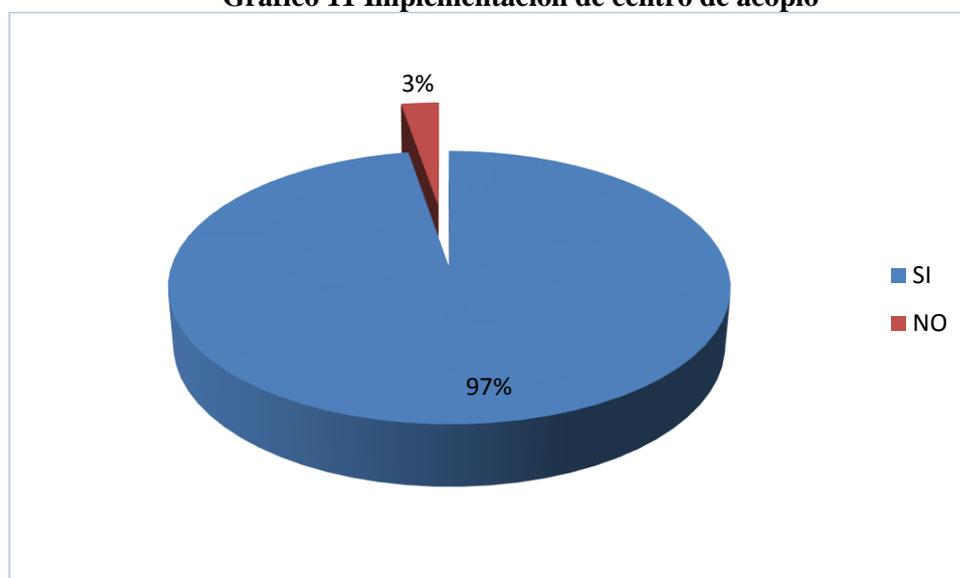
Cuadro 15 Implementación centro de acopio

Detalle	Frecuencia
SI	332
NO	9
TOTAL	341

Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Gráfico 11 Implementación de centro de acopio



Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Análisis

Se puede constatar que la mayoría de las familias encuestadas está de acuerdo que se implemente un centro de acopio que comercialice productos agrícolas; siendo esto sumamente importante para el proyecto y para los agricultores del Cantón que tendrían donde vender sus productos a precios justos y directamente a los consumidores.

¿Los servicios y productos que se comercialicen en el centro de acopio por qué medio le gustaría que se de a conocer al público?

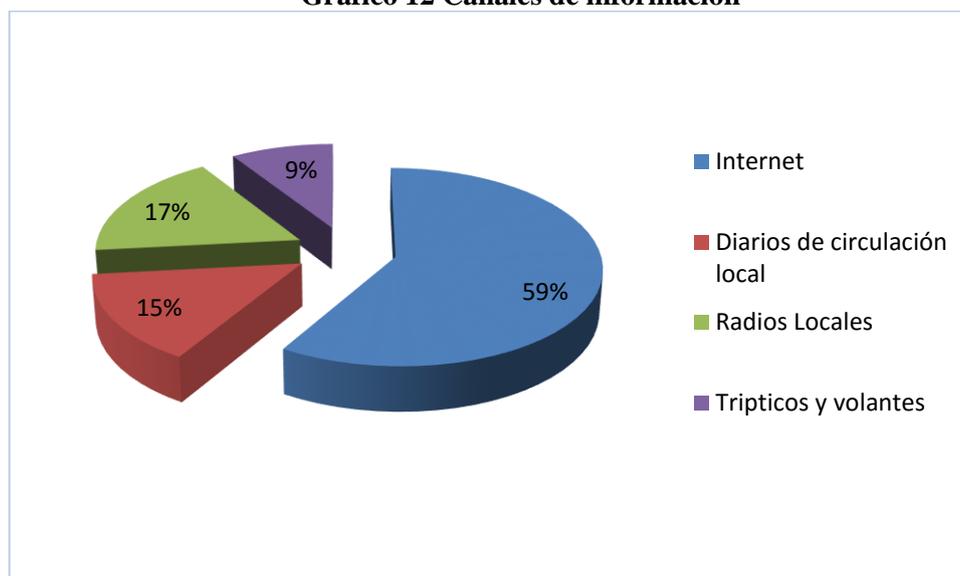
Cuadro 16 Canales de información

Detalle	Frecuencia
Internet	200
Diarios de circulación local	50
Radios Locales	60
Trípticos y volantes	31
TOTAL	341

Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Gráfico 12 Canales de información



Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Análisis

De la información recopilada se evidencia que en la actualidad la mejor manera de dar a conocer un producto o servicio es mediante las tecnologías informáticas como es páginas web, redes sociales, etc; así como todavía un buen porcentaje mantiene los medios radiales y escritos como fuente de comunicación, por lo que se tomará en cuenta estas preferencias para las estrategias comerciales del centro de acopio.

¿Para su comodidad en que lugar le gustaria que se ubique el centro de acopio?

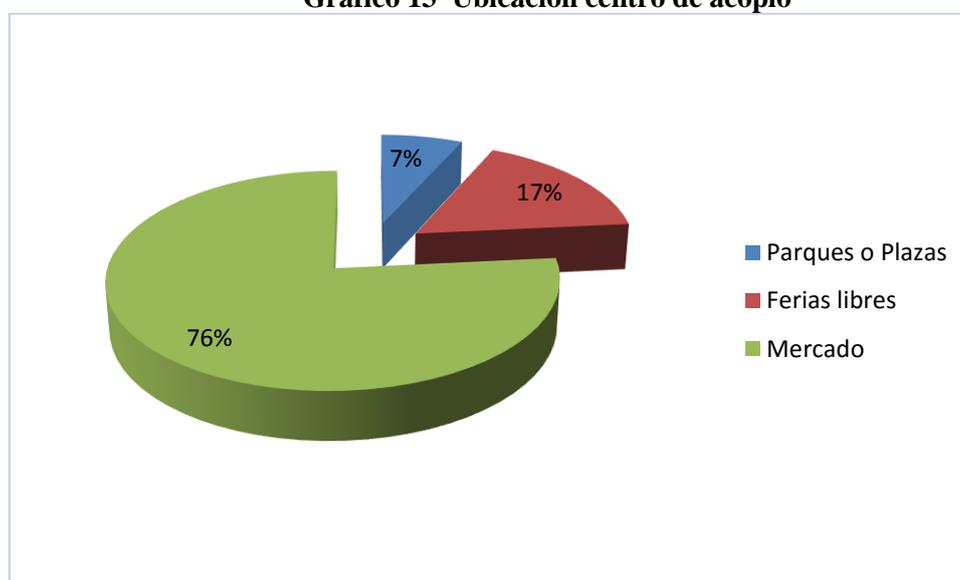
Cuadro 17 Ubicación centro de acopio

Detalle	Frecuencia
Parques o Plazas	23
Ferias libres	57
Mercado	261
TOTAL	341

Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Gráfico 13 Ubicación centro de acopio



Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Análisis

Las tres cuartas partes de las familias manifiestan que el centro de acopio debe ubicarse en los mercados de las ciudades, para lo cual en el estudio técnico del presente proyecto se analizarán varios factores que determinen la mejor ubicación del centro de acopio.

3.9 Identificación y análisis de la demanda

Con el análisis de la demanda se pretende calcular el monto de la demanda de los clientes de ciertos productos y las razones en que se funda tal demanda, en tal función se trata de determinar los factores que influyen en el comportamiento del mercado y la posibilidad de que el producto y servicio que resulte del proyecto pueda participar efectivamente en el mercado. Para ponderar la demanda, debe existir información estadística disponible, para conocer los gustos y preferencias del consumidor y de esta manera satisfacer sus necesidades.

3.9.1 Clasificación de la demanda

La clasificación de la demanda permitirá realizar un análisis adecuado del proyecto, lo cual permitirá recolectar información considerando:

a) Según su Oportunidad.- se clasifica en:

- Demanda insatisfecha.- la producción y la oferta no alcanza a satisfacer el mercado.
- Demanda satisfecha.- lo producido es exactamente lo que el mercado requiere.
- Demanda satisfecha saturada.- la que ya no puede soportar mayor producción del bien en el mercado, se da cuando no es posible hacerla crecer bajo ninguna circunstancia.
- Demanda satisfecha no saturada.- aparentemente satisfecha pero se puede hacer crecer a través de herramientas de mercadotecnia.

b) Según su Necesidad.- se clasifica en:

- Demanda básica.- que es el estado en el que se siente la privación de algunos factores básicos (alimento, vestido, abrigo, seguridad, sentido de pertenencia, estimación).
- Demanda suntuaria.- son los deseos que miden los satisfactores específicos para sus necesidades (ejemplo, hortalizas para satisfacer la necesidad de alimento).

También se puede clasificar según su necesidad:

- Demanda de bienes social y nacionalmente necesarios.- alimentación, vestido, vivienda.

- Demanda de bienes no necesarios.- consumo suntuario perfumes, ropa fina, etc.

c) Según su temporalidad.- se clasifica en:

- Demanda continua: la que permanece durante largos períodos, normalmente en crecimiento. Ejemplo: demanda de alimentos- seguirá creciendo en tanto crezca la población.
- Demanda cíclica o estacional: se relaciona con los períodos del año, por circunstancias climatológicas o comerciales.

d) Según su destino.- se clasifica en:

- Demanda bienes finales.- bienes adquiridos directamente por el consumidor para su uso o aprovechamiento.
- Demanda bienes intermedios o industriales.- los que requieren algún procesamiento para ser bienes de consumo final. Ejemplo: maquila, sub ensambles, etc.
- Demanda Exterior.
- Demanda de un País de bienes o servicios producidos en el extranjero.
- Demanda Interna.- suma del consumo privado y del consumo público de bienes y servicios producidos en el propio País.
- Demanda Monetaria.- función que expresa la cantidad de riqueza que las personas y las empresas guardan en forma de dinero, renunciando así a gastarlo en bienes y servicios o a invertirlo en otros activos.
- Con estas definiciones el presente proyecto se basará en una demanda por sus necesidades suntuarias, y por su temporalidad continua.

3.9.2 Factores que afectan la demanda

Los cambios o variaciones, en la cantidad demandada, obedecen a los cambios operados en los “precios”, así, a mayor precio menor demanda y viceversa; siendo que existe una relación inversa entre el precio de un bien y la cantidad que los compradores están dispuestos a adquirir en un período dado. El precio no es el único factor que determina la cantidad de un bien o

servicio que comprarán los consumidores, factores que pueden influir en la demanda, determinantes distintos de los precios que son:

- Número de compradores: este factor de tamaño y crecimiento de la población tiene mayor influencia para la demanda del proyecto. Para el año 2015 de acuerdo con las proyecciones realizadas por el Plan de Ordenamiento Territorial (2011), el Cantón Cotacachi tendría una población aproximada de 51.668 habitantes de los 19.748 habitantes corresponden al segmento de mercado establecido para la presente investigación.
- Los gustos y preferencias: a través de la encuesta se puede determinar los gustos y preferencias por los productos agrícolas, ya sea por lo saludable que es consumir legumbres, hortalizas y frutas, como por su sabor, variedad y productos frescos; pautas que nos ayudarán a mantener lineamientos específicos para una mejor calidad del producto.
- El Ingreso: otro factor que es esencial para el análisis es el nivel de ingresos, para el presente proyecto el nivel de ingresos será medido a través de la cantidad en kilogramos de hortalizas y legumbres que adquieren los encuestados.
- Las expectativas de cambios en los precios, ingreso y la disponibilidad de los bienes.
- Los precios de los bienes relacionados.
- La inflación es medida estadística a través del Índice de Precios del Consumidor, a partir de la canasta de bienes y servicios demandados por los consumidores de estratos medios y bajos, para el año 2016 se estima una tasa inflacionaria del 3.6% anual (Banco Central del Ecuador, Previsiones Macroeconomicas del Ecuador 2015 - 2018, 2016). Al finalizar el análisis de estos factores se debe obtener un crecimiento adecuado ya que la inflación y la situación económica del País influyen para el buen desarrollo de la actividad de producción y comercialización de los productos.

Una de las metas principales del presente proyecto, es determinar los factores que afectan el comportamiento del mercado y las posibilidades reales de que el centro de acopio y distribución de productos agrícolas pueda participar en el mercado del Cantón Cotacachi y de la Provincia.

3.9.3 Comportamiento histórico de la demanda

El comportamiento histórico de la demanda de los productos agrícolas se determina mediante datos históricos estadísticos los cuales ayudarán a evaluar el desarrollo del centro de acopio. Estos datos permiten tener información confiable y segura para el análisis de la demanda.

De la observación simple, se observó que pequeños y medianos productores de hortalizas, legumbres y frutas comercializan sus productos por lo general a través de intermediarios, para llegar al consumidor final; pero no existe un centro de acopio y distribución de estos productos por lo tanto no se tiene una evolución histórica de un negocio de esta índole.

Cuadro 18 Consumo Histórico de productos agrícolas en Kg

Detalle	2012	2013	2014
	N° Familias	N° Familias	N° Familias
Diario	237	250	263
Semanal	2372	2497	2627
Quincenal	678	713	751
Mensual	102	107	113
TOTAL	3389	3566	3753

Fuente: Datos estadísticos GAD Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

3.9.4 Proyección de la demanda

Si bien el consumidor final para el presente proyecto es la población del Cantón, para la proyección de la demanda se han tomado los datos de la población de la zona Urbana de Cotacachi y la población de la Parroquia de Quiroga.

Para determinar la población y de manera particular el número de familias que son el mercado meta del proyecto se utiliza la tasa de crecimiento establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cotacachi del año 2011 (PDOT), donde se establece las proyecciones poblacionales con una tasa de crecimiento anual del 5,23%

Para realizar la proyección de la demanda, se utilizó los datos resultantes de las encuestas realizadas a los consumidores de productos agrícolas del Cantón Cotacachi. (Ver Cuadro N° 11 y cuadro N° 12 del estudio de mercado), y la cantidad de familias proyectadas al 2015, determinándose lo siguientes datos:

- Que 2.765 familias que representan el 70% consumen productos agrícolas semanalmente.
- Por otra parte 790 familias que representan el 20% consumen productos agrícolas quincenalmente.
- Además 276 familias que representan el 7% adquieren los productos diariamente.
- Mientras que 118 familias representando el 3% adquieren mensualmente.

Con estos datos y con el porcentaje que representa los productos con relación a las compras que realizan las familias se obtiene los siguientes resultados:

- Que 3.555 familias que representan el 90% adquieren hasta 10 Kg de productos agrícolas.
- Por otra parte 316 familias que son el 8% compran hasta 15 Kg de productos.
- y 79 familias que representan el 2% adquieren más de 15 Kg con un tope de 20 Kg de productos agrícolas.

Conocidas estas variables que se determinaron en las encuestas realizadas en la zona Urbana de Cotacachi y en la Parroquia de Quiroga que son nuestro mercado meta.

Tabla 1 Proyección de la población Cantón Cotacachi

Año	Población	Población Urbana Cotacachi y Quiroga	N° de familias
2015	51.668	19.748	3.950
2016	54.372	20.781	4.156
2017	57.217	21.869	4.374
2018	62.666	23.521	4.704
2019	63.363	24.218	4.844
2020	65.249	24.055	4.811

Fuente: PDOT Cotacachi 2011

Elaborado por : Los Autores

Con los datos establecidos se procede a proyectar el consumo de productos agrícolas en Kg de acuerdo con la cantidad y variedad de productos que consume las familias cotacacheñas.

Tabla 2 Proyección de consumo de productos agrícolas en Kg

Frecuencia	2016	2017	2018	2019	2020
Diario	52.867	55.634	58.546	61.610	64.834
Semanal	370.071	389.438	409.819	431.267	453.836
Quincenal	79.301	83.451	87.818	92.414	97.251
Mensual	26.434	27.817	29.273	30.805	32.417
Total	528.673	556.340	585.456	616.095	648.338

Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

Con los datos anteriores se calcula la demanda futura por productos de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 3 Proyección de la Demanda por productos en Kg.

Detalle	Unidad medida	2016	2017	2018	2019	2020
Tomate riñón campo abierto	kg	52.867	55.634	58.546	61.610	64.834
CONTINUA						→
Detalle	Unidad medida	2016	2017	2018	2019	2020
Brócoli	kg	26.434	27.817	29.273	30.805	32.417
Zanahoria	kg	26.434	27.817	29.273	30.805	32.417
Pimientos	kg	26.434	27.817	29.273	30.805	32.417
Lechugas	kg	15.860	16.690	17.564	18.483	19.450
Cebolla blanca en rama	kg	31.720	33.380	35.127	36.966	38.900
Pepinillo	kg	26.434	27.817	29.273	30.805	32.417
Arveja tierna en vaina	kg	42.294	44.507	46.836	49.288	51.867
Frejol vaina cargabello	kg	31.720	33.380	35.127	36.966	38.900
Col	kg	26.434	27.817	29.273	30.805	32.417
Papas súper chola	kg	31.720	33.380	35.127	36.966	38.900
Yucas	kg	15.860	16.690	17.564	18.483	19.450
Tomate de árbol	kg	26.434	27.817	29.273	30.805	32.417

Piñas	kg	26.434	27.817	29.273	30.805	32.417
Naranjilla de jugo	kg	21.147	22.254	23.418	24.644	25.934
Plátanos verde	kg	21.147	22.254	23.418	24.644	25.934
Plátanos maduro	kg	21.147	22.254	23.418	24.644	25.934
Maracuyá	kg	21.147	22.254	23.418	24.644	25.934
Cebolla colorada	kg	26.434	27.817	29.273	30.805	32.417
Papayas	kg	10.573	11.127	11.709	12.322	12.967
TOTAL	kg	528.673	556.340	585.456	616.095	648.338

Fuente: Encuestas Familias Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

3.10 Identificación y análisis de la oferta

Dentro del mercado la otra variable a analizar es la oferta, la misma que se define como la cantidad de bienes o servicios que un oferente o vendedor está dispuesto a vender a un determinado precio. Para el efecto del análisis de la oferta en el presente proyecto se toma en cuenta a todas las organizaciones que cultivan productos agropecuarios del Cantón Cotacachi.

Cuadro 19 Organizaciones Agrícolas Cantón Cotacachi

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PARROQUIA COMUNIDAD	FORMA DE PRODUCCIÓN	Nº Familias
Asociación de Pequeños Productores de Cuellaje APROAC	Cuellaje	convencional	16
Asociación Vida Nueva y Progreso	García Moreno	convencional	8
Asociación de Trabajadores Agrícolas Juventud nuevos Horizontes	García Moreno	convencional	15
Agricultores Campesinos Agro ecólogos de Intag ACAI	Apuela, Peñaherrera, García Moreno, Selva Alegre	agroecológica	67
APROCOLC	Quitumba	convencional	30
Asociación artesanal Agrícola y Pecuaria ALLY TARPUY	Tunibamba, El Morlán, Santa Bárbara, El Cercado, Imantag, Colimbuela	orgánica	23
Asociación de trabajadores autónomos JATARISHUN	La Calera	agroecológica	17

Asociación de Trabajadores Autónomos Santa Ana	San Pedro	convencional	19
Asociación de Trabajadores Indígenas Autónomos de Imantag	Imantag	convencional	18
Escuela de Campo (Producción Mora)	Tunibamba, El Morlán e Imantag	orgánica	12
Junta Administradora del sistema de riego por aspersión (Productores de Uvilla)	Tunibamba - Sausi Loma, El Morlán, El Batán, San Martín, San Nicolás, El Cercado, Imantag.	orgánica	18
MUSHUK ÑAN	Tunibamba	agroecológica	12
MUSHUK SISA	Colimbuela	agroecológica	13
Productoras agrícolas de Alambuela	Alambuela	agroecológica	8
Productores y comercializadores de productos Agrícolas	Alambuela	agroecológica	12

Fuente: PDOT Cotacachi 2011

Elaborado por : Los Autores

3.10.1 Análisis histórico de la oferta

Para determinar la oferta histórica primeramente se determina la cantidad de Unidades de Producción Agrícolas (UPAS) que existen en el Cantón, ya que son estas unidades productivas las que abastecerán al centro de acopio.

Cuadro 20 Uso del suelo por UPAS y superficie en Ha en el Cantón Cotacachi

Categorías	No. de UPAS	No. De Has.
Cultivos permanentes	2.037	3.567
Cultivos transitorios	5.202	8.070
En descanso	792	2.661
Pastos cultivados	1.601	14.705
Pastos naturales	1.315	13.190
Páramos	134	8.201
Montes y bosques	2.473	37.270
Otros usos	5.709	1.472
TOTAL	19.263	89.136

Fuente: PDOT Cotacachi 2011

Elaborado por : Los Autores

Como se observa en el cuadro N° 21 en el Cantón Cotacachi existen 89.136 Ha de extensión distribuidas en 19.263 UPAS, de las cuales el 86,94% están contempladas a pastos para la producción de ganado de carne y leche, páramos, montes y bosques y otros usos; únicamente el 13,06% están destinadas para cultivos permanentes y transitorios, que es de donde se obtienen los productos agrícolas que se comercializan en el Cantón.

Analizado los datos obtenidos se establece que existen 11.637 hectáreas dedicadas al cultivo de diferentes productos agrícolas, siendo los más importantes el maíz suave y maíz duro con un 31% del total de hectáreas cultivables, seguido por el cultivo de caña de azúcar y frejol de palo con un 27% y únicamente el 1% del total de las UPAS se destinan para otros cultivos como legumbres, hortalizas y frutas tropicales.

Cuadro 21 Principales monocultivos del Cantón Cotacachi

Detalle	%	N° de Ha
Maíz suave	21%	2.443,77
Trigo	9%	1.047,33
Cebada	7%	814,59
Arveja	4%	465,48
Papa	2%	232,74
Caña de azúcar	14%	1.629,18
Maíz duro	10%	1.163,70
Cabuya	6%	698,22
Plátano	10%	1.163,70
Frejol	13%	1.512,81
Tomate de árbol	2%	232,74
Habas	1%	116,37
Otros (legumbres, Hortalizas y frutas)	1%	116,37
TOTAL	100%	11.637,00

Fuente: PDOT Cotacachi 2011

Elaborado por : Los Autores

Conocido los tipos de cultivos y determinado el número de hectáreas destinadas para cultivos de legumbres, hortalizas y frutas, productos que comercializará el centro de acopio, se ha tomado en cuenta la evolución histórica de la producción de productos agrícolas en Kilogramos, de ello se sacó un porcentaje de crecimiento de la producción y se pudo obtener la oferta actual de hortalizas en Kilogramos expuesto en el Cuadro N° 23

Cuadro 22 Evolución histórica de producción y rendimiento de productos agrícolas 2005 - 2011

AÑOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Superficie Has.	71,78	60,83	83,05	73,39	78,77	78,58	80,30
Producción TM	64,203	48,030	84,532	86,540	62,116	58,738	62,687
Producción KG	64.203,1	48.029,9	84.531,8	86.539,5	62.116,0	58.738,1	62.687,0
Rendimiento TM/Has	0,59	0,50	0,69	0,70	0,69	0,70	0,78

Fuente: MAGAP

Elaborado por : Los Autores

3.10.2 Proyección de la oferta

Teniendo como base el rendimiento promedio de cada hectarea se procede a calcular las proyecciones de la oferta para cinco años con una tasa de crecimiento igual a la establecida para la demanda.

Tabla 4 Proyección de la oferta en Kg.

años	2016	2017	2018	2019	2020
Superficie en Ha	116,37	122,46	128,87	135,61	142,71
Producción en TM	154,61	171,21	189,60	209,97	232,52
Producción en Kg	154.606	171.212	189.601	209.965	232.517
Rendimiento TM/Ha	0,66	0,70	0,74	0,77	0,81

Fuente: MAGAP

Elaborado por : Los Autores

3.11 Demanda insatisfecha

Para la demanda insatisfecha es necesario determinar si existe una brecha entre la oferta y la demanda. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la demanda insatisfecha, que existe en el Cantón Cotacachi como se observa en la tabla N° 5, si existe una demanda insatisfecha de productos agrícolas.

Tabla 5 Demanda Insatisfecha de Productos Agrícolas en Kg.

AÑO	DEMANDA CONSUMO Kg	OFERTA PRODUCCIÓN Kg	DEMANDA INSATISFECHA Kg.
2016	528.673	154.606	374.067
2017	556.340	171.212	385.129
2018	585.456	189.601	395.855
2019	616.095	209.965	406.130
2020	648.338	232.517	415.821

Fuente: MAGAP

Elaborado por : Los Autores

3.12 Análisis de precios

A continuación se expondrá los factores que influyen en los precios así como la estimación del mismo para el proyecto:

3.12.1 Factores que influyen en el comportamiento de los precios

Al precio se lo define como: “la manifestación en valor de cambio de un bien expresado en términos monetarios, o como la cantidad de dinero, que es necesario entregar para adquirir un bien”. (Costales, Bolívar, 2010). El precio está determinado por las relaciones entre oferta y demanda y sus fluctuaciones tienen como límite mínimo el costo de producción, el que podría ser rebasado solo en condiciones excepcionales y si se tiene capacidad de absorber la pérdida. Los factores que influyen en la fijación de precios están los siguientes:

- Objetivos de la empresa y costos
- Elasticidad de la demanda
- Valor del producto en los clientes
- Competencia

3.12.2 Determinación de precios

La inestabilidad de los mercados y los bajos precios relativos es uno de los problemas severos que enfrenta el productor pequeño y mediano. Respecto a los rendimientos de la producción dependen de la calidad de las semillas y de las condiciones de clima y humedad.

Los precios son fijados principalmente por el mercado, pero manipulados por los intermediarios, además son muy versátiles, es decir que cada día pueden variar. Para la comercialización de los productos agrícolas del Cantón Cotacachi, el precio se fija de acuerdo a la temporada, es decir, los meses de mayor demanda.

La investigación de los precios se efectuó a través de un sondeo de los mercados mayoristas a nivel nacional a través de la página del Ministerio de Agricultura Acuicultura y Pesca, en el periodo 01 de Diciembre 2015 hasta el 15 de enero 2016, para luego establecer un valor promedio. Es importante recalcar que los precios de los productos varían por temporadas, pero lo que se necesita es determinar el nivel promedio de precios, quedando determinado con los siguientes valores:

Cuadro 23 Análisis de precios de productos agrícolas

Detalle	Unidad de Medida	Precio promedio (USD)
Tomate riñón campo abierto	kg	0,71
Brócoli	kg	0,75
Zanahoria	kg	0,66
Pimientos	kg	0,38
Lechugas	kg	0,35
Cebolla blanca en rama	kg	0,59
Pepinillo	kg	0,38
Arveja tierna en vaina	kg	0,60
Frejol vaina cargabello	kg	0,84
Col	kg	0,27
Papas súper chola	kg	0,54
Yucas	kg	0,48
Tomate de árbol	kg	1,02
Piñas	kg	0,59
Naranjilla de jugo	kg	1,63

Plátanos verde	kg	0,32
Plátanos maduro	kg	0,55
Maracuyá	kg	0,86
Cebolla colorada	kg	0,55
Papayas	kg	0,50

Fuente: MAGAP 2016

Elaborado por : Los Autores

3.13 Análisis de la competencia

Para identificar los principales competidores se han revisado los mercados, bodegas y cadenas comerciales que actualmente comercializan productos agrícolas, llegando a determinar que existen tres mercados ubicados en los cantones vecinos de Cotacachi como son: Mercado Municipal del Cantón Antonio Ante, mercado Municipal del Cantón Otavalo y el mercado mayorista de la Ciudad de Ibarra, que de acuerdo a datos suministrados por comerciantes que expenden productos agrícolas se abastecen por medio de intermediarios o en forma personal en las fincas hortícolas del Cantón, siendo ellos los que regulan los precios y en ocasiones llegando a la especulación, situación que se tomará en cuenta el proyecto con el fin de evitar que la producción salga del Cantón y se especule con los precios para lo cual se realizará alianzas estratégicas con las organizaciones y productores independientes de productos agrícolas estableciendo precios justos de acuerdo al producto, temporada, variedad y calidad, beneficiando al proyecto que tendría suficientes productos para la demanda existente y a los agricultores que mejorarían su economía.

3.14 Comercialización

El mercadeo para el centro de acopio será buscar nuevos nichos de mercado una vez que se haya instaurado el centro de acopio y funcione correctamente, en tanto que la comercialización nos proporcionará las estrategias de producto, precio y distribución que resulten atractivos para captar clientes para el centro de acopio.

El proyecto contempla un mercado meta con las características basadas en las variables geográficas la cual contribuyó a determinar el segmento meta debido al contacto directo que se estableció con los potenciales clientes del servicio (familias del Cantón Cotacachi), que percibieron de una u otra forma la idea de negocio, y mostraron una actitud positiva y deseosa

de adquirir productos agrícolas cultivados en el Cantón. Se analizarán las estrategias que son las acciones con que se va a desarrollar el centro de acopio dentro del mercado con las cuales podrá alcanzar sus objetivos.

3.14.1 Estrategia de productos

Los productos serán distribuidos en estado natural, estará empacada en una funda desechable de polipropileno; se encontrará sellada al vacío para evitar la contaminación directa y cruzada, y por ende garantizar la calidad de la misma.

Tendrán un peso neto de 1 Kilogramo; en la cara frontal se ubicará el logotipo del centro de acopio, denominada: **“CENTRO DE ACOPIO PARTICIPATIVO JATUK MERCADO DE LOS ANDES”**, que es la marca con la cual los clientes identificarán a la misma y reconocerán el producto. Además se situará un slogan categórico y estratégico para promocionar y dar a conocer los productos y la marca perdure en la mente de los consumidores; en resumen, muestren las bondades del producto:

“MÁS CALIDAD, MÁS ECONOMÍA, DE TODO PARA TODOS”.

El logotipo del centro de acopio, es muy sencillo y de color azul que identifica los productos cultivados a cielo abierto y a lo que se dedica la organización; que es a la producción y comercialización de productos agrícolas. Asimismo el empaque es muy llamativo, ya que a los consumidores se los persuade y se los conquista con una excelente presentación, es igualmente de color azul, que es lo que usa para este tipo de alimentos.

Ilustración 1 Logotipo del centro de acopio JATUK CEM



Fuente: Mercado Jatuk CEM

Elaborado por: Los Autores

3.14.2 Estrategias de precios

El precio es el valor monetario por la compra de un bien o servicio. Para establecer el precio del producto se ha tomado en cuenta los siguientes parámetros.

- Un precio accesible al cliente, tomando en cuenta el criterio del consumidor final.
- El precio que se le da al producto debe estar considerado en base a la competencia que exista en el mercado.
- Para establecer el precio, tomamos en cuenta los costos de producción del producto y el porcentaje de utilidad que requiere el centro de acopio para lograr mantenerse, obteniendo una utilidad admisible.
- Además se tomará en cuenta la posición del cliente sobre el producto, la complacencia o agrado que tiene por adquirirlo, las condiciones de calidad que debe reunir el producto para ser reconocido en el mercado.
- Se establecerá el precio tomando en cuenta las normas jurídicas que rigen el mercado.

3.14.3 Estrategias de promoción

Para dar a conocer el centro de acopio y comercialización de productos agrícolas, se van a utilizar las siguientes estrategias de promoción, a fin de incentivar la positiva aceptación del producto por parte de los consumidores; tratando de lograr un posicionamiento en la mente del consumidor, la misma que se realizará por medio de estrategias tales como:

- Promover el consumo de este importante alimento, destacando su importancia y valores nutritivos; a través de: presentaciones publicitarias en los canales locales, siendo los videos atractivos y a la vez informativos.
- Además se promocionará e informará del producto en cuñas radiales, puesto que la mayor parte de la población tiene acceso a este medio de comunicación.
- Se ubicará la publicidad en portadas de prensa, en donde se especifique la ubicación del centro de acopio y desde luego muestre el producto y sus ventajas a la población en general.
- La creación de una página web es una excelente estrategia, ya que en la actualidad el uso de la tecnología se ha convertido en el medio más importante para dar a conocer un

producto nuevo, puesto que atraviesa fronteras y se puede conquistar nuevos mercados, además está en constante cambio.

- Es igualmente necesario, la publicación de trípticos y hojas volantes, brindando a la población los conocimientos necesarios de los productos para que se instruyan y a la vez estén al tanto de cómo alimentarse sanamente.

El aporte informativo es de vital importancia porque un producto o servicio tiene acogida cuando existe información y se encuentra en todos los medios publicitarios para todo nivel socioeconómico.

A continuación se muestra el diseño de pancartas, tríptico, la hoja volante, y la portada de la prensa.

Ilustración 2 Pancarta 1 Centro de acopio JATUK CEM



Fuente: Mercado Jatuk CEM

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 3 Pancarta 2 centro de acopio JATUK CEM



Fuente: Mercado Jatuk CEM

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 4 Señaletica interna del centro de acopio JATUK CEM



Fuente: Mercado Jatuk CEM

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 5 Afiche de publicidad centro de acopio JATUK CEM



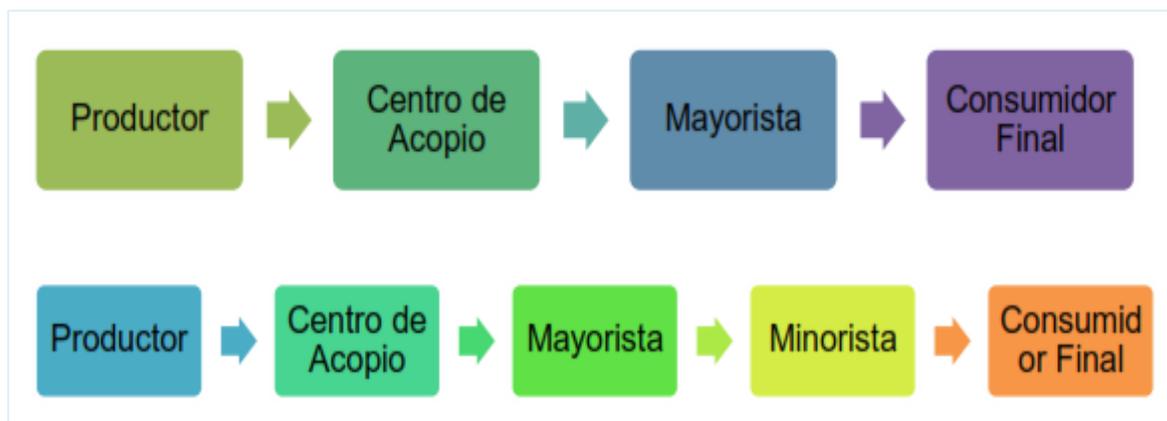
Fuente: Mercado Jatuk CEM

Elaborado por: Los Autores

3.14.4 Canales de distribución

Para la comercialización de legumbres y hortalizas a través del Centro de Acopio se utilizará el siguiente modelo de canal de distribución:

Ilustración 6 Canales de distribución centro de acopio JATUK CEM



Fuente: Mercado Jatuk CEM

Elaborado por: Los Autores

En vista de que el mercado de productos agrícolas presenta una serie de características particulares como perecibilidad de productos, gran número de oferentes, entre otras, es aconsejable distribuir los productos a través de entes mayoristas y minoristas para que llegue al consumidor final.

3.15 Conclusiones del estudio de mercado

De acuerdo al estudio realizado entre oferentes y demandantes se llegó a las siguientes conclusiones:

Del estudio de mercado realizado a los consumidores del Cantón Cotacachi, se obtiene la siguiente información: La demanda actual de productos agrícolas es de **528.673 Kilogramos** anualmente y la oferta actual de productos agrícolas es de **154.606 Kilogramos** por año, con estos datos se concluye que existe una demanda muy significativa a satisfacer lo que hace atractiva la propuesta de la creación del centro de acopio que se dedique a la comercialización de estos productos.

Se tiene asegurado el mercado al cual ofrecer la producción debido a que se trabajará en base al sistema de comercialización justo y solidario.

También se puede manifestar que, al prestar un servicio especializado en este tipo de productos y la asociación de los pequeños agricultores de esta zona, se debe observar para su potencial desarrollo, los siguientes aspectos:

- Trabajar en función de la ética organizacional.
- Cumplir en todos los aspectos con la misión y visión del Centro de Acopio, para que se puedan realizar las metas y objetivos planteados.
- Observar y ejecutar las políticas y directrices de trabajo, sus objetivos generales, específicos, y de manera fundamental las estrategias de cada una de las actividades a desarrollarse en el Centro de Acopio.
- Innovar y mejorar las habilidades y tácticas de atención al cliente.
- Actualizar permanentemente los medios de publicidad y promoción, para el mayor conocimiento de los productos en el mercado local.

CAPÍTULO IV

4. Estudio técnico

4.1 Introducción

El estudio técnico tiene como propósito fundamental determinar la función de producción óptima para la utilización eficiente y eficaz de los recursos disponibles para una empresa. En el presente proyecto para el centro de acopio de productos agrícolas.

Es así que el estudio técnico proveerá de información referente al tamaño y localización del centro de acopio, monto de inversiones y costos de operación, disponibilidad de mano de obra, insumos, materia prima y la tecnología que demandará el proyecto con la finalidad de establecer las condiciones adecuadas para que el proyecto sea más eficiente.

4.2 Objetivo general del estudio técnico

El objetivo general del estudio técnico es realizar un análisis de la macro y micro localización del proyecto que se está investigando, para determinar la mejor opción de ubicación, tamaño y proceso productivo del centro de acopio de productos agrícolas, con la finalidad de satisfacer la demanda existente en la zona urbana Cantón Cotacachi.

4.3 Localización del proyecto

La localización del proyecto está reflejada al análisis de factores determinantes de la macro y micro localización que establecerá la mejor ubicación del centro de acopio.

4.3.1 Macro localización del proyecto

El centro de acopio participativo JATUK CEM está ubicado en la República del Ecuador, suroccidente de la Provincia de Imbabura, Cantón Santa Ana de Cotacachi, con una superficie de 1.725, 70 Km² (INEC, 2010); es el Cantón más extenso de la Provincia, posee además la zona denominada las golondrinas con una extensión de 129,79 Km² de superficie.

Los puntos extremos del Cantón en coordenadas UTM (WGS84, zona 17s) son:

Al norte: 786448,37 E - 10064790,94 N

Al sur: 762919,62 E – 10022866,20 N

Al este: 809866,09 E – 10040802,89 N

Al oeste: 720681,73 E – 10030094,77 N

Sus límites provinciales son:

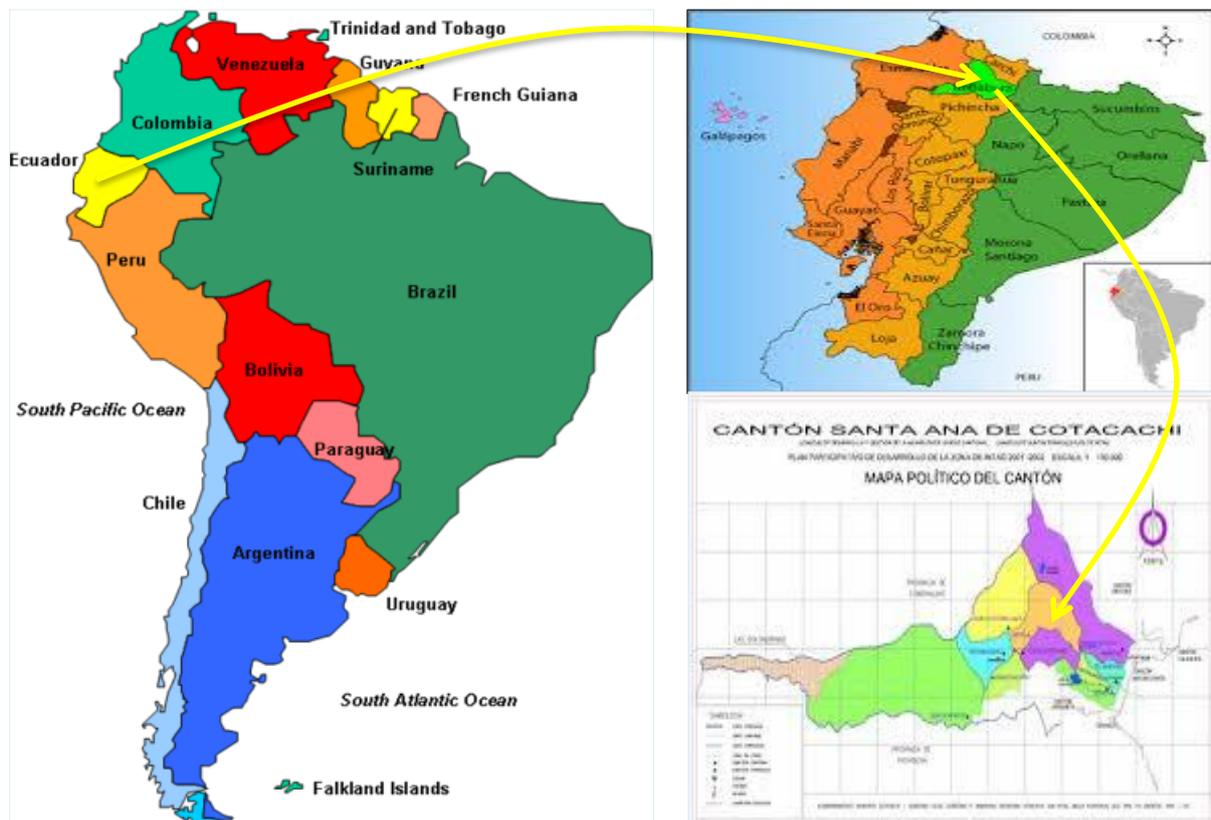
Al norte: Cantón Urcuquí y Provincia del Carchi,

Al sur: Cantón Otavalo y Provincia de Pichincha.

Al este: cantones: Urcuquí y Antonio Ante.

Al oeste: zona Las Golondrinas y Provincia de Esmeraldas

Ilustración 7 Macro localización del Cantón Cotacachi



Fuente: Instituto Geográfico Militar 2016

Elaborado por: Los Autores

4.3.2 Micro localización del proyecto

Para elegir la mejor opción de donde se debe instalar el centro de acopio de productos agrícolas se utiliza el método de factores ponderados donde se analiza la proximidad a los centros de abastecimiento, vías de acceso, servicios básicos, transporte, proximidad a los centros de

abastecimiento y mano de obra, factores que influyen en la micro localización, para lo cual se utiliza tres alternativas posibles donde ubicar el proyecto: A) Cotacachi (mercado Jatuk CEM) , B) Quiroga y C) Barrio el Ejido ; y se califica con un puntaje del 1 al 10 cada factor siendo el 10 la mejor opción y el 1 la mas baja.

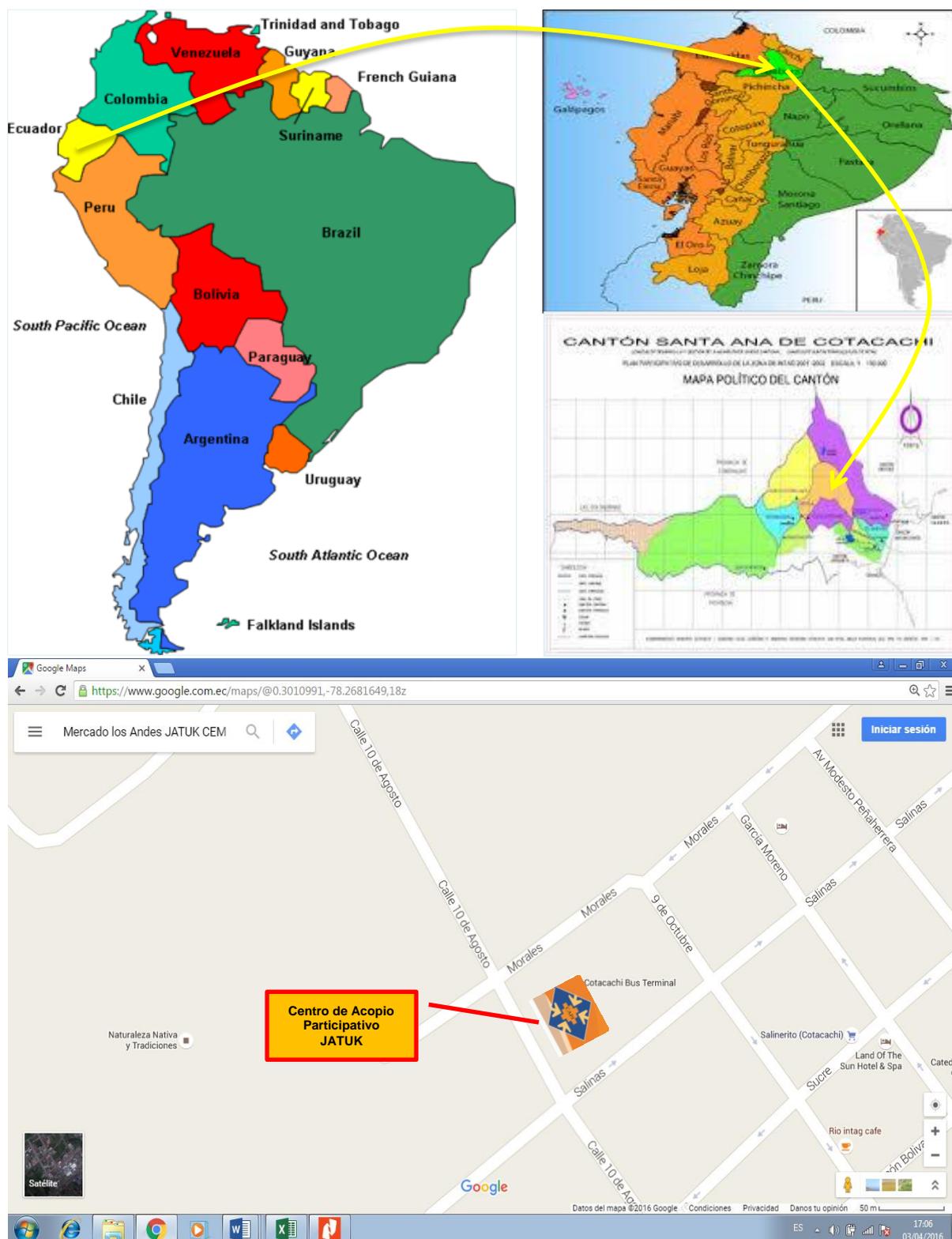
Tabla 6 Matriz de predominio de factores

FACTORES	PONDERACIÓN DEL FACTOR (%)	ALTERNATIVAS		
		A	B	C
Infraestructura	40%	9	4	5
Proximidad a los centros agrícolas	15%	7	8	9
Servicios Básicos	15%	9	7	5
Servicio de Transporte	10%	7	5	3
Vías de acceso	10%	8	6	4
Disponibilidad de Mano de Obra	10%	8	8	8
TOTAL	100%	48	38	34

Elaborado por : Los Autores

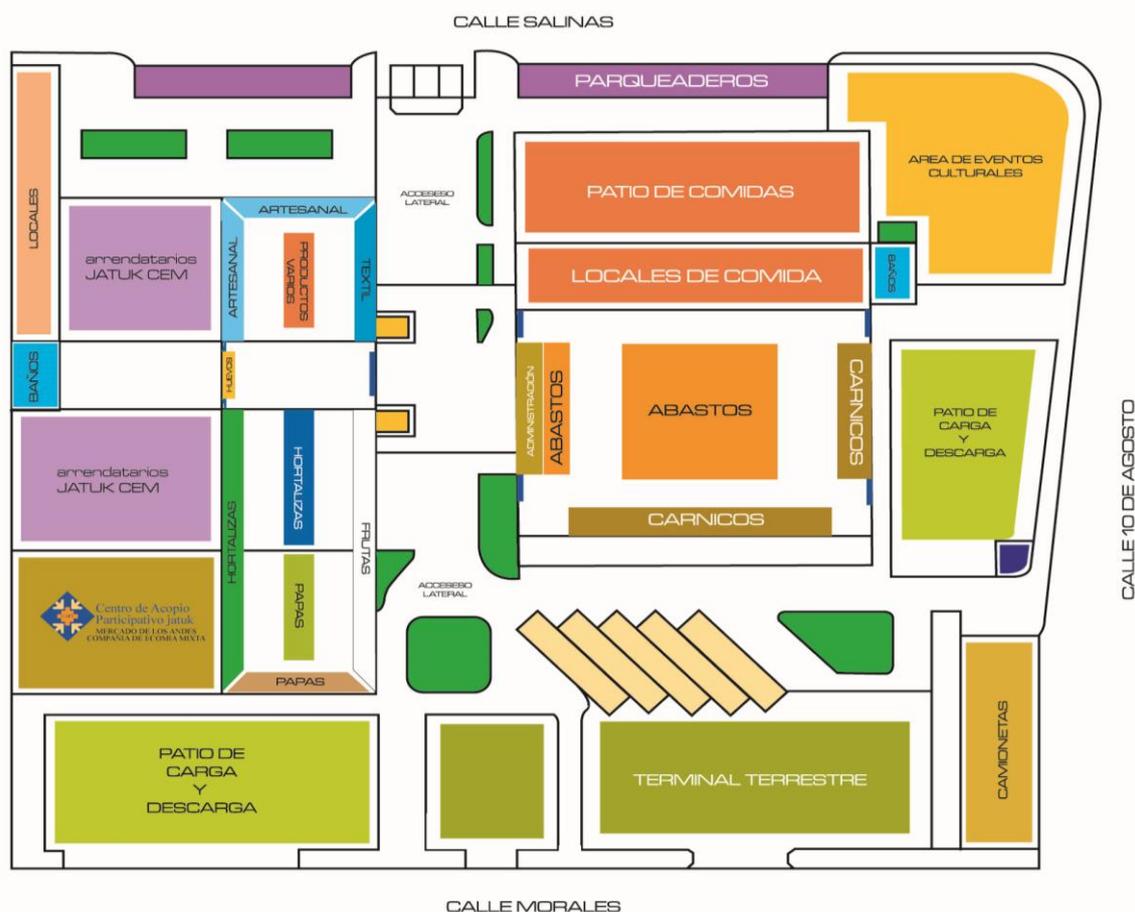
Valorizados los factores de predominio de la micro localización se establece que el mejor lugar para la ubicación del centro de acopio es el mercado los Andes JATUK CEM, localizado en la Parroquia Urbana de Cotacachi, en las calles 10 de Agosto entre Salinas y Morales. El Proyecto formará parte de la Compañía de Economía Mixta Mercado de los Andes Cotacachi JATUK CEM, que se creo bajo resolución ADM. 3.084 del 26 de Marzo del 2003 y constituyéndose legalmente el 20 de Julio del 2004. (Municipio de Santa Ana de Cotacachi, 2015)

Ilustración 8 Micro localización del centro de acopio JATUK CEM



Fuente: Google Maps

Ilustración 9 Localización interna del centro de acopio en el Mercado Los Andes Jutuk CEM



Fuente : Mercado los Andes JATUK CEM

Elaborado por: Los Autores

4.4 Infraestructura y acceso a servicios básicos

4.4.1 Agua potable

La cobertura de agua potable en la Ciudad de Cotacachi para el año 2010, es del 98%; la administración de este líquido vital le corresponde a la municipalidad y en la zona Andina e Intag, son administradas por la Juntas de Agua, cuyos sistemas son de agua entubada tomados de pozos, acequias y ríos con una cobertura del 77%.

Las fuente abastecedora de agua para consumo humano en la zona Urbana es la Marqueza que dispone de un caudal de 200 l/s en época lluviosa y 150 l/s en estiaje; la zona andina se abastece de 30 microsistemas, entre los cuales se destaca el más grande que es el de Chumaví que da cobertura a 600 familias, cuya agua provienen de Cuicocha y de los ríos Pichaví con una dotación de 12 l/s la misma que no está concesionada; el sistema Pitzambiche tiene 18 l/s

y está adjudicado, de este volumen, solo se aprovechan 6 l/s; en cambio del sistema Yananyacu las tomas son directamente de ríos y quebradas. En la zona de Intag las principales fuentes abastecedoras son el río Intag con 15.098.86 l/s. (Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2011).

4.4.2 Alcantarillado

El porcentaje de viviendas con acceso a la red de alcantarillado en el cantón es del 98%, A nivel parroquial se aprecia que en el sector urbano, esto es la Ciudad de Cotacachi, la cobertura del servicio es superior en 29,9 puntos en relación a la media de las parroquias rurales. (Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2011).

4.4.3 Recolección de desechos sólidos

En el sector urbano del Cantón, para el año 2010 la recolección de desechos es del 95% , incluyendo a la Parroquia de Quiroga, servicio de recolección que se lo realiza con carro recolector. (Municipio de Santa Ana de Cotacachi, 2015).

4.4.4 Vialidad

En el área urbana las vías en un 80% se encuentran en buen estado, y con su capa de rodadura de adoquinado en un 70% y el restante como asfalto. En el análisis se identifica que el área Urbana tiene 27% de su área bruta en vías, valor alto en relación a ciudades del País y de América latina, cuyo rango está entre 17 y 20% del área. (Municipio de Santa Ana de Cotacachi, 2015)

4.4.5 Sistema económico

La principal actividad económica del Cantón Cotacachi es la producción agropecuaria, en segundo lugar se encuentra la producción manufacturera y artesanal y en tercer lugar el turismo y los servicios de hospitalidad. Se ha intensificado la producción agroexportadora de flores, frutas espárragos y café en los últimos años.

En la zona andina, la UNORCAC, en los últimos años, ha fomentado la implementación de parcelas integrales, en donde se diversifica las especies cultivadas para garantizar la soberanía alimentaria, encontrándose productos agrícolas como gramíneas, leguminosas, tubérculos, plantas frutales; y, animales como ganado vacuno, porcino,

caballar, ovino, aves de corral, cuyes, conejos, abejas, chivos. Paralelamente a este proceso se ha desarrollado iniciativas productivas de economía solidaria, la asociatividad de los productores y la generación de empleo. (Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2011).

4.4.6 Comercialización

El Mercado de los Andes Cotacachi “Jatum CEM”, comercializa productos como: alimentos preparados, artículos de bazar, abastos, carnes, comidas, productos varios. Según sondeos realizados, las personas que van a este mercado son en su gran mayoría quienes viven en el área Urbana y quienes están en la Parroquia de Quiroga y en mayor número asisten los domingos a comprar productos como carnes, granos, frutas y verduras; Este mercado se abastece con productos de la zona y también realiza compras en el mercado mayorista de la Ciudad de Ibarra. (Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi, 2011).

4.5 Ingeniería del proyecto

Esta fase corresponde al análisis de factibilidad, tomando en cuenta ciertos elementos técnicos que deben analizarse en forma adecuada para lograr que el proyecto a implantar tenga éxito, es decir trabajar con información confiable y adecuada, porque de lo contrario se corre el riesgo de tener dificultades.

4.5.1 Proceso de producción

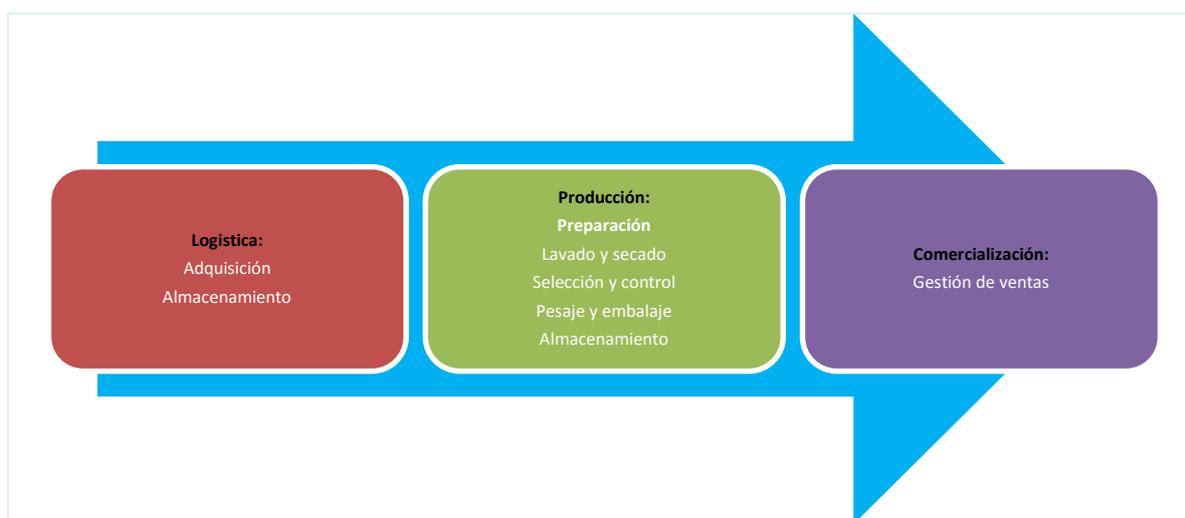
Se entiende por proceso a toda actividad donde se ingresan materias primas, las cuales mediante la ayuda de maquinaria o personas son transformadas en producto. Conjunto de actividades relacionadas entre sí que, partiendo de uno o más inputs (entradas) los transforma, creando un output (resultados o salida), consumiendo unos recursos y siguiendo unas determinadas condiciones o guías.

Dentro del proceso productivo, el centro de acopio requerirá una sala de procesos con control de niveles de temperatura donde se realizarán las fases de: recepción, pesado, lavado, secado, selección, pesaje y empaque de las hortalizas, para posteriormente su comercialización.

El proceso a través del cual el centro de acopio de productos agrícolas se crea y se entrega al cliente (familias del área Urbana) constituye un factor principal para el proyecto; los

procesos implican horarios, rutinas y mecanismos que deben ser coordinados adecuadamente. A continuación se detalla en el gráfico N° 14 la cadena de valor para el centro de acopio de productos agrícolas JATUK CEM en la Parroquia Urbana de Cotacachi.

Gráfico 14 Cadena de valor del centro de acopio JATUK CEM



Fuente: Estudio técnico del proyecto

Elaborado por: Los Autores

Como se observa en el gráfico anterior tenemos los siguientes procesos:

Logística.- que consta de las fases de:

- Adquisición de materia prima (productos agrícolas) a través del contacto con cada una de los productores y asociaciones agrícolas, para ello se toma en cuenta la calidad de la materia prima, lo ideal es que se tome en cuenta los períodos de cosecha de los productores, cuidando de que las condiciones de las materias primas a la cosecha sean las más adecuadas posibles.
- La fase de transporte de los productos desde cada productor o asociación agrícola hasta el centro de acopio
- La fase de almacenamiento que es de un tiempo relativamente corto (horas) hasta que los productos atraviesen las fases posteriores de producción, procurando en lo posible contrarrestar las condiciones ambientales con la implementación de lugares más frescos y protegidos de los insectos y otros animales dañinos.

Producción.- que consta de las fases de:

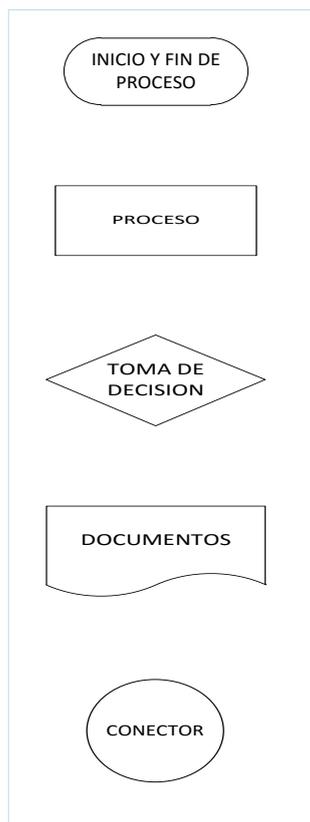
- **Preparación:** Esta es una operación que reviste una importancia grande en cualquier actividad productiva de la empresa agroindustrial. Consiste en recibir del proveedor la materia prima requerida, de acuerdo a las especificaciones entregadas de antemano por el centro de acopio. El hecho de recibir implica la aceptación de lo entregado, es decir, la aceptación de que la condición del material está de acuerdo con las exigencias del centro y su proceso. Esta operación implica el compromiso de un pago por lo recibido y debe tenerse el cuidado de especificar claramente si lo que cumple con los requisitos en todo o en parte del lote que se recibe, a fin de fijar el monto a pagar por el mismo.
- **Control y Pesaje:** Esta es una de las operaciones de mayor significación comercial en las actividades del centro de acopio, pues implica la cuantificación de varios aspectos, entre los cuales se cuenta, el volumen comprado, el volumen de la calidad adecuada para el proceso, los datos sobre el volumen para la cuantificación del rendimiento y, por último, lo más importante, el volumen por pagar al proveedor y el volumen que ha de ingresar al proceso.
- **Lavado y secado:** La limpieza de las materias primas, la eliminación de residuos de tierra, restos de contaminantes del cultivo, restos de plaguicidas, es una operación que debe realizarse prácticamente todas las materias primas. sometiendo a un lavado y una sanitización mediante la inmersión en solución acuosa como el hipoclorito de sodio. La cantidad de agua debe ser suficiente para remover la suciedad, sin agregar exceso de agua o producir una lixiviación o lavado de elementos nutritivos o de composición de la materia prima.
- **Selección y clasificación:** Estas operaciones implican una separación. La selección corresponde a una separación bajo el criterio de "pasa o no pasa", es decir de aceptación o rechazo de un material cualquiera. La clasificación, por su parte, corresponde a un ordenamiento del material en categorías. La selección normalmente se realiza de acuerdo a criterios de tamaño, madurez, daños mecánicos, daños fitopatológicos, u otras características físicas como color, textura, etc.

- **Pesado y empaquetado:** El peso y empaque de los productos agrícolas debe satisfacer los requerimientos tanto del producto como del mercado, la naturaleza perecible de los productos frescos significa que el empaque es una inversión necesaria a fin de:
 - Proteger el producto en todas las etapas del proceso de mercadeo desde el productor al consumidor;
 - Eliminar la manipulación Individual del producto para de este modo, acelerar el proceso de mercadeo.
 - Uniformizar el número de unidades del producto por tipo de empaque, de modo que todos los comerciantes manejen cantidades estandarizadas.
- **Almacenamiento:** en las condiciones de temperatura, humedad, entre otros factores apropiados para su correcto almacenamiento aun cuando el tiempo de almacenaje no sea extenso.

Marketing.- donde se realizará la gestión de ventas de los productos agrícolas con el público en general.

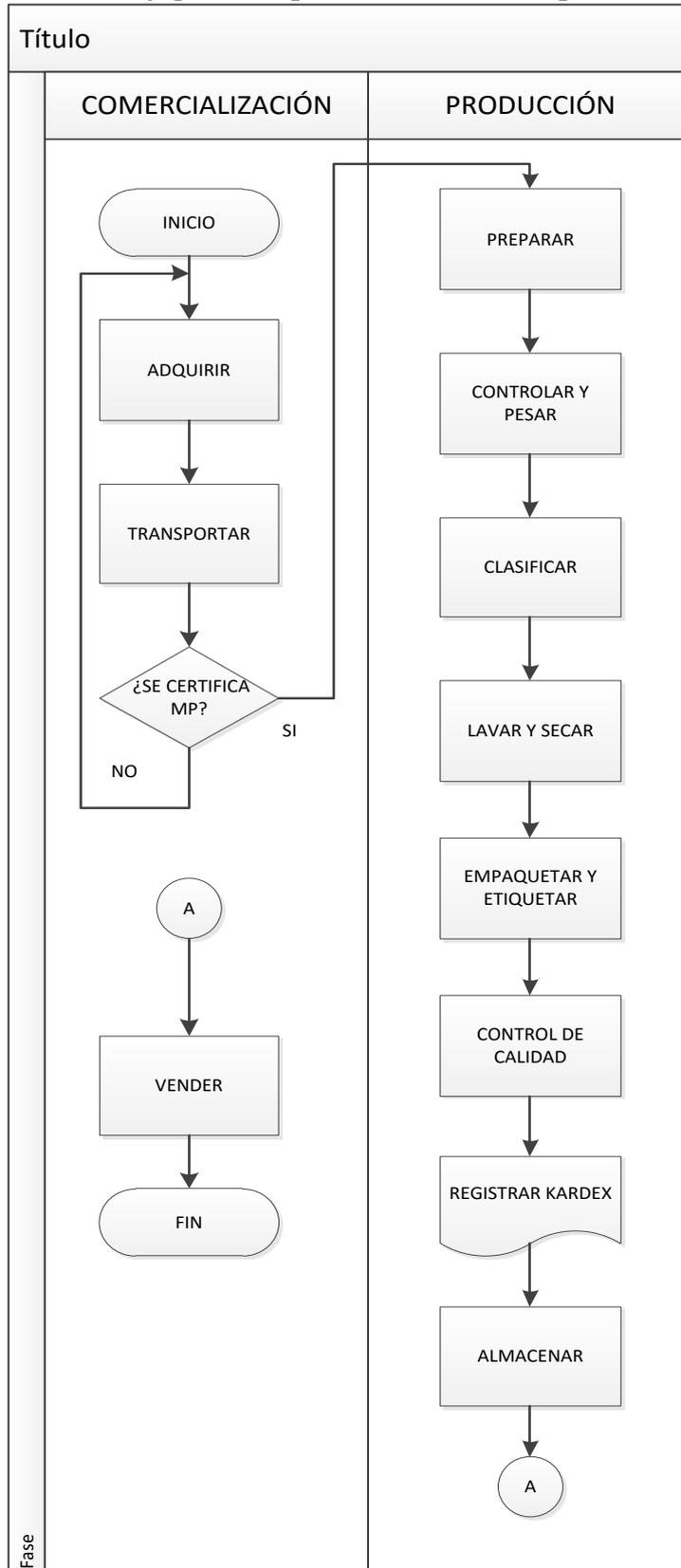
4.5.2 Diagrama de flujo de proceso

El diagrama es un instrumento, a través del cual se da a conocer en forma general los pasos que se realizan para desarrollar cierta actividad. La simbología a utilizarse para representar las operaciones efectuadas en cada actividad es la siguiente:



Fuente: Estudio técnico del proyecto
Elaborado por: Los Autores

Ilustración 10 Flujograma de procesos centro de acopio JATUK CEM



Fuente: Estudio técnico del proyecto

Elaborado por: Los Autores

Después de diagramar el flujograma de procesos del centro de acopio se procede a determinar los procedimientos de compra de materia prima, producción y comercialización con sus respectivos diagramas de flujo de acuerdo a la cadena de valor determinada en el gráfico N° 14.

4.5.3 Procedimiento de adquisición de materia prima

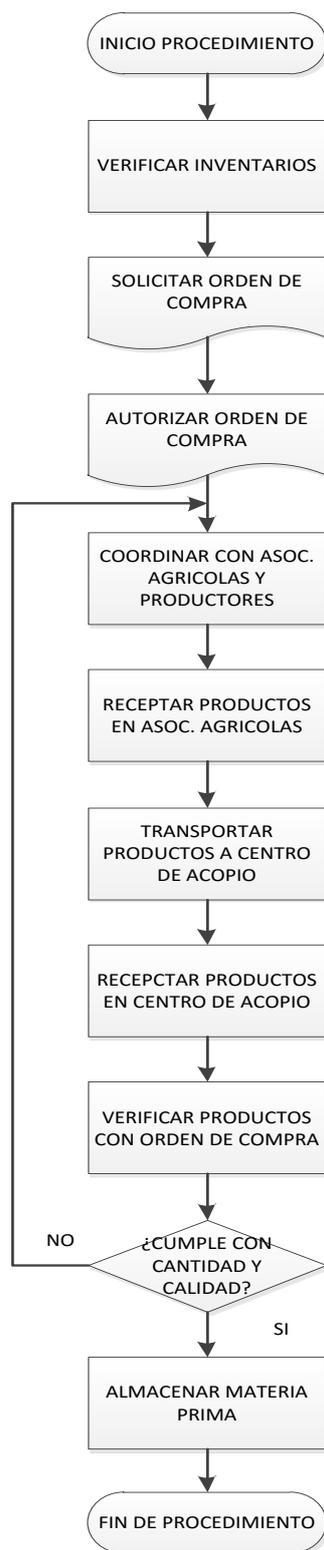
Se determina los pasos y responsables del procedimiento así como los documentos que sustentan el mismo.

Cuadro 24 Procedimiento de adquisición de materia prima

NOMBRE DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA			
CODIGO:	MP,01		
SUBPROCESO:	COMPRA		
OBJETIVO:	IDENTIFICAR LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO		
ALCANCE:	DESDE HASTA QUE LA ACTIVIDAD SE REALIZA		
RESPONSABLE:	BODEGUERO Y JEFE DE CENTRO		
N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOC DE SALIDA
1	Verificación de inventarios	Bodeguero	Kardex de MP
2	Solicitud de compra	Bodeguero	Orden de requisición
3	Autorización por jefe de Centro de acopio	Jefe de Centro	Autorización de compra
4	Coordinación de pedidos con Asociaciones agrícolas y productores independientes	Bodeguero	Lista de productos
5	Recepción de pedidos en centros agrícolas	Chofer	Lista de productos
6	Transporte de productos hacia centro de acopio	chofer	Guía de remisión
7	Recepción de productos en centro de acopio	Bodeguero	Lista de productos
8	Verificación de productos con solicitud de compra	Bodeguero	Lista de productos
9	Verificación de estándares de calidad	Jefe de Centro	lista de productos autorizados
10	Almacenamiento en bodega de productos agrícolas	Bodeguero	Kardex de MP

Fuente: Estudio técnico del proyecto

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 11 Flujograma de procedimiento de adquisición de materia prima

Fuente: Estudio técnico del proyecto
Elaborado por: Los Autores

4.5.4 Procedimiento de preparación de productos

El proceso de preparación es el más importante del proceso productivo del centro de acopio, consiste en recibir la materia prima de acuerdo a las condiciones establecidas en cantidad y calidad para el proceso de limpieza donde se elimina residuos de tierra, restos de contaminantes del cultivo, sometiendo a un lavado y una sanitización mediante la inmersión en solución acuosa como el hipoclorito de sodio para luego separar con criterios de tamaño, madurez, daños mecánicos, daños fitopatológicos, u otras características físicas como color, textura, etc. y por último realizar pesaje y empaque de los productos agrícolas satisfaciendo los requerimientos del mercado.

Cuadro 25 Procedimiento de preparación de la materia prima

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PREPARACIÓN			
CODIGO:	PRODUC,01		
SUBPROCESO:	PRODUCCIÓN		
OBJETIVO:	IDENTIFICAR LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO		
ALCANCE:	DESDE HASTA QUE LA ACTIVIDAD SE REALIZA		
RESPONSABLE:	EMPLEADOS AREAS DE LAVADO, SECADO Y PESADO Y EMPAQUETADO		
Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOC DE SALIDA
1	Traslado de productos hacia zona de lavado	Empleado del área de lavado y secado	hoja de costos
2	lavado de productos con agua clorada	Empleado del área de lavado y secado	hoja de costos
3	Secado de productos	Empleado del área de lavado y secado	hoja de costos
4	Traslado de productos hacia zona selección y clasificación	Empleado del área selección y clasificación	hoja de costos
5	Selección y clasificación de acuerdo a productos y tamaños	Empleado del área selección y clasificación	hoja de costos
6	Traslado a la mesa de pesado y empaquetado	Empleado de área de pesaje y empaquetado	hoja de costos
7	Pesado y empaquetado de acuerdo a requerimiento de mercado	Empleado de área de pesaje y empaquetado	hoja de costos
8	Control de calidad de productos empaquetados	Jefe de centro de acopio	registro de control
9	Traslado hacia área de refrigeración(cuarto frio)	Empleado de área de pesaje y empaquetado	hoja de costos
10	Registro en Kárdex de Productos terminados	Bodeguero	kárdex productos terminados

Fuente: Estudio técnico del proyecto

Ealborado por: Los Autores

Ilustración 12 Flujograma del procedimiento de preparación de productos

Fuente: Estudio técnico del proyecto
Elaborado por: Los Autores

4.5.5 Procedimiento de comercialización

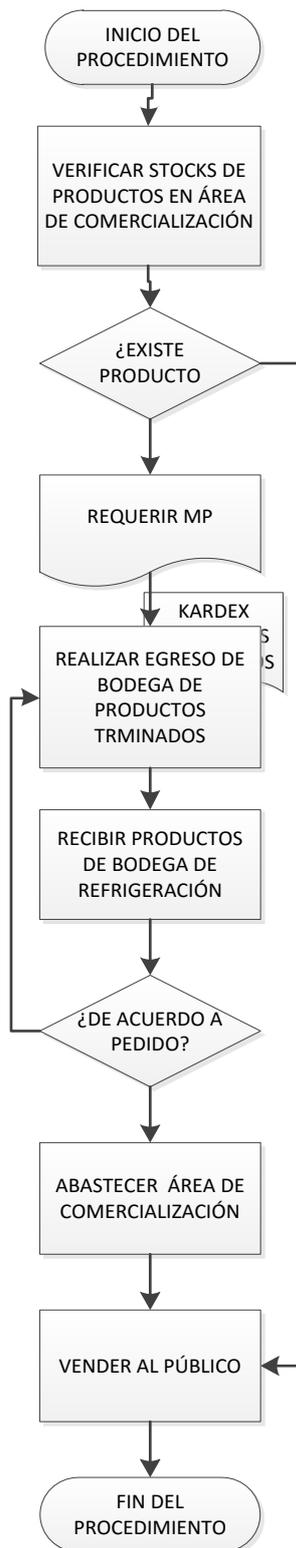
Dentro del proceso de comercialización se establece la relación entre el centro de acopio y el público en general que se abastecerá al por mayor y menor de los productos que ofertará el centro de acopio, aquí se establecerán las estrategias de comercialización respecto a los precios que se venderán los productos, siempre tomando en cuenta los referenciales de la competencia que para nuestro estudio son los mercados municipales de Otavalo, Atuntaqui y el mercado Mayorista Ibarra y que satisfagan las políticas implementadas por el centro de acopio con el fin de tener una rentabilidad razonable que permita que el centro se sostenga administrativa y financieramente estable.

Cuadro 26 Procedimiento de comercialización de productos agrícolas

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: COMERCIALIZACIÓN			
CODIGO:	COMER,01		
SUBPROCESO:	VENTA		
OBJETIVO:	IDENTIFICAR LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO		
ALCANCE:	DESDE HASTA QUE LA ACTIVIDAD SE REALIZA		
RESPONSABLE:	ENCARGADO DE ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS		
N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOC DE SALIDA
1	Verifica stock en área de comercialización	Vendedor	Hoja de Stocks de productos
2	Realiza requerimiento de productos terminados	Vendedor	Hoja de requerimiento
3	Egreso de bodega (cuarto frío)	Bodeguero	Kárdex productos terminados
4	Verifica cantidad requerida	Vendedor	Hoja de requerimiento
5	Abastece zona de comercialización	Vendedor	Hoja de Stocks de productos
6	Venta al público en general	Vendedor	Hoja de Stocks de productos
7	Cobro de valores	Secretaria-Tesorería	Factura comercial

Fuente: Estudio técnico del proyecto

Elaborado por: Los Autores

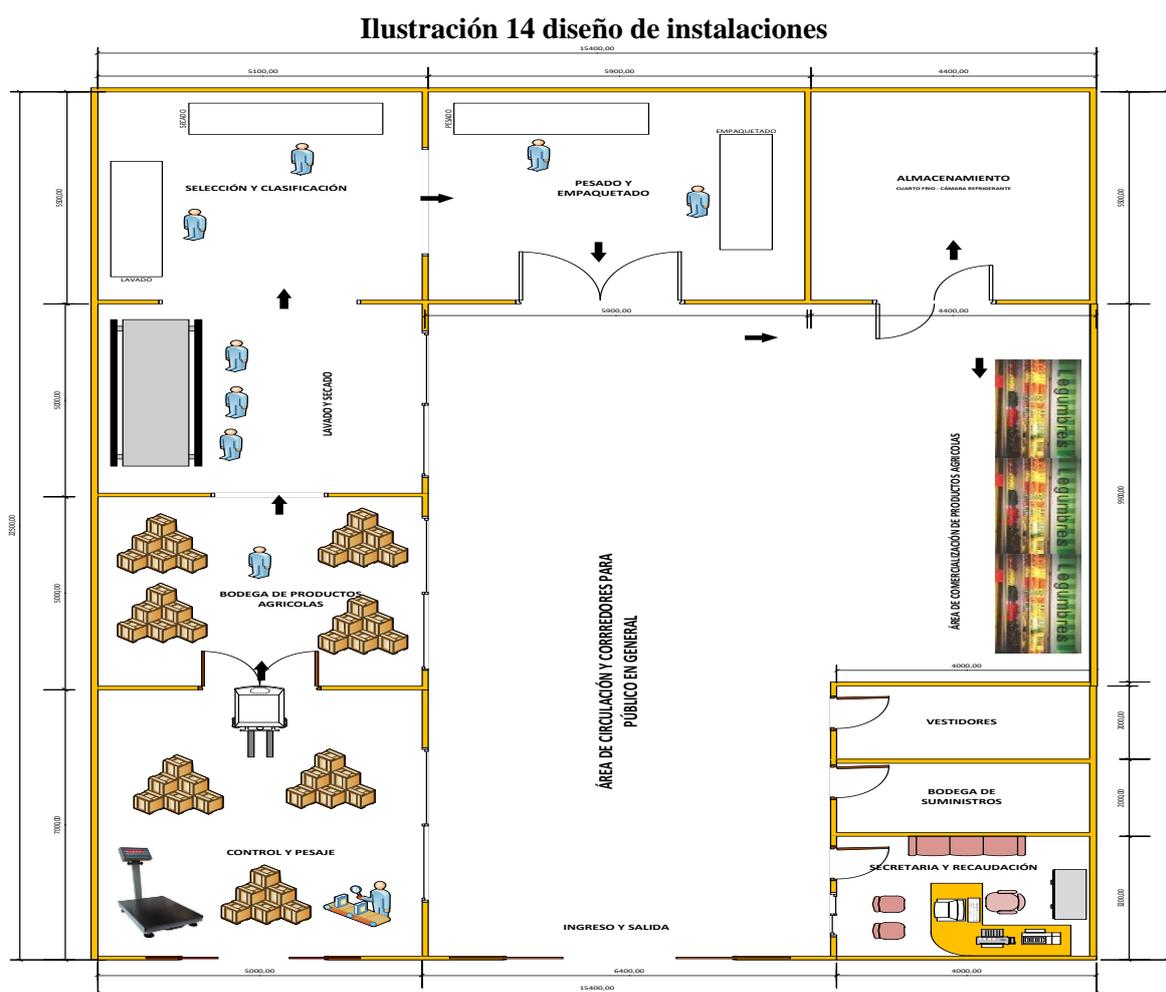
Ilustración 13 Flujograma de comercialización de productos agrícolas

Fuente: Estudio técnico del proyecto
Elaborado por: Los Autores

4.6 Diseño de instalaciones

El centro de acopio estará distribuida de la siguiente manera:

- Una sección para oficina, en donde funcionará administración y ventas, bodega de insumos y área de vestidores con sus respectivos equipos y accesorios para realizar las actividades.
- En otra área estará recepción, control y pesaje, lavado, clasificación, secado, empaquetado y almacenado de los productos agrícolas.



Fuente: Estudio técnico del proyecto

Elaborado por: Los Autores

El área destinada para el Proyecto es de 348,52 m², para el área de post cosecha serán necesarios 144,95 m², de los cuales 35,00 m² corresponden al área de recepción y almacenamiento inicial de productos agrícolas, 25,00 m² para el área del control y pesaje, 25,00 m² para el área de selección y clasificación de productos, 27,50 m² para lavado y secado y

29,50 m² para el área de pesaje y embalaje, para el área administrativa se destina 12,80 m² para secretaria y recaudación, 6,00 m² para vestidores del personal y 6,00 m², para la bodega de insumos y suministros; además se prevee un área para una cámara refrigerante o cuarto frío para los productos terminados que se deban almacenar y un área de 40,00 m² aproximada para el área de comercialización al por mayor y menor hacia el público en general, quedando una superficie 148,50 m² para andenes de circulación.

4.7 Tamaño del proyecto

La importancia de definir el tamaño del proyecto radica en estimar la incidencia sobre el nivel de las inversiones, costos y la rentabilidad que se generaría por la implementación del proyecto.

El tamaño del presente proyecto busca determinar la capacidad del centro de acopio de hortalizas en un periodo de tiempo determinado. Así, el tamaño y capacidad del mismo se debe a:

- El tamaño de la demanda insatisfecha que se pretende satisfacer con el proyecto
- Dimensión de la infraestructura establecida.

Por tanto el proyecto deberá ajustarse a las condiciones que se le presente aprovechando una serie de factores tales como: la distribución del centro de acopio y la demanda. El proyecto de acopio de productos agrícolas poseerá una capacidad operativa de 200.000 Kg anuales aproximadamente para el primer año de funcionamiento.

4.7.1 Factores determinantes del proyecto

Para el presente proyecto y la determinación de su tamaño, depende del análisis interrelacionado de ciertas variables entre las cuales están:

- Condicionamientos del mercado.
- Disponibilidad de los recursos financieros.
- Disponibilidad del Recurso Humano.
- Disponibilidad de Materia Prima e Insumos.
- Disponibilidad y acceso a la tecnología y equipos.

4.7.1.1 Condicionantes del mercado

La demanda es uno de los factores más importantes para condicionar el tamaño de un proyecto. El tamaño propuesto sólo puede aceptarse en caso de que la demanda sea claramente superior a dicho tamaño. El mercado al cual está enfocado el presente proyecto, tiene el privilegio de contar con una demanda alta en el servicio propuesto, por lo tanto el tamaño del proyecto estará en condiciones de cubrir en un 62% del total de la demanda insatisfecha, esto es 200.000 kg de diferentes productos agrícolas anualmente en el primer año de funcionamiento, esto es 16.667 kg mensualmente, 3.846,15 kg semanalmente y 547,95 kg diarios que es muy por debajo de la capacidad instalada del centro de acopio que tiene una capacidad operativa de procesamiento de 1.500 Kg diarios y un crecimiento del 20% a partir del segundo año.

Cuadro 27 Capacidad operativa del centro de acopio en Kg

Detalle	%	Diario Kg	Semanal Kg	Mensual Kg	Consumo Anual en Kg
Tomate riñón campo abierto	10,00%	54,79	384,62	1.666,67	20.000,00
Brócoli	5,00%	27,40	192,31	833,33	10.000,00
Zanahoria	5,00%	27,40	192,31	833,33	10.000,00
Pimientos	5,00%	27,40	192,31	833,33	10.000,00
Lechugas	3,00%	16,44	115,38	500,00	6.000,00
Cebolla blanca en rama	6,00%	32,88	230,77	1.000,00	12.000,00
Pepinillo	5,00%	27,40	192,31	833,33	10.000,00
Arveja tierna en vaina	8,00%	43,84	307,69	1.333,33	16.000,00
Frejol vaina cargabello	6,00%	32,88	230,77	1.000,00	12.000,00
Col	5,00%	27,40	192,31	833,33	10.000,00
Papas súper chola	6,00%	32,88	230,77	1.000,00	12.000,00
Yucas	3,00%	16,44	115,38	500,00	6.000,00
Tomate de árbol	5,00%	27,40	192,31	833,33	10.000,00
Piñas	5,00%	27,40	192,31	833,33	10.000,00
Naranja de jugo	4,00%	21,92	153,85	666,67	8.000,00
Plátanos verde	4,00%	21,92	153,85	666,67	8.000,00
Plátanos maduro	4,00%	21,92	153,85	666,67	8.000,00
Maracuyá	4,00%	21,92	153,85	666,67	8.000,00
Cebolla colorada	5,00%	27,40	192,31	833,33	10.000,00
Papayas	2,00%	10,96	76,92	333,33	4.000,00
TOTAL	100,00%	547,95	3.846,15	16.666,67	200.000,00

Fuente: Estudio de mercado

Elaborado por : Los Autores

4.7.1.2 Disponibilidad de recursos financieros

La disponibilidad de los Recursos Financieros es un limitante en la ejecución de un proyecto, que aunque exista la demanda suficiente para poder competir en el mercado, la falta de estos recursos ocasiona un gran conflicto en la ejecución del proyecto, es por esta razón que se hace indispensable el estudio y análisis que ayude a identificar la fuente de financiamiento mejor aplicable para el proyecto. Para ello se cotizará las tasas de interés de las instituciones financieras del Cantón con la finalidad de establecer la mejor opción de financiamiento.

4.7.1.3 Disponibilidad de mano de obra

La tasa de crecimiento poblacional que fue analizada en el capítulo anterior, indica que conforme crece, representa para el presente proyecto una buena oportunidad de generación de empleo, el centro de acopio ayudará a disminuir la tasa de desempleo en el sector donde se implementará el proyecto.

4.7.1.4 Disponibilidad de materia prima

La disponibilidad de materia prima para el presente proyecto, es óptima en cuanto a que la generación de materia prima se la obtendrá a través de los proveedores de productos agrícolas de la región, es decir los pequeños y medianos agricultores del Cantón Cotacachi, quienes serán los abastecedores del centro de acopio con los siguientes productos: tomate riñón, coliflores, pimientos, lechugas, cebollas, pepinillos, arvejas, frejoles, papas, yucas, tomate de árbol, piñas, naranjillas, plátanos y naranjillas.

En cuanto a la calidad de la materia prima, en general, está determinada por las siguientes variables:

- La historia del cultivo en cuanto a sanidad e higiene.
- El rendimiento agrícola por planta acorde a la especie y/o a la variedad.
- La uniformidad de la variedad.

4.7.1.5 Disponibilidad de tecnología

Para el proyecto en marcha existe un porcentaje mediano en cuanto a tecnología, recurso que pese a no ser de alto nivel tecnológico será indispensable para el buen desarrollo del centro de acopio por los requerimientos y la imagen que se pretende proyectar hacia los potenciales clientes (población Urbana del Cantón Cotacachi), y la disponibilidad de esta tecnología si la podemos encontrar en la Ciudad de Ibarra.

4.8 Presupuesto técnico

Para la producción y comercialización de productos agrícolas en el centro de acopio JATUK CEM es indispensable realizar la compra tanto de maquinaria como herramientas de trabajo de acuerdo al siguiente detalle.

4.8.1 Inversiones fijas

Para la producción y comercialización de productos agrícolas en el centro de acopio es indispensable realizar las siguientes inversiones.

a) Infraestructura

Dentro de los rubros de infraestructura está las adecuaciones del espacio físico donde funcionará el proceso productivo del centro de acopio, así como la implementación del área de refrigeración (cuarto frío) donde se almacenará los productos terminados listos para su comercialización.

Cuadro 28 Infraestructura

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	V.ALOR UNITARIO (USD)	COSTO TOTAL (USD)	VIDA UTIL (AÑOS)	DEPRECIACIÓN ANUAL (USD)
Adecuaciones	U	1	3.000,00	3.000,00	20	150,00
Cuarto Frío	U	1	10.000,00	10.000,00	20	500,00
TOTAL				13.000,00		650,00

Fuente: Dpto. Planificación GAD-Cotacachi

Elaborado por : Los Autores

b) Vehículo

Se considera indispensable la adquisición de un vehículo que será utilizado para el transporte de los productos agrícolas que se adquieran en las plantaciones hacia el centro de acopio para lo cual es necesario un camión de segunda mano tipo furgon de 5,5 toneladas de capacidad de carga Marca chevrolet año 2005 a Diesel.

Cuadro 29 vehículo

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Costo total (USD)	Vida útil (años)	Depreciación anual (USD)
Camión Marca Chevrolet año 2005 5,5 Tm de capacidad Diesel	U	1	20.000,00	20.000,00	5	4.000,00
TOTAL				20.000,00		4.000,00

Fuente: Patio Tuerca Ecuador

Elaborado por : Los Autores

c) Maquinaria y equipos

Tomando en consideración los requerimientos de productos que tiene el Proyecto, valorando la capacidad durante su primer año de funcionamiento y las proyecciones futuras, el abastecimiento será permanente y durante todo el año.

Para ello se prevee la utilización del equipo y maquinaria mínimo indispensable que posibilitará un óptimo funcionamiento durante todo el proceso. (**Ver anexo N°5**).

- **Balanza de Plataforma:**

Marca TORREY balanza electrónica de plataforma 1.000kg /2.000lb

- **Balanza de Bascula:**

Marca TORREY balanza electrónica de plataforma 400kg /800lb

- **Carretilla Hidráulica:**

Con una capacidad de carga de 2.000 Kg. para transportar estibas de carga, dentro del Proyecto, con un ancho de la horqueta entre 521 y 621 mm y una altura de elevación de 200 mm.

- **Humidímetro:**

Medidor de humedad y temperatura digital y portátil con rangos de medición de - 40... + 100 °C / 5... 98 % H.r. Con una precisión de $\pm 0,7$ °C / ± 3 % H.r. con protección contra polvo y agua.

- **Carros para transportación:**

Carros de transportación de acero inoxidable de 120 x 80 cm con fondo perforado y garruchas de deslizamiento de 5 pulgadas.

- **Tanque de Desinfección:**

Tanques rectangulares de acero inoxidable AISI 304 de 3mm de espesor de 120 x 110 x 60 cm.

- **Mesas de Malla**

Mesas rectangulares de 300 x 50 cm en lámina perforada de 1.5 mm de espesor con orificios de 5mm de 25 cm de alto.

- **Mesas para lavado**

Mesas rectangulares de 300 x 0.50 cm y de 200 x 0.50 cm de acero, de 100 cm de alto.

- **Palets de madera**

Base cuadrada para el almacenamiento y transporte apilado de los productos agrícolas de 100 x 120 x 15,6 cm con capacidad dinámica de 1.500 Kg.

Cuadro 30 Materiales y Equipos

concepto	unidad	cantidad	valor unitario (USD)	costo total (USD)	vida útil (años)	depreciación anual (USD)
Balanza plataforma	U	1	933,00	933,00	10	93,30
Balanza de bascula	U	1	692,00	692,00	10	69,20
Carretilla hidráulica	U	1	600,00	600,00	10	60,00
Carros para transportación	U	10	100,00	1.000,00	10	200,00
Tanque de desinfección	U	1	520,00	520,00	10	52,00
Mesas de malla (300x50cm)	U	2	600,00	1.200,00	10	120,00
Mesa de malla (200x50cm)	U	2	400,00	800,00	10	80,00
Palets de madera	U	100	10,00	1.000,00	10	100,00
TOTAL				6.745,00		774,50

Fuente: Mercado Libre Ecuador (Enero 2016)

Elaborado por : Los Autores

d) Equipos de cómputo

Dentro de la inversión de equipos de cómputo comprende todo lo referente a equipos necesarios para el funcionamiento de las área administrativa, venta y almacenamiento del centro de acopio.

Cuadro 31 Equipo de computo

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Costo total (USD)	Vida útil (años)	Depreciación anual (USD)
Computadora portátil intel core i7 1 Tera	u	2	950,00	1.900,00	3	633,33
Impresora multifunción Epson wf 2540 wifi	u	1	300,00	300,00	3	100,00
Teléfono inalámbrico Panasonic kx-tg4273	u	1	130,00	130,00	3	43,33
Calculadora casio fx 570es plus	u	1	20,00	20,00	3	6,67
Software contable Facturación electrónica	u	1	950,00	950,00	3	316,67
TOTAL				3.300,00		1.100,00

Fuente: Mercado Libre Ecuador (Enero 2016)

Elaborado por : Los Autores

e) Muebles y enseres

El equipamiento y mobiliario de oficina necesarios para la operatividad del proyecto, son conforme se detalla en el cuadro respectivo.

Cuadro 32 Muebles y enseres

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario (USD)	Costo total (USD)	Vida útil (años)	Depreciación anual (USD)
Estación De Trabajo Melamínico	u	1	300,00	300,00	10	30,00
Silla Tipo Gerente Ergonómica	u	1	200,00	200,00	10	20,00
Sillas De Espera	u	8	25,00	200,00	10	20,00
Mesa De Trabajo	u	1	100,00	100,00	10	10,00
Archivador Metálico	u	1	100,00	100,00	10	10,00
TOTAL				900,00		90,00

Fuente: Mercado Libre Ecuador (Enero 2016)

Elaborado por : Los Autores

4.8.2 Resumen de inversiones fijas

El resumen de las inversiones fijas se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 33 Resumen de Inversiones fijas

CONCEPTO	COSTO TOTAL (USD)
Infraestructura	13.000,00
Vehículo	20.000,00
Equipos y materiales	6.745,00
Equipos de computo	3.300,00
Muebles y enseres	900,00
TOTAL	43.945,00

Fuente: Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

4.8.3 Inversiones variables

La inversión variable corresponde al Capital de Trabajo requerido por el proyecto para su iniciación con prestación de servicios, hasta llegar a obtener los primeros ingresos por ventas, comprende lo siguiente:

a) Materia prima directa

La materia prima directa comprende todos los productos agrícolas que el centro de acopio comercializará al público en general.

Cuadro 34 Materia prima directa

Detalle	mensual	Consumo Kg	Total Mensual (USD)	Total Anual (USD)
Tomate riñón campo abierto	1.667	20.000	510,00	6.120,00
Brócoli	833	10.000	275,00	3.300,00
Zanahoria	833	10.000	230,00	2.760,00
Pimientos	833	10.000	90,00	1.080,00
Lechugas	500	6.000	45,00	540,00
Cebolla blanca en rama	1.000	12.000	234,00	2.808,00
Pepinillo	833	10.000	90,00	1.080,00
Arveja tierna en vaina	1.333	16.000	320,00	3.840,00
Frejol vaina cargabello	1.000	12.000	384,00	4.608,00

CONTINUA➤

Detalle	mensual	Consumo Kg	Total Mensual (USD)	Total Anual (USD)
Col	833	10.000	35,00	420,00
Papas súper chola	1.000	12.000	204,00	2.448,00
Yucas	500	6.000	84,00	1.008,00
Tomate de árbol	833	10.000	410,00	4.920,00
Piñas	833	10.000	195,00	2.340,00
Naranja de jugo	667	8.000	572,00	6.864,00
Plátanos verde	667	8.000	48,00	576,00
Plátanos maduro	667	8.000	140,00	1.680,00
Maracuyá	667	8.000	264,00	3.168,00
Cebolla colorada	833	10.000	175,00	2.100,00
Papayas	333	4.000	60,00	720,00
TOTAL	16.667	200.000	4.365,00	52.380,00

Fuente: Estudio técnico

Elaborado por : Los Autores

b) Mano de obra

El personal que se requiere para el normal desenvolvimiento del centro de acopio tanto para el área administrativa como para el área de producción, será el estrictamente necesario para el normal funcionamiento del mismo, para el área administrativa se requerirá personal con conocimientos técnicos; para el área operativa el personal será capacitado en la funciones que se desempeñaran.

Como el centro de acopio sera parte de la empresa de economia mixta las remuneraciones esta de acuerdo a la tabla salarial establecida por el Ministerio De Relaciones Laborales para el sector público. (Acuerdo Ministerial MDT-2015-0071 del 31 de Marzo del 2015)

Cuadro 35 Personal requerido para el centro de acopio

PROCESO	GRADO	AREA	CANTIDAD	RBU
Técnico Agrónomo	SP1	ADMINISTRACION	1	817,00
Secretaria	SPA1	ADMINISTRACION	1	585,00
Vendedor	AS	COMERCIALIZACIÓN	1	366,00
Bodeguero	SPA1	PRODUCCIÓN	1	585,00
Auxiliares de servicios	AS	PRODUCCIÓN	5	366,00
TOTAL			9	

Fuente: Ministerio de Relaciones Laborales MRL

Elaborado por : Los Autores

Cuadro 36 Beneficios sociales de la Mano de Obra

Denominación	RMU	sub total	Aporte patronal	13° sueldo	14° sueldo	Fondos de reserva	Total mes	Total anual
Técnico Agrónomo	817,00	817,00	93,55	68,08	30,50	68,08	1.077,21	12.926,56
Secretaria	585,00	585,00	66,98	48,75	30,50	48,75	779,98	9.359,79
Vendedor	366,00	366,00	41,91	30,50	30,50	30,50	499,41	5.992,88
Bodeguero	585,00	585,00	66,98	48,75	30,50	48,75	779,98	9.359,79
Auxiliares de servicios	366,00	1.830,00	209,54	152,50	152,50	152,50	2.497,04	29.964,42
TOTAL		4.183,00	478,95	348,58	274,50	348,58	5.633,62	67.603,44

Fuente: Ministerio de Relaciones Laborales MRL

Elaborado por : Los Autores

c) Servicios básicos

En este rubro esta contemplado la energía eléctrica para el funcionamiento de la maquinaria y equipo necesario para el funcionamiento del centro, agua potable para el proceso de lavado de los productos y teléfono que esta en paquete con internet para la comercialización.

Cuadro 37 Servicios básicos

Producto	Presentación	Requerimiento Anual	Costo Unitario (USD)	Total Anual (USD)
Agua potable	MES	12	40,00	480,00
Electricidad	Kw	12.000,00	0,10	1.200,00
Teléfono e internet	MES	12	25,00	300,00
Total Servicios Básicos				1.980,00

Fuente: Proveedores de servicios

Elaborado por : Los Autores

d) Materiales de planta

Para el proceso de producción lavado y secado será necesario adquirir los siguientes utensillos:

Cuadro 38 Materiales de planta

Producto	Presentación	Requerimiento Anual	Costo Unitario (USD)	Total Anual (USD)
Gavetas Plásticas	U	100	25,00	2.500,00
Juego Lavacaras Plásticas	U	2	15,00	30,00
Juego Cuchillos	U	2	30,00	60,00
Manguera	M	100	2,00	200,00
Pitones	U	10	1,00	10,00
Tinas Plásticas	U	5	10,00	50,00
Bandejas Plásticas	U	10	5,00	50,00
Total Insumos				2.900,00

Fuente: Proveedores de servicios

Elaborado por : Los Autores

e) Materiales de limpieza

Esta contemplado todo lo referente a limpieza y desinfección de todas las áreas del centro de acopio con el fin de tener sanitizado y evitar contaminación de los productos.

Cuadro 39 Materiales de Limpieza

Producto	Presentación	Requerimiento Anual	Costo Unitario (USD)	Total Anual (USD)
LIMPIEZA				
Detergente	Kg	50	5,00	250,00
Escobas	U	24	1,50	36,00
DESINFECTANTES				
Hipoclorito De Sodio (Grano)	Kg	60	0,80	48,00
PLAGUICIDAS				
Insecticidas (Polvo)	Kg	10	10,00	100,00
Pesticidas (Polvo)	Kg	10	8,00	80,00
Raticidas (Polvo)	Kg	10	10,00	100,00
Total Materiales De Limpieza				614,00

Fuente: Proveedores de materiales de limpieza

Elaborado por : Los Autores

f) Materiales de oficina

Dentro de los materiales de oficina se encuentra toda la papelería necesaria para el área administrativa para su normal funcionamiento.

Cuadro 40 Materiales de oficina

PRODUCTO	PRESENTACION	REQUERIMIENTO ANUAL	COSTO UNITARIO (USD)	TOTAL ANUAL (USD)
Resma de papel	U	36	4,00	144,00
Esferos	U	24	0,50	12,00
Carpetas archivadoras	U	2	1,50	3,00
Grapadora	U	1	5,00	5,00
Perforadora	U	1	5,00	5,00
TOTAL MATERIALES DE OFICINA				169,00

Fuente: Proveedores de materiales de oficina

Elaborado por : Los Autores

4.9 Gastos de administración

Para el presente proyecto dentro de los gastos administrativos se toma en cuenta las prendas de protección y equipo de seguridad industrial para el personal de producción y comercialización.

Cuadro 41 Gastos de administración

Producto	Presentación	Requerimiento Anual	Costo Unitario (USD)	Total Anual (USD)
Delantales de tela	U	18	10,00	180,00
Botas de caucho	Pares	9	10,00	90,00
Guantes de látex	Pares	108	1,00	108,00
Gorros de tela	U	9	5,00	45,00
Mandiles de látex	U	18	10,00	180,00
Extintor De Incendios	U	2	50,00	100,00
Total Equipos De Protección				703,00

Fuente: Mercado Libre Ecuador (Enero 2016)

Elaborado por : Los Autores

4.10 Gasto de ventas

Esta contemplado que se promoció al centro de acopio por medio de cuñas radiales en las emisoras de mayor sintonía de la Ciudad así como en los medios escritos de circulación local; fundas tipo chaleco con logo del centro y combustible del vehículo.

Cuadro 42 Gastos de ventas

Producto	Presentación	Requerimiento Anual	Costo Unitario (USD)	Total Anual (USD)
Cuñas Radiales,	Promedio	12	100,00	1.200,00
Prensa Escrita	Promedio	12	50,00	600,00
Fundas Tipo Chaleco Promocionales	Promedio	12	100,00	1.200,00
Combustible	Promedio	12	100,00	1.200,00
Total				4.200,00

Fuente: Mercado Libre Ecuador (Enero 2016)

Elaborado por : Los Autores

Para el cálculo del Capital de Trabajo se tomará en cuenta: el pago de remuneraciones a todos los empleados comprendido en períodos mensuales, los gastos operacionales promedio mensual, materias primas necesarias para la producción en un estimado mensual; por lo que el capital de trabajo quedaría conformado de la siguiente manera con un cobertura para 30 días.

Cuadro 43 Capital de trabajo

Concepto	Costo Total (USD)	Capital De Trabajo
Materia Prima	52.380,00	4.365,00
Mano De Obra	67.603,44	5.633,62
Servicios Básicos	1.980,00	165,00
Insumos Para Producción	2.900,00	241,67
Materiales De Limpieza	614,00	51,17
Materiales De Oficina	169,00	14,08
Gastos De Administración	703,00	58,58
Gastos De Ventas	4.200,00	350,00
Total	130.549,44	10.879,12

Fuente: Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

4.11 Inversiones diferidas

Dentro de los activos diferidos, constan todos los gastos que se realizan para la constitución legal del centro de acopio; es decir todo tipo de papeleo y trámites que se hace para su legalización.

Los gastos se detallan en la siguiente cuadro:

Cuadro 44 Inversiones diferidas

DETALLE	VALOR TOTAL
Constitución Legal	250,00
Permisos de funcionamiento	200,00
Gastos Varios	50,00
TOTAL	500,00

Fuente: Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

4.12 Inversión total del proyecto

La inversión total asciende a 55.324,12 dólares americanos; las inversiones se realizarán en el 100% en el primer mes, tiempo en que se espera estar ya en operación con el centro.

Cuadro 45 Inversión total del proyecto

DETALLE	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
Inversiones Fijas	43.945,00	79%
Inversiones Variables	10.879,12	20%
Inversiones Diferidas	500,00	1%
TOTAL	55.324,12	100%

Fuente: Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

4.13 Financiamiento del proyecto

El financiamiento será el 46% de capital propio, 54% será financiado mediante un préstamo equivalente a \$30.000,00, el mismo que se lo obtendrá en la Corporación Financiera Nacional, entidad gubernamental que actualmente se encuentra otorgando créditos para la implementación de proyectos productivos a una tasa de interés nominal del 9.17%, (Corporación Financiera Nacional, 2016) para la línea de adquisición de activos fijos, a un plazo de cinco años, la misma que de acuerdo a la tabla de amortización programada, se lo ha establecido en forma semestral.

Cuadro 46 Financiamiento del proyecto

DETALLE	VALOR TOTAL	PROPIO	FINANCIADO
Inversiones Fijas	43.945,00	13.945,00	30.000,00
Inversiones Variables	10.879,12	10.879,12	-
Inversiones Diferidas	500,00	500,00	-
TOTAL	55.324,12	25.324,12	30.000,00
PORCENTAJE	100%	46%	54%

Fuente: CFN

Elaborado por : Los Autores

CAPÍTULO V

5 Estudio Financiero

El estudio económico financiero es la sistematización contable, financiera y económica de las investigaciones efectuadas en los estudios de mercado y técnico, que facilitan la verificación de los resultados que genera el proyecto, al igual que la liquidez para cumplir con sus obligaciones operacionales, y finalmente, la organización financiera.

Aquí se demuestra la rentabilidad o no del proyecto. Para saberlo se tienen tres presupuestos: ventas, inversión, costos y gastos que están en concordancia con los capítulos anteriores que son los estudios de mercado y técnico. Con estos análisis se decidirá si el proyecto es viable, o si se necesita cambios, como por ejemplo, si se debe vender más, comprar máquinas más baratas o gastar menos.

5.1 Presupuesto de ingresos

El presupuesto de ingresos para el centro de acopio participativo JATUK CEM está formado por la pervisión de recursos que el centro espera obtener en los cinco años de análisis producto de las ventas de los productos agrícola que el centro expenderá al público en general, rubros que financiaran los costos y gastos que genere el proeycto para la consecusión de sus obajetivos.

Antes de proceder a elaborar el presupuesto de ingresos del Centro de Acopio Participativo JATUK CEM, es necesario efectuar la proyección de los precios de venta de los productos; considerando el porcentaje de inflación proyectada para el año 2016 de 3,66%. (Banco Central del Ecuador, Previsiones Macroeconomicas del Ecuador 2015 - 2018, 2016), y un 10% del valor promedio de venta al natural de la competencia por el valor agregado que se le dará al producto para su comercialización (fundas plásticas).

Por lo tanto los precios de venta por cada tipo de producto serán los siguientes:

Cuadro 47 Proyección de precios

Detalle	2016 Precio promedio (USD)	2017 Precio promedio (USD)	2018 Precio promedio (USD)	2019 Precio promedio (USD)	2020 Precio promedio (USD)
Tomate riñón campo abierto	0,78	0,81	0,84	0,87	0,90
Brócoli	0,83	0,85	0,89	0,92	0,95
Zanahoria	0,73	0,75	0,78	0,81	0,84
Pimientos	0,42	0,43	0,45	0,46	0,48
Lechugas	0,39	0,40	0,41	0,43	0,44
Cebolla blanca en rama	0,65	0,67	0,70	0,72	0,75
Pepinillo	0,42	0,43	0,45	0,46	0,48
Arveja tierna en vaina	0,66	0,68	0,71	0,73	0,76
Frejol vaina cargabello	0,92	0,96	0,99	1,03	1,06
Col	0,30	0,31	0,32	0,33	0,34
Papas súper chola	0,59	0,62	0,64	0,66	0,68
Yucas	0,53	0,55	0,57	0,59	0,61
Tomate de árbol	1,12	1,16	1,20	1,25	1,29
Piñas	0,65	0,67	0,70	0,72	0,75
Naranja De Jugo	1,79	1,86	1,92	1,99	2,07
Plátanos Verde	0,35	0,36	0,38	0,39	0,41
Plátanos Maduro	0,61	0,63	0,65	0,67	0,70
Maracuyá	0,95	0,98	1,02	1,05	1,09
Cebolla Colorada	0,61	0,63	0,65	0,67	0,70
Papayas	0,55	0,57	0,59	0,61	0,63

Fuente: Estudio de Mercado

Elaborado por : Los Autores

Los precios son fijados de acuerdo a un promedio establecido por los mercados de la región y según los resultados se procedió a tomar como base al año de investigación en este caso el 2015, para proyectar en función del porcentaje de la inflación.

Tabla 7 Determinación de los ingresos proyectados en (USD)

Detalle	2016	2017	2018	2019	2020
Tomate riñón campo abierto	15.620,00	19.418,78	24.141,43	30.012,63	37.311,70
Brócoli	8.250,00	10.256,40	12.750,76	15.851,74	19.706,88
Continua					→
Detalle	2016	2017	2018	2019	2020

Zanahoria	7.260,00	9.025,63	11.220,67	13.949,53	17.342,06
Pimientos	4.180,00	5.196,58	6.460,38	8.031,55	9.984,82
Lechugas	2.310,00	2.871,79	3.570,21	4.438,49	5.517,93
Cebolla blanca en rama	7.788,00	9.682,04	12.036,71	14.964,04	18.603,30
Pepinillo	4.180,00	5.196,58	6.460,38	8.031,55	9.984,82
Arveja tierna en vaina	10.560,00	13.128,19	16.320,97	20.290,23	25.224,81
Frejol vaina cargabello	11.088,00	13.784,60	17.137,02	21.304,74	26.486,05
Col	2.970,00	3.692,30	4.590,27	5.706,63	7.094,48
Papas súper chola	7.128,00	8.861,53	11.016,65	13.695,90	17.026,75
Yucas	3.168,00	3.938,46	4.896,29	6.087,07	7.567,44
Tomate de árbol	11.220,00	13.948,70	17.341,03	21.558,37	26.801,36
Piñas	6.490,00	8.068,37	10.030,60	12.470,04	15.502,75
Naranja De Jugo	14.344,00	17.832,46	22.169,32	27.560,89	34.263,70
Plátanos Verde	2.816,00	3.500,85	4.352,26	5.410,73	6.726,62
Plátanos Maduro	4.840,00	6.017,09	7.480,44	9.299,69	11.561,37
Maracuyá	7.568,00	9.408,54	11.696,69	14.541,33	18.077,78
Cebolla Colorada	6.050,00	7.521,36	9.350,55	11.624,61	14.451,71
Papayas	2.200,00	2.735,04	3.400,20	4.227,13	5.255,17
TOTAL	140.030,00	174.085,30	216.422,84	269.056,87	334.491,51

Fuente: Estudio de Mercado y Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

Considerando que la principal fuente de ingresos es la venta de productos agrícolas, el volumen de ventas es la cantidad determinada por el estudio técnico del proyecto respecto de la capacidad instalada.

5.2 Presupuesto de egresos

Dentro de la determinación de egresos proyectados se encuentran los costos y gastos que se incurrirá en el centro de acopio participativo JATUK CEM para su normal funcionamiento.

5.2.1 Costos

Los costos comprenden al conjunto de valores incurridos en un período, los cuales son identificados con los productos que se expende, el mismo que es recuperable en el momento de la venta del producto, siempre que la venta de los productos sea mayor al punto de equilibrio, caso contrario existe pérdida.

Los costos están formados por tres elementos:

- Materia prima
- Mano de obra
- Costos indirectos de fabricación

a) Materia prima

Este es el primer elemento del costo, en el presente proyecto la materia prima directa son las legumbres, hortalizas y frutas que serán compradas a las quince asociaciones de productores del Cantón Cotacachi y productores independientes que quieran incorporarse a la cadena productiva, para posteriormente ser vendidos como producto terminado pero mejorando su calidad y presentación.

El costo de los productos agrícolas que el centro de acopio cancelará a los agricultores es por unidad de medida (kilogramo) producido, se ha determinado según un sondeo sobre el precio que los agricultores están dispuestos a aceptar es 40% del valor promedio de venta al público; en vista que luego de la adquisición el centro de acopio tiene que realizar un proceso de selección y presentación que generan costos y gastos hasta que el producto esté listo para su comercialización. Por lo que se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 8 Costo de la Materi Prima en (USD)

Detalle	2016	2017	2018	2019	2020
Tomate riñón campo abierto	6.120,00	7.608,38	9.458,74	11.759,11	14.618,92
Brócoli	3.300,00	4.102,56	5.100,30	6.340,70	7.882,75
Zanahoria	2.760,00	3.431,23	4.265,71	5.303,13	6.592,85
Pimientos	1.080,00	1.342,66	1.669,19	2.075,14	2.579,81
Lechugas	540,00	671,33	834,59	1.037,57	1.289,91
Cebolla blanca en rama	2.808,00	3.490,91	4.339,89	5.395,36	6.707,51
Pepinillo	1.080,00	1.342,66	1.669,19	2.075,14	2.579,81
Arveja tierna en vaina	3.840,00	4.773,89	5.934,90	7.378,26	9.172,66
Frejol vaina cargabello	4.608,00	5.728,67	7.121,88	8.853,92	11.007,19
Col	420,00	522,14	649,13	807,00	1.003,26
Papas súper chola	2.448,00	3.043,35	3.783,50	4.703,64	5.847,57
Yucas	1.008,00	1.253,15	1.557,91	1.936,79	2.407,82
Tomate de árbol	4.920,00	6.116,54	7.604,09	9.453,40	11.752,47
Piñas	2.340,00	2.909,09	3.616,58	4.496,13	5.589,59
Naranja De Jugo	6.864,00	8.533,32	10.608,63	13.188,65	16.396,13
Plátanos Verde	576,00	716,08	890,23	1.106,74	1.375,90
Plátanos Maduro	1.680,00	2.088,58	2.596,52	3.227,99	4.013,04
Maracuyá	3.168,00	3.938,46	4.896,29	6.087,07	7.567,44
Cebolla Colorada	2.100,00	2.610,72	3.245,65	4.034,99	5.016,30
Papayas	720,00	895,10	1.112,79	1.383,42	1.719,87
TOTAL	52.380,00	65.118,82	80.955,71	100.644,14	125.120,80

Fuente: Estudio de Mercado y Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

b) Mano de Obra Directa

Se refiere a la fuerza de trabajo que participa directamente en el proceso de transformación de la materia prima en productos terminados. En el Centro de Acopio se tendrán a seis personas que intervendrán directamente en el producto, un bodeguero y cinco trabajadores en el área de producción, quienes serán los que realicen el proceso productivo determinado por el centro de acopio hasta que estén listos para ser comercializados al público en general.

Tabla 9 Mano de Obra Directa anual en (USD)

Denominación	RMU	Aporte patronal	13° sueldo	14° sueldo	Fondos de reserva	Total mes	Total anual
Bodeguero	585,00	66,98	48,75	30,50	48,75	779,98	9.359,79
Auxiliares de servicios	1.830,00	209,54	152,50	152,50	152,50	2.497,04	29.964,42
TOTAL	2.415,00	276,52	201,25	183,00	201,25	3.277,02	39.324,21

Fuente: Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

Con los datos de la tabla N° 9 se proyecta para cinco años con una tasa de crecimiento del 3,66 % de acuerdo a la inflación proyectada.

Tabla 10 Remuneraciones proyectadas Mano de Obra Directa en (USD)

DENOMINACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
Bodeguero	9.359,79	9.696,74	10.045,83	10.407,47	10.782,14
Auxiliares de servicios	29.964,42	31.043,14	32.160,69	33.318,48	34.517,94
TOTAL	39.324,21	40.739,88	42.206,52	43.725,95	45.300,09

Fuente: Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

c) Costos indirectos de fabricación

Llamada también carga fabril, el mismo que engloba a todos aquellos egresos realizados con el fin de beneficiar al producto que se fabrica, en el caso del Centro de Acopio encontramos a los materiales indirectos que son, la mano de obra indirecta, que vendría a ser el técnico agrónomo, los servicios básicos (agua, luz, teléfono), insumos para producción, materiales de limpieza y materiales de oficina.

- **Mano de obra indirecta**

Tabla 11 Costo de Mano de Obra Indirecta en (USD)

Denominación	RMU	Aporte patronal	13° sueldo	14° sueldo	fondos de reserva	Total mes	Total anual
Técnico Agrónomo	817,00	93,55	68,08	30,50	68,08	1.077,21	12.926,56
TOTAL	817,00	93,55	68,08	30,50	68,08	1.077,21	12.926,56

Fuente: Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

Con los datos establecidos en la tabla N° 11 se proyecta hacia cinco años futuros con una tasa inflacionaria del 3,66% establecida por Banco Central del Ecuador para el año 2016.

Tabla 12 Proyección de la Mano de Obra Indirecta 2016 hasta 2020 (USD)

Denominación	2016	2017	2018	2019	2020
Técnico Agrónomo	12.926,56	13.391,91	13.874,02	14.373,49	14.890,93
TOTAL	12.926,56	13.391,91	13.874,02	14.373,49	14.890,93

Fuente: Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

- **Servicios básicos**

Dentro del rubro de servicios básicos se toma en cuenta el 80% del total anual para producción y el 20% para administración, y a partir del segundo año un crecimiento del 3,66%.

Tabla 13 Costo de los Servicios básicos del área de producción en (USD)

Producto	2016	2017	2018	2019	2020
Agua	384,00	397,82	412,15	426,98	442,35
Electricidad	960,00	994,56	1.030,36	1.067,46	1.105,89
Teléfono	240,00	248,64	257,59	266,86	276,47
TOTAL	1.584,00	1.641,02	1.700,10	1.761,30	1.824,71

Fuente: Cuadro N° 35 Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

- **Insumos para producción**

Los insumos para la producción esta contemplado todo el material plástico utilizado en la cadena productiva del centro de acopio y que deberá ser remplazado cada año.

Tabla 14 Costo de Insumos para producción en (USD)

Producto	2016	2017	2018	2019	2020
Juego lavacaras plásticas	30,00	31,08	32,20	33,36	34,56
Juego cuchillos	60,00	62,16	64,40	66,72	69,12
Manguera	200,00	207,20	214,66	222,39	230,39
Pitones	10,00	10,36	10,73	11,12	11,52
Tinas plásticas	50,00	51,80	53,66	55,60	57,60
Bandejas plásticas	50,00	51,80	53,66	55,60	57,60
TOTAL	400,00	414,40	429,32	444,77	460,79

Fuente: Cuadro N° 36 Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

- **Materiales de limpieza**

Dentro de los materiales de limpieza se determina que los rubros escobas y detergentes y pesticidas el 80% es para producción y el 20 % para administración y los demas items son exclusivos para producción.

Tabla 15 Costo de Materiales de limpieza utilizados en producción en (USD)

Producto	2016	2017	2018	2019	2020
Detergente	200,00	207,20	214,66	222,39	230,39
Escobas	28,80	29,84	30,91	32,02	33,18
Hipoclorito de sodio (grano)	48,00	49,73	51,52	53,37	55,29
Insecticidas (polvo)	100,00	103,60	107,33	111,19	115,20
Pesticidas (polvo)	64,00	66,30	68,69	71,16	73,73
Raticidas (polvo)	100,00	103,60	107,33	111,19	115,20
TOTAL	540,80	560,27	580,44	601,33	622,98

Fuente: Cuadro N° 37 Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

- **Materiales de oficina**

Dentro de los materiales de oficina para el centro de acopio se determina que el 80% utiliza administración y un 20 % lo hace producción en los informes que remiten para el jefe del centro.

Tabla 16 Costo de Materiales de oficina utilizados en producción en (USD)

Producto	2016	2017	2018	2019	2020
Resma de papel	28,80	29,84	30,91	32,02	33,18
Esferos	2,40	2,49	2,58	2,67	2,76
Carpetas archivadoras	0,60	0,62	0,64	0,67	0,69
Grapadora	1,00	1,04	1,07	1,11	1,15
Perforadora	1,00	1,04	1,07	1,11	1,15
TOTAL	33,80	35,02	36,28	37,58	38,94

Fuente: Cuadro N° 38 Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

Con los datos obtenidos de los costos indirectos de fabricación se procede a realizar un resumen de los costos de producción que se incurren en el centro de acopio.

Tabla 17 Resumen de Costos de Producción en (USD)

Costos	2016	2017	2018	2019	2020
Materia Prima Directa	52.380,00	65.118,82	80.955,71	100.644,14	125.120,80
Mano de Obra Directa	39.324,21	40.739,88	42.206,52	43.725,95	45.300,09
Costos Indirectos de Fabricación	15.485,16	16.042,62	16.620,16	17.218,48	17.838,35
TOTAL COSTOS	107.189,37	121.901,32	139.782,39	161.588,58	188.259,23

Fuente: Estudio Financiero

Elaborado por : Los Autores

5.2.2 Gastos administrativos

Son aquellos egresos incurridos en actividades de planificación, organización, dirección, control y evaluación de los procesos del centro de acopio estos gastos administrativos contendrán los sueldos del personal administrativo que para el proyecto se determina a la secretaria, los servicios básicos, materiales de limpieza, materiales de oficina en los porcentajes establecidos, las prendas de protección de los empleados, con un incremento por inflación del 3.66 % a partir del segundo año de funcionamiento y las depreciaciones y amortizaciones de las inversiones fijas y diferidas.

Tabla 18 Gasto Remuneración del personal de administración en (USD)

Denominación	SUB TOTAL	APORTE PATRONAL	13° SUELDO	14° SUELDO	FONDOS DE RESERVA	TOTAL MES	TOTAL ANUAL
Secretaria	585,00	66,98	48,75	30,50	48,75	779,98	9.359,79
TOTAL	585,00	66,98	48,75	30,50	48,75	779,98	9.359,79

Fuente: Estudio Financiero

Elaborado por : Los Autores

Se procede a proyectar las remuneraciones del personal administrativo para cinco años con tasa de crecimiento de 3,66% a partir del segundo año de funcionamiento.

Tabla 19 Proyección de la remuneración del personal administrativo 2016-2020 en (USD)

Denominación	2016	2017	2018	2019	2020
Secretaria	9.359,79	9.696,74	10.045,83	10.407,47	10.782,14
TOTAL	9.359,79	9.696,74	10.045,83	10.407,47	10.782,14

Fuente: Estudio Financiero

Elaborado por : Los Autores

Dentro de las prendas y equipo de protección se establece que se dotaran los delantales y mandiles dos veces por año, las botas de caucho una vez al año, y los guantes de látex una vez a mes al personal de bodega, lavado, clasificación y empaque.

Tabla 20 Gasto Prendas y equipo de protección en (USD)

PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020
Delantales	180,00	186,48	193,19	200,15	207,35
Botas	90,00	93,24	96,60	100,07	103,68
Guantes	108,00	111,89	115,92	120,09	124,41
Gorros	45,00	46,62	48,30	50,04	51,84
Mandiles	180,00	186,48	193,19	200,15	207,35
Extintor De Incendios	100,00	103,60	107,33	111,19	115,20
TOTAL	703,00	728,31	754,53	781,69	809,83

Fuente: Cuadro N° 39 Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

Con respecto a los materiales de limpieza y materiales de oficina se determina que el material de limpieza es el 20% del valor total calculado para el año, en cambio los materiales de oficina son el 80% del valor total del este rubro.

Tabla 21 Gasto de Materiales de limpieza del área administrativa en (USD)

Producto	2016	2017	2018	2019	2020
Detergente	50,00	51,80	53,66	55,60	57,60
Escobas	7,20	7,46	7,73	8,01	8,29
Pesticidas (Polvo)	16,00	16,58	17,17	17,79	18,43
TOTAL	73,20	75,84	78,57	81,39	84,32

Fuente: Cuadro N° 39 Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

Tabla 22 Gasto de Materiales de oficina del área administrativa en (USD)

Producto	2016	2017	2018	2019	2020
Resma de papel	115,20	119,35	123,64	128,09	132,71
Esferos	9,60	9,95	10,30	10,67	11,06
Carpetas archivadoras	2,40	2,49	2,58	2,67	2,76
Grapadora	4,00	4,14	4,29	4,45	4,61
Perforadora	4,00	4,14	4,29	4,45	4,61
TOTAL	135,20	140,07	145,11	150,33	155,75

Fuente: Cuadro N° 39 Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

5.2.3 Depreciaciones

Para el cálculo de la depreciación de los activos fijos se utilizará los porcentajes establecidos en el artículo 21 numeral 6 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en la cual determina los porcentajes para el efecto; el cálculo se lo realizará por el método de línea recta.

En vista de que el equipo de computación tributariamente se deprecia en 3 años, se ha considerado efectuar en el año 2019 una nueva inversión en equipos de computación.

Tabla 23 Cálculo depreciaciones activos fijos en (USD)

Descripción	%	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	valor en libros
Infraestructura	5%	650,00	650,00	650,00	650,00	650,00	3.250,00	9.750,00
Vehículo	20%	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	20.000,00	0,00
Equipos y materiales	10%	774,50	774,50	774,50	774,50	774,50	3.872,50	2.872,50
Equipos de cómputo	33,33%	1.100,00	1.100,00	1.100,00			3.300,00	0,00
Muebles y enseres	10%	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	450,00	450,00
Reinversión de equipo de cómputo	33,33%				1.100,00	1.100,00	2.200,00	1.100,00
TOTAL		6.614,50	6.614,50	6.614,50	6.614,50	6.614,50	33.072,50	14.172,50

Fuente: Estudio Técnico inversiones

Elaborado por : Los Autores

5.2.4 Amortización de gastos de constitución

Las inversiones diferidas están constituidas por los gastos de constitución que se generaron para poner en marcha el proyecto, los mismos que serán amortizados por el periodo de cinco años a partir del primer año de funcionamiento, con un porcentaje del 20% anual para dar cumplimiento a la ley de Régimen Tributario Interno.

Tabla 24 Amortización de las inversiones diferidas en (USD)

Depreciación	Porcentaje	2016
Constitución Legal	100%	250,00
Permisos de funcionamiento	100%	200,00
Gastos Varios	100%	50,00
TOTAL		500,00

Fuente: Cuadro N° 42 Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

5.2.5 Gasto de ventas

Los gastos de ventas están relacionados con los sueldos del personal de ventas, egresos por publicidad y propaganda que el centro de acopio utilizará para promocionar los productos agrícolas. Estos valores crecerán el 3,66% por efecto inflacionario a partir del segundo año de funcionamiento.

Tabla 25 Gasto Remuneracion del personal de ventas en (USD)

Denominación	RMU	Aporte patronal	13° sueldo	14° sueldo	fondos de reserva	Total mes	Total anual
Vendedor	366,00	41,91	30,50	30,50	30,50	499,41	5.992,88
TOTAL	366,00	41,91	30,50	30,50	30,50	499,41	5.992,88

Fuente: Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

Se procede a proyectar las remuneraciones del personal de ventas para cinco años con tasa de crecimiento de 3,66% a partir del segundo año de funcionamiento

Tabla 26 proyección de la remuneración de ventas del 2016 – 2020 en (USD)

Denominación	2016	2017	2018	2019	2020
Vendedor	5.992,88	6.208,63	6.432,14	6.663,70	6.903,59
TOTAL	5.992,88	6.208,63	6.432,14	6.663,70	6.903,59

Fuente: Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

Para la publicidad se tiene definido realizar por medio de las radios de mayor sintonía de la Provincia, por medio de la prensa escrita y por medio de fundas plásticas tipo chaleco donde conste el logo del centro de acopio.

Tabla 27 Gastos de ventas en (USD)

PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020
Cuñas radiales,	1.200,00	1.243,20	1.287,96	1.334,32	1.382,36
Prensa escrita	600,00	621,60	643,98	667,16	691,18
Fundas tipo chaleco promocionales	1.200,00	1.243,20	1.287,96	1.334,32	1.382,36
Combustible	1.200,00	1.243,20	1.287,96	1.334,32	1.382,36
TOTAL	4.200,00	4.351,20	4.507,84	4.670,13	4.838,25

Fuente: Cuadro N° 40 Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

Determinado todos los gastos que se incurren en el departamento de ventas se resume en la siguiente tabla:

Tabla 28 Resumen del Gasto de ventas en (USD)

Descripción	2016	2017	2018	2019	2020
Remuneraciones de ventas	5.992,88	6.208,63	6.432,14	6.663,70	6.903,59
Promoción y publicidad	4.200,00	4.351,20	4.507,84	4.670,13	4.838,25
TOTAL	10.192,88	10.559,83	10.939,98	11.333,82	11.741,84

Fuente: Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

5.2.6 Gastos financieros

La inversión total para poner en marcha el proyecto corresponde a 55.324,12 USD, de los cuales se financiarán 30.000,00 USD mediante un préstamo hipotecario a cinco años plazo a un interés anual del 9,17 %. (Corporación Financiera Nacional, 2016) que financia para la adquisición de activos fijos.

Los gastos financieros que se prevé se encuentran relacionados con los intereses bancarios, por el crédito otorgado. Para el cálculo de la cuota constante de amortización mensual del préstamo a realizarse en la CFN, se procedió mediante la siguiente fórmula:

$$V_c = \frac{(M_p)(i)(1+i)^n}{[(1+i)^n - 1]}$$

Simbología y datos:

Valor cuota: $V_c = ?$

Monto del préstamo: $M_p = 30.000 \text{ USD}$

Tasa interés mensual: $i = 0,0076416667$

Períodos: $n = 60 \text{ meses (5 años)}$

$$V_c = \frac{(30\ 000)(0,0076416667)(1+0,0076416667)^{60}}{[(1+0,0076416667)^{60} - 1]}$$

$$V_c = 652,23 \text{ USD}$$

En la fórmula de cálculo para sacar el valor de cuota mensual, la tasa de interés mensual, se obtiene a partir del interés anual del 9,17 %, el cual, se lo divide para 12 meses dando el valor de 0,76416667 % mensual, es decir una tasa de interés mensual de 0,0076416667. Los 60 meses corresponden a los cinco años de duración del proyecto.

La tabla de amortización mensual está en concordancia al pago de intereses, conforme se irá pagando el capital, razón por la cual los primeros meses, se pagará el interés alto.

Cuadro 48 Tabla de amortización del crédito

NRO	VALOR PRESENTE	INTERES	SALDO SOLUTO	SALDO INSOLUTO
1	625,23	229,25	395,98	29.604,02
2	625,23	226,22	399,00	29.205,02
3	625,23	223,18	402,05	28.802,96
4	625,23	220,10	405,13	28.397,84
5	625,23	217,01	408,22	27.989,61
6	625,23	213,89	411,34	27.578,27
7	625,23	210,74	414,48	27.163,79
8	625,23	207,58	417,65	26.746,14
9	625,23	204,39	420,84	26.325,29
10	625,23	201,17	424,06	25.901,23
11	625,23	197,93	427,30	25.473,93
12	625,23	194,66	430,57	25.043,37
13	625,23	191,37	433,86	24.609,51
14	625,23	188,06	437,17	24.172,34
15	625,23	184,72	440,51	23.731,83
16	625,23	181,35	443,88	23.287,95
17	625,23	177,96	447,27	22.840,68
18	625,23	174,54	450,69	22.389,99
19	625,23	171,10	454,13	21.935,86
20	625,23	167,63	457,60	21.478,26
21	625,23	164,13	461,10	21.017,16
22	625,23	160,61	464,62	20.552,54
23	625,23	157,06	468,17	20.084,36
24	625,23	153,48	471,75	19.612,61
25	625,23	149,87	475,36	19.137,26
26	625,23	146,24	478,99	18.658,27
				Continúa →
NRO	VALOR PRESENTE	INTERES	SALDO	SALDO
27	625,23	142,58	482,65	18.175,62
28	625,23	138,89	486,34	17.689,28
29	625,23	135,18	490,05	17.199,23
30	625,23	131,43	493,80	16.705,43
31	625,23	127,66	497,57	16.207,86
32	625,23	123,86	501,37	15.706,49
33	625,23	120,02	505,21	15.201,28

34	625,23	116,16	509,07	14.692,22
35	625,23	112,27	512,96	14.179,26
36	625,23	108,35	516,88	13.662,39
37	625,23	104,40	520,83	13.141,56
38	625,23	100,42	524,81	12.616,76
39	625,23	96,41	528,82	12.087,94
40	625,23	92,37	532,86	11.555,08
41	625,23	88,30	536,93	11.018,15
42	625,23	84,20	541,03	10.477,12
43	625,23	80,06	545,17	9.931,96
44	625,23	75,90	549,33	9.382,62
45	625,23	71,70	553,53	8.829,09
46	625,23	67,47	557,76	8.271,33
47	625,23	63,21	562,02	7.709,31
48	625,23	58,91	566,32	7.143,00
49	625,23	54,58	570,64	6.572,35
50	625,23	50,22	575,01	5.997,35
51	625,23	45,83	579,40	5.417,95
52	625,23	41,40	583,83	4.834,12
53	625,23	36,94	588,29	4.245,83
54	625,23	32,45	592,78	3.653,05
55	625,23	27,92	597,31	3.055,74
56	625,23	23,35	601,88	2.453,86
57	625,23	18,75	606,48	1.847,38
58	625,23	14,12	611,11	1.236,27
59	625,23	9,45	615,78	620,49
60	625,23	4,74	620,49	-0,00
TOTALES	37.513,73	7.513,73	30.000,00	

Fuente: CFN 2016

Elaborado por : Los Autores

De los adatos obtenidos en la tabla de amortización del crédito otorgado por la CFN se resume en la siguiente tabla:

Tabla 29 Resumen de Gastos Financieros en (USD)

TABLA DE INTERES ANUAL AL CRÉDITO FINANCIERO						
Concepto	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
Interés	2.546,11	2.071,99	1.552,52	983,36	359,75	7.513,73
Capital	4.956,63	5.430,75	5.950,23	6.519,39	7.143,00	30.000,00
Total	7.502,75	7.502,75	7.502,75	7.502,75	7.502,75	37.513,73

Fuente: CFN 2016

Elaborado por : Los Autores

5.2.7 Resumen de Costos y Gastos

En este presupuesto se resumen todos los costos y gastos que incurre el centro de acopio para cumplir con su función en un horizonte de cinco años de funcionamiento.

Tabla 30 Resumen de Costos y Gastos del proyecto en (USD)

PRESUPUESTO DE EGRESOS					
CONCEPTO	año 2016	año 2017	año 2018	año 2019	año 2020
COSTOS DE PRODUCCIÓN					
Materia Prima Directa	52.380,00	65.118,82	80.955,71	100.644,14	125.120,80
Mano de Obra Directa	39.324,21	40.739,88	42.206,52	43.725,95	45.300,09
Costos Indirectos De Fabricación	15.485,16	16.042,62	16.620,16	17.218,48	17.838,35
TOTAL	107.189,37	121.901,32	139.782,39	161.588,58	188.259,23
OTROS GASTOS					
Gastos Administrativos	17.385,69	17.255,45	17.638,53	18.035,39	18.446,54
Gastos de ventas	10.192,88	10.559,83	10.939,98	11.333,82	11.741,84
Gastos Financieros	2.546,11	2.071,99	1.552,52	983,36	359,75
TOTAL	52.380,00	65.118,82	80.955,71	100.644,14	125.120,80
TOTAL PRESUPUESTO	137.314,05	151.788,59	169.913,41	191.941,15	218.807,36

Fuente: Estudio Financiero

Elaborado por : Los Autores

5.3 Estados financieros proyectados

Los estados financieros proyectados son el resultado de todos los presupuestos tanto de inversión; de ventas, de costos y de gastos, como sus ganancias proyectadas.

5.3.1 Estado de situación inicial proyectado

Para el balance general se consideró las cuentas de activos, así como las de pasivos y patrimonio que constituirán el centro de acopio.

Tabla 31 Estado de Situación Inicial

			
CENTRO DE ACOPIO JATUK CEM			
ESTADO DE SITUACION INICIAL PROFORMA			
BALANCE DE ARRANQUE			
AÑO 0			
<u>ACTIVOS</u>		<u>PASIVOS</u>	
ACTIVO CORRIENTE OPERACIONAL	10.879,12	PASIVO CORRIENTE	4.956,63
<u>Activos disponibles</u>	10.879,12	Porción Corriente Préstamo Hipotecario	4.956,63
Capital Trabajo	10.879,12		
		PASIVO LARGO PLAZO	25.043,37
		Préstamo Hipotecario	25.043,37
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	43.945,00	TOTAL PASIVO	30.000,00
Infraestructura	13.000,00		
Vehículo	20.000,00	<u>PATRIMONIO</u>	
Equipos y materiales	6.745,00	Capital Propio	24.824,12
Equipos de computo	3.300,00		
Muebles y enseres	900,00	TOTAL PATRIMONIO	24.824,12
TOTAL ACTIVO	54.824,12	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	54.824,12
	Gerente		Contador

Fuente: Estudio Técnico

Elaborado por : Los Autores

5.3.2 Estado de resultados proyectado

Para los cálculos del estado de resultados o también denominado pérdidas y ganancias se determina todos los ingresos y egresos estimados del proyecto, cuya diferencia nos da como resultado la Utilidad del Ejercicio Económico. Como proyecto cumplirá con las disposiciones tributarias se procederá con el pago del 15% de la participación de los trabajadores y la disposición transitoria primera de Código de la Producción aprobado en Diciembre del 2010 sobre el impuesto a la renta que manifiesta textualmente:

“La reducción de la tarifa de Impuesto a la renta de sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos: durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%, durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23% y a partir del ejercicio fiscal 2013 en adelante la tarifa impositiva será del 22%”

Tabla 32 Balance de resultados proyectados en (USD)

CENTRO DE ACOPIO JATUK CEM					
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO					
					
DESCRIPCIÓN	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
VENTAS	140.030,00	174.085,30	216.422,84	269.056,87	334.491,51
(-) Costos de Producción	107.189,37	121.901,32	139.782,39	161.588,58	188.259,23
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	32.840,63	52.183,97	76.640,45	107.468,30	146.232,27
(-) GASTOS ADMINISTRACION	16.885,69	17.255,45	17.638,53	18.035,39	18.446,54
Sueldos Administrativos	9.359,79	9.696,74	10.045,83	10.407,47	10.782,14
Prendas de protección	703,00	728,31	754,53	781,69	809,83
Materiales de limpieza	73,20	75,84	78,57	81,39	84,32
Materiales de oficina	135,20	140,07	145,11	150,33	155,75
Depreciaciones	6.614,50	6.614,50	6.614,50	6.614,50	6.614,50
(-) GASTOS VENTAS	10.192,88	10.559,83	10.939,98	11.333,82	11.741,84
Remuneraciones de ventas	5.992,88	6.208,63	6.432,14	6.663,70	6.903,59
Promoción y publicidad	4.200,00	4.351,20	4.507,84	4.670,13	4.838,25
(-) Gasto Pre operacionales	500,00	-	-	-	-
Gastos de Constitución	500,00	-	-	-	-
(=) UTILIDAD OPERACIONAL	5.262,06	24.368,69	48.061,94	78.099,08	116.043,89
(-) GASTOS FINANCIEROS	2.546,11	2.071,99	1.552,52	983,36	359,75
Intereses Pagados	2.546,11	2.071,99	1.552,52	983,36	359,75
(=) UTILIDAD ANTES DE REPARTO DE UTILIDADES	2.715,95	22.296,70	46.509,43	77.115,73	115.684,14
15% Participación Trabajadores	407,39	3.344,51	6.976,41	11.567,36	17.352,62
(=) UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	2.308,55	18.952,20	39.533,01	65.548,37	98.331,52
22% Impuesto a la Renta	507,88	4.169,48	8.697,26	14.420,64	21.632,93
(=) UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1.800,67	14.782,71	30.835,75	51.127,73	76.698,59


Gerente


Contador

Fuente: Estudio Financiero
Elaborado por : Los Autores

5.3.3 Balance general proyectado

Este balance se lo obtiene analizando el balance general proforma y los estados de resultados proyectados de los años anteriores y con esto poder sacar un promedio con la finalidad de observar y analizar como va ha estar conformado la estructura económica en los años posteriores.

Esto permitirá que el centro de acopio participativo Jatuk CEM tenga una información clara y consisa que le permita a futuro verificar las proyecciones de crecimiento de año a año y con ello establecer las políticas y estrategias que se implementarán con la finalidad de maximizar o mantener las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a las proyecciones establecidas.

Tabla 33 Balance General Proyectado en (USD)

DETALLE	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020
ACTIVOS	51.668,16	61.528,00	90.075,12	139.211,24	214.490,21
ACTIVO CORRIENTE OPERACIONAL	14.337,66	30.812,00	65.973,62	118.424,24	200.317,71
Bancos	14.337,66	30.812,00	65.973,62	118.424,24	200.317,71
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	37.330,50	30.716,00	24.101,50	20.787,00	14.172,50
Infraestructura	13.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00	13.000,00
Vehículo	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
Equipos y materiales	6.745,00	6.745,00	6.745,00	6.745,00	6.745,00
Equipos de computo	3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00
Reinversión de equipo de computo	0,00	0,00	0,00	3.300,00	3.300,00
Muebles y enseres	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00
Depreciación acumulada de propiedad planta y equipo	(6.614,50)	(13.229,00)	(19.843,50)	(26.458,00)	(33.072,50)
PASIVOS	25.043,37	20.120,49	17.831,87	15.840,26	14.420,64
PASIVO CORRIENTE	0,00	507,88	4.169,48	8.697,26	14.420,64
Impuesto a la renta	0,00	507,88	4.169,48	8.697,26	14.420,64
PASIVO LARGO PLAZO	25.043,37	19.612,61	13.662,39	7.143,00	0,00
Pasivo a Largo Plazo	25.043,37	19.612,61	13.662,39	7.143,00	0,00
PATRIMONIO	26.624,79	41.407,51	72.243,26	123.370,98	200.069,57
Capital Social	24.824,12	24.824,12	24.824,12	24.824,12	24.824,12
Utilidad del ejercicio	1.800,67	14.782,71	30.835,75	51.127,73	76.698,59
Utilidades Retenidas años anteriores	0,00	1.800,67	16.583,39	47.419,14	98.546,86
Total Pasivos y Patrimonio	51.668,16	61.528,00	90.075,12	139.211,24	214.490,21


Gerente


Contador

Fuente: Estudio Financiero

Elaborado por : Los Autores

5.3.4 Flujo de caja proyectado

Para determinar el flujo de caja con que contaremos en cada período se concilian las entradas y salidas efectivas de dinero, es por eso que a la utilidad operativa del período se suman las depreciaciones y amortizaciones en vista que estas no son erogaciones de efectivo; además en el último periodo se suman los valores que se pueden rescatar por venta de los activos fijos, los mismos que se toma el valor en libros contable.

El flujo de Caja constituye uno de los elementos más importantes del estudio de un proyecto; debido a que, con los resultados se procederá a efectuar la evaluación financiera del proyecto y poder establecer la factibilidad del mismo.

Tabla 34 Flujo de caja proyectado

DETALLE	Año Base	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
INVERSIÓN INICIAL	55.324,12					
UTILIDAD EJERCICIO		1.800,67	14.782,71	30.835,75	51.127,73	76.698,59
(+) Depreciaciones		6.614,50	6.614,50	6.614,50	6.614,50	6.614,50
(-) Reinversión		-	-	3.300,00	-	-
(-) Pago capital		4.956,63	5.430,75	5.950,23	6.519,39	7.143,00
(+) Recuperación Bienes (VL)						14.172,50
(+) Recuperación Capital Trabajo						10.879,12
FLUJO NETO	55.324,12	3.458,54	15.966,46	28.200,02	51.222,84	101.221,71

Fuente: Estudio Financiero

Elaborado por : Los Autores

5.4 Evaluación financiera

Es un estudio más detallado con la finalidad de determinar la factibilidad del proyecto de inversión, misma que se elabora sobre la de información obtenida de las fuentes primarias como son los ingresos, costos y gastos del proyecto.

5.4.1 Costo de capital y tasa de rendimiento medio

La tasa de rendimiento medio sirve para calcular el costo beneficio tanto de ingresos como para los egresos, los flujos de caja y la recuperación de la inversión. Constituye una referencia de cálculo para medir la factibilidad del proyecto.

La tasa de rendimiento medio tiene dos componentes:

- Costo de capital (del inversionista y del crédito).
- Nivel de riesgo (expresado en una tasa de inflación).

Para la determinación del costo de capital, se estableció la aplicación del financiamiento propio y prestado, aplicándose una tasa del 5,62% del capital propio (Banco Central del Ecuador, 2016). y para el capital prestado se aplicó el 9,17 %, determinada por la (Corporación Financiera Nacional, 2016) para la compra de activos.

Tabla 35 Costo de Capital

Forma de financiamiento inicial	Valor \$	Porcentaje participación	Costo de capital (kp) ponderado	Costo de capital neto (kp)
Propio	25.324,12	45,77%	5,62	2,5725
Financiado vía crédito	30.000,00	54,23%	9,17	4,9725
TOTAL	55.324,12	100,00%		7,5450
			CK	7,55%

Fuente: Estudio Financiero

Elaborado por : Los Autores

Luego se estableció un ajuste de costo de capital que para el presente proyecto esta determinado por el riesgo país que a enero del 2016 se encuentra en 1.703 puntos. (Banco Central del Ecuador, 2016) resultando el 17,03%, como riesgo país proyectado para el año 2016.

Siendo el riesgo país 17,03% para el año 2016 determinado por el BCE, y el costo de capital de 7,55%, se establece la tasa de rendimiento medio de la siguiente manera:

$$TRM = (1 + RP) (1 + CK) - 1$$

De donde:

TRM	Tasa de rendimiento medio
RP	Riesgo País a enero del 2016
CK	Costo del capital

$$TRM = (1 + 0,1703) (1 + 0,0755) - 1$$

$$TRM = 25,86\%$$

Por lo tanto 25,86% constituirá la tasa de descuento para ser aplicada en los indicadores económicos.

5.4.2 Valor Actual Neto (VAN)

El VAN de un proyecto de inversión se define como la suma actualizada de los flujos de caja que esperamos genere a lo largo de su vida. Es decir, es igual a la diferencia entre el valor

actual de sus cobros y el valor actual de sus pagos. Se trata, por tanto, de una medida de la rentabilidad absoluta de una inversión.

FNC Flujo de Caja

i.- Tasa de redescuento

n.- Tiempo u horizonte de vida útil del proyecto de inversión.

VAN, positivo significa que existe rentabilidad.

VAN, Negativo inversión no rentable o no atractiva.

$$VAN = -A + \frac{FNC_1}{(1+i)^1} + \frac{FNC_2}{(1+i)^2} + \dots + \frac{FNC_n}{(1+i)^n}$$

Tabla 36 Cálculo del Valor Actual Neto (VAN)

AÑO	FLUJO DE FONDOS	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	FLUJO DE FONDOS ACTUALIZADOS
0	(55.324,12)	-	(55.324,12)
1	3.458,54	0,794534012	2.747,93
2	15.966,46	0,631284296	10.079,38
3	28.200,02	0,501576845	14.144,48
4	51.222,84	0,398519863	20.413,32
5	101.221,71	0,316637586	32.050,60
	VAN		24.111,58

Fuente: Estudio Financiero

Elaborado por : Los Autores

Siendo la suma de los flujos de efectivo descontados de \$79.435,70 superior a la inversión inicial de \$55.324,12; el centro de acopio logrará cubrir la inversión inicial y generará una utilidad en torno al movimiento del proyecto en los 5 años que será de \$ 24.111,58.

5.4.3 Tasa interna de retorno (TIR)

La tasa interna de retorno evalúa el proyecto en función de una única tasa de rendimiento por período, con la cual la totalidad de los beneficios son exactamente iguales a los desembolsos iniciales.

La tasa interna de retorno deberá ser mayor que la tasa de redescuento para que la inversión sea aceptada.

Para el cálculo del TIR, se aplicó el método de interpolación de tasas, estableciendo para ello la aplicación de dos tasas arbitrarias, siendo:

- Tasa superior: 38,50%
- Tasa Inferior: 38,00%

Las tasas anteriores permitieron obtener dos VAN uno positivo y otro negativo, siendo:

Tabla 37 Tasa Interna de Retorno (TIR)

AÑO	FLUJO DE FONDOS	TASA DE DESCUENTO	
		38,00%	38,50%
0	(55.324,12)	(55.324,12)	(55.324,12)
1	3.458,54	2.506,19	2.497,14
2	15.966,46	8.383,98	8.323,56
3	28.200,02	10.730,31	10.614,51
4	51.222,84	14.123,66	13.920,81
5	101.221,71	20.224,52	19.862,08
	VAN	644,54	(106,01)
	TIR		38,43%

Fuente: Estudio Financiero

Elaborado por : Los Autores

Con estos datos y aplicando La fórmula con la que se calcula la TIR es:

$$TIR = TM - \frac{(TM - Tm) VAN TM}{VAN TM - VAN Tm}$$

En donde:

TM = Tasa mayor

Tm = Tasa menor

VAN = Valor actual neto

$$\mathbf{TIR} = 38,50\% - \frac{(38,50\% - 38,00\%) * (-106,01)}{(-106,01) - 644,54}$$

$$\mathbf{TIR} = 38,43\%$$

Este resultado nos permite determinar que el proyecto es factible, ya que es superior a la tasa de rendimiento medio, y permite igualar a la sumatoria actualizada, de los flujos de efectivo con la inversión inicial.

5.4.4 Determinación del beneficio costo

La evaluación de la razón consiste en sumar todos los flujos originarios de la inversión descontados con la TRM y luego el total se divide para los egresos, con lo cual se obtiene, en promedio, el número de unidades monetarias recuperadas por cada unidad de inversión.

Para realizar la relación entre costo beneficio se utilizará la siguiente fórmula:

$$B/C = \frac{\sum \text{INGRESOS ACTUALIZADOS}}{\sum \text{EGRESOS ACTUALIZADOS}}$$

Tabla 38 Cálculo del Beneficio Costo

<i>AÑO</i>	<i>INGRESOS TOTALES</i>	<i>EGRESOS TOTALES</i>	<i>FACTOR DE ACTUALIZACIÓN</i>	<i>INGRESOS ACTUALIZADOS</i>	<i>EGRESOS ACTUALIZADOS</i>
<i>1</i>	<i>140.030,00</i>	<i>137.314,05</i>	<i>0,7945340</i>	<i>111.258,60</i>	<i>109.100,69</i>
<i>2</i>	<i>174.085,30</i>	<i>151.788,59</i>	<i>0,6312843</i>	<i>109.897,31</i>	<i>95.821,76</i>
<i>3</i>	<i>216.422,84</i>	<i>169.913,41</i>	<i>0,5015768</i>	<i>108.552,69</i>	<i>85.224,63</i>
<i>4</i>	<i>269.056,87</i>	<i>191.941,15</i>	<i>0,3985199</i>	<i>107.224,51</i>	<i>76.492,36</i>
<i>5</i>	<i>334.491,51</i>	<i>218.807,36</i>	<i>0,3166376</i>	<i>105.912,58</i>	<i>69.282,64</i>
<i>TOTALES</i>				<i>542.845,69</i>	<i>435.922,07</i>

Fuente: Estudio Financiero

Elaborado por : Los Autores

Con estos datos aplicamos en la fórmula:

$$B/C = \frac{542.845,69}{435.922,07}$$

$$B/C = 1,25$$

Este indicador refleja que el ingreso actualizado es superior en 1,25 veces a los costos actualizados, lo que indica que por cada dólar invertido se generará \$ 0,25 de utilidad respecto de los gastos incurridos en el proyecto.

5.4.5 Periodo de recuperación

Es el tiempo necesario para que la suma de los flujos de caja actualizados del proyecto igualen al desembolso inicial, es decir, el tiempo que se tarda en recuperarse la inversión inicial. De acuerdo con este criterio, un proyecto de inversión será factible siempre que su plazo de recuperación sea inferior o igual al horizonte de análisis establecido para proyecto.

Tabla 39 Periodo de recuperación

<i>AÑO</i>	<i>FLUJO DE FONDOS</i>	<i>INVERSIÓN INICIAL</i>
0		<i>(55.324,12)</i>
1	3.458,54	3.458,54
2	15.966,46	19.425,00
3	28.200,02	47.625,02
4	51.222,84	7.699,10
5	101.221,71	-

Fuente: Estudio Financiero

Elaborado por : Los Autores

El tiempo exacto para lograr recuperar la inversión del proyecto es la siguiente:

- *Flujos de fondos de los tres primeros años* \$47.625,02
- *Flujo de fondo tercer año para cubrir inversión* \$ 7.699,10

Dividimos el flujo necesario para cubrir la inversión para el flujo total del cuarto año $7.699,10 / 51,222,84 = 0.150$ que es la fracción del año necesario en el cuarto período. Por lo tanto el tiempo necesario para recuperar la inversión es igual a la sumatoria de todos los periodos, dando como resultado:

$PR = 3,15$ años

$PR = 3$ años, 1 meses, 24 días

5.5 Punto de equilibrio

El punto de equilibrio se refiere a la cantidad o al monto de ventas que hace que los ingresos totales sean iguales a los costos totales, en este caso ni se pierde ni se gana, es decir la utilidad es cero. Además el punto de equilibrio únicamente es válido para el año 1, porque entre más dura el proyecto el pronóstico es menos cierto.

Para calcular el punto de equilibrio en dólares se utiliza la siguiente fórmula:

$$PE\$ = \frac{CF}{1 - \frac{CV}{IV}}$$

De donde:

PE\$	Punto de equilibrio en dólares
CF	Costos Fijos
CV	Costos Variables
IV	Ingresos por ventas

Tabla 40 Punto de equilibrio en dólares

<i>DETALLE</i>	<i>AÑO 2016</i>	<i>AÑO 2017</i>	<i>AÑO 2018</i>	<i>AÑO 2019</i>	<i>AÑO 2020</i>
INGRESOS	140.030,00	174.085,30	216.422,84	269.056,87	334.491,51
Ventas	140.030,00	174.085,30	216.422,84	269.056,87	334.491,51
COSTOS FIJOS					
Mano de Obra Directa	39.324,21	40.739,88	42.206,52	43.725,95	45.300,09
Gastos Administrativos	17.385,69	17.255,45	17.638,53	18.035,39	18.446,54
Gastos de ventas	10.192,88	10.559,83	10.939,98	11.333,82	11.741,84
Gastos Financieros	2.546,11	2.071,99	1.552,52	983,36	359,75
Total Costo Fijo	69.448,90	70.627,15	72.337,54	74.078,52	75.848,22
COSTOS VARIABLES					
Materia Prima	52.380,00	65.118,82	80.955,71	100.644,14	125.120,80
Costos Indirectos de fabricación	15.485,16	16.042,62	16.620,16	17.218,48	17.838,35
Total de Costos Variables	67.865,16	81.161,44	97.575,87	117.862,63	142.959,15
Costo Total	137.314,05	151.788,59	169.913,41	191.941,15	218.807,36
PE (\$)	134.759,93	132.314,23	131.728,19	131.826,01	132.461,09
Porcentaje de ventas	96%	76%	61%	49%	40%

Fuente: Estudio Financiero

Elaborado por : Los Autores

Como se puede observar en el primer año el punto de equilibrio es cuando se obtenga el 96% de las ventas proyectadas, para el segundo año se ajustan las estrategias de ventas incrementando un 20% en su capacidad operativa, estableciéndose que con un 76% de las ventas proyectadas se cubrirían los costos y gastos, porcentaje que va decreciendo hasta que en el año cinco donde se observa que el 40% de las ventas proyectadas se llegaría a un punto de equilibrio.

CAPÍTULO VI

6. Estructura administrativa

6.1 Generalidades del centro de acopio JATUK CEM

Luego de haber efectuado los estudios centrales: económico, estudio de mercado, técnico y financiero, se presenta a continuación la propuesta de estructura organizacional y funcional del centro de acopio a implantarse. Propuesta que incluye todos los elementos administrativos, estratégicos, orgánico, funciones y requisitos para la puesta en marcha del proyecto diseñado y la garantía de un funcionamiento operativo eficiente.

6.1.1 Conformación jurídica del centro de acopio participativo JATUK CEM

El centro de acopio participativo JATUK CEM es parte del departamento de procesos de la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO DE LOS ANDES JATUK CEM, mismo que se registrará por la siguiente base legal y tributaria:

- (Constitución de la República del Ecuador, 2008), en su artículo 313, dispone: “Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley.”

Para toda actividad que no se considere estratégica para el País, y que no constituya un servicio público, pueden constituirse empresas de economía mixta con participación de entidades del sector público que no sean empresas públicas

(Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009), conforme el “artículo 35 de esta ley, se otorga capacidad asociativa, en función de la cual las empresas públicas, para el cumplimiento de sus fines y objetivos empresariales, pueden constituir cualquier tipo de asociación, alianzas estratégicas, sociedades de economía mixta con sectores

públicos o privados en el ámbito nacional o internacional o del sector de la economía popular y solidaria, en el marco de las disposiciones del Artículo 316 de la Constitución de la República”.

(Ley Orgánica de Compañías, 1999) en su SECCIÓN VIII DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA Art. 308.- “El Estado, las municipalidades, los consejos provinciales y las entidades u organismos del sector público, podrán participar, conjuntamente con el capital privado, en el capital y en la gestión social de esta compañía”.

(Ley Orgánica de Compañías, 1999) en su SECCIÓN VIII DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA Art. 309.- “La facultad a la que se refiere el artículo anterior corresponde a las empresas dedicadas al desarrollo y fomento de la agricultura y de las industrias convenientes a la economía nacional y a la satisfacción de necesidades de orden colectivo; a la prestación de nuevos servicios públicos o al mejoramiento de los ya establecidos”.

(Ley de Régimen Tributario Interno, 2004) en el Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad.- “Están obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares”.

(Ley de Seguridad Social, 2009) Art. 73.- INSCRIPCIÓN DEL AFILIADO Y PAGO DE APORTES.- “El empleador está obligado, bajo su responsabilidad y sin necesidad de reconvención, a inscribir al trabajador o servidor como afiliado del Seguro General Obligatorio desde el primer día de labor, y a remitir al IESS el aviso de entrada dentro de los primeros quince (15) días, con excepción de los empleadores del sector agrícola que están exentos de remitir los avisos de entrada y de salida, acreditándose el tiempo de servicio de los trabajadores únicamente con la planilla de remisión de aportes, sin perjuicio de la obligación que tienen de certificar en el carné de afiliación al IESS, con su firma y sello, la fecha de ingreso y salida del trabajador desde el primer día de inicio de la relación laboral. El incumplimiento de esta obligación será sancionado de

conformidad con el Reglamento General de Responsabilidad Patronal. El empleador dará aviso al IESS de la modificación del sueldo o salario, la enfermedad, la separación del trabajador, u otra novedad relevante para la historia laboral del asegurado, dentro del término de tres (3) días posteriores a la ocurrencia del hecho”.

(Ley de Régimen Tributario Interno, 2004) en el Art. 21.- Estados financieros.- “Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios”

6.1.2 Logotipo

El logotipo determinado para el centro de acopio es un elemento gráfico que identifica claramente el servicio que prestará y que es de fácil reconocimiento por la población en general.

Ilustración 15 Logotipo del Centro de Acopio



Fuente: JATUK CEM

Elaborado por : Los Autores

6.1.3 Marco legal para su funcionamiento

Previo a iniciar sus actividades, el centro deberá realizar algunos trámites legales en diversas instituciones, mismos que son imprescindibles para evitar problemas legales futuros y que le permitirán a la empresa conocer sus obligaciones fiscales y operar legalmente.

a) Registro Único de Contribuyentes (RUC)

De acuerdo con el Artículo 1 de la Ley de Registro Único de Contribuyentes como primer paso para identificar a los ciudadanos frente a la Administración Tributaria, se implementó el Registro Único de Contribuyentes (RUC), cuya función es registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y proporcionar información a la Administración Tributaria. (Ley del Registro Único de Contribuyentes, 2004)

El RUC corresponde a un número de identificación para todas las personas naturales y sociedades que realicen alguna actividad económica en el Ecuador, en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deban pagar impuestos.

Como el centro de acopio pertenecerá a la empresa de economía mixta JATUK CEM, para el registro del RUC deberá presentar la siguiente documentación: (Reglamento de Aplicación Ley de Registro Único de Contribuyentes, 2006) en concordancia con el Art. 8 literal c):

- Formularios RUC 01-A y RUC 01-B.
- Entregar copia del Registro Oficial en el que se encuentre publicada la ley, decreto, acuerdo, ordenanza o resolución de su creación.
- Presentar copia certificada del nombramiento del funcionario que se desempeñará como agente de retención.
- Presentar original y entregar una copia de la cédula de identidad, y presentar el original y entregar copia simple del certificado de votación del último proceso electoral del funcionario que se desempeñará como agente de retención.
- En el caso de unidades o entes contables independientes o desconcentrados, se presentará el original o copia certificada y entregará una copia certificada del documento que declara a la unidad administrativa como ente contable independiente.
- Copia de Planilla del servicio eléctrico, telefónico, de agua potable o televisión por cable, a nombre del sujeto pasivo, de uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de registro.

b) Patente Municipal

De acuerdo al Art. 547 del (Código Organico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010) COOTAD, publicado en el suplemento del Registro Oficial Nro. 303 del 10 de octubre del 2010, deben declarar y pagar el impuesto a la patente municipal todas las

personas y las empresas o sociedades domiciliadas o con establecimiento en Cotacachi que realicen permanentemente Actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales.

Por tanto toda persona que realice actividades económicas que generen ingresos por su propia cuenta está obligada a pagar el impuesto de patente municipal.

La actividad económica debe registrarse dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en el que se inician las actividades, se toma en cuenta la fecha que consta en el RUC como inicio de actividad. Para lo cual se debe adjuntar los siguientes requisitos:

- Copia del Ruc o RISE actualizado
- Copia de la cédula de identidad y certificado de votación
- Copia del comprobante de pago del impuesto predial donde funciona la actividad económica.
- Solicitud de inspección del Cuerpo de Bomberos.
- En caso de que el trámite se realice por terceras personas, autorización por escrito y presentar la cédula y certificado de votación
- Copia de la carta de pago del impuesto predial del predio donde funciona la actividad económica del año en el que esté realizando el registro.

c) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos

De acuerdo al marco legal vigente, Art. 350. (Reglamento de Prevención Mitigación Contra Incendios, 2009), El propietario del local o la persona interesada para obtener el permiso de funcionamiento debe presentar al Cuerpo de Bomberos la siguiente documentación:

- Solicitud de inspección del local.
- Informe favorable de la inspección
- Copia del RUC

d) Permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud Pública

El permiso de funcionamiento es de manera obligatoria a nivel nacional a todas las instituciones, organismos y establecimientos públicos y privados, con o sin fines de lucro, que realicen actividades de producción, almacenamiento, distribución, comercialización, expendio, importación, exportación de productos de uso y consumo

humano, servicios de salud públicos y privados de atención al público, empresas privadas de salud y medicina prepagada y otros establecimientos de atención al público sujetos a vigilancia y control sanitario. (Reglamento Sustitutivo para Otorgar permisos de funcionamiento a los establecimiento sujetos a control sanitario, 2014)

(Reglamento Sustitutivo para Otorgar permisos de funcionamiento a los establecimiento sujetos a control sanitario, 2014), Art. 10, Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera para solicitar por primera vez el Permiso de Funcionamiento del establecimiento deberá ingresar su solicitud a través del formulario único en el sistema automatizado de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA o de las Direcciones Provinciales de Salud, o quien ejerza sus competencias, según corresponda, adjuntando los siguientes documentos:

- Registro Único de Contribuyentes (RUC);
- Cédula de ciudadanía del propietario o representante legal del establecimiento.
- Documentos que acrediten la personería jurídica del establecimiento, cuando corresponda.
- Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos o documento que lo remplace.
- Categorización emitida por el Ministerio de Industrias y Productividad, cuando corresponda.
- Certificado de Salud Ocupacional del personal que labora en el establecimiento.
- Comprobante de pago por derecho de Permiso de Funcionamiento; y,
- Otros requisitos establecidos en reglamentos específicos.

e) Registro patronal en el sistema laboral del IESS

Para la obtención del registro patronal se debe seguir los siguientes pasos en la plataforma de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:

- Ingresar a la página web www.iess.gob.ec Servicios por Internet
- Escoger Empleadores- Actualizar datos del registro patronal.
- Escoger el sector al que pertenece (privado, público o doméstico)
- Ingresar los datos obligatorios que tienen asterisco
- Digitar el número de RUC - Seleccionar el tipo de empleador

- En el resumen del Registro de Empleador al final del formulario se visualizará imprimir solicitud de clave.

Una vez registrados los datos solicitados, tiene que acercarse a las oficinas de Historia Laboral del Centro de Atención Universal del IESS a solicitar la clave de empleador, con los siguientes documentos. (Ley de Seguridad Social, 2009)

- Solicitud de Entrega de Clave (impresa del Internet)
- Copia del RUC (excepto para el empleador doméstico).
- Copias de las cédulas de identidad a color del representante legal y de su delegado en caso de autorizar retiro de clave.
- Copias de las papeletas de votación de las últimas elecciones o del certificado de abstención del representante legal y de su delegado, en caso de autorizar el retiro de clave.
- Copia de pago de un servicio básico (agua , luz o teléfono)
- Calificación artesanal si es artesano calificado.
- Original de la cédula de ciudadanía.

6.2 Eslogan del centro de acopio participativo JATUK CEM

El eslogan establecido para el centro de acopio participativo JATUK CEM, es una frase corta fácil de recordar y que está de acuerdo con las políticas establecidas para el centro, misma que permitirá al usuario identificar inmediatamente las características esenciales del centro, así como generar confianza al consumidor.

“MÁS CALIDAD, MÁS ECONOMÍA, DE TODO Y PARA TODOS”

6.3 Aspectos filosóficos del centro de acopio participativo JATUK CEM

La filosofía organizacional es uno de los elementos principales para el perfecto y exitoso funcionamiento del centro de acopio, esto conlleva a una distinción, reconocimiento y competitividad en el sector que se desempeñará.

Tiene como objetivo cumplir una serie de reglas y normas con el fin de una eficaz producción y proyección, haciendo que sus miembros se sientan parte de la organización a la

que pertenecen, es decir, se comprometan con su labor u objetivo, lo cual conduce por los mismos valores y principios con que manejará el centro de acopio.

6.3.1 Misión del centro de acopio participativo JATUK CEM

Constituye el primer elemento de una organización, mediante el cual se establece la razón de ser de la nueva unidad de producción; es decir el porqué de su existencia, por qué se desea crear el centro de acopio.

“El centro de acopio participativo JATUK CEM tiene como misión contribuir al desarrollo social y económico del sector agrícola del Cantón Cotacachi, a través de la compra y comercialización de productos agrícolas cultivados en el sector, con el fin de satisfacer las necesidades de los consumidores, brindando un servicio personalizado con procesos productivos de calidad y con mano de obra calificada.”

6.3.2 Visión del centro de acopio participativo JATUK CEM

La visión constituye el segundo componente de la organización, enunciado en el cual se logra plasmar la proyección del centro de acopio, describiendo la imagen futura que se desea obtener en un periodo de tiempo determinado.

“Para el año 2020 ser una organización competitiva, participativa, solidaria y líder en acopio y comercialización de productos agrícolas con calidad y servicio, acorde a la demanda local, regional y nacional, convirtiéndose en un ente de comercio solidario; donde el pequeño, mediano y gran productor agropecuario del Cantón tenga acceso a vender su producción, desarrollando técnicas y estrategias innovadoras que permitan el desarrollo y crecimiento justo de su economía.”

6.3.3 Objetivos institucionales del centro de acopio participativo JATUK CEM

Los objetivos del centro de acopio participativo Jatuk CEM son metas establecidos para su funcionamiento dentro del contexto donde desarrollará sus actividades, objetivos que son racionalmente alcanzables y que se los cumplirá a corto plazo. Los objetivos son los siguientes:

- Crear un centro de acopio legalmente constituido para la comercialización de productos agrícolas.
- Generar empleo digno.

- Disminuir la intermediación en el proceso de comercialización de productos agrícolas de la zona.
- Posicionar al centro de acopio dentro de los mercados de comercialización de productos agrícolas de la región
- Tener una cadena de comercialización efectiva que nos permita entregar productos de calidad y a precios competitivos.
- Ser comercializadores al por mayor y menor de productos agrícolas cultivados en el Cantón.
- Satisfacer los requerimientos de los consumidores potenciales y superar sus expectativas.

6.3.4 Valores institucionales del centro de acopio participativo JATUK CEM

Centro de acopio participativo “JATUK CEM” ha considerado importante definir valores organizacionales mediante el cual se guíe para desempeñar sus actividades de forma adecuada y eficiente, así considera importantes los siguientes valores:

a) Responsabilidad

Cumplir con los compromisos y obligaciones adquiridas con todos los proveedores que forman parte de nuestro sistema, para así fomentar confianza mediante respuesta inmediata a las necesidades y requerimientos que se presenten.

b) Respeto al cliente

El cliente es la razón de ser del centro de acopio, por lo que es muy importante una actitud de respeto y preocupación ante los requerimientos de los mismos, así como una constante investigación de sus necesidades.

c) Excelencia en los procesos de productos y servicios

Eficiencia y eficacia en cada proceso para que el resultado sea la excelencia; es decir, productos y servicios que cumplan con las expectativas consumidores en cuanto a variables como precio y calidad.

d) Transparencia empresarial interna y externa

Actuación empresarial y de sus funcionarios en apego a la legalidad, criterios técnicos y principios éticos; así como una adecuada información a las instituciones interesadas y a la ciudadanía.

e) Compromiso con la comunidad y el medio ambiente

Actitud de compromiso y responsabilidad para con usuarios así como con el medio ambiente, de esta manera se cumplirá uno de los objetivos que es el de contribuir al desarrollo de la organización y su habitantes.

6.3.5 Políticas del centro de acopio participativo JATUK CEM

El Proyecto operará con una política de compra y venta, mediante pagos que privilegien la calidad e higiene de productos agrícolas.

El costo operativo por el servicio que brinde el Proyecto sea por labores de post cosecha o de almacenamiento de los productos esta a cargo del jefe de proceso, quien emitirá una propuesta al jefe del centro de acopio, mismo que canalizara al directorio de la compañía valorando aspectos técnicos a considerar en la comercialización de productos. Las políticas a implementarse son las siguientes:

a) Política de Precios

El sistema de precios, está en función de la ley de oferta y demanda; con fines de evaluación técnico-financiera, se ha tomado en cuenta precios referenciales de los productos al consumidor, y en función del precio de compra se ha incrementado un porcentaje que cubre los gastos operativos y de depreciación de maquinaria y equipo del proyecto en mención.

b) Política de Ventas

El centro de acopio establecerá una política de ventas basadas en calidad, seguridad alimentaría y comercio solidario, la cual beneficiara con eficiencia, y precios a los accionistas del JATUK CEM y a otros potenciales compradores

c) Política de Transparencia

La rendición de cuentas sobre el manejo administrativo y financiero del centro de acopio, se realizará al Directorio semestralmente, y de forma anual a la Junta General de Accionistas.

6.3.6 Propósitos institucionales del centro de acopio participativo JATUK CEM

Los propósitos del centro de acopio muestran el objeto o el fin último a alcanzar. El propósito institucional se distingue de la misión en el uso que se le da, pues mientras la misión distingue la razón de ser de un ente administrativo, el propósito lo es de una categoría programática. (Eco Finanzas, 2016)

a) Económicos tendientes a lograr beneficios monetarios:

- Cumplir con los intereses de los accionistas al retribuirlos con rendimientos justos sobre la inversión colocada.
- Cubrir los pagos a acreedores por intereses sobre préstamos concedidos.

b) Sociales tendientes a contribuir al bienestar de la comunidad:

- Satisfacer las necesidades de los consumidores con bienes o servicios de calidad, en las mejores condiciones de venta.
- Incrementar el bienestar socioeconómico del Cantón al consumir materias primas y servicios del sector, y al crear fuentes de trabajo.
- Contribuir al sostenimiento de los servicios públicos mediante el pago de cargas tributarias.
- Mejorar y conservar la ecología de la región, evitando la contaminación ambiental.
- Producir productos y servicios que no sean nocivos al bienestar de la comunidad.

c) **Técnicos dirigidos a la optimización de la tecnología**

- Utilizar los conocimientos más recientes y las aplicaciones tecnológicas más modernas en los diversos procesos del centro de acopio, para contribuir al logro de sus objetivos.
- Propiciar la investigación y el mejoramiento de técnicas actuales para la creación de tecnologías nacionales.

6.4 **Estructura Organizacional del centro de acopio participativo JATUK CEM**

La estructura organizacional del centro de acopio se basa en las relaciones internas y externas predeterminadas entre personas o grupos de personas que trabajan para realizar un objetivo claramente definido, esta estructura marca cómo se distribuye el trabajo, cómo se agrupan las personas en unidades de actividad específica, qué autoridad tiene cada uno, de quien depende, a quién dirigirse si surgen problemas. Para lo cual se determina tres niveles de organización que se detallan a continuación:

- Nivel Directivo.-** Constituye el nivel jerárquico, encargado de orientar, panificar, ejecutar, organizar y dirigir a la Organización en este caso al centro de acopio. Dentro de este nivel se encuentra el jefe del centro.
- Nivel de Apoyo.-** Se compone por las actividades administrativas financieras del centro de acopio. Su grado de autoridad es de ejecución, dentro de este nivel se encuentra el área ventas.
- Nivel Operativo.-** Es el responsable del proceso productivo. Aquí se encuentra las áreas de control y pesaje, lavado y secado, selección y clasificación y pesado y empaquetado.

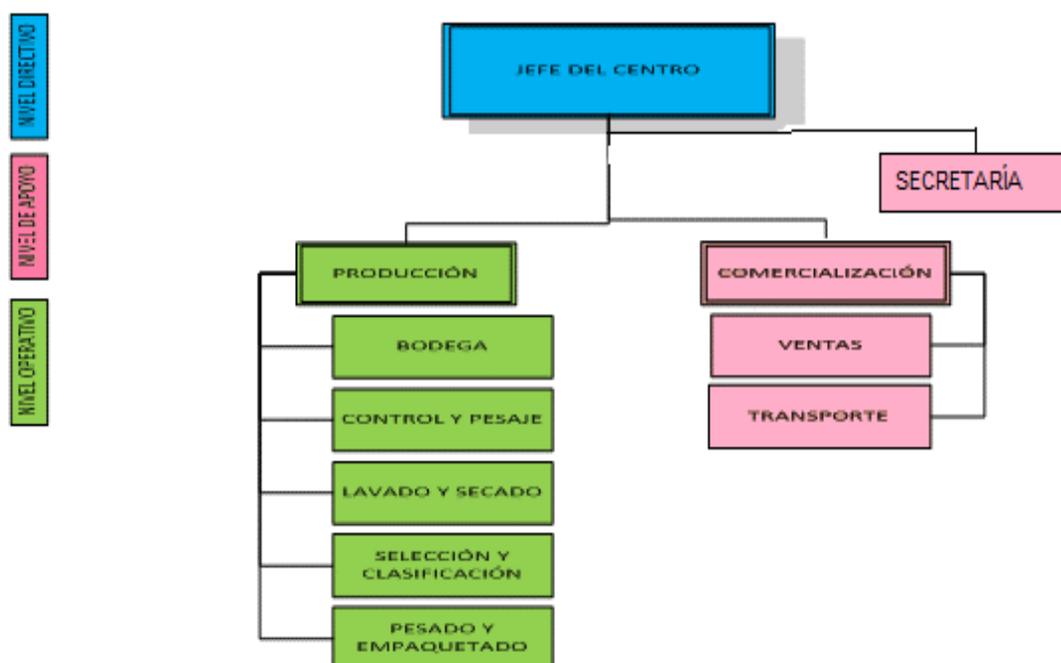
6.4.1 **Organigrama estructural del centro de acopio participativo JATUK CEM**

Para la el centro de acopio es importante contar con una adecuada estructura organizacional en la cual se represente de manera gráfica los niveles jerárquicos, unidos por líneas que indican la responsabilidad y autoridad de cada departamento.

En el siguiente organigrama se aprecia un ordenamiento de funciones que facilitará el logro de objetivos, aumentando su eficiencia. Para este proyecto se ha escogido el Sistema de

Organización Lineal, basada en la delegación de funciones, tareas y autoridad. Para lo cual se establece el siguiente estructura organizacional.

Ilustración 16 Organigrama Estructural del Centro de Acopio JATUK CEM



Referencias:	Elaborado por:	Aprobado por:	Fecha:
----- autoridad ----- asesor	Los Autores	Junta General de Accionistas	06-02-2016

Fuente: Estructura Organizacional

Elaborado por : Los Autores

6.5 Manual de funciones del centro de acopio participativo JATUK CEM

La estructura funcional o manual funciones es un instrumento de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas. Los manuales se elaboraron técnicamente basado en los respectivos procedimientos, sistemas, normas y que resumen el establecimiento de guías y orientaciones para desarrollar las rutinas o labores cotidianas, sin interferir en las capacidades intelectuales, ni en la autonomía propia e independencia mental o profesional de cada uno de los trabajadores u operarios.

Estos podrán tomar las decisiones más acertadas apoyados por las directrices de los superiores, y estableciendo con claridad la responsabilidad, las obligaciones que cada uno de

los cargos conlleva, sus requisitos, perfiles, incluyendo informes de labores que deben ser elaborados por lo menos anualmente dentro de los cuales se indique cualitativa y cuantitativamente.

Cuadro 49 Manual de funciones del Jefe de Centro de Acopio

 <p style="text-align: center;">Centro de Acopio Participativo JATUK CEM MANUAL DE FUNCIONES</p>		
IDENTIFICACIÓN		
Área:	Administrativa	
Cargo:	Jefe del Centro de Acopio	
Reporta a:	Junta General de Accionistas	
OBJETIVO DEL CARGO		
Planificación, Dirección, Organización y Control de las actividades que se realizan en el centro de acopio para cumplir con los objetivos y metas que se esperan alcanzar.		
FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Representación legal para asuntos sociales y legales. ✓ Administra la gestión económica financiera del centro de acopio. ✓ Controla el cumplimiento de políticas, normas y reglamentos internos ✓ Cumple actividades de planeación, programación, planificación, evaluación ✓ Controla el manejo adecuado y la custodia de los recursos económicos ✓ Autoriza gastos ✓ Controla procesos administrativos de cada unidad. ✓ Mantiene reuniones permanentes con directivos ✓ Analiza la situación económica para la toma de decisiones. ✓ Cumple y hace cumplir resoluciones de Junta General de Accionistas y Directorio, ✓ Presenta informes cuando sean requeridos. ✓ Autoriza al adquisición de bienes o servicios 		
PERFIL DEL CARGO		
Formación	Título de tercer nivel	
Especialidad	Agrónomo o afines	
Experiencia	Dos años en cargos similares	
Capacitación	Conocimientos técnicos específicos, Alta gerencia, estrategias de ventas, dirección entre otros	
Actitudes y competencias específicas	Profesionales	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de software ✓ Atención al cliente ✓ Trabajo en equipo ✓ Capacidad de interrelación ✓ Comunicación. ✓ Trabajo bajo presión 	
	Personales	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dinámico ✓ Proactivo ✓ Líder 	
Elaborado por:	Revisado por:	Versión: 001

Fuente: Mercado los Andes JATUK CEM

Elaborado por : Los Autores

Cuadro 50 Manual de funciones de la secretaria recaudadora del Centro de Acopio

 <p style="text-align: center;">Centro de Acopio Participativo JATUK CEM MANUAL DE FUNCIONES</p>		
IDENTIFICACIÓN		
Área:	Administrativa	
Cargo:	Secretaria-Recaudadora	
Reporta a:	Jefe de Centro de Acopio	
OBJETIVO DEL CARGO		
Ejecutar actividades pertinentes al área secretarial; recaudación y depósitos de valores producto de ventas realizadas, aplicando técnicas secretariales, a fin de lograr un eficaz y eficiente desempeño acorde con los objetivos del centro de acopio.		
FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Redacta correspondencia, oficios, actas, memorando, anuncios y otros documentos varios de poca complejidad. ✓ Lleva registro de entrada y salida de la correspondencia. ✓ Realiza y recibe llamadas telefónicas. ✓ Actualiza la agenda de jefe del centro de acopio. ✓ Archiva la correspondencia enviada y/o recibida. ✓ Actualiza el archivo de la unidad. ✓ Vela por el suministro de materiales de oficina de la unidad. ✓ Elabora informes periódicos de las actividades realizadas. ✓ Recauda de valores por concepto de ventas de productos. ✓ Realiza informes semanales sobre inventarios de productos para evitar un posible desabastecimiento. ✓ Realiza informes semanales sobre la recaudación. ✓ Prepara agenda para el jefe de procesos. ✓ Comunica a los clientes los productos a ofertarse ✓ Comunica a los proveedores los requerimientos del centro de acopio 		
PERFIL DEL CARGO		
Formación	Título de tercer nivel	
Especialidad	Secretariado	
Experiencia	Un año en cargos similares	
Capacitación	Computación intermedia, Manejo de archivos, Técnicas de archivos, Control Interno	
Actitudes y competencias específicas	Profesionales	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de software ✓ Atención al cliente ✓ Trabajo en equipo ✓ Comunicación. ✓ Trabajo bajo presión 	
	Personales	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Relaciones Humanas ✓ Comprensión oral y escrita ✓ Capacidad de interrelación 	
Elaborado por:	Revisado por:	Versión: 001

Fuente: Mercado los Andes JATUK CEM

Elaborado por : Los Autores

Cuadro 51 Manual de funciones del vendedor del Centro de Acopio

		
Centro de Acopio Participativo JATUK CEM MANUAL DE FUNCIONES		
IDENTIFICACIÓN		
Área:	Administrativa	
Cargo:	Vendedor	
Reporta a:	Jefe de Centro de Acopio	
OBJETIVO DEL CARGO		
Establecer una metodología que garantice que las órdenes de compras de los clientes, se realicen de acuerdo a las condiciones acordadas, especialmente con una entrega eficaz y eficiente		
FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lleva registro estricto de fechas del ingreso y salida de los productos. ✓ Encargado de la promoción, exposición y venta de los productos agrícolas. ✓ Presenta un plan actividades e informes mensuales de cumplimiento y resultados obtenidos al jefe del centro. ✓ Despacha pedidos de clientes ✓ Efectúa revisiones periódicas sobre la variabilidad de los precios en el mercado ✓ Limpieza y cuidado de bodega de productos terminado y verificación de entregas oportunas 		
PERFIL DEL CARGO		
Formación	Bachiller	
Especialidad	Cualquier especialidad	
Experiencia	Un año en cargos similares	
Capacitación	Computación básica, Relaciones Humanas, Técnicas de ventas	
Actitudes y competencias específicas	Profesionales	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de software ✓ Atención al cliente ✓ Responsabilidad y honestidad. ✓ Capacidad en toma de decisiones. ✓ Tener buena comunicación con el público 	
	Personales	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actitud de trabajo en equipo. ✓ Estabilidad emocional. ✓ Ética moral 	
Elaborado por:	Revisado por:	Versión: 001

Fuente: Mercado los Andes JATUK CEM

Elaborado por : Los Autores

Cuadro 52 Manual de funciones del bodeguero del Centro de Acopio

 <p style="text-align: center;">Centro de Acopio Participativo JATUK CEM MANUAL DE FUNCIONES</p>		
IDENTIFICACIÓN		
Área:	Operativa	
Cargo:	Bodeguero	
Reporta a:	Jefe de Centro de Acopio	
OBJETIVO DEL CARGO		
Mantener el resguardo de los productos agrícolas adquiridos para los procesos de producción establecidos, así como el registro y control de los productos terminados para la venta		
FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantiene registros de ingreso y salida de productos, que permanecen en bodegas del centro de acopio, actualizados. ✓ Mantiene al día los archivos de documentos que acreditan la existencia de productos en bodega, tales como: resoluciones u órdenes de compras, copias de facturas, guías de despacho, etc. ✓ Mantiene actualizadas, las tarjetas de control de existencias. ✓ Receipta en terreno, materiales que por sus volúmenes, no puedan ser recibidos e ingresados en patios habilitados o en bodega. ✓ Firma las respectivas facturas en trámite, acreditando con su firma la recepción de los bienes. ✓ Mantiene actualizado el inventario general de bodegas, informando de este inventario mensualmente al jefe de centro de acopio, a fin de evitar la mantención de stock inutilizables y la sobre adquisición de productos. 		
PERFIL DEL CARGO		
Formación	Técnico o Tecnólogo	
Especialidad	Administración o afines	
Experiencia	Un año en cargos similares	
Capacitación	Computación intermedia, Manejo de inventarios, Control Interno	
Actitudes y competencias específicas	Profesionales	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de software ✓ Atención al cliente ✓ Trabajo bajo presión 	
	Personales	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsabilidad. ✓ Seguir procedimientos. ✓ Trabajo de equipo. ✓ Orientación al cliente 	
Elaborado por:	Revisado por:	Versión: 001

Fuente: Mercado los Andes JATUK CEM

Elaborado por : Los Autores

Cuadro 53 Manual de funciones del chofer del Centro de Acopio

 <p style="text-align: center;">Centro de Acopio Participativo JATUK CEM MANUAL DE FUNCIONES</p>		
IDENTIFICACIÓN		
Área:	Operativa	
Cargo:	Chofer	
Reporta a:	Jefe de Centro de Acopio	
OBJETIVO DEL CARGO		
Operar la unidad vehicular asignada, transporte de los productos agrícolas y mercancías desde las asociaciones agrícolas hacia el centro de acopio, así como su respectiva distribución a los comerciantes cuando lo amerite el caso		
FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Transporta los productos agrícolas conforme al programa y rutas establecidas. ✓ Lleva y resguarda la documentación que se derive de la transportación de los productos desde las granjas de compra hacia el centro de acopio. ✓ Revisa que la mercancía cargada en su vehículo corresponda al documento que ampara la operación. ✓ Verifica las condiciones mecánicas y eléctricas de la unidad de transporte a su cargo, vigilando que sean las adecuadas para el uso normal del vehículo. ✓ Lleva la bitácora del vehículo asignado y reportar su funcionamiento 		
PERFIL DEL CARGO		
Formación	Chofer profesional	
Especialidad	Licencia Tipo E	
Experiencia	Un año en cargos similares	
Capacitación	Computación básica, mecánica básica de automotores, Relaciones Humanas.	
Actitudes y competencias específicas	Profesionales	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de software ✓ Dominio Mecánica Automotriz básica ✓ Trabajo bajo presión 	
	Personales	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsabilidad. ✓ Seguir procedimientos. ✓ Trabajo de equipo. ✓ Dinámico 	
Elaborado por:	Revisado por:	Versión: 001

Fuente: Mercado los Andes JATUK CEM

Elaborado por : Los Autores

Cuadro 54 Manual de funciones Auxiliar de servicios del Centro de Acopio

 <p style="text-align: center;">Centro de Acopio Participativo JATUK CEM MANUAL DE FUNCIONES</p>		
IDENTIFICACIÓN		
Área:	Operativa	
Cargo:	Auxiliar de servicios	
Reporta a:	Jefe de Centro de Acopio	
OBJETIVO DEL CARGO		
Cumplir con actividades y tareas administrativas que permiten al Centro de acopio cumplir con las metas y objetivos propuestos.		
FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento periódico a las instalaciones ✓ Realiza labores de poscosecha en el Centro de Acopio ✓ Ejecuta el barrido de las instalaciones del centro de acopio ✓ Recolecta desechos de forma clasificada. ✓ Deposita desechos en los lugares asignados para su disposición final. ✓ Informar sobre novedades en la prestación del servicio 		
PERFIL DEL CARGO		
Formación	Bachiller	
Especialidad	Cualquier especialidad	
Experiencia	No indispensable	
Capacitación	Relaciones Humanas, mantenimiento de instalaciones, manejo de productos agrícolas	
Actitudes y competencias específicas	Profesionales	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento en manipulación de productos agrícolas. ✓ Mantenimiento de instalaciones ✓ Trabajo en equipo ✓ Capacidad de interrelación ✓ Comunicación 	
	Personales	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Eficiente ✓ Disciplinado ✓ Hábil 	
Elaborado por:	Revisado por:	Versión: 001

Fuente: Mercado los Andes JATUK CEM

Elaborado por : Los Autores

6.6 Reglamento Interno de trabajo

El reglamento interno de trabajo es un documento de suma importancia para el centro de acopio, debido a que se convierte en norma reguladora de las relaciones internas de la empresa con el trabajador.

El Reglamento Interno de Trabajo, siempre que no afecte los derechos mínimos del trabajador, es una herramienta indispensable para resolver los conflictos que se llegaren a presentar dentro del centro de acopio, y es tan importante que si no existiera, sería muy difícil sancionar a un trabajador por algún acto impropio, puesto que no habría ninguna sustentación normativa o regulatoria que ampare una decisión sancionatoria.

Como el Mercado ya posee un Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos, se actualiza con la normativa vigente y se propone el siguiente Reglamento (**Ver anexo N°2**).

6.7 Código de Ética

Para la elaboración del código de ética, se realizó un análisis con el Jefe del centro y el personal del Centro de Acopio Participativo JATUK CEM , sobre las normas, valores, principios éticos y morales que se deberán ser de estricto cumplimiento por el personal que formará parte del proyecto. (**ver anexo N° 3**).

6.8 Seguridad y Salud en el trabajo.

La Seguridad y Salud en el Trabajo es parte de los derechos de los trabajadores y su protección. Es responsabilidad del empleador, este programa existe desde que la ley determinara que “los riesgos del trabajo son de cuenta del empleador” y que hay obligaciones, derechos y deberes que cumplir en cuanto a la prevención de riesgos laborales.

Este Programa está sustentado en el Art. 326, numeral 5 de la Constitución del Ecuador, en Normas Comunitarias Andinas, Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Código del Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Acuerdos Ministeriales.

Bajo estas premisas el Centro de Acopio Participativo JATUK CEM establece el Reglamento de Seguridad y Riesgos del Trabajo que ampara a todos los empleados y trabajadores. (**Ver Anexo 4**)

CAPÍTULO VII

7. Impactos del proyecto

Para el análisis de los impactos que genera el proyecto, en primer lugar se utilizará una matriz, la cual permitirá un análisis pormenorizado de cada una de las variables que están dentro del impacto.

A continuación se muestra la matriz, en la cual consta un rango de que va desde 1 hasta el 3 tanto positivo como negativos:

Tabla 41 Matriz de impactos

-3	-2	-1	0	1	2	3
<i>Alto impacto</i>	<i>Impacto medio</i>	<i>Impacto bajo</i>	<i>No hay impacto</i>	<i>Impacto bajo</i>	<i>Impacto medio</i>	<i>Impacto alto</i>
	<i>Negativo</i>		<i>No hay impacto</i>		<i>Positivo</i>	

Elaborado por : Los Autores

para la cuantificación de los valores de cada nivel de impacto se utilizará la siguiente fórmula que esta en relación con la matriz de impactos propuesta

$$\text{Nivel de impacto} = \frac{\Sigma}{n}$$

En donde:

Σ = Sumatoria de la calificación

n= Número de indicadores

7.1 Análisis de impactos

Los impactos se definen como aquellos cambios que se generan a través de la ejecución del proyecto y que determinarán los efectos en los ámbitos de influencia del mismo.

Para cada tipo de impacto se realizará una matriz, la misma que está compuesta por sus indicadores con su respectiva valoración dependiendo de su nivel, luego se realiza la operación para obtener el resultado final y realizar el análisis global del impacto.

7.2 Identificación de impactos

Se determina las áreas o ámbitos en los cuales se realizará el análisis de los impactos. Para el presente proyecto se ha escogido las siguientes áreas de análisis: Económico, Social, Educativo y Ambiental.

7.2.1 Impacto económico

El impacto económico se refiere a los beneficios monetarios que la ejecución de un proyecto trae a la comunidad en la que se implante una unidad productiva, para lo cual se analizan las siguientes variables que inciden directamente en el proyecto.

Tabla 42 Matriz de impacto económico

Indicador	Nivel de impacto							Total
	-3	-2	-1	0	1	2	3	
Generación de empleo						x		2
Crecimiento de la empresa							x	3
Eficiencia y eficacia en el trabajo							x	3
Total						2	6	8

Fuente: Impactos del proyecto

Elaborado por : Los Autores

Total impacto económico = $8 / 3 = 2.7$ Impacto positivo alto

El indicador generación de empleo presenta un impacto medio positivo; como consecuencia de la estabilidad laboral y económica del centro de acopio que cumplirá con las metas y objetivos planteados.

Luego de la implantación del presente proyecto se logrará el crecimiento del centro de acopio permitiendo de esta manera que haya mayor competitividad en el mercado.

El centro de acopio participativo JATUK CEM en la eficiencia y eficacia en el trabajo califica como un impacto alto positivo debido a que estos aspectos son de gran importancia para el

centro ya que a través de la eficiencia se logrará disponer del personal competente para determinación de tareas y así mismo optimizar un recurso como es el tiempo y con la eficacia se conseguirá cumplir con lo que se desea ahorrando recursos lo cual conlleva a la superación de la entidad.

7.2.2 Impacto social

Los indicadores de desarrollo social pueden ser, la interrelación comercial entre familias productoras y los consumidores, así como un mejoramiento socio-económico de la calidad de la infraestructura de la comunidad como producto de la comercialización de productos.

Tabla 43 Matriz de impacto social

Indicador	Nivel de impacto							Total
	-3	-2	-1	0	1	2	3	
Desarrollo económico de las comunidades						x		2
Sueldos y salarios						x		2
Seguridad laboral							x	3
Atención al cliente						x		2
Total						6	3	9

Fuente: Impactos del proyecto

Elaborado por : Los Autores

Total impacto social = $9 / 4 = 2.25$ Impacto positivo alto

La implementación del proyecto generará nuevas fuentes de empleo directo e indirectamente; lo cual se diversificarían sus actividades económicas, permitiendo de esta manera un desarrollo sostenido y equilibrado en la comunidad en su conjunto.

Como retribución a la prestación del servicio, el centro paga un sueldo, esta remuneración se convierte en fuente de ingresos, la cual estará de acuerdo a sus funciones, valores que se revierten en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de los trabajadores, situación que motiva al trabajador o empleado al recibir el pago de sus remuneraciones y salarios.

El centro de acopio participativo JATUK CEM como cumplirá con la normativa vigente respecto a legislación laboral, dando como resultado que los trabajadores tengan una estabilidad laboral estable y por ende puedan proyectar su economía a futuro para satisfacer sus necesidades como salud, educación, vivienda entre otras.

El éxito del centro de acopio depende fundamentalmente de una adecuada atención a los comerciantes y clientes particulares, ellos son los protagonistas principales y el factor más importante en el mantenimiento del centro en el medio, ya que ellos son la razón de ser del proyecto, por lo que esa interrelación será la que lleve al éxito o fracaso del centro.

7.2.3 Impacto Educativo

Se refiere a los efectos en el nivel cognitivo en las personas que son parte de la implementación de un nuevo proyecto.

Tabla 44 Matriz de impacto educativo

Indicador	Nivel de impacto							Total
	-3	-2	-1	0	1	2	3	
Generación de nuevos conocimientos							x	3
Capacitación del personal							x	3
Mejoramiento del nivel académico						x		2
Administración ágil y oportuna						x		2
Total						4	6	10

Fuente: Impactos del proyecto

Elaborado por : Los Autores

Total impacto social = $10 / 4 = 2.5$ Impacto positivo alto

La oportunidad de generar nuevos conocimientos en todos los niveles administrativos es inminente ya que cada día que la organización crece también se incrementa el conocimiento.

La capacitación al personal con esto pretendemos aportar a los directivos y a los empleados del centro de acopio, a que deben estar en constante capacitación sobre procesos y funciones. Es vital que todo el personal se especialice en los diferentes puestos, para su crecimiento.

El indicador mayor nivel académico se debe a que el personal debe conocer lo importante que es poseer conocimientos científicos-prácticos de los procedimientos del centro, ya que esto levanta la autoestima personal del trabajador y mejora el trato cultural entre compañeros y usuarios.

Una administración ágil y oportuna mediante la propuesta de dar mayor capacitación al personal del centro de acopio, el área administrativa reforzará sus conocimientos respecto, a sus tareas o funciones, mejorando de esta manera su cultura en los servicios, y administración.

7.2.4 Impacto ambiental

Este impacto tiene que ver con el entorno en el que se desarrolla un proyecto o se implante una nueva unidad productiva.

Tabla 45 Matriz de impacto ambiental

Indicador	Nivel de impacto							Total
	-3	-2	-1	0	1	2	3	
Fomentar la cultura de la conservación del medio ambiente							x	3
Manejo adecuado de desechos							x	3
Utilización adecuada del agua							x	3
Total							9	9

Fuente: Impactos del proyecto

Elaborado por : Los Autores

Total impacto social = $9 / 3 = 3$ Impacto alto

Uno de los objetivos del centro de acopio, es también fomentar el cuidado y preservación del medio ambiente, tanto a los comerciantes así como también a los usuarios, pues el comercio que se desarrolla es sustentable, es decir sin generar impactos negativos a la naturaleza y sus recursos.

Todos los desechos que generen el centro de acopio, ya sean orgánicos o inorgánicos, serán tratados correctamente, es decir, separados de acuerdo a su clase, y en lo posible reciclar el material reciclable; no podemos dejar de lado el manejo de las aguas servidas y lixiviados.

El agua es el líquido vital para la subsistencia del ser humano, en este caso este recurso es propia del Cantón, proveniente de las vertientes en los parajes de los páramos y será utilizado adecuadamente, lo necesario y sin desperdicios.

7.2.5 Matriz general de Impactos

A continuación se presenta un resumen de todos los niveles de impacto que contraerá la implantación de este proyecto

Tabla 46 Matriz general de impactos del proyecto

Indicador	Total Impacto
Impacto económico	2,70
Impacto social	2,25
Impacto educativo	2,50
Impacto ambiental	3,00
Total	10,45

Fuente: Impactos del proyecto

Elaborado por : Los Autores

Total impacto general = $10,45 / 4 = 2,61$ Impacto positivo alto

Luego de haber analizado los diferentes indicadores en cada impacto, tenemos la conclusión de que el nivel de impactos general es de 2,61 que corresponde a un impacto positivo alto; por lo tanto, la implementación del centro de acopio participativo JATUK CEM, es factible de aplicar desde todo punto de vista, puesto que generará beneficios para los comerciantes, personal administrativo y clientes.

Conclusiones

1. Después de haber realizado el diagnóstico situacional se determinó que el Cantón Cotacachi posee una gran extensión territorial de hectáreas cultivables pero únicamente el 1% de las mismas las dedican al cultivo de productos agrícolas de consumo masivo de la población.
2. Del estudio de mercado se desprende que la gran mayoría de la población cotacacheña demanda productos agrícolas frescos y cultivados en la zona, pero la oferta existente no cubre las necesidades de la población, determinándose una demanda potencial insatisfecha de 374.067 kg anuales para el año 2016.
3. Del análisis efectuado de los factores de localización se determinó que la mejor opción para la ubicación del centro de acopio es en el Mercado de los Andes JATUK CEM, en vista que cumple con los requerimientos necesarios tanto de servicios básicos así como de infraestructura para el normal funcionamiento del centro.
4. La capacidad operativa del centro de acopio es de 450.000 kg anuales, 1.500 Kg diarios, superior al volumen de productos que se procesara en el primer año de funcionamiento del centro 200.000 Kg, esto debido a la maquinaria y equipos que utilizara el centro con tecnología de punta de fabricación nacional.
5. Del estudio económico del proyecto se determinó que es factible de realizar, ya que se obtuvo valores positivos en los diferentes indicadores financieros como el Valor Actual Neto (VAN) por un valor de \$ 24.111,58, Tasa Interna de Retorno (TIR) de 38,43%, Beneficio Costo (B/C) de \$1,25 y Periodo de Recuperación de la Inversión (PR) de 3,15 años; requerimiento indispensable para determinar la viabilidad financiera del proyecto.
6. La estructura organizacional propuesta se acopla a la necesidad del centro de acopio JATUK CEM, ya que se establece niveles de autoridad y jerarquía de manera vertical

pudiéndose verificar las líneas de autoridad y responsabilidad del personal que laborará en el centro de acopio.

7. Los impactos que generará el centro de acopio son positivos altos, con un impacto general de 2,6, valor que determina que el proyecto retribuirá económica, social, educativa y ambiental beneficios en favor de la comunidad y del medio ambiente.

Recomendaciones

1. Establecer estrategias con los campesinos del Cantón Cotacachi para que aumenten el número de hectáreas cultivadas de productos agrícolas con la finalidad de que a futuro el centro pueda crecer y ser un proveedor de productos agrícolas a nivel regional y nacional.
2. Cubrir la demanda insatisfecha local de productos agrícolas y con el aumento de la producción de los productores agrícolas del Cantón proyectarse a mercados vecinos, regionales y nacionales.
3. Mantener y mejorar los factores que determinaron la localización del proyecto con el fin de dar todas las facilidades tanto a productores como a consumidores que tengan las garantías de movilización, infraestructura y comodidad del servicio para la oferta y demanda de los productos agrícolas.
4. Aumentar gradualmente la producción con la finalidad de aprovechar la capacidad operativa de la maquinaria y equipos del centro de acopio hasta llegar a funcionar a un cien por ciento, ya que si se mantiene un nivel bajo es desperdiciada la eficiencia de la maquinaria lo que conlleva a recibir menos ingresos económicos que son necesarios para el normal funcionamiento del proyecto.
5. Analizar rutinariamente los índices financieros con el fin de mantener siempre positivos, y si alguno de ellos decrece realizar los ajustes necesarios con la finalidad de maximizar la rentabilidad del proyecto y pueda mantenerse competitivo en el medio donde realizará sus actividades económicas.
6. La estructura organizacional al ser flexible ir adecuando periódicamente de acuerdo a las circunstancias y al medio donde se desenvuelve con el objetivo de siempre tener un

ordenamiento de funciones, autoridad y niveles jerárquicos con la finalidad de aumentar la eficiencia y eficacia del personal del centro de acopio.

7. Monitorear constantemente los impactos que genera el proyecto ya que son la carta de presentación del centro hacia la sociedad, por lo que si algún impacto se volviera negativo, mitigarlo inmediatamente y los positivos mantenerlos y si hay la posibilidad maximizarlos, ya que el centro al ser parte de una empresa de economía mixta, está supeditada al control social de la población.

BIBLIOGRAFÍA

- Arboleda Vélez, Germán. (2008). *Proyectos, Formulación, Evaluación y Control* (Quinta Edición ed.). Colombia: AC Editores.
- Baca, Gabriel. (2008). *Evaluación de Proyectos, Análisis y Administración de Riesgos* (Cuarta Edición ed.). Mexico: Mc Graw Hill.
- Bautista Hernández, Ismael. (2011). *Métodos y Técnicas de Evaluación de Proyectos*. Recuperado el Marzo de 2016, de http://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/huejutla/administracion/evaluacion%20de%20proyecto%20de%20inversion/metodos_y_tecnicas_de_evaluacion_de_proyectos_de_inversion.pdf
- Bodie, Zvi. (2008). *Bussines economy*.
- Bravo , Mercedes. (2011). *Contabilidad General. Decima Edición* (Decima Edición ed.). Quito Ecuador: Escobar.
- Bravo, Mercedes. (2011). *Contabilidad General*. Quito: Escobar.
- Contreras Z, Cynthia. (2009). *Folletos de Marketing*. Perú.
- Costales, Bolívar. (2010). Diseño y Elaboración de proyectos de Inversión. En *Diseño y Elaboración de proyectos de Inversión* (pág. 100).
- Daft, R. L., & Marcic, D. (2010). *Introducción a la Administración* (Sexta Edición ed.). Santa Fé: Editorial Cengage Learning Editores S.A.
- De Espada, A., Torrealba , J., & Torres, H. (1974). *Manual Sobre Centro de Acopio* (Publicación Miscelanea 116 ed.). Lima- Perú: Instituto Interamericano de Ciencias Agropecuarias (IICA).
- DEN, Bergehe Édgar. (2012). *Gestión y Gerencia Empresarial Aplicadas al Siglo XXI*. (Reimpresión Segunda Edición). Bogotá, Colombia: Editorial ECOE. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?isbn=9586486524>
- DIAZ, Luis Fernando. (2010). *Analisis y Planeamiento* (quinta ed.). Costa Rica: Editorial Universiad a Distancia.
- Eco Finanzas. (2016). *Proposito Institucional*. Recuperado el 05 de Febrero de 2016, de http://www.eco-finanzas.com/diccionario/P/PROPOSITO_INSTITUCIONAL.htm
- Escribano Ruiz, G., Alcaraz Criado , J., & Fuentes Merino, M. (2014). *Políticas de Marketing* (2da Edición ed.). Paraninfo.
- Espinosa, Roberto. (2014). *Marketing Mix*. Obtenido de Blog de Marketing y Ventas: <http://robertoespinosa.es/2014/05/06/marketing-mix-las-4ps-2/>

- Freire Rubio, M., Viejo Rubio, R., & Blanco Jimenez, F. (2014). *Prácticas y conceptos básicos de microeconomía* (4ta Edición ed.). Madrid , España: ESIC Editorial.
- Galindo R, Carlos J. (2008). *Manual Para la Creación de Empresas*. ECOE Ediciones, Colección Ciencias Administrativas.
- García Casermeiro, María José. (2014). *Gestión de la Atención al Cliente/Consumidor*. (INNOVACIÓN Y CUALIFICACIÓN, S.L, Ed.) España. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=T-T2AgAAQBAJ&pg=PT60&dq=finalidades+de+los+organigramas+2014&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjomqvjuDLAhUGFx4KHYqZB7cQ6AEIzAA#v=onepage&q=finalidades%20de%20los%20organigramas%202014&f=false>
- Gitman, Laurence. (2007). *Principios de Administración Financiera*. Mexico: Pearson Educación.
- Greco, Orlando. (2007). *Diccionario Contable*. Florida: Villeta ediciones.
- HERNÁNDEZ, Sergio; RODRÍGUEZ, Gustavo. (2011). *Introducción a la Administración, Teoría General Administrativa*. Mexico.
- Iborra, M., Dasi, A., Dols, C., & Ferrer, C. (2014). *Fundamentos de Dirección de Empresas*. España: Ediciones Paraninfo SA. Segunda Edición.
- Infante Villarreal, Arturo. (2009). *Evaluación de Proyectos de Inversión*. Norma.
- Jaco Mancía, Manuel Enrique. (6 de Agosto de 2012). *SlideShare*. Obtenido de Tamaño y Localización de Proyecto: http://es.slideshare.net/Manuel_jaco/tamao-y-localizacin-de-proyecto
- Kotler, Philip; Amstrong, Gary. (2012). *Principio del Marketing* (Vol. 12ava Edición). Chicago: Pearson College División.
- Lacalle Garcia, Guillermo. (2014). *Operaciones Administrativas de Compra y Venta*. Editex.
- Mankiw, Greogory. (2010). *Principios de Economía*. Paramimfo.
- Martínes López, Elena. (2013). UF1819: Proyecto y Viabilidad del Negocio o Microempresa. (Primera Edición). España: ic Editorial. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=adyZAAwAAQBAJ&pg=PT55&dq=flujograma+de+procesos&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjg25HLmeDLAhXE1B4KHeSSBp44ChDoAQgwMAM#v=onepage&q=flujograma%20de%20procesos&f=false>
- Mena Campaña, R. (2014). *Diseño de un sistema de coordinación de procesos del área contable, financiera y administrativa para la empresa AVESCA C.A. (Tesis de Ingeniería, Universidad Politécnica Salesiana)*. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6837/1/UPS-QT05430.pdf>

- Mendoza, Gilberto. (1980). *Compendio de Mercadeo de productos Agropecuarios*. San José-Costa Rica: IICA.
- Mesa Oramas, Jesús. (2016). *Metodos para la evaluación financiera de proyectos*. Obtenido de <http://www.gestiopolis.com/metodos-para-la-evaluacion-financiera-de-proyectos/#pf6>
- Meza Orozco, Jhonny . (2013). *Evaluación financiera de Proyectos*. Bogotá-Colombia: ECOE Ediciones.
- Muñiz, Rafael. (2010). *Marketing en el siglo XXI*. Recuperado el 2016, de <http://www.marketing-xxi.com/concepto-de-producto-34.htm>
- Ortiz Varga, Gilberto. (2014). *Gerencie.com*. Obtenido de Punto de Equilibrio: <http://www.gerencie.com/punto-de-equilibrio.html>
- PADILLA, Marcial. (2009). *Formulación y evaluación de proyectos*. Bogotá - Colombia: ECOE.
- Pérez , Luis. (08 de 05 de 2013). *Relación Beneficio Costo*. Recuperado el 19 de 02 de 2016, de Agro proyectos: <http://www.agroproyectos.org/2013/08/relacion-beneficio-costo.html>
- Pino H, Carol. (2015). *Monografias.com*. Recuperado el 2016, de Las Cuatro Ps del Marketing: <http://www.monografias.com/trabajos81/cuatro-p-marketing/cuatro-p-marketing2.shtml>
- Reinoso, J., Ramos, J., & Torres, H. (1979). *Organización de centros de Acopio de Quinoa en Puno* (Publicación Miscelanea N° 217 ed.). Lima- Perú: Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).
- Resnick, Halliday. (2013). *Metodos de evaluación financiera en evaluación de proyectos*. Recuperado el 06 de 2013, de <http://www.monografias.com/trabajos16/metodos-evaluacion-economica/metodos-evaluacion-economica.shtml>
- Rojas, Ana María. (2009). *Los Organigramas*. Argentina: El CID Editor/apuntes.
- Salazar López, Bryan. (2012). *Ingenieriaindustrialonline.com*. Obtenido de Diseño y Distribución en planta: <http://www.ingenieriaindustrialonline.com/herramientas-para-el-ingeniero-industrial/dise%C3%B1o-y-distribuci%C3%B3n-en-planta/>
- Sapag, Nassir. (2008). *Preparación y Evaluación de Proyectos* (Quinta Edición ed.). México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA, S.A.
- Stanton, Wiliam. (2009). *Fundamentos del Marketing*. México: Prentice Hall.

Terrazas Valdez, Roman. (2013). *El Blog del Divino*. Obtenido de Un sitio con información relevante de distintos temas dignos de compartir:

<http://divinortv.blogspot.com/2013/09/costo-de-capital-o-tasa-minima.html>

Vertice Editorial. (2010). *La gestión del marketing, producción y calidad en las pymes*. España.

ZAPATA, Jorge. (2011). *Contabilidad General con Base en NIIF*. Mc Graw Hill.

ZAPATA, Pedro. (2011). *Contabilidad General*. Colombia: Mac Graw Hill Septima Edición.

LINKOGRAFÍA

- [Glosario de Contabilidad]. (2015). *Debitoor*. Obtenido de Definición de Flujo de efectivo:
<https://debitoor.es/glosario/definicion-flujo-efectivo>
- [Wikipedia Enciclopedia Libre]. (2 de Octubre de 2015). *Centros de Acopio*. Obtenido de
https://es.wikipedia.org/wiki/Centros_de_acopio
- Banco Central del Ecuador. (29 de I de 2016). Obtenido de <http://www.bce.fin.ec/>
- Banco Central del Ecuador. (15 de Enero de 2016). *Previsiones Macroeconomicas del Ecuador 2015 - 2018*. Obtenido de
<http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/PIB/Prese-ntPrev2015.pdf>
- Código Organico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, (. (10 de Octubre de 2010). *LEXIS*. Obtenido de
http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Registro Oficial N° 449*. Obtenido de https://www.corteconstitucional.gob.ec/images/contenidos/quienes-somos/Constitucion_politica.pdf
- Corporación Financiera Nacional. (22 de Enero de 2016). Obtenido de
http://www.cfn.fin.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=839&Itemid=541
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi*. (2015). Obtenido de
<http://www.cotacachi.gob.ec/>
- INEC. (2010). *Censo Nacional de poblacional y vivienda*. Obtenido de
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>
- Ley de Régimen Tributario Interno*. (2004). Obtenido de
<file:///C:/Users/gerencia1/Downloads/Ley%20de%20Regimen%20Tributario%20Inter-no.pdf>
- Ley de Seguridad Social. (11 de Mayo de 2009). Obtenido de
<https://www.biess.fin.ec/files/ley-transaparencia/base-legal/LEY-SEGURIDAD-SOCIAL.pdf>
- Ley del Registro Único de Contribuyentes, R. (4 de Agosto de 2004). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 03 de Febrero de 2016, de
<http://www.sri.gob.ec/web/10138/131>

- Ley Orgánica de Compañías.* (Noviembre de 1999). Obtenido de <https://www.supercias.gov.ec/web/privado/marco%20legal/CODIFIC%20%20LEY%20DE%20COMPANIAS.pdf>
- Ley Orgánica de Defensa del Consumidor.* (10 de Julio de 2000). *Registro Oficial Suplemento 116.* Obtenido de <http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/A2-LEY-ORGANICA-DE-DEFENSA-DEL-CONSUMIDOR.pdf>
- Ley Orgánica de Empresas Públicas.* (2009). Obtenido de <http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/Ley-Organica-de-Empresas-Publicas.pdf>
- Municipio de Santa Ana de Cotacachi. (2015). *Cantón Cotacachi.* Obtenido de www.cotacachi.gob.ec
- Plan de Ordenamiento Territorial Cotacachi. (2011). Cotacachi, Ecuador.
- Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. (2013). *SEMPLADES.* Recuperado el 20 de 02 de 2016, de <http://www.buenvivir.gob.ec/presentacion>
- Reglamento de Aplicación Ley de Registro Único de Contribuyentes. (21 de Diciembre de 2006). *Servicio de Rentas Internas.* Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/10138/131>
- Reglamento de Prevención Mitigación Contra Incendios, R. 1. (2 de Abril de 2009). *google.com.ec.* Obtenido de <http://www.boschecuador.com/portal/html/gallery/Tecnova/Reglamento-de-Prevencion-Mitigacion-y-Proteccion-contra-incendios-EE-090402-114.pdf>
- Reglamento Sustitutivo para Otorgar permisos de funcionamiento a los establecimiento sujetos a control sanitario. (11 de Febrero de 2014). *Ministerio de Salud Pública.* Obtenido de http://instituciones.msp.gob.ec/documentos/ac_00004712_2014_11_feb.pdf
- Simbología de Diagramas de Flujo.* (31 de Mayo de 2011). Obtenido de <http://diagramasdeflujo-edwin.blogspot.com/2011/05/simbologia-de-diagrama-de-flujo.html>
- SRI, Servicios de Rentas Internas, RO 463. (20 de V de 2014). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>
- www.ecofinanzas.com.* (2008). *Tasa de Redescuento.* Obtenido de http://www.ecofinanzas.com/direcciorio/T/TASA_DE_REDESCUENTO.htm

ANEXOS

ANEXO N° 1

ENCUESTA A LA CIUDADANIA DEL CANTÓN COTACACHI

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA

Objetivo: Conocer las demandas y expectativas de potenciales compradores de productos agrícolas en la zona Urbana del Cantón Cotacachi

¿Consume productos agrícolas en su alimentación diaria?

SI ()

NO ()

¿La compra de los productos agrícolas donde los realiza?

Tiendas ()

Bodegas ()

Mercados ()

Supermercados ()

¿En qué porcentaje consume los productos agrícolas cultivados en el Cantón en relación al total de su compra?

tomate riñón campo abierto () arveja tierna en vaina () naranjilla de jugo ()

brócoli () frejol vaina cargabello () plátanos verde ()

zanahoria () col () plátanos maduro ()

pimientos () papas súper chola () maracuyá ()

lechugas () yucas () cebolla colorada ()

cebolla blanca en rama () tomate de árbol () papayas ()

pepinillo () piñas () ()

¿Cuándo no puede adquirir productos agrícolas en estado natural consume productos industrializados?

SI ()

NO ()

¿De los productos agrícolas que usted compra de qué tipo de cultivo prefiere?

Campo abierto ()

Invernadero ()

Orgánicos ()

¿En qué cantidades compra los productos agrícolas?

De 1 a 10 Kg ()

De 11 a 15 Kg ()

Más de 10 Kg ()

¿Con qué frecuencia realiza la compra los productos agrícolas?

- Todos los días ()
Semanalmente ()
Quincenalmente ()
Mensualmente ()

¿En qué tipo de empaque le gusta hacer la adquisición de los productos agrícolas?

- Empacado al vacío ()
En saquillos ()
Cajas de madera ()

¿Conoce de algún centro de acopio en el Cantón que expendan productos agrícolas de acuerdo a las necesidades y cantidades que usted necesita?

- SI ()
NO ()

¿Estaría de acuerdo que se implemente un centro de acopio en la Ciudad de Cotacachi que comercialice productos agrícolas?

- SI ()
NO ()

¿Los servicios y productos que se comercialicen en el centro de acopio porqué medio le gustaría que se dé a conocer al público?

- Internet ()
Diarios de circulación local ()
Radios Locales ()
Trípticos y volantes ()

¿Para su comodidad en qué lugar le gustaría que se ubique el centro de acopio?

- Parques o Plazas ()
Ferias libres ()
Mercado ()

Gracias por su colaboración

ANEXO N° 2**PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE ACOPIO PARTICIPATIVO, “JATUK CEM ”****CONSIDERANDO:**

QUE, es fundamental disponer de un Sistema Técnico y Moderno de Administración de Recursos Humanos, que determine normas de ingreso, desarrollo y terminación de relaciones de trabajo, que regulen las relaciones laborales entre el centro de acopio participativo “JATUK CEM ” y el personal, de conformidad con las disposiciones del Código del Trabajo y de su Ley Reformatoria.

QUE, es necesario garantizar estabilidad en sus puestos de trabajo al personal que ha demostrado eficiencia, eficacia y honestidad en el cumplimiento de sus actividades y responsabilidades.

QUE, es necesario establecer claramente los derechos, responsabilidades e incentivos del personal de “JATUK CEM ”.

QUE, es necesario que el Centro de acopio participativo cuente con personal idóneo, calificado en cuanto a los aspectos técnico, ético, profesional, honestidad y moral, para laborar en todas las áreas que conforman su Estructura Administrativa.

QUE, es necesario armonizar el régimen para la administración del recurso humano, en un Reglamento Interno que norme la disciplina y el eficiente desempeño de las actividades encomendadas a los trabajadores del centro de acopio participativo “JATUK CEM ”.

EN USO de las atribuciones y facultades que le confiere el literal h) del Artículo Vigésimo Quinto de la Escritura de Constitución del Centro de acopio participativo “JATUK CEM ”.

RESUELVE:

Aprobar el presente **Reglamento de Administración de Recursos Humanos**, que permita regular el reclutamiento y selección; contratación; clasificación de puestos; relación laboral; capacitación; y, evaluación del desempeño, de conformidad con normas y principios técnicos, sujeto a la legislación laboral vigente.

1.- GENERALIDADES

El presente Reglamento contiene las disposiciones internas, que regulan el reclutamiento y selección; contratación; clasificación; relación laboral; capacitación; y, evaluación del desempeño del personal, estableciendo sus derechos y obligaciones.

2.- FINALIDAD

Establecer normas que regulen el reclutamiento y selección; contratación; clasificación; relación laboral; capacitación; y, evaluación del desempeño del personal, que se deben observar, con la finalidad de mantener y fomentar la armonía en las relaciones laborales entre el centro de acopio participativo “JATUK CEM ” y los trabajadores.

3.- OBJETIVO

El presente Reglamento de Administración de Recursos Humanos tiene como objetivo básico establecer un adecuado sistema de administración de recursos humanos del centro de acopio “JATUK CEM”, a fin de alcanzar un grado de eficiencia en el trabajo y establecer normas que regulen las relaciones entre empleador y trabajadores y estará sujeto a las disposiciones del Código del Trabajo y a la Ley Reformatoria del Código de Trabajo.

4.- BASE LEGAL

- Constitución Política del Ecuador.
- Estatuto del Centro de acopio participativo.
- Código del Trabajo.
- Ley Reformatoria al Código del Trabajo.

5.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Reglamento será de aplicación para todos los funcionarios y trabajadores del Centro de acopio participativo sin excepción alguna.

Se excluye de las disposiciones de este Reglamento:

- a. Presidente de la Junta General de Accionistas y Directorio.
- b. Miembros de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

CAPÍTULO I RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Art. 1. RECLUTAMIENTO.- Se identificará las fuentes donde se pueda encontrar el personal con los requisitos de formación y experiencia para los puestos y se invitará a participar en los procesos de selección, para lo cual se receptorá la documentación de los candidatos o candidatas y se realizarán las entrevistas preliminares.

Art. 2. SELECCIÓN.- Cuando se cree un puesto o quede la vacante y la autoridad nominadora decide llenarlo, la Secretaría convocará a concurso interno, en el cual podrá participar el personal del Centro de acopio participativo exclusivamente y si no se encontrare el personal con el perfil requerido, se convocará a un concurso abierto, para garantizar que el mejor candidato acceda al puesto.

Art. 3. FORMAS DE SELECCION.- La selección del personal de “JATUK CEM ”, se hará a través del concurso de sistema de méritos y oposición. El sistema de méritos consistirá en examinar si los candidatos cumplen con los requisitos de instrucción formal y experiencia para los puestos existentes en el Centro de acopio participativo.

El sistema de oposición y entrevista, se circunscribirá a evidenciar, mediante la aplicación de pruebas, si los postulantes reúnen las habilidades y destrezas conceptuales y prácticas requeridas para ejercer los puestos del centro de acopio participativo “JATUK CEM ”

Los concursos de méritos, oposición y entrevista serán excluyentes el uno del otro, de manera de asegurar que solo los candidatos que cumplan con el perfil ocupacional deseado en lo que respecta a méritos, pueden pasar a la fase de oposición y solo los seleccionados a la fase de entrevista.

SECCIÓN PRIMERA

HOJA DE VIDA

Art. 4. La hoja de vida servirá de guía efectiva en el proceso de selección o promoción, el Centro de acopio participativo diseñará una hoja de vida acorde a las necesidades o del perfil requerido para la vacante a llenar.

Art. 5. El Centro de acopio participativo exigirá que la hoja de vida sea llenada completamente por los candidatos que van a ingresar y la deberá mantener actualizada para su personal antiguo.

Art. 6. En términos generales una hoja de vida debe contener:

a. Información personal: Datos necesarios para lograr una completa identificación que permite al entrevistador, conocer algo de la familia, origen, situaciones de tipo legal, estado civil edad y otros datos importantes que dan una visión del candidato.

b. Información académica: Información relativa al nivel de estudios realizados, con el objeto de identificar las posibilidades de un buen desempeño y la posible capacidad para progresar y ascender dentro del Centro de acopio participativo.

c. Nivel de estudios: Tiene una relación muy estrecha con las condiciones de capacitación que el cargo requiere.

d. Historia laboral: Descripción de las actividades desempeñadas en otras empresas lo cual permite establecer la experiencia anterior y relacionarla con la experiencia que el cargo requiere.

e. Referencias de otras personas y antiguos empleadores: Información importante para formarse un criterio del candidato. Las personas y los antiguos empleadores que han conocido en alguna forma al candidato pueden atestiguar sobre su conducta personal y laboral en el pasado.

f. Esta primera información e impresión que se obtenga de los candidatos; constituirán para el centro de acopio participativo el primer impacto y puede ser un factor de eliminación.

SECCIÓN SEGUNDA

LA ENTREVISTA

Art. 7. El encargado de la selección deberá formular un temario y una metodología que se acomode más a las inquietudes e intereses del Centro de acopio participativo y deberá dialogar con los candidatos, conocer sus inquietudes, sus modales, sus ideas, sus sentimientos y su manera de pensar sobre muchos aspectos de la vida del Centro de acopio participativo, de la comunidad, del trabajo, de la sociedad, del País y en fin, de cosas trascendentales que permitan detectar hasta dónde se puede llegar y que se puede lograr del aspirante.

Art. 8. El Centro de acopio participativo podrá detectar con la entrevista si un candidato cumple con los requisitos mínimos y puede continuar en el proceso de selección. Fuera de las exigencias legales y las políticas establecidas como nivel de educación, edad, situación militar, estado civil, etc., se puede centrar la atención de la entrevista en aspectos tales como la presentación personal, apariencia física, modales, formas de comportamiento, la expresión y otras condiciones que se requieran según el cargo, para trabajar en el Centro de acopio participativo. Otras características se pueden detectar durante la entrevista, dependiendo de la forma en que ésta se conduzca y la necesidad que exista de buscarlas. Pueden descubrirse

ciertas disposiciones de los individuos a trabajar en equipo y cooperar con los demás, a ser atento y concentrado, a controlar las emociones y a tener un comportamiento sereno y pausado.

TÍTULO II CONTRATACIÓN
SECCIÓN PRIMERA
CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO

Art. 9. Los trabajadores serán contratados bajo las condiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley Reformatoria al Código de Trabajo.

Art. 10. Incompatibilidad.- No podrá ser contratada las personas relacionadas entre sí por vínculo conyugal o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Art. 11. Contratos.-Dentro de este Reglamento la clasificación de los contratos será en base a cualquiera de las modalidades permitidas por la ley, que se encuentran definidas dentro del Código del Trabajo, por lo tanto, el Centro de acopio participativo podrá celebrar contratos:

- a. Por tiempo indefinido,
- b. Ocasionales,

SECCIÓN SEGUNDA
CONTRATACIÓN DEL PERSONAL

Art. 12. La Selección y Contratación de personal, es facultad del Centro de acopio participativo o de quien ésta delegue.

Art. 13. La selección de personal se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas de los puestos y demás requisitos establecidos por el Centro de acopio participativo.

Art. 14. Ningún trabajador podrá ingresar a prestar servicios, si no ha concursado previamente o haya sido propuesto directamente por el Jefe del Centro de Acopio participativo y firmado el contrato por la prestación de sus servicios.

Art. 15. El Jefe del Centro de Acopio participativo podrá exigir el examen médico para determinar las condiciones de salud del postulante, así como el record policial para verificación de que no haya tenido antecedentes negativos que a futuro perjudiquen a los intereses del Centro de acopio participativo.

Art. 16. Para la contratación de un trabajador, la Administración requerirá a los postulantes la siguiente documentación en regla:

- a. Solicitud de empleo dirigido a la Gerencia del Centro de acopio participativo JATUK CEM;
- b. Estar en ejercicio de los derechos de ciudadanía;

- c. Hoja de vida en la que se detalle los documentos que se adjuntan;
- d. Copias y originales de los documentos que abalicen la obtención de un título de bachiller o profesional en el caso de que lo tenga, para los puestos administrativos que requieren de un nivel de conocimiento y facultades intelectuales para ejercer una función;
- e. Copias de certificados de capacitación obtenidos durante su vida formativa y de trabajo;
- f. Certificados de trabajo en el que consten referencias de buena conducta y responsabilidad de funciones anteriores ocupadas por el postulante;
- g. Ser mayor de edad;
- h. Demostrar antecedentes personales satisfactorios y de buena conducta;
- i. Cédula de identidad;
- j. Papeleta de Votación;
- k. Certificados de Honorabilidad;
- l. 2 Fotos tamaño carnet;
- m. Haber cumplido con el servicio militar obligatorio en Fuerzas Armadas Nacionales “Para Varones”;
- n. Certificado del IESS;
- o. Partida matrimonio y de nacimiento de los hijos si los tuviere;
- p. Certificado de tipo de sangre;
- q. Certificado del lugar de domicilio;
- r. Record policial actualizado; y,
- s. Los demás documentos que requiera el Jefe del Centro de Acopio participativo General.

Art. 17. El trabajador contratado iniciará las labores desde el momento de la suscripción del contrato con el Centro de acopio participativo y cumplirá con todas las normas y disposiciones legales establecidas en el Código del Trabajo y en este Reglamento.

Art. 18. El Centro de acopio participativo podrá suscribir contratos de trabajo, con las personas que ingresen a su servicio, pudiendo ser a tiempo indeterminado o determinado, según las necesidades de la misma.

Art. 19. Admitido el nuevo trabajador a el Centro de acopio participativo, este queda sujeto a un período de prueba por noventa días consecutivos como máximo de conformidad con las normas laborales vigentes, período dentro del cual cualquiera de las partes podrán dar por terminado el contrato de prestación de servicios por escrito con una carta en la que se expongan las causas de dicha dimisión.

Art. 20. Concluido el período de prueba de noventa días y no habiendo recibido ninguna notificación de ninguna de las partes contratantes, se entiende que el contrato queda prorrogado por el lapso de un año a partir de la fecha de la suscripción del mismo.

Art. 21. Para dar por terminado el contrato de trabajo el Jefe del Centro de Acopio participativo del Centro de acopio participativo observará lo estipulado en el artículo 184 del Código del Trabajo, es decir realizando el trámite establecido, entregará las notificaciones al trabajador en el lapso de un mes antes de que finalice el año de trabajo, con la respectiva notificación de dicha decisión a la Inspectoría del Trabajo.

Art. 22. Todo nuevo colaborador recibirá de la dependencia administrativa en la cual prestará servicios, orientación sobre los objetivos, organización y funcionamiento del Centro de acopio participativo, así como también de las labores que le corresponderá desarrollar en su puesto de trabajo.

Art. 23. Cada colaborador que ingrese al servicio del Centro de acopio participativo tendrá un archivo personal, que será registrado por la secretaría en el que se irán incluyendo documentos de llamados de atención o de buen comportamiento y en caso de que el Centro de acopio participativo vaya creciendo en su parte administrativa la actualización y manejo de esta documentación será de responsabilidad de la dependencia que se encargue de la administración de los recursos humanos.

CAPÍTULO II

CLASIFICACIÓN DE PUESTOS

Art. 24. El sistema de clasificación de Puestos del centro de acopio participativo “JATUK CEM”, se sustentará en una metodología que integre, ordene y valore su estructura de puestos en función a su rol en los procesos institucionales, en forma tal que conformen grupos ocupacionales de puestos que contribuyan a satisfacer la finalidad del Centro de acopio participativo.

Art. 25. La descripción de los puestos se realizará aplicando una metodología que permita señalar con claridad y precisión sus responsabilidades, complejidad y competencias, facilitando información sobre los siguientes aspectos:

- a.** Título del puesto que defina por sí mismo, la característica de la función o trabajo.
- b.** Naturaleza del trabajo, que describa de la manera más completa posible las funciones, responsabilidades o tareas típicas que se realizan en el puesto.

c. Requisitos mínimos sobre educación formal, títulos académicos, experiencia mínima necesaria y otras exigencias legales y administrativas para el desempeño del puesto.

Art. 26. Objetivos:

1. Determinar las razones en que se sustenta una Clasificación de los Puestos de Trabajo.
2. Analizar y definir los Puestos Tipo.
3. Expresar criterios y factores aplicados para la identificación de los puestos tipo existentes.
4. Determinar técnicas utilizadas y claves para la interpretación de los resultados obtenidos.
5. Analizar y recomendar sobre temas retributivos.

El proceso de valoración de los puestos de trabajo del Centro de acopio participativo tiene como principal objetivo dotar a “JATUK CEM ” de un instrumento eficaz de Clasificación de Puestos, que estructure profesional y retributivamente la organización actual en función de sus objetivos y de la realidad socioeconómica en que opera.

Para su realización se han establecido, las siguientes fases:

1. Conocimiento de una muestra representativa de puestos de trabajo del Centro de acopio participativo, por medio de la realización de entrevistas individuales con los empleados y sesiones de grupo con los mismos.
2. Clasificación de esa muestra representativa de puestos de trabajo en función de su contenido organizativo.
3. Clasificación por Áreas Funcionales y Puestos Tipo.
4. Realización de un análisis retributivo que permite medir el grado de equidad existente entre los distintos puestos de trabajo del Centro de acopio participativo.

Art. 27. Valoración de Puestos según el Método de Escalas y Perfiles

La valoración de los puestos analizados se ha basado en el Sistema de Escalas y Perfiles.

1. Este sistema mide el contenido real del puesto de trabajo y su importancia en el Centro de acopio participativo. Se recoge la responsabilidad funcional del puesto de trabajo y no las características personales y capacidades del ocupante del puesto.
2. El contenido del puesto de trabajo se mide teniendo en cuenta un nivel adecuado de desempeño (entendiendo por adecuado, un nivel de desempeño normal, pero no excelente ni insuficiente).
3. La medición del contenido del puesto de trabajo se efectúa en un momento determinado y por tanto obedeciendo a las funciones de los puestos existentes en ese momento. Es una fotografía del Centro de acopio participativo, ya que ésta cambiará con el tiempo. Cuando se

producen reorganizaciones, cambios estructurales o promociones de ocupantes de determinados puestos.

4. La medición del contenido de los puestos del Centro de acopio participativo según el Sistema de Escalas y Perfiles se realiza a través de tres factores divididos en ocho elementos.

5. Cada uno de dichos factores admite diferentes escalas de intensidad para sus elementos constituyentes convenientemente definidos.

6. Los factores y elementos en cuestión son:

- a. - Competencia,
- b. -Solución de problemas y
- c. -Responsabilidad.

a.1. Competencia

Es el conjunto de conocimientos, experiencias y habilidades requeridas para desempeñar de forma adecuada el puesto, con independencia de cómo se hayan adquirido. El saber requerido para el desempeño del puesto es una combinación de amplitud y profundidad. Este saber no se refiere exclusivamente al conocimiento teórico y formal, sino que incluye la experiencia y la habilidad en la utilización del mismo.

Comprende tres elementos:

Competencia Técnica: cuantifica el saber requerido por el puesto en cuanto a conocimientos, experiencias y habilidades en el uso de procedimientos, prácticas, métodos, sistemas, técnicas o disciplinas científicas.

Competencia Gerencial: valora la capacidad requerida por el puesto para integrar, armonizar, coordinar actividades, funciones y recursos diversos.

Competencia en Interacción Humana: evalúa la habilidad requerido por el puesto para establecer relaciones interpersonales con el fin de comprender, motivar y desarrollar personas, como consecuencia de la posible dependencia de otros puestos para lograr los propios resultados.

a.2. Solución de Problemas

Es la actividad mental requerida por el puesto para identificar y encontrar solución a problemas propios del mismo. Al valorar este factor, interesa apreciar el proceso mental de definir, analizar, interpretar, evaluar, adaptar, etc.

Este factor comprende dos elementos:

1. Marco de Referencia en el que se piensa (iniciativa del pensamiento). En la medida que la actividad mental está definida y orientada por normas, precedentes, procedimientos, métodos, etc. el Marco de Referencia está más o menos definido.

2. -Exigencia de los Problemas. Las características y contenido de los problemas a solucionar en el puesto, determinan el grado de exigencia en cuanto al proceso mental necesario para obtener su solución.

a.3. Responsabilidad.-

En este factor se analizan las **acciones y decisiones** requeridas para lograr las finalidades del puesto, así como el impacto de éstas en los resultados finales del Centro de acopio participativo. Este factor, considera las acciones esperadas en relación a los fines del Centro de acopio participativo, así como las consecuencias o resultados positivos de dichas acciones.

Comprende los siguientes aspectos:

Libertad para Actuar.- En la medida que la actuación de un puesto está limitada por normas, procedimientos, programas, presupuestos, estrategias, etc. la Libertad para Actuar del puesto, es más o menos amplia.

Limitaciones.- Estas limitaciones pueden existir tanto en "lo que el puesto hace" como en "el cómo lo hace", y pueden estar impuestas el Centro de acopio participativo o por condicionantes externos a ella.

El Impacto.- Se refiere a la forma, directa (primaria o compartida) o indirecta (remota) en que las actividades del puesto influyen en el logro de algún resultado significativo para la empresa.

Magnitud.- Este resultado significativo respecto al que se ha considerado el tipo de impacto, tiene, generalmente asociada, una cifra o Magnitud económica.

Art. 28. Sistemas de Control

Los más significativos son los siguientes:

El primero, se fundamenta en el equilibrio interno de los elementos, dentro de cada uno de los factores del puesto.

El segundo, implica un equilibrio cualitativo y cuantitativo entre los factores.

El tercero, establece la relación entre la solución de Problemas y la Responsabilidad interna de cada puesto, lo cual posibilita la equidad comparativa en la valoración de puestos.

El cuarto, relaciona los factores entre los distintos puestos, comparándolos mediante los porcentajes de cada uno de los factores. (Perfil).

Art. 29. Clasificación de Puestos.

El Sistema de Clasificación Profesional es la ordenación técnica y organizativa de un marco general que establece los distintos cometidos laborales.

Esta ordenación posibilita una delimitación razonada de los diferentes conocimientos, criterios y funciones en los que se estructura el Centro de acopio participativo. Sirve también para fijar los criterios de la contraprestación económica y demás efectos de los contratos de trabajo.

Con carácter general, el trabajador desarrollará las tareas propias de su grupo profesional, así como tareas suplementarias y/o auxiliares precisas que integran el proceso completo del cual forman parte.

Este Sistema de Clasificación Profesional se fundamenta en tres elementos:

1. Área Funcional: Es el espacio organizativo que surge de la agrupación de puestos de naturaleza común en cuanto al objetivo del trabajo que desarrollan. Está determinada por:

a. La naturaleza/especialización de la función asumida por los puestos de la actual estructura como expresión del ámbito en que desarrollan sus actividades.

b. El carácter de los puestos y del tipo de actividades que desarrollan los Directivos, administrativos, asistenciales, técnicos, operativos y mantenimiento.

Esto permite, la distinción de las siguientes áreas:

- Área Directiva,
- Área de Asesoría,
- Área Administrativa,
- Área Operativa,
- Área de Control y Seguridad y
- Área de Mantenimiento.

2.- Nivel de responsabilidad: La agrupación de puestos de trabajo, que cuentan con un contenido organizativo similar, medido en base al Sistema de Escalas y Perfiles, la definición de los Niveles de Responsabilidad requiere la homogeneidad de los puestos de trabajo ante los siguientes elementos de su valoración:

Nivel de Conocimientos: Requerido por la complejidad de la función, proceso o actividades que se realizan y que se concreta en técnicas, habilidades y experiencia, para el correcto desempeño.

Gerencia: Entendida como la competencia requerida por la amplitud de la gestión del puesto para integrar y armonizar, operativamente, recursos, equipos, funciones, actividades y objetivos distintos.

Solución de Problemas: Definida como la calidad y autonomía del pensamiento requerido por el puesto para identificar, definir y encontrar solución a los problemas que se le presentan.

Responsabilidad: La capacidad del puesto para "responder" tanto de las acciones y decisiones tomadas, como de sus consecuencias, determina la contribución del puesto a los resultados del Centro de acopio participativo.

3.- Análisis Retributivo

Es el elemento esencial del Centro de acopio participativo, y supera ampliamente el simple marco de las relaciones contractuales de las personas con ésta, afectando al compromiso, motivación y grado de identificación con ella.

Así mismo, la retribución debe considerarse como un instrumento de gestión que mueva a las personas al logro de los fines y resultados pretendidos por el Centro de acopio participativo a través del desempeño de sus puestos de trabajo en condiciones adecuadas de eficiencia y eficacia.

Art. 30. La clasificación de puestos tipo, con los que actualmente cuenta el Centro de acopio participativo es la siguiente:

1. Jefe de centro.
2. Secretaria.
3. Chofer.
4. Vendedor.
5. Auxiliares de servicios generales.

Los puestos administrativos, de ser necesario, se irán incrementando de acuerdo al crecimiento que vaya teniendo el Centro de acopio participativo.

CAPÍTULO III

RELACIÓN LABORAL EMPLEADOR TRABAJADOR

SECCIÓN PRIMERA

DE LAS OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

Art. 31. Estas obligaciones se encuentran establecidas en del Código del Trabajo y son:

- a. Pagar las cantidades que correspondan al trabajador, en los términos del contrato y de acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo;
- b. Llevar un registro de trabajadores en el que conste el nombre, edad, procedencia, estado civil, clase de trabajo, remuneración, fecha de ingreso y de salida, el mismo que se lo actualizará con los cambios que se produzcan;
- c. Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y lo necesario para la ejecución del trabajo;
- d. Conceder a los trabajadores el tiempo necesario para el ejercicio del sufragio en elecciones populares establecidas en la ley;
- e. Sujetarse al reglamento interno legalmente aprobado;
- f. Difundir y proporcionar un ejemplar del Reglamento Interno de Trabajo a sus trabajadores para asegurar el conocimiento y cumplimiento del mismo; y,
- g. Las demás tipificadas en el Art. 42 del Código del Trabajo y su Reforma.

SECCIÓN SEGUNDA

PROHIBICIONES DEL EMPLEADOR

Art. 32. Son prohibiciones del empleador:

- a. Disponer actos administrativos al margen de las normas legales y reglamentarias;
- b. Ordenar a los trabajadores ejecuten obras o actividades en beneficio de los Directivos o de particulares, en su lugar y horario de trabajo o fuera de ellos;
- c. Imponer multas que no se hallaren previstas en el presente reglamento, legalmente aprobado;
- d. Retener más del diez por ciento (10%) de la remuneración por concepto de multas;
- e. Imponer colectas o suscripciones entre los trabajadores;
- f. Sancionar al trabajador con la suspensión del trabajo;
- g. Y las demás establecidas en el Art. 44 del Código del Trabajo;

SECCIÓN TERCERA

DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS TRABAJADORES

Art. 33. Son obligaciones de los trabajadores, a más de las establecidas en el Art. 45 del Código del Trabajo y las determinadas en el contrato de trabajo y en el Reglamento Interno de

Trabajo, las que se detallan a continuación y que su incumplimiento se considerarán como faltas leves, cuando no haya reincidencia:

- a. Cumplir con eficacia las labores encomendadas por la máxima autoridad o su jefe inmediato;
- b. Respetar a sus superiores, la dignidad ajena y evitando disgustos, e intrigas entre sus compañeros;
- c. Sujetarse y cumplir las leyes laborales, el contrato y el reglamento interno;
- d. Usar ropa de trabajo y uniformes suministrados por la institución;
- e. Mantener limpio y ordenado el sitio de trabajo donde realiza su labor;
- f. Cuidar lo suministrado por la institución que esté a su cargo;
- g. Ejecutar las labores que le correspondan no debiendo encargar a otra persona la realización del trabajo que le ha sido encomendado ni cambiar de puesto de trabajo, ni alterar las horas de labor o reducirlas o suspender el servicio sin sujetarse a la reglamentación respectiva de turnos y horarios asignados;
- h. Permanecer en el área del trabajo durante las horas laborales, salvo el caso de los trabajadores que por su función tengan que asistir a otras áreas o instalaciones;
- i. Realizar otras tareas que sus superiores les encomienden;
- j. Proporcionar datos solicitados por la administración sobre su domicilio, estado civil etc.;
- k. Utilizar el teléfono para asuntos de trabajo y no abusar del mismo para asuntos particulares;
- l. Exponer sus quejas a su jefe inmediato; y,
- m. No intervenir ni dirigir actividades políticas, religiosas o de proselitismo dentro de las dependencias de la institución.

Art. 34. A más de las prohibiciones establecidas para los trabajadores en el Art. 46 del Código del Trabajo, se incluyen aquellas contravenciones al reglamento Interno de Trabajo y que constituirán indisciplina, o falta grave al mismo y darán derecho a la institución a solicitar el **Visto Bueno** de acuerdo al Art. 172 del Código del Trabajo, además les será prohibido:

- a. Asistir al lugar de trabajo bajo los efectos de bebidas alcohólicas aún cuando no se encuentre en estado de embriaguez o bajo los efectos de estupefacientes o drogas;
- b. Introducir o ingerir bebidas alcohólicas o drogas durante la jornada de trabajo;
- c. Portar armas de cualquier clase en el sitio de trabajo, salvo el caso del personal de guardianía o vigilancia y que esté autorizado por escrito;
- d. Injuriar o agredir a sus compañeros de trabajo;

- e. Hacer afirmaciones o propagar rumores falsos que vayan en detrimento de la institución o de alguno de sus personeros o que creen inquietud y malestar en el personal;
- f. Suspender la ejecución de sus labores;
- g. Tomar o usar arbitrariamente cualquier objeto de propiedad de sus compañeros o de la institución;
- h. Realizar durante las horas de trabajo, dentro o fuera de la institución, trabajos para otras personas naturales o jurídicas sin autorización concedida por el empleador; y,
- i. Las demás contempladas en el Código del Trabajo.

SECCIÓN CUARTA

DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

Art. 35. Los trabajadores del Centro de acopio participativo gozan entre otros los siguientes **derechos:**

- a. A percibir una remuneración mensual acorde a las funciones que desempeñan y los plazos establecidos;
- b. Obtener beneficios que otorgue el Centro de acopio participativo, por eficiencia y desempeño, siempre que tenga más de un año de servicio de la misma;
- c. Al descanso semanal remunerado;
- d. Hacer uso de vacaciones anuales remuneradas, de acuerdo al Calendario Anual de Vacaciones, que previamente determine la Gerencia conforme a las normas legales vigentes;
- e. Percibir la participación anual de utilidades conforme a ley.
- f. A ser uso de licencias o permisos por causas justificadas debida y legalmente documentadas;
- g. A la capacitación actualizada y perfeccionamiento de conocimientos;
- h. A ser evaluado periódicamente sobre su rendimiento laboral y ser considerado para ocupar cargos de mayor jerarquía, de ser el caso;
- i. Contar con el seguro de vida que prescribe la ley;
- j. Ser afiliado en el Instituto de Seguridad Social (IESS);
- k. Gozar de estabilidad en el desempeño de su cargo, a menos que incurra en las causales de destitución establecidas de en Código del Trabajo y demás disposiciones legales y administrativas vigentes;

l. Asociarse con fines culturales, deportivos, asistenciales, cooperativos o cualquier otro fin lícito;

m. A ser considerado para ocupar cargos de mayor jerarquía, cuando existiere la vacante, teniendo en cuenta su rendimiento, estudios y experiencia;

n. A utilizar los canales de comunicación regulares para la formulación de sugerencias, observaciones y reclamos;

o. A que le sean proporcionadas las condiciones de trabajo adecuadas para el desempeño de sus funciones;

p. A la reserva que deberá mantenerse sobre sus registros y asuntos personales, que sean de conocimiento de la institución;

q. A la compensación por tiempo de servicios; y,

r. Los demás beneficios que de común acuerdo o por disposición administrativa del Centro de acopio participativo sean otorgados; así como aquellos que por ley se establezcan.

Art. 36. Los empleados y trabajadores del Centro de acopio participativo, además de las **obligaciones** que establece las leyes vigentes, deben sujetarse a lo siguiente:

a. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en los estatutos del Centro de acopio participativo y los contenidos en el presente Reglamento;

b. Guardar un comportamiento acorde con las normas de cortesía y mantener lealtad y respeto a sus superiores, compañeras, compañeros de trabajo y público en general;

c. Mantener dignidad y decoro en el desempeño de su puesto de tal manera que no afecte al orden, a la moral y no menoscabe el prestigio del Centro de acopio participativo;

d. Ejercer con eficiencia y eficacia las funciones que les sean encomendadas;

e. Abstenerse de ejecutar labores particulares o ajenas a su actividad, durante la jornada diaria de trabajo;

f. Cumplir puntualmente con el horario de trabajo establecido por el Jefe del Centro de Acopio participativo de acuerdo al contrato de trabajo firmado entre las partes;

g. Guardar en todo momento absoluta discreción y reserva sobre las actividades, documentos, procesos y demás información, que por la naturaleza de sus funciones desarrolle el Centro de acopio participativo;

h. Reintegrar a la empresa, el valor de los bienes que estando bajo su responsabilidad y que se perdieran o deterioraren por descuido o negligencia debidamente comprobada;

i. Conservar en buen estado el equipo de oficina, herramientas, máquinas y demás bienes del Centro de acopio participativo.

- j.** Proponer a través de los órganos jerárquicos superiores iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la eficiencia y productividad institucional;
- k.** Proporcionar oportunamente la documentación y/o información que se solicite para su archivo personal.
- l.** Permitir la revisión de sus efectos personales o paquetes cada vez que sean exigidos, al ingresar o salir del centro de trabajo;
- m.** Comunicar expresamente a la administración todo cambio domiciliario y un número telefónico al que sea fácil su contacto en caso de ser requerido;
- n.** Acudir al lugar de trabajo correctamente vestido o uniformado de ser el caso portando en un lugar visible la carnet institucional;
- o.** Cumplir con las comisiones de servicio que se le encomienden;
- p.** Cumplir con las disposiciones internas en materia de seguridad e higiene ocupacional que imparta la Administración;
- q.** Dedicarse exclusivamente a cumplir sus funciones no debiendo intervenir en las que competen a otros trabajadores, salvo el requerimiento del jefe jerárquico inmediato o el Jefe del Centro de Acopio participativo en casos de emergencia en los que sea requerido su contingente para la solución inmediata de un problema suscitado en las instalaciones del Centro de acopio participativo;
- r.** Permanecer en su sitio de trabajo dentro del horario establecido, de acuerdo con las normas de asistencia, permanencia y puntualidad; y,
- s.** Las demás establecidas en las leyes vigentes.

Art. 37. A más de las **prohibiciones** establecidas para los trabajadores en el Art. 46 del Código del Trabajo, se incluyen aquellas contravenciones al reglamento Interno de Trabajo y que constituirán indisciplina, o falta grave al mismo y darán derecho a el Centro de acopio participativo a solicitar el **Visto Bueno** de acuerdo al Art. 172 del Código del Trabajo, además les será prohibido:

- a.** Asistir al lugar de trabajo bajo los efectos de bebidas alcohólicas aún cuando no se encuentre en estado de embriaguez o bajo los efectos de estupefacientes o drogas;
- b.** Introducir o ingerir bebidas alcohólicas o drogas durante la jornada de trabajo;
- c.** Portar armas de cualquier clase en el sitio de trabajo, salvo el caso del personal de guardianía o vigilancia y que esté autorizado por escrito;
- d.** Injuriar o agredir a sus compañeros de trabajo;

- e. Hacer afirmaciones o propagar rumores falsos que vayan en detrimento del Centro de acopio participativo o de alguno de sus personeros o que creen inquietud y malestar en el personal;
- f. Suspender la ejecución de sus labores;
- g. Tomar o usar arbitrariamente cualquier objeto de propiedad de sus compañeros o de la institución;
- h. Realizar durante las horas de trabajo, dentro o fuera del Centro de acopio participativo, trabajos para otras personas naturales o jurídicas sin autorización concedida por el empleador;
- i. Abandonar injustificadamente el trabajo;
- j. Retardar o negar la prestación de servicios de responsabilidad de su puesto;
- k. Ejercer actividades político partidistas en la jornada de trabajo;
- l. Usar la autoridad del puesto para coartar la libertad de sufragio a sus subordinados;
- m. Resolver asuntos en que sea personalmente interesado su cónyuge o parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad;
- n. Intervenir directamente o por interpuesta persona en la suscripción de contratos, obtención de concesiones o cualquier beneficio, en el que el trabajador sea interesado o interesada;
- o. Obstaculizar el buen funcionamiento del Centro de acopio participativo;
- p. Realizar hechos inmorales o ilegales de cualquier naturaleza en el ejercicio de sus funciones;
- q. Frecuentar salas de juego o de azar, especialmente si fueren depositarios de valores, bienes o fondos del centro de acopio participativo “JATUK ”; y,
- r. Las demás establecidas en el Código del Trabajo y en leyes y reglamentos vigentes.

SECCIÓN QUINTA DE LAS JORNADAS Y HORARIOS DE TRABAJO

Art. 38. La jornada máxima de trabajo será de ocho horas diarias, de manera que no exceda de cuarenta horas semanales, salvo disposición de la ley en contrario.

Art. 39. El trabajo que se realice por circunstancias y necesidades propias de la Administración, será previo acuerdo con la máxima autoridad y trabajadores, exceptuándose en casos fortuitos o de fuerza mayor en los que el trabajador comunicará con antelación para realizar cambios y variaciones del horario normal de trabajo. La Administración concederá cinco minutos de gracia contados a partir de la hora determinada, para inicios de su jornada de trabajo, en caso de producirse atrasos se procederá con una acción disciplinaria. El Centro

de acopio participativo podrá establecer métodos que mejor le parezcan para el control de asistencia y puntualidad de sus trabajadores.

Art. 40. Cada jornada de trabajo se lo realizará sin distinción de puestos, deberán registrar la hora de entrada y salida dentro del instrumento de control de asistencia para el efecto, y se dará estricto cumplimiento.

La omisión de una marcación o firma en el sistema de control de asistencia establecido por la Administración a la hora de entrada o salida hará presumir ausencia a la jornada de trabajo y esto es indelegable, será sancionado como falta grave de indisciplina de acuerdo al Art. 172 del Código del Trabajo.

En caso de trabajadores que se encuentren ausentes por comisión de servicios o por enfermedad y firman su entrada o salida a la jornada de trabajo deberá ser justificada por el jefe inmediato.

Si un trabajador se atrasare o faltare a un turno sin previo aviso, quien estuviere cumpliendo el turno inmediato anterior, dará aviso al responsable del área que corresponda, siendo su responsabilidad cubrir dicha función hasta ser relevado.

Art. 41. También a pedido de la autoridad los trabajadores laborarán en horarios que de acuerdo a la necesidad de la Administración se requieran.

Art. 42. En relación a funciones de confianza quedan incluidas a este reglamento las establecidas en el Art. 58 del Código de Trabajo.

SECCIÓN SEXTA DE LOS PERMISOS O PUNTUALIDAD

Art. 43. Todo permiso ya sea por asuntos personales o de la Administración será concedido por el Jefe del Centro de Acopio participativo, previa la presentación del respectivo memorándum con la solicitud de dicho permiso.

Art. 44. Todo permiso que sea de más de ocho horas, deberá hacerlo con antelación de 24 horas. Los permisos por enfermedad serán justificados y abalizados por el IESS.

Art. 45. Justificación de faltas solo en casos de enfermedad, calamidad doméstica o de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente justificadas.

Art. 46. Protección a la mujer embarazo e incapacidad para trabajar por enfermedad debida al embarazo o al parto Art. 153 y 154 Código del Trabajo.

Art. 47. En caso de calamidad doméstica debidamente comprobada será un permiso con sueldo por tres jornadas de trabajo.

Los permisos de más de media jornada de trabajo, serán deducidos de las vacaciones del trabajador.

Art. 48. El abandono de trabajo por más de tres días consecutivos en un mes sin causa justa debidamente comprobada, constituirá falta grave y será sancionada de acuerdo a lo estipulado en el Código del Trabajo y dará lugar a la terminación de su relación laboral.

Art. 49. La ausencia por enfermedad deberá ser justificada mediante certificado médico en el plazo máximo de 72 horas. Después de vencido el plazo de permiso no se reintegra, sin causa justificada se sujetará a las sanciones disciplinarias e inclusive puede ser causa para la terminación del contrato.

Art. 50. Se entenderá por calamidad doméstica:

a.- La muerte de parientes comprendidos dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

b.- Accidentes o enfermedades graves que requieran hospitalización de los parientes comprendidos dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

c.- Todo hecho que requiera la presencia urgente y necesaria del trabajador en su domicilio a fin de evitar un desastre.

d.- Enfermedades graves del cónyuge, conviviente o hijos.

SECCIÓN SÉPTIMA VACACIONES ANUALES

Art. 51. A partir del primer año cumplido de trabajo en la institución, el trabajador tiene derecho a gozar de quince días ininterrumpidos de vacaciones anuales pagadas.

Los trabajadores que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la misma institución o al mismo empleador, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes.

Los días de vacaciones adicionales por antigüedad no excederán de quince, salvo que las partes, mediante contrato individual o colectivo, convinieren en ampliar tal beneficio.

Facultad del empleador. La elección entre los días adicionales por antigüedad o el pago en dinero, corresponderá al empleador.

Art. 52. Vacaciones anuales irrenunciables, constituyen un derecho irrenunciable que no puede ser compensado con su valor en dinero. Ningún contrato de trabajo podrá terminar

sin que el trabajador con derecho a vacaciones las haya gozado, salvo lo dispuesto en el artículo 74 del Código del Trabajo.

El trabajador podrá no hacer uso de las vacaciones hasta por tres años consecutivos, a fin de acumularlas y gozarlas en el cuarto año.

SECCIÓN OCTAVA

SANCIONES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

Art. 53. Las sanciones se aplicarán según lo determine este Reglamento, respetando un debido proceso legal y las leyes consagradas constitucionalmente que tengan plena vigencia.

Art. 54. Según la gravedad de la falta cometida por el trabajador, se aplicará una de las sanciones aquí detalladas; la inobservancia de las prohibiciones y el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente reglamento se considerará como faltas sancionadas de acuerdo a su gravedad y/ o al perjuicio que hubiera ocasionado a la institución en caso de haberlo hecho.

a. Amonestación verbal: la realizará el Jefe inmediato y comunicará a el Jefe del Centro de Acopio participativo para que conste en la Hoja de Vida del Trabajador.

b. Amonestación escrita: la realizará el Jefe del centro de acopio y se comunicará al servidor mediante Oficio que será entregado en su puesto de trabajo.

c. Se dejará constancia escrita de la notificación al trabajador.

d. Multa de hasta el 10% de la remuneración diaria que percibe el trabajador: será impuesta por el Jefe del Centro de Acopio participativo previa comprobación de los hechos que la motiven. La resolución será dictada previa audiencia que se señalará con por lo menos veinte y cuatro horas de anticipación y en la que el servidor ofrecerá las pruebas de descargo. De no concurrir a la audiencia el trabajador se le impondrá la sanción en rebeldía.

e. Terminación del contrato de trabajo previo Visto Bueno.

La aplicación de las sanciones antes enunciadas siempre que se verifique las transgresiones de las disposiciones del reglamento, obedecerá al más alto criterio de justicia, tolerancia y equidad, salvaguardando el respeto jerárquico y la disciplina interna del Centro de acopio participativo.

El Jefe del Centro de Acopio participativo “JATUK CEM” puede imponer cualquiera de las tres primeras sanciones establecidas en este reglamento, previa notificación escrita al trabajador.

Art. 55. La máxima autoridad es la única persona para dar por terminada la relación laboral con cualquier trabajador.

La institución podrá solicitar el Visto Bueno para dar por terminadas las relaciones laborales con el trabajador que hubiere incurrido en las disposiciones de Art. 172 del Código del Trabajo.

Art. 56. En caso de renuncia voluntaria, el trabajador no podrá abandonar su puesto de trabajo hasta que no haya sido aceptada su renuncia por la máxima autoridad.

Art. 57. Para denuncias sobre el incumplimiento y faltas de los trabajadores, si estas son presentadas verbalmente deberán ser reducidas a escritos quien investigará la veracidad de las mismas en reserva y para la protección de los derechos del funcionario o servidor. Toda persona que denuncie deberá consignar sus nombres y apellidos completos, su número de cédula de ciudadanía, su dirección domiciliaria y su firma y rúbrica.

Sólo cuando se haya demostrado jurídicamente la culpabilidad del Trabajador, se anexará a su hoja de vida el expediente.

SECCIÓN NOVENA DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

Art. 58. Los trabajadores del Centro de acopio participativo gozan entre otros los siguientes **derechos:**

- a.** A percibir una remuneración mensual acorde a las funciones que desempeñan y los plazos establecidos;
- b.** Obtener beneficios que otorgue el Centro de acopio participativo, por eficiencia y desempeño, siempre que tenga más de un año de servicio de la misma;
- c.** Al descanso semanal remunerado;
- d.** Hacer uso de vacaciones anuales remuneradas, de acuerdo al Calendario Anual de Vacaciones, que previamente determine la Gerencia conforme a las normas legales vigentes;
- e.** Percibir la participación anual de utilidades conforme a ley;
- f.** A ser uso de licencias o permisos por causas justificadas debida y legalmente documentadas;
- g.** A la capacitación actualizada y perfeccionamiento de conocimientos;
- h.** Al ser evaluado periódicamente sobre su rendimiento laboral y ser considerado para ocupar cargos de mayor jerarquía, de ser el caso;

- i. Contar con el seguro de vida que prescribe la ley.
- j. Ser inscrito en la seguridad social (IESS);
- k. Gozar de estabilidad en el desempeño de su cargo, a menos que incurra en las causales de destitución establecidas de en Código del Trabajo y demás disposiciones legales y administrativas vigentes;
- l. Asociarse con fines culturales, deportivos, asistenciales, cooperativos o cualquier otro fin lícito;
- m. A ser considerado para ocupar cargos de mayor jerarquía, cuando existiere la vacante, teniendo en cuenta su rendimiento, estudios y experiencia;
- n. A utilizar los canales de comunicación regulares para la formulación de sugerencias, observaciones y reclamos;
- o. A que le sean proporcionadas las condiciones de trabajo adecuadas para el desempeño de sus funciones;
- p. A la reserva que deberá mantenerse sobre sus registros y asuntos personales, que sean de conocimiento de la institución;
- q. A la compensación por tiempo de servicios; y,
- r. Los demás beneficios que de común acuerdo o por disposición administrativa del Centro de acopio participativo sean otorgados, o aquellos que por ley se establezcan.

Art. 59. Los empleados y trabajadores del Centro de acopio participativo, además de las **obligaciones** que establecen las leyes vigentes, deben sujetarse a lo siguiente:

- a. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en los estatutos del Centro de acopio participativo y los contenidos en el presente Reglamento;
- b. Guardar un comportamiento acorde con las normas de cortesía y mantener lealtad y respeto a sus superiores, compañeras, compañeros de trabajo y público en general;
- c. Mantener dignidad y decoro en el desempeño de su puesto de tal manera que no afecte al orden, a la moral y no menoscabe el prestigio del Centro de acopio participativo;
- d. Ejercer con eficiencia y eficacia las funciones que les sean encomendadas;
- e. Abstenerse de ejecutar labores particulares o ajenas a su actividad, durante la jornada diaria de trabajo;
- f. Cumplir puntualmente con el horario de trabajo establecido por el Jefe del Centro de Acopio participativo de acuerdo al contrato de trabajo firmado entre las partes;
- g. Guardar en todo momento absoluta discreción y reserva sobre las actividades, documentos, procesos y demás información, que por la naturaleza de sus funciones desarrolle el Centro de acopio participativo;

- h.** Reintegrar a la empresa, el valor de los bienes que estando bajo su responsabilidad y que se perdieran o deterioraren por descuido o negligencia debidamente comprobada;
- i.** Conservar en buen estado el equipo de oficina, herramientas, máquinas y demás bienes del Centro de acopio participativo;
- j.** Proponer a través de los órganos jerárquicos superiores iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la eficiencia y productividad institucional;
- k.** Proporcionar oportunamente la documentación y/o información que se solicite para su archivo personal.
- l.** Permitir la revisión de sus efectos personales o paquetes cada vez que sean exigidos, al ingresar o salir del centro de trabajo;
- m.** Comunicar expresamente a la Administración todo cambio domiciliario y un número telefónico al que sea fácil su contacto en caso de ser requerido;
- n.** Acudir al lugar de trabajo correctamente vestido o uniformado de ser el caso portando en un lugar visible la carnet institucional;
- o.** Cumplir con las comisiones de servicio que se le encomienden;
- p.** Cumplir con las disposiciones internas en materia de seguridad e higiene ocupacional que imparta la Administración;
- q.** Dedicarse exclusivamente a cumplir sus funciones no debiendo intervenir en las que competen a otros trabajadores, salvo el requerimiento del jefe jerárquico inmediato o el Jefe del Centro de Acopio participativo en casos de emergencia en los que sea requerido su contingente para la solución inmediata de un problema suscitado en las instalaciones del Centro de acopio participativo;
- r.** Permanecer en su sitio de trabajo dentro del horario establecido, de acuerdo con las normas de asistencia, permanencia y puntualidad; y,
- s.** Las demás establecidas en las leyes vigentes.

Art. 60. Los empleados y trabajadores de “JATUK CEM”, están prohibidos de realizar las siguientes acciones:

- a.** Abandonar injustificadamente el trabajo;
- b.** Retardar o negar la prestación de servicios de responsabilidad de su puesto;
- c.** Ejercer actividades político partidistas en la jornada de trabajo;
- d.** Usar la autoridad del puesto para coartar la libertad de sufragio a sus subordinados;
- e.** Resolver asuntos en que sea personalmente interesado su cónyuge o parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad;

- f. Intervenir directamente o por interpuesta persona en la suscripción de contratos, obtención de concesiones o cualquier beneficio, en el que el trabajador sea interesado o interesada;
- g. Obstaculizar el buen funcionamiento del Centro de acopio participativo;
- h. Realizar hechos inmorales o ilegales de cualquier naturaleza en el ejercicio de sus funciones;
- i. Frecuentar salas de juego o de azar, especialmente si fueren depositarios de valores, bienes o fondos del centro de acopio participativo “JATUK”; y,
- j. Las demás establecidas en leyes y reglamentos vigentes.

CAPÍTULO IV CAPACITACIÓN

SECCIÓN PRIMERA

OBJETIVO

Art. 61. El objetivo de este reglamento es regular la capacitación y el desarrollo integral de todo el personal del Centro de acopio participativo “JATUK CEM”, para el óptimo desarrollo de sus funciones así como el mejoramiento del manejo empresarial.

Art. 62. La capacitación estará dirigida a todos los empleados del centro de acopio participativo “JATUK CEM”, y deberá ser otorgada en consideración a la actualización del área.

La capacitación deberá equilibrar tres aspectos fundamentales que son:

- La educación,
- La actualización de conocimientos y
- El entrenamiento.

SECCIÓN SEGUNDA

PROCESO OPERATIVO DE CAPACITACIÓN

Art. 63. Para estructurar los Planes y Programas de Capacitación, deberá cumplirse con el proceso operativo de capacitación, el mismo que implica las siguientes fases:

a. Detección y análisis de las necesidades de Capacitación

b. Orientación de la Capacitación: Elaboración de Planes y Programas de Capacitación
Ejecución y Desarrollo de los Planes de Capacitación

c. Evaluación de los resultados de los Programas de Capacitación y su respectivo Seguimiento

Art. 64. La determinación de las necesidades de capacitación permitirá conocer las necesidades existentes en el Centro de acopio participativo, a fin de establecer las acciones y programas necesarios a ejecutarse.

Art. 65. Para la identificación de estas necesidades se tomará en consideración tanto los conocimientos y habilidades del personal así como todos los temas y demás conocimientos que una persona deba tener, adquirir, reafirmar y actualizar para desempeñar satisfactoriamente las tareas o funciones a su cargo.

Art. 66. La determinación de las necesidades de capacitación será responsabilidad del Jefe del Centro de Acopio participativo y jefes departamentales, quienes elaborarán anualmente el diagnóstico de las necesidades de capacitación de cada departamento. El Jefe del Centro de Acopio participativo establecerá el mecanismo para el levantamiento y manejo de esta información así como realizar cronograma de actividades.

CAPÍTULO V

RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y DE CESACIÓN DE LABORES

Art. 67. El personal del centro de acopio JATUK CEM que no cumpliere correcta y efectivamente sus funciones y responsabilidades o contraviniera a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, será sancionado de acuerdo a lo prescrito en el Código del Trabajo y este Reglamento, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiere originar el mismo hecho.

Art. 68. Las sanciones al personal, se aplicarán en función a la gravedad y reincidencia de las faltas, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Amonestación verbal.
- b. Amonestación escrita.
- c. Multas.
- d. Suspensión temporal sin goce de remuneración.
- e. Visto Bueno.

Amonestación Verbal, se aplicará cuando la falta cometida no afecte al buen desenvolvimiento de la Unidad Administrativa donde preste sus servicios y no repercuta dentro del Centro de acopio participativo. Esta sanción se aplicará en los siguientes casos:

- a. No registrar su asistencia diaria de acuerdo al horario establecido en el Centro de acopio participativo.
- b. Extenderse en la utilización del teléfono en asuntos particulares.
- c. Acumular cinco atrasos durante el mes injustificadamente.

d. Descuidarse en el cumplimiento de sus labores y obligaciones de trabajo o en el cuidado de los bienes del Centro de acopio participativo confiados a su guardo, administración o utilización.

e. No utilizar el uniforme o utilizar inadecuadamente el uniforme dotado por el Centro de acopio participativo.

Amonestación escrita se impondrá cuando la falta cometida por el trabajador incida en el buen desenvolvimiento de la unidad administrativa en la que labora.

Esta sanción se aplicará en los siguientes casos:

a. Reincidencias en las faltas anteriores.

b. Concurrir a la oficina o trabajo en manifiesto estado de embriaguez o bajo la acción de sustancias estupefaciente o psicotrópicas.

c. Abandonar las labores sin causa justificada ni autorización de su jefe inmediato o de quien lo reemplace o subrogue

d. Ingerir licor o usar sustancias estupefacientes o psicotrópicas en los lugares de trabajo.

e. Hacer propaganda política, electoral o de otra índole en las instalaciones del Centro de acopio participativo.

f. Actuar en forma descortés o negligente en sus relaciones con los demás trabajadores de JATUK CEM o con el público.

Multas o sanciones pecuniarias serán impuestas cuando la falta cometida produzca retrasos en la ejecución de las labores o distorsione la imagen del Centro de acopio participativo ante otras instituciones o ante el público en general.

Las multas se impondrán de acuerdo a la gravedad de la falta cometida por el trabajador, la misma que no podrá ser menor al equivalente a un día de remuneración ni mayor al 10 % de la remuneración mensual, y, se determinarán en los siguientes casos:

a. Reincidencia en las faltas contempladas en los artículos de este Reglamento.

b. Por no registrar la entrada o salida el trabajador del Centro de acopio participativo.

c. En atrasos o faltas injustificadas, se estará a lo dispuesto en los artículos de este Reglamento.

d. Por provocar altercados, sin faltar de obra a sus superiores, subalternos o compañeros en el lugar de trabajo.

e. Por no acatar órdenes y disposiciones legítimas, emanadas de sus superiores jerárquicos, un día de remuneraciones.

f. Al ser reincidente en el uso inadecuado del uniforme se sancionará con un día de remuneración por cada día que no asista uniformado(a) y no exista justificación alguna, de acuerdo a los artículos prescritos en este Reglamento.

CAPÍTULO VI REGIMEN DE ASISTENCIA

Art. 69.- La duración de la jornada de trabajo será de ocho horas diarias durante cinco días a la semana de lunes a viernes, para los empleados de oficina y para los trabajadores de garitas, control y mantenimiento de acuerdo a lo convenido al momento de celebrar el contrato, deberán someterse a horarios rotativos de trabajo de acuerdo a las necesidades y actividades del Centro de acopio participativo en función del servicio que presta a los comerciantes, agricultores y ciudadanía en general, acorde al horario dispuesto por la máxima autoridad.

Art. 70.- Control de Asistencia.- Corresponde a la Secretaría, quien verificará el cumplimiento del horario de trabajo, debiendo los trabajadores registrar la hora de entrada y salida.

Art. 71.- Prohibición Expresa.- Se prohíbe expresamente que un trabajador o trabajadora no registre la entrada y salida de las instalaciones del Centro de acopio participativo sin existir justificación alguna. De producirse tal hecho será considerado como grave falta disciplinaria, que será sancionada acorde con este Reglamento.

Art. 72.- Período de Gracia.- Para computar los atrasos se tomará como hora referencial diez minutos después de la hora fijada para él o los períodos de entrada.

Art. 73.- Sanción por Atrasos.- Serán sancionados de acuerdo a lo estipulado en este Reglamento, los mismos que serán contabilizados en forma mensual para su sanción pertinente y de ser reincidente se procederá de acuerdo a lo estipulado en este Reglamento.

Art. 74.- Sanciones por Faltas Injustificadas.- Cuando el trabajador se ausentare injustificadamente de su puesto de trabajo, será sancionado de acuerdo con las disposiciones de este Reglamento y a las establecidas en el Código del Trabajo.

Art.- 75.- Permisos de Salida.- La ausencia por motivos justificados deberá ser tramitada a través del formulario respectivo, en el que constarán las horas y minutos de salida y retorno del trabajador o trabajadora. Este permiso será autorizado por el jefe inmediato, quien remitirá diariamente el formulario a la Secretaría

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- El presente Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos entrará en vigencia una vez que tenga la aprobación de la Dirección Regional del Trabajo y del Honorable Directorio del Centro de acopio participativo.

SEGUNDA.- Las relaciones laborales entre JATUK CEM y los trabajadores, en todo lo que no se encuentre previsto en el presente Reglamento se regirá a las disposiciones del Código del Trabajo, a Ley Reformatoria al Código del Trabajo y a las demás normas establecidas para el efecto.

TERCERA.- Este Reglamento Interno podrá ser modificado cuando así lo exija el desarrollo institucional y/o las disposiciones legales vigentes que le sean aplicables; todas sus modificaciones serán puestas a conocimiento y aprobación de la Dirección Regional del Trabajo y del Honorable Directorio de la JATUK CEM.

CUARTA.- Las normas relativas al trabajo contenidas en leyes especiales, serán aplicables en casos específicos a las que a ellas se refieran.

QUINTA.- Las disposiciones establecidas en el presente Reglamento, es de estricto cumplimiento y observación para todos los trabajadores que realizan sus actividades, mediante relación de dependencia con “JATUK CEM” y que se encuentren estipulados en el Código del Trabajo.

SEXTA.- La administración del recurso humano del Centro de acopio participativo es función de la Gerencia General y la ejercerá con sujeción a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento y a las Leyes laborales vigentes.

SÉPTIMA.- Los casos no contemplados en el presente Reglamento, se regirán por las disposiciones que en cada caso dicte la Administración del Centro de acopio participativo en el ejercicio del derecho que establecen las leyes y normas laborales vigentes.

DEROGATORIA.- Quedan derogadas expresamente todas las normas y disposiciones reglamentarias de igual o inferior jerarquía jurídica que se opusieren a este Reglamento.

ANEXO N° 3**PROPUESTA DE CÓDIGO DE ÉTICA PROPUESTO PARA EL CENTRO DE
ACOPIO PARTICIPATIVO JATUK CEM****I. Objetivo**

Implantar un conjunto de normas, valores, principios éticos y morales sobre el cual debe actuar todo el personal involucrado en el Centro de Acopio Participativo JATUK CEM, dando a conocer con ello el comportamiento y conducta que se espera de cada miembro de la institución.

II. Propósito

Tiene como finalidad informar a todo el personal del Centro de Acopio Participativo JATUK CEM, los valores y principios sobre los cuales se rige la compañía en cada uno de sus actividades a desempeñar, creando una cultura organizacional donde predominé la honestidad, integridad y el trabajo en equipo y el cuidado de la imagen empresarial.

**CAPÍTULO I
ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Art. 1.- El presente Código contiene principios de actuación en los cuales los directivos, basarán su conducta y Ética Empresarial. Su aplicación es estricta y obligatoria para todos los empleados del Centro de Acopio Participativo JATUK CEM, independientemente de su condición jerárquica dentro de la empresa o su condición de contratación.

Art. 2.- Es responsabilidad de cada uno de los empleados cumplir, hacer cumplir y promover el Código, así como reportar cualquier violación a éste la conducta no ética o en contra de los principios de la institución.

**CAPÍTULO II
DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 3.- El presente código es una herramienta administrativa que ayuda a evaluar el compromiso personal y profesional de todos los empleados y directivos así como también el compromiso con sus funciones en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Art. 4.- Los valores que se describen a continuación se muestran de manera enunciativa más no limitativa, los principios de comportamiento en los cuales debe basar el personal.

Art. 5.- Todo el personal centro es el encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones prescritas en este código.

CAPÍTULO III PRINCIPIOS Y VALORES

Art. 6.- Todo el personal del Centro de Acopio Participativo JATUK CEM, actuará bajo los principios y valores fundamentales del presente Código de Ética en el desempeño de sus funciones y responsabilidades.

Art. 7.- HONRADEZ Y RESPONSABILIDAD. Todo el personal del Centro de Acopio Participativo JATUK CEM debe actuar de forma correcta apegado al presente Código de Ética y las Leyes del País; y cumplir con el trabajo que le sea encomendado con responsabilidad y profesionalismo; actuando siempre de forma justa y responsable.

Art. 8.- TRATO JUSTO, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DISCRIMINACIÓN. Reconocer la dignidad de las personas, respetar su libertad y su privacidad; Respetar y valorar las identidades y diferencias de los empleados; Acatar las leyes y políticas de la empresa aplicables a reclutamiento, promoción y compensación de la gente en las bases de demostrar habilidad, experiencia y entrenamiento. Se prohíben actos de hostigamiento y discriminación basados en la raza, credo, sexo, edad, capacidades diferentes, orientación sexual, étnica, género, nacionalidad, o cualquier otra razón.

Art. 9.- ACOSO. No se permite el acoso de ningún tipo sean estos verbal, físico, visual, sexual. Si es víctima de acoso por un cliente, proveedor, compañero, jefe u otra persona que guarda relación con el mercado mayorista, se deberá notificar inmediatamente al jefe inmediato del centro.

Art. 10.- ALCOHOL Y DROGAS. Es totalmente inadmisibles para todos los empleados y directivos el ser adictos y/o consumir, vender o comercializar cualquier tipo de drogas, bebidas alcohólicas y trabajar bajo estas circunstancias.

Art. 11.- SALUD. El Centro de Acopio Participativo JATUK CEM debe proveer, mantener y promover lugares de trabajo saludables, manteniendo la higiene en la empresa y en los lugares de trabajo.

Art. 12.- SEGURIDAD.- El centro mantendrá lugares de trabajo seguros, además queda prohibida la violencia, las amenazas y las peleas dentro de cualquiera de las instalaciones del mercado. También se prohíbe el ingreso de personas ajenas que no tengan autorización de ingresar.

Art. 13.- CLIMA LABORAL. El Centro de Acopio Participativo JATUK CEM mantendrá un ambiente de trabajo agradable, sin comportamientos agresivos u hostiles.

CAPÍTULO IV RECURSOS Y SISTEMAS

Art. 14.- RECURSOS. Es responsabilidad de los empleados cuidar y proteger los activos, software, información y herramientas, tangibles e intangibles, para evitar el daño, sustracción o mal uso de ellos.

Art. 15.- SISTEMAS. Los sistemas de teléfono, correo electrónico, correo de voz y cómputo del Centro de Acopio Participativo JATUK CEM son para fines laborales, por lo que todo uso indebido será motivo de la sanción aplicable.

Art. 16.- PROGRAMAS INFORMÁTICOS. No se puede descargar en las computadoras programas o sistemas ilegales o sin licencia.

Art. 17.- CORREO ELECTRÓNICO. Todas las comunicaciones por correo electrónico son propiedad del mercado mayorista y deben ser utilizadas para fines de trabajo, sin dañar la imagen de la compañía. El correo electrónico debe ser usado con discreción al enviar información confidencial. Si alguna información es delicada para un memorando, de igual manera lo será de forma electrónica.

Art. 18.- INTERNET. El acceso a Internet debe ser utilizado para propósitos únicos y exclusivos de trabajo.

Art. 19.- ACCESOS. Las contraseñas de acceso a los sistemas y equipos son confidenciales y personales, por lo que bajo ninguna circunstancia deben compartirse con otras personas, aún en el caso de que la persona que solicita la contraseña tenga un alto cargo en la empresa.

CAPÍTULO V REGISTROS DE INFORMES

Art. 20.- ALTERACIÓN. Está prohibido distorsionar los registros y/o la información contable, o bien falsear las operaciones, ya sea para simular el cumplimiento de metas u objetivos, o para obtener algún beneficio personal.

Art. 21.- USUARIOS. Toda la información generada en los registros financieros es confidencial y sólo se puede entregar a los usuarios debidamente autorizados.

Art. 22.- EXPOSICIÓN. Los empleados que realicen actividades como catedráticos, expositores o alumnos, deberán de abstenerse de utilizar material e información confidencial del mercado mayorista, permitiéndose solamente el uso de información pública.

CAPÍTULO VI USO DE INFORMACIÓN

Art. 23.- INFORMACIÓN. Todo el personal del Centro de Acopio Participativo JATUK CEM debe cuidar la información confidencial y reservada de la compañía, de sus clientes y proveedores, absteniéndose en todo momento de publicarla, obtener beneficios personales, ni tampoco deberán comentar información del mercado con terceros.

Art. 24.- USO. La información que posea un empleado o funcionario deberá ser usada única y exclusivamente con el propósito para el que fue recopilada. Su divulgación indebida será considerada como una falta grave.

CAPÍTULO VII CONDUCTA ÉTICA CON PROVEEDORES

Art. 25.- CONFIDENCIALIDAD. El personal del Centro de Acopio Participativo JATUK que posea información de proveedores, queda estrictamente prohibido dar a conocer información de los mismos a terceros.

Art. 26.- CONTRATACIÓN. Se deben elegir a proveedores que compartan los valores éticos que sostiene el Centro de Acopio Participativo JATUK CEM y que posean una sólida reputación de equidad e integridad en sus tratos comerciales.

Art. 27.- RELACIÓN. Deben ofrecer y exigir a los proveedores un trato equitativo y honesto en cada transacción.

Art. 28.- SERVICIO. Los empleados que atienden a clientes deben ofrecerles un trato equitativo y honesto en cada transacción, proporcionando los productos y servicios que les competen con la mayor calidad y oportunidad a su alcance, apegándose en todo momento a la regulación oficial y a la normatividad interna del Centro de Acopio Participativo JATUK CEM. Se debe prestar una atención suficiente al usuario antes y después del uso de las instalaciones.

Art. 29.- GRATIFICACIONES. Los empleados deben abstenerse de aceptar regalos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación por parte de clientes, proveedores, instituciones financieras, concesionarios, contratistas, empresas o personas con quienes se realizan operaciones.

CAPÍTULO VIII

CONDUCTA ÉTICA EN LA SOCIEDAD

Art. 30.- PUBLICIDAD. La comunicación a través de publicidad, deberá ser Legal, decente, honesta, verdadera y conforme a principios de competencia justa y de buena práctica de negocios. Preparada con un debido sentido de responsabilidad social y basada en principios de honradez y buena fe, de acuerdo a una política de imagen corporativa definida.

Art. 31.- NEUTRALIDAD POLÍTICA. Los empleados, deberán respetar y evitar el emitir juicio sobre sus compañeros con distinta ideología en asuntos de política; Se debe promover y apoyar a que todos los miembros del mercado mayorista cumplan con sus deberes de ciudadanos y ejerzan el derecho al voto.

ANEXO N° 4

PROYECTO DE REGLAMENTO DE SALUD Y RIESGOS DEL TRABAJO PARA EL CENTRO DE ACOPIO PARTICIPATIVO JATUK CEM

El Centro de Acopio Participativo JATUK CEM, dedicado a suministrar un conjunto de instalaciones adecuadas en tamaño, estructura y distribución, para productores agropecuarios buscando la satisfacción de sus clientes y sus colaboradores, con puntualidad y calidad en la entrega de sus servicios.

Con este fin, Centro de Acopio Participativo JATUK CEM se compromete a:

1. Cumplir con la legislación vigente aplicable, así como con los compromisos adquiridos con las partes interesadas.
2. Gestionar y prevenir los riesgos, laborales, de salud, ambientales y de calidad que se generan como parte de las actividades del trabajo ejecutado.
3. Promover, la creación de una cultura basada en el compromiso con la seguridad, la salud y el ambiente, mediante la continua información y supervisión de las tareas propias de la ejecución de los trabajadores solicitados.
4. Comunicar y promover la adopción de estos compromisos a sus colaboradores.
5. Compromiso de optimizar los recursos económicos, técnicos, y humanos
6. Mejora continua en seguridad, salud de los trabajadores
7. Cumplir con la legislación vigente en Seguridad y Salud.

Plan Mínimo de Prevención de Riesgos Laborales

Objetivos Del Plan Mínimo De Seguridad Y Salud En El Trabajador

1. Cumplir con toda la normativa nacional vigente
2. Prevenir los riesgos laborales, sean estos provenientes de accidentes de trabajo o enfermedad profesional, señalando los actos o condiciones inseguras.
3. Crear una cultura de prevención de Riesgos Laborales en las actividades de trabajo.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Artículo 1.- OBLIGACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO PARTICIPATIVO JATUK CEM

El centro tendrá las siguientes obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo:

- a. Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal que se encuentre bajo su dirección.
- b. Formular objetivos, planes y programas y apoyar el cumplimiento de los mismos, involucrando la participación de los trabajadores.
- c. Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con el fin de programar planes de acción preventivos y correctivos.
- d. Controlar los riesgos identificados, en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando las medidas colectivas sobre las individuales. En caso de que estas medidas sean insuficientes, se deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, la ropa de trabajo y/o de protección personal necesarios.
- e. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Plan Mínimo de Seguridad y Prevención de Riesgos y difundirlo entre todos sus trabajadores.

Artículo 2.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores tendrán el derecho a:

- a. Desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado que garantice su salud, seguridad y bienestar.
- b. Sin perjuicio de cumplir con sus obligaciones laborales, los trabajadores tienen derecho a interrumpir su actividad cuando, por motivos razonables, considere que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su seguridad o la de otros trabajadores, previa la notificación y verificación de su patrono. En tal supuesto, no podrán sufrir perjuicio alguno, a menos que hubieran obrado de mala fe o cometido negligencia grave.
- c. A recibir información sobre los riesgos laborales
- d. Solicitar inspecciones al centro de trabajo

- e. Conocimiento y confidencialidad de los exámenes médicos.
- f. Los trabajadores tendrán las siguientes obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales:
 - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.
 - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva, cuando aplique.
 - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesarios, capacitados.
 - Informar a sus superiores acerca de acciones o condiciones inseguras de cualquier situación de trabajo (actividades, equipos, instalaciones, herramientas, entre otras), que a su juicio entrañe, por motivos razonables un peligro para la Seguridad o la Salud de los trabajadores.
 - Informar a su Jefe Directo oportunamente, sobre cualquier dolencia que sufran y que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo.

Artículo 3.- PROHIBICIONES DEL CENTRO DE ACOPIO PARTICIPATIVO JATUK CEM

Quedará totalmente prohibido.

- a. Obligar a sus trabajadores a laborar en ambientes insalubres; salvo que previamente se adopten las medidas preventivas necesarias para la defensa de la salud.
- b. Permitir a los trabajadores que realicen sus actividades en estado de embriaguez o bajo de la acción de cualquier toxico.
- c. Facultar al trabajador el desempeño de sus labores, sin el uso de la ropa de trabajo y quipo de protección personal.
- d. Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores.
- e. Dejar de cumplir las disposiciones o indicaciones que sobre prevención de riegos establezcan las autoridades competentes en materia de Seguridad y Salud del trabajo.

- f. Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.
- g. Contratar niñas y niños y adolescentes, queda prohibido.

Artículo 4.- PROHIBICIONES A LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE ACOPIO PARTICIPATIVO JATUK CEM

Está prohibido a los trabajadores:

- a. Participar en riñas, juegos de azar o bromas en lugares y horas de trabajo. Cometer imprudencias, bromas o actos que puedan causar accidentes de trabajo.
- b. Consumir drogas o alcohol en el trabajo o en cualquier instalación de la entidad. A la persona que infrinja esta regla se le retirara del área de trabajo y se le suspenderá inmediatamente de sus funciones.
- c. Efectuar trabajos no autorizados, sin el debido permiso o entrenamiento previos.
- d. Modificar, destruir, remover sistemas de seguridad o accesorios de protección de los equipos, herramientas, maquinaria y áreas restringidas con que cuenta la entidad.

Artículo 5.- INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES - INCENTIVOS

El Centro de Acopio Participativo JATUK CEM adoptará las medidas necesarias para sancionar, a quienes por acción u omisión incumplan lo previsto en el presente documento y demás normas sobre prevención de riesgos laborales. La sanción se aplicara tomando en consideración, entre otros, la gravedad de la falta cometida, el número de personas afectadas, la gravedad de las lesiones o los daños producidos o que hubieran podido producirse por la ausencia o deficiencia de las medidas preventivas necesarias y si se trata de un caso de reincidencia.

Artículo 6.- En caso de incumplimiento de las disposiciones constantes en el presente plan, se aplicarán las sanciones que disponen el Código del Trabajo y el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Decreto Ejecutivo 2393 y de acuerdo a la gravedad de la falta cometida según se indica a continuación.

a) FALTAS LEVES: Se consideran faltas leves aquellas que contravienen los reglamentos, leyes y normas, que no ponen en peligro la integridad física del trabajador, de sus compañeros de trabajo o de los bienes de la compañía.

b) FALTAS GRAVES: Se consideran faltas graves todas las transgresiones que causen daños físicos o económicos a los trabajadores, a la compañía o a terceros relacionados con la compañía, así como aquellas transgresiones que sin causar efectivamente daños físicos o económicos, impliquen alto riesgo de producirlos.

c) FALTAS MUY GRAVES: Se consideran faltas muy graves todo evento que cause daños físicos o económicos a los trabajadores, a los bienes de la compañía o a la integridad de terceros relacionados con la compañía o que sean un evento reincidente.

CAPÍTULO II

DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Artículo 7.- DELEGADO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO:

Se elegirá de entre todos los colaboradores, por votación y mayoría simple un delegado de Seguridad y Salud del Trabajo, ya que el número de trabajadores no supera las 15 personas; y estará registrado ante el Ministerio de Relaciones Laborales.

Artículo 8.- RESPONSABLE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS:

El Centro de Acopio Participativo JATUK CEM, nombrará un responsable de prevención de riesgos de entre todos sus colaboradores, luego de brindar la capacitación adecuada para asumir dicha función.

El responsable de prevención de riesgos, tendrá las siguientes funciones:

- a. Reconocer, prevenir y controlar los riesgos laborales.
- b. Facilitar el adiestramiento de sus trabajadores en materia de seguridad.
- c. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones descritas en el presente documento.
- d. Mantener la comunicación y en temas de prevención de riesgos, de accidentes de trabajo con todos sus colaboradores.
- e. Deberá ser registrado conforme a la ley ante el Ministerio de Relaciones Laborales.

Artículo 9.- MÉDICO OCUPACIONAL DE VISITA PERIÓDICA:

Se contará con la asistencia periódica de un médico ocupacional, registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales, conforme la ley; el mismo que de encargará de:

- a. Aplicación del programa de vigilancia de la salud.

- b. Capacitar sobre prevención de enfermedades profesionales, además de dictar charlas en temas de salud ocupacional.

Artículo 10.- RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR O PATRONO

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Patrono tendrá las siguientes responsabilidades:

- a. Liderar y facilitar el cumplimiento del presente documento.
- b. Asignar recursos para la adecuada ejecución de las disposiciones descritas en este Plan Mínimo de Seguridad, así como para la prevención de los Riesgos Laborales.
- c. Mantener permanente comunicación con todos sus trabajadores, sobre todo para la prevención e identificación de riesgos, actos o condiciones inseguras.
- d. Desarrollar y ejecutar programas preventivos basados en la identificación de riesgos, aplicando controles en la fuente, en el medio de transmisión y en el trabajador.

CAPÍTULO III PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

Artículo 11.- PERSONAL FEMENINO

En caso de contar con personal femenino, se debe salvaguardar la salud reproductiva, evitando exposiciones a factores de riesgo, que pueden incidir sobre la trabajadora o su hijo (a)

Artículo 12.- MENORES DE EDAD

Se prohíbe la contratación de menores de edad.

Artículo 13.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Centro de Acopio Participativo JATUK CEM, dependiendo del puesto de trabajo, podrá contratar personal con discapacidades, controlando los riesgos y cumpliendo con la legislación, por lo cual los empleados con discapacidad, serán asignados a actividades que no afecten su condición psicofísica.

Artículo 14.- PERSONAL EXTRANJERO

En caso de contar con personal extranjero, se garantizará las mismas condiciones que aplican al personal nacional, en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**CAPÍTULO IV
DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD LABORAL**

Artículo 15.- Consta en la Matriz de Riesgos Laborales.

**CAPÍTULO V
DE LOS ACCIDENTES MAYORES**

Artículo 16.- Para prevenir la ocurrencia de eventos como incendio y/o explosión se adoptaran los siguientes controles:

- a. Verificar las condiciones eléctricas de todo equipo o máquina antes de su uso.
- b. No modificar, ni realizar instalaciones eléctricas sin autorización.
- c. Evitar cargas excesivas en tomacorrientes.
- d. Almacenar adecuadamente productos químicos como pinturas, solventes y comestibles, considerando:
 - El área donde se los almacena deberá ser alejada de otros materiales combustibles que pudieran favorecer la creación de un fuego.
 - Usar envases y tapas que cierren correctamente.
 - Mantener identificados todos los envases.

Artículo 17.- DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

El Centro de Acopio Participativo JATUK CEM, ante una situación de emergencia deberá conocer el modo de actuación a seguir y comunicarlo a sus colaboradores. Para esto, se tendrá en cuenta lo siguiente, dentro de las instalaciones:

- a. Identificar un área segura o punto de encuentro, en caso de evacuación.
- b. Establecer salidas de emergencia que permanezcan siempre libres y sin seguro
- c. Establecer o localizar vías de evacuación hacia el área segura o punto de encuentro de cada sitio.

- d. Contar o localizar la ubicación del sistema de alarma que pueda ser activado en caso de emergencia y que alerte a todo el personal.
- e. Colocar extintores portátiles en la zona de más alto riesgo de incendio, y
- f. Conocer la ubicación de extintores, hidrantes o cajetines de emergencia en el área donde se ejecuten actividades.

CAPÍTULO VI

SEÑALIZACIÓN: CARACTERÍSTICA USO EJEMPLO

CARACTERÍSTICA	USO	EJEMPLO
<p>PROHIBICIÓN: Redonda, con pictograma negro, fondo blanco, borde y banda roja</p>	<p><i>Prohibido el paso, prohibido estacionar, prohibido fumar, entre otros.</i></p>	
<p>OBLIGACIONES: Obliga un comportamiento determinado, es redonda, con pictograma blanco y fondo azul</p>	<p><i>Uso de equipos de protección personal</i></p>	
<p>SOCORRO O SALVAMENTO: Indicación de señales para evacuación, es rectangular o cuadrada con pictograma blanco, fondo verde</p>	<p><i>Vías de evacuación, salidas de emergencia, punto de primeros auxilios, teléfono de emergencia, ducha de seguridad, lavaojos</i></p>	
<p>ADVERTENCIA: Advierte peligros existentes. Triángulo equilátero de borde y pictograma negro sobre fondo amarillo</p>	<p><i>Riesgo eléctrico, riesgo de ruido, hombres trabajando, entre otros.</i></p>	
<p>RELATIVAS A EQUIPOS CONTRA INCENDIOS: Indican la ubicación o lugar donde se encuentran equipos de control de incendios. Son rectangulares o cuadradas, con pictograma negro y fondo rojo</p>	<p><i>Extintores, hidrantes, monitoreo, pulsadores de alarmas</i></p>	

CAPÍTULO VII DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Artículo 18.- VIGILANCIA DE LA SALUD

- a. El Centro de Acopio Participativo JATUK CEM serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de pre empleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores. Tales exámenes serán practicados, preferentemente, por médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo.
- b. Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso.

CAPÍTULO VIII DEL REGISTRO E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Artículo 19.- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

- a. Es obligación del Centro de Acopio Participativo JATUK CEM, investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología.
- b. Todo accidente deberá ser notificado, investigado y reportado de acuerdo con el procedimiento de notificación, investigación y reporte de accidentes e incidentes de la empresa.
- c. El responsable de Seguridad y Salud, deberá elaborar y entregar el reporte de notificación de todo accidente con baja, es decir, que causará la pérdida de más de una jornada laboral.
- d. Dicho reporte, deberá ser enviado a la Dirección de Riesgos del Trabajo del IESS, en el término de diez (10) días, contados desde la fecha del siniestro. En caso de ser un accidente

que involucre a un tercero, bajo la modalidad de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Empresas Contratistas, los representantes de dichas empresas, deberán proceder con la notificación de acuerdo con lo indicado anteriormente.

- e. En los meses de Enero y Julio, el o responsable junto con el médico de visita periódica que realiza visitas periódicas para la vigilancia de la Salud, enviarán una copia del concentrado de seis meses de la accidentabilidad y la morbilidad laboral al Ministerio de Relaciones Laborales.

Artículo 20- REGISTRO DE ACCIDENTES – INCIDENTES

- a. Será Obligación del Centro de Acopio Participativo JATUK CEM, el llevar el registro de los accidentes de trabajo e incidentes laborales ocurridos, así como la estadística de accidentabilidad respectiva.
- b. En obligación del Centro de Acopio Participativo JATUK contrastar el déficit de gestión existente en la prevención de riesgos laborales, que ocasionaron el accidente; o las medidas de seguridad aplicadas durante el trabajo, en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos;
- c. Definir y motivar los correctivos específicos y necesarios para prevenir la ocurrencia y repetición de los accidentes de trabajo;
- d. Establecer las consecuencias derivadas del accidente del trabajo;
- e. Apoyar y controlar a las organizaciones laborales para que estas provean ambientes saludables y seguros a los trabajadores afiliados al IESS; a la aplicación de procedimientos de trabajo seguros en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos y, Puntualizar la responsabilidad de la organización laboral y del afiliado sin relación de dependencia o autónomo en relación al accidente de trabajo.
- f. En los meses de Enero y Julio, el Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud o responsable, junto con el médico del Servicio Médico de Empresa o el que realiza visitas periódicas para la vigilancia de la Salud, enviará una copia del concentrado de seis meses de la accidentabilidad y la morbilidad laboral al Ministerio de Relaciones Laborales e IESS.

CAPÍTULO IX DE LA INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGO

Artículo 21.- INDUCCIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- a. Los trabajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan. Complementariamente, el Centro de Acopio Participativo JATUK CEM comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos
- b. Todo trabajador nuevo, antes de iniciar su actividad laboral, deberá realizar el proceso de inducción específica al puesto de trabajo.
- c. Toda empresa de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Empresas Contratistas, contratada por el Centro de Acopio Participativo JATUK CEM, deberá cumplir con el proceso de inducción general básico de la empresa Contratante, así como con su propio proceso de inducción al puesto de trabajo
- d. La información y capacitación en prevención de riesgos, deberá centrarse principalmente en:
 1. Los factores de riesgos significativos presentes en el lugar de trabajo y relacionados con las actividades a desarrollarse, en especial las de alto riesgo.
 2. Las lecciones aprendidas generadas a partir de la ocurrencia de accidentes y/o incidentes ocurridos en la operación.
 3. Las recomendaciones sugeridas después de la realización y análisis de simulacros.
 4. Educación para la Salud.
- e. El Responsable y el Médico de Visita Periódica, son los responsables de establecer los canales de información sobre los aspectos relacionados con las Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

CAPÍTULO X DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Artículo 22.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y ROPA DE TRABAJO

- a. El responsable de Seguridad y Salud, definirá las especificaciones y estándares que deberán cumplir los equipos de protección individual a ser utilizados por sus trabajadores.

- b. El Centro de Acopio Participativo JATUK CEM, en la realización de sus actividades, priorizará la protección colectiva sobre la individual.
- c. El equipo de protección individual requerido para cada empleado y trabajador, en función de su puesto de trabajo y las actividades que realiza, será entregado de acuerdo con los procedimientos internos.
- d. Todos los empleados y trabajadores, deberían ser capacitados para el uso apropiado de los equipos de protección individual que utiliza, su correcto mantenimiento y los criterios para su reemplazo.
- e. Todo equipo de protección individual dañado o deteriorado, deberá ser inmediatamente reemplazado antes de iniciar cualquier actividad. Para cumplir con este requerimiento, el Centro de Acopio Participativo JATUK CEM deberá mantener un stock adecuado de los equipos de protección individual para sus empleados y trabajadores.

CAPÍTULO XI DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Artículo 23.- GESTIÓN AMBIENTAL

El Centro de Acopio Participativo JATUK CEM cumplirá con la legislación nacional aplicable y vigente sobre conservación y protección del ambiente. Para cumplir dicho cometido, deberá:

1. Proveer condiciones de trabajo seguras, saludables y ambientalmente sustentables.
2. Evitar cualquier tipo de contaminación e impacto adverso sobre el ambiente y las comunidades de su área de influencia.
3. Monitorear periódicamente aquellas emisiones gaseosas, líquidas y sólidas, requeridas por la reglamentación nacional, de acuerdo con los cronogramas establecidos y aprobados por las entidades Ambientales de Control, relacionadas con las actividades de la empresa.

CAPÍTULO XII DISPOSICIONES GENERALES O FINALES

Quedan incorporadas al presente Plan Mínimo de Prevención de Riesgos, todas las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, sus reglamentos, los reglamentos sobre seguridad y salud ocupacional en general, las normas y disposiciones emitidas por el IESS y

las normas internacionales de obligatorio cumplimiento en el País, las mismas que prevalecerán en todo caso.

ANEXO N° 5
MAQUINARIA Y EQUIPO



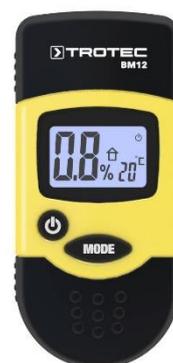
BALANZA DE PLATAFORMA 400KG



BALANZA DE PLATAFORMA 2.000KG



CARRETILLA HIDRÁULICA 2.000KG



HUMIDÍMETRO 40...+100 C/5



CARRO DE TRANSPORTACIÓN 120x80



TANQUE DE DESINFECCIÓN 3MM



MESA DE MALLA 300x50cm



MESA PARA LAVADO 300x0.50cm



PALETS DE MADERA 100x120x15.6cm